GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

"2025, Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, que da cuenta de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

VOLUMEN: 1 AÑO: 2025 NÚMERO: SJR/MM/006/2025
FECHA: 28 de marzo de 2025

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

ACUERDO NÚMERO 098/SO/013/2025.- POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027.


SJR
Merece Más

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 013
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO. 7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027.

ACUERDO NÚMERO 098/SO/013/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

San José del Rincón México; 26 de marzo de 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/288/2025

26 MAR. 2025

10:41 horas

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Estimada Secretario del Ayuntamiento, a través de este conducto me dirijo a Usted, con el propósito de dar cumplimiento con la elaboración, aprobación y publicación del **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027,** de San José del Rincón, anexo al presente envío a Usted de manera digital, el documento definitivo del **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027,** solicitándole que una vez que sea aprobado por el Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo, se lleve a cabo su publicación en Gaceta de Gobierno Municipal, así como su difusión en los estrados del Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

A T E N T A M E N T E

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
LBSE*fch

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 22 de abril de 2025.
Oficio No. 20704004L/097/2025

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SJR/MM/PM/159/2025 mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San José del Rincón, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/010/2025 del 18 de marzo de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: **REPP-SPM-PDM 2025-2027/124/012/2025**.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López. - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Presente.
Lic. Liliana Dávalos Ham.- Auditora Superior del OSFEM. Presente.
Lic. Rafael Flores Mendoza. – Director General del COPLADEM. Presente.
Archivo.
JPR/RRAL/FAV



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025-2027

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027 5

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 8

III. MARCO NORMATIVO 15

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS 18

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES 23

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 28

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 37

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL 44

VIII.I Delimitación y estructura territorial 44

VIII.II Medio físico 51

VIII.II.I Clima 51

VIII.II.II Hidrología 53

VIII.II.III Fisiografía 56

VIII.II.IV Topografía 58

VIII.II.V Hipsometría 59

VIII.II.VI Litología y tipo de roca 61

VIII.II.VII Edafología 62

VIII.II.VIII Fallas geológicas y minas 65

VIII.II.IX Usos de suelo y vegetación 67

VIII.II.X Patrimonio natural 77

VIII.III Dinámica demográfica 78

VIII.III.I Dinámica y estructura demográfica 78

VIII.III.II Vivienda 91

VIII.III.III Salud 94

VIII.III.IV Educación 96

VIII.III.V Empleo 99

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO 102

IX.I Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad” 102
IX.I.I Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” 102
IX.I.II Combate a la corrupción 107
IX.I.III Transparencia municipal y rendición de cuentas 111
IX.I.IV Estado de derecho y cultura de la legalidad 117
IX.I.V Coordinación municipal e interestatal 120
IX.I.VI Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 122
IX.II Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” 127
IX.II.I Agua para todos “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” 127
IX.II.II Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente 129
IX.II.III Protección animal 135
IX.II.IV Energías limpias 137
IX.II.V Gestión integral de residuos 140
IX.II.VI Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 142
IX.III Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” 146
IX.III.I Impulso al empleo digno y al desarrollo económico 146
IX.III.II Economía incluyente y atención a la informalidad 149
IX.III.III Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor 151
IX.III.IV Fomento al turismo 153
IX.III.V Desarrollo agrario y dignificación del campo 155
IX.III.VI Movilidad segura y de calidad 157
IX.III.VII Infraestructura urbana y rural 162
IX.III.VIII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 172
IX.IV Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” 179
IX.IV.I Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales 179
IX.IV.II Mujeres con bienestar integral 181
IX.IV.III Atención a grupos vulnerables 182
IX.IV.IV Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos 192

IX.IV.V Acceso a la salud integral 197
IX.IV.VI Fomento a la cultura y al arte 200
IX.IV.VII Vivienda y servicios públicos dignos 205
IX.IV.VIII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 215
IX.V Eje Transversal 1. Igualdad de género 221
IX.V.I Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género 221
IX.V.II Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia 224
IX.V.III Educación y salud con perspectiva de género 228
IX.V.IV Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres 234
IX.V.V Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 237
IX.VI Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad 241
IX.VI.I Atender las causas del delito 241
IX.VI.II Cuerpos policiales para la paz 249
IX.VI.III Inteligencia e investigación 251
IX.VI.IV Reingeniería y coordinación interinstitucional 254
IX.VI.V Acceso a la justicia 255
IX.VI.VI Gestión integral de riesgos y protección civil 257
IX.VI.VII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 261
IX.VII Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 267
IX.VII.I Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México 267
IX.VII.II Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias 274
X. ANÁLISIS PROSPECTIVO 276
XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 292
XI.I Acciones Insignia Municipales 292
XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS 301
XIII. ANEXOS 304
Anexo 1 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 304
Anexo 2 Mecanismos de participación ciudadana 306
Anexo 3 Cartografía 307
Bibliografía 308



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

La implementación del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027 (PDM) marca un cambio en la planeación estratégica del municipio, enmarcado en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios. Este documento rector refleja un compromiso con la gestión pública orientada a resultados, diseñada para responder eficazmente a las necesidades de la población y fomentar el progreso integral del municipio durante el periodo constitucional 2025-2027.

El PDM no se limita a una visión local; integra y articula los objetivos estatales, nacionales e internacionales, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este enfoque transversal garantiza una gestión pública inclusiva, sustentable y con una visión de largo plazo.

La planeación del desarrollo es un proceso progresivo que involucra la creación de instrumentos efectivos para materializar la política gubernamental. En este contexto, el PDM 2025-2027 ha sido diseñado en base a un amplio ejercicio participativo que involucró a la sociedad, expertos, organismos estatales y los diferentes órdenes de gobierno, asegurando que las acciones y proyectos propuestos respondan directamente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El plan articula su visión de desarrollo mediante cuatro ejes estratégicos, denominados “Ejes de Cambio”, y tres “Ejes Transversales”, que en conjunto forman ruta para el desarrollo integral del municipio:

Ejes del Cambio

1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de derecho y austeridad”.

2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Ejes Transversales

1. Igualdad de género

2. Construcción de la paz y seguridad.

3. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El PDM 2025-2027 se encuentra en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como con los elementos técnicos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Esto asegura una integración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, permitiendo una articulación sólida de políticas públicas que trascienden lo local.

El PDM parte de un diagnóstico integral que analiza las principales problemáticas del municipio en áreas como política social, economía, seguridad, igualdad de género y administración pública. Este análisis dio lugar a la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción específicas, acompañadas de mecanismos de evaluación y seguimiento.

Uno de los aspectos clave para el éxito del plan será el monitoreo de indicadores estratégicos y la evaluación continua de los procesos de ejecución del gasto público. Este enfoque permitirá ajustar programas y proyectos conforme a los resultados obtenidos, maximizando su impacto en el desarrollo del municipio.

Asimismo, se promueve la aplicación de las políticas públicas, el desarrollo urbano sostenible, la responsabilidad ambiental y la cohesión social, con estos principios se busca construir un municipio próspero, equitativo y en paz, priorizando la justicia social y el bienestar colectivo.

La Administración Pública Municipal asume la responsabilidad de conducir a San José del Rincón hacia un futuro sostenible, basado en criterios metodológicos sólidos y una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo. El PDM 2025-2027 no solo es un instrumento rector, sino un compromiso tangible con la transformación del municipio.

Finalmente, confiamos en que los recursos invertidos y los esfuerzos realizados en la implementación de este plan se convertirán en beneficios evidentes para nuestra comunidad, contribuyendo al desarrollo estatal y nacional, y acercándonos al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.



II. MENSAJE DE GOBIERNO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Con orgullo y sentido de responsabilidad, asumimos la Administración Municipal 2025-2027 de San José del Rincón, conscientes de los grandes retos y oportunidades que se presentan en esta etapa histórica. Nuestro municipio cuenta con un potencial extraordinario, sustentado en su riqueza cultural, su entorno natural y la fortaleza de su gente. Es momento de traducir ese potencial en resultados concretos que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes.

En este marco, la implementación del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, representa nuestra visión estratégica para el desarrollo integral del municipio. Este plan se fundamenta en los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que establece un marco de referencia claro para coordinar los esfuerzos municipales, estatales y sociales en pro del progreso colectivo.

El contexto y el marco estratégico del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 tiene como eje rector la construcción de un estado con mayor equidad, sostenibilidad y bienestar para todos sus habitantes. Este enfoque integral nos ofrece una base sólida para adecuar las prioridades de nuestro municipio a las necesidades locales, asegurando que San José del Rincón no solo crezca, sino que lo haga de manera inclusiva y sostenible.

En San José del Rincón, enfrentamos desafíos importantes, como la necesidad de mejorar la infraestructura básica, la generación de empleo local, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la seguridad pública. Pero también contamos con grandes oportunidades como lo es una comunidad unida, recursos naturales valiosos, vocación productiva agrícola y ganadera, y un entorno cultural que puede ser el motor del desarrollo económico.

El Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, se encuentra vinculado en torno a cuatro ejes de cambio y tres ejes transversales en base al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, prioritarios que buscan atender las necesidades inmediatas y sentar las bases para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo:

Ejes de Cambio:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de derecho y austeridad”;

- Construir un municipio libre de acciones corruptas a través de mejores procedimientos y actitudes que coadyuven en la erradicación de la corrupción.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;

- Implementar políticas de cuidado ambiental, conservación de recursos naturales y promoción de energías limpias.
- Garantizar servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, electrificación y salud.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;

- Impulsar programas que fortalezcan las actividades agrícolas, ganaderas y artesanales, asegurando su viabilidad y sostenibilidad.

- Fomentar la actividad turística cultural y ecológica como motor económico del municipio.

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;

- Fortalecer los programas educativos, culturales y deportivos para ofrecer oportunidades de desarrollo integral a nuestros jóvenes.
- Promover la inclusión social, con especial atención a grupos vulnerables como mujeres, niños, personas mayores y comunidades indígenas.

Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Igualdad de género;

- Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a un trabajo digno, acceso de la justicia, educación, salud y sexualidad.
- Impulsar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones de la administración pública municipal.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

- Consolidar un gobierno cercano, eficiente y transparente, que rinda cuentas de manera periódica a la ciudadanía.
- Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de prevención del delito, profesionalización policial y colaboración con los distintos niveles de gobierno.

Eje Transversal 3. Cumplimento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Crear una alineación estratégica con la Agenda 2030, que represente un plan de acción a largo plazo integrando políticas públicas de desarrollo social, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el estado de derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.

El enfoque a futuro del Plan de Desarrollo Municipal no es ser solo un instrumento rector; es un compromiso firme con la transformación de San José del Rincón. Este proyecto no sería posible sin la participación activa de las y los ciudadanos, el apoyo del Gobierno del Estado de México y la colaboración de los sectores productivos y sociales.

Visualizamos un municipio donde todas las familias tengan acceso a una vida digna, donde nuestros jóvenes encuentren oportunidades para cumplir sus sueños y donde el crecimiento económico esté alineado con el respeto y la protección de nuestro entorno natural.

“Invito a toda la población a sumarse a este gran proyecto de transformación. Unidos, lograremos construir un municipio que sea ejemplo de progreso, equidad y sostenibilidad”.



C. Jaime Mercado Chávez
Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón

CABILDO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

C. Jaime Mercado Chávez
Presidente Municipal Constitucional
de San José del Rincón

C. Alicia Marín Granados
Síndica Municipal

C. Marcos Elizalde Cruz
Primer Regidor

L. En C. Edna Darinka Sánchez Pacheco
Segunda Regidora

C. Javier Cruz Sánchez
Tercer Regidor

C. Alondra Hernández Fuentes
Cuarta Regidora

C. Martha Beatriz Reyes De Jesús
Quinta Regidora

Lic. Lizbeth Ramírez Cruz
Sexta Regidora

Lic. Cristian Manuel Durán Velasco
Séptimo Regidor

Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Secretario Del Ayuntamiento

DIRECTORIO MUNICIPAL DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

Lic. Alfredo Garduño Salgado
Secretario Particular

Lic. Itzel Denisse Manrique García
Secretaria Técnica

C.P. Efraín Carrillo Flores
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
Titular de la Unidad Jurídica

L.C. Yovanny Olivares Gómez
Tesorero Municipal

L.C.P. Lidia Beatriz Sandoval Esquivel
Directora de P.I.P.E.

M. en H.P. Rodolfo Ulises Aranda García
Director de Administración

Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados
Director de Desarrollo Económico

C. Rogelio González Valdez
Director del Bienestar Social

Lic. Vanessa García Vargas
Directora de Protección de los Derechos de la Mujer

C. José Alfredo Cruz Paulino
Director de Servicios Públicos

Lic. Juan Alberto Monroy Romero
Director de Obras Públicas

C. Maricela Correa Gutiérrez
Directora de Ecología y Medio Ambiente

C. Adán Luis Cruz
Director de Seguridad Pública

Lic. Juan Joaquín Millán Casas
Director de Protección Civil y Bomberos

C.P. Ana María Cruz Ramírez
Directora de Gobernación

Lic. Jazmín Marín González
Directora de Desarrollo del Campo

Lic. Aníbal Vieyra Cruz
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Walter Omar Vilchis Sánchez
Coordinador de Comunicación Social

Lic. Andrea Nava Hernández
Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Lic. Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis
Presidenta del Sistema Municipal DIF

Lic. Miriam Espíndola Reyes
Directora del Sistema Municipal DIF

Lic. Mary Carmen Caballero Reyes
Titular del IMCUFIDE



III. MARCO NORMATIVO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

III. MARCO NORMATIVO

La implementación del Marco Normativo dentro del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, es un elemento fundamental para garantizar el crecimiento ordenado, equitativo y sostenible del municipio. Un marco normativo bien definido no solo establece las bases legales y administrativas para la gestión pública, sino que también promueve la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Alinearse con normas estatales y federales, el municipio podrá optimizar sus recursos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar un desarrollo integral que responda a las necesidades reales de las comunidades.

La implementación efectiva representa un compromiso con el fortalecimiento institucional y la gobernanza eficiente. Al garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, se crean condiciones propicias para el desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Además; su correcta aplicación permite mejorar la prestación de servicios públicos, promover el bienestar de la población y sentar las bases para un futuro más próspero y sostenible; solo a través de una administración con reglas claras y mecanismos de supervisión adecuados se podrá alcanzar un desarrollo armónico y equitativo para todos los habitantes de San José del Rincón.

MARCO LEGAL FEDERAL

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25, 26, 115, 134 y demás relativos.

Ley de Planeación

Artículos 1 fracción IV y V, 12, 13, 33 y demás relativos.

MARCO LEGAL ESTATAL

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México

Artículos 19, 77 fracción VI, 122, 137, 138, 139 Fracción I, 139 BIS y demás relativos.

Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios

Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 19,20, 22, 25, 39, 51 y demás relativos.

Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De México

Artículo 19, 23, 24, 31 y demás relativos.

Ley Orgánica Municipal Del Estado De México

Artículos 3, 31, 48, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y demás relativos.

Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios

Artículos 18, 19, 39, 50, 51, 52, 53 y demás relativos.

MARCO LEGAL MUNICIPAL

Bando Municipal de San José del Rincón 2025

Artículos 18, 60, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y demás relativos.



IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

El éxito de las políticas públicas se debe a la ejecución de instrumentos de planeación, congruentes a los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, principalmente a la capacidad de adaptar los objetivos, las estrategias y líneas de acción hacia una meta en común, sin alterar la particularidad de cada uno de los gobiernos.

La alineación entre el **Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027** con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** y el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029** representa un pilar estratégico para la eficacia de las políticas públicas en México. Esta integración no solo garantiza coherencia y dirección en las acciones gubernamentales, sino que permite aprovechar al máximo los recursos, capacidades y esfuerzos en los distintos niveles de gobierno.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** sustentado en el artículo 26 Constitucional y el artículo 5 de la Ley de Planeación, establece una visión a largo plazo para el país, basado en principios concretos para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

Mientras que el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029** sustentado en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y en especial del artículo 15 fracción IV y artículo 18, fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece las prioridades específicas del Estado de México, como el crecimiento económico, el acceso universal a servicios básicos, la seguridad pública y la protección del medio ambiente. Su enfoque permite atender los desafíos particulares de las comunidades mexiquenses, fortaleciendo la coordinación con los municipios y promoviendo un desarrollo equilibrado entre las regiones urbanas y rurales.

Por su parte, el **Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027** traduce estas políticas nacionales y estatales al nivel local, abordando de manera directa las necesidades de sus habitantes; Este plan es una herramienta clave para implementar acciones concretas en áreas como infraestructura básica, bienestar social, desarrollo económico, preservación ambiental y fortalecimiento institucional.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en los siguientes ejes:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, “Estado de Derecho y austeridad"

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua,” Preservación y promoción ecológica”

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico, “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CUADRO 1.- ALINEACIÓN ENTRE EL PND 2025-2030, PDEM 2023-2029 Y EL PDM 2025-2027.

Federal	Estatal	Municipal
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	**Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029**	**Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027**
Eje general 1: Gobernanza con justicia	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"
	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Eje general 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico
Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua
	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje Transversal 1. Igualdad de género
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (PND 2025-2030, PDEM 2023-2029 y PDM 2025-2027).

Así mismo se presenta la alineación con los programas sectoriales y regionales del Gobierno del Estado de México. La alineación se basa en la congruencia entre los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Regional 2024-2029 Zona IV: Norte, mismo que incluye la Región 12 Ixtlahuaca, esta última dónde tiene participación en el municipio de San José del Rincón.

CUADRO 2.- PROGRAMAS REGIONALES Y SECTORIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de México.	
• **Programa Regional Zona I Oriente;** • **Programa Regional Zona II Nororiente;** • **Programa Regional Zona III Centro;** • **Programa Regional Zona IV Norte;** • **Programa Regional Zona V Valle de Toluca;** • **Programa Regional Zona VI Sur, y** • **Programa Regional Zona VII Sureste.**	• Programa Sectorial Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; • Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua; • Programa Sectorial Empleo digno y desarrollo económico; • Programa Sectorial Bienestar social; • Programa Sectorial Igualdad de género, y • Programa Sectorial Construcción de la paz y seguridad.

Fuente: (Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2024)

En cuanto a los sectoriales se incluye alineación en el PDM con base en la instrumentación estratégica de cada "sector" para cumplir con las metas de la presente administración.

CUADRO 3.- ALINEACIÓN PROGRAMA REGIONAL ZONA IV, PROGRAMAS SECTORIALES Y PDM DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Programa Regional Zona IV: Norte 2024- 2029 (Región 12 Ixtlahuaca)	Programas Sectoriales	Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027
39 Objetivos	**51 Objetivos**	**35 Objetivos**
87 Estrategias	**119 Estrategias**	**70 Estrategias**
295 Líneas de acción	**549 Líneas de acción**	**178 Líneas de acción**
------	**1,914 Metas**	**208 Metas**
EJES	**Programas**	**EJES**
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Programa Sectorial Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Programa Sectorial Empleo digno y desarrollo económico.	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

EJES	Programas	EJES
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Programa Sectorial Bienestar social.	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Eje Transversal 1. Igualdad de género **Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad**	Programa Sectorial Igualdad de género, y Programa Sectorial Construcción de la paz y seguridad.	Eje Transversal 1. Igualdad de género Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Programa Regional Zona IV, Programas Sectoriales y Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027.)

La alineación de los tres instrumentos de planeación asegura la congruencia de los objetivos y estrategias, y promueve el desarrollo integral y coordinado mediante:

1. **Coherencia en las Prioridades:**
   - Las metas se complementan para abordar problemas complejos como la pobreza, el acceso a la salud, la educación de calidad y la sostenibilidad ambiental.
   - La alineación evita duplicidades y fomenta la sinergia entre programas y proyectos.
2. **Optimización de Recursos:**
   - Los recursos financieros, humanos y técnicos se distribuyen de manera más eficiente.
   - Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas.
3. **Atención a las Especificidades Locales:**
   - El Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027 adapta las metas nacionales y estatales a las necesidades y condiciones particulares del municipio.
   - La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asegura que las acciones locales contribuyan al cumplimiento de los compromisos internacionales.
4. **Fortalecimiento de la Gobernanza:**
   - La alineación fomenta la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana como elementos fundamentales para la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.
   - Promueve una administración pública transparente, eficiente y orientada a resultados.

A través de esta integración, San José del Rincón se posiciona como un municipio que trabaja con visión, responsabilidad y determinación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, generando condiciones de paz, prosperidad y sostenibilidad para las futuras generaciones.



V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

V. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

Agenda 2030

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en 2015 en la ciudad de Nueva York, se aprobó el instrumento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, pasando por la educación, la equidad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos los habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

ILUSTRACIÓN 1.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). AGENDA 2030.



Fuente: (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda , 2030)

CUADRO 4.- ODS VINCULADOS A LOS OBJETIVOS DEL PDM 2025-2027, SAN JOSÉ DE RINCÓN.

Ejes	Objetivos	ODS Relacionados
EJE 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Construir un gobierno cercano a la gente que atienda las necesidades de la población.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Combatir los actos de corrupción en todas sus formas y modalidades, actuando de forma legal, con honradez y lealtad, y en apoyo con la ciudadanía.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Construir un municipio transparente, honesto y responsable que rinda cuentas a la población y brinde acceso a la información.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Promover la cultura de legalidad y el Estado de Derecho en el municipio a fin de garantizar la cohesión y la paz social.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Reforzar el sistema de coordinación institucional con instancias del gobierno federal, estatal y sector privado para desarrollar el municipio en temas educativos, de salud, económico, ambiental, de seguridad pública, etc.	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Garantizar el acceso universal al agua potable y su gestión sostenible.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento
	Recuperar y conservar los bosques para garantizar servicios ecosistémicos.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Promover el bienestar animal y la conservación de la biodiversidad.	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
	Promover el uso de energías renovables y reducir la dependencia de combustibles fósiles.	ODS 7. Energía asequible y no contaminante, ODS 13. Acción por el clima
	Implementar un sistema de gestión de residuos sostenible y eficiente.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12. Producción y consumo responsables
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Generar empleos dignos y promover el desarrollo económico sostenible.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Reducir la informalidad laboral y promover la inclusión económica.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Convertir al turismo en un motor de desarrollo económico sostenible.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 12. Producción y consumo responsables
	Modernizar el sector agrícola y mejorar las condiciones de vida en el campo.	ODS 2. Hambre cero,

	Ejes	Objetivos
	Garantizar una movilidad accesible, segura y sostenible.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
	Mejorar la infraestructura básica en zonas urbanas y rurales.	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Garantizar el acceso a educación y capacitación de calidad.	ODS 4. Educación de calidad, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Eje 4. Bienestar social	Reducir los índices de pobreza y marginación en San José del Rincón mediante la mejora en el acceso a servicios básicos, el fortalecimiento de la economía local y el impulso a programas de bienestar social.	ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Garantizar el bienestar integral de las mujeres de San José del Rincón mediante el acceso a servicios de salud, educación, empleo y seguridad.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Garantizar el bienestar y la inclusión social de los grupos vulnerables en San José del Rincón.	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	Brindar una educación de excelencia, asegurando el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje en todos los niveles educativos.	ODS 4. Educación de calidad
	Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad en San José del Rincón.	ODS 3. Salud y bienestar
	Impulsar el acceso y la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas en San José del Rincón.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 3. Salud y bienestar
	Garantizar el acceso a vivienda digna y servicios públicos de calidad en San José del Rincón.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Ejes transversales		
1. Igualdad de género	Fortalecer la institucionalización y transversalización de políticas públicas en materia de igualdad de género.	ODS 5. Igualdad de género
	Prevenir todos los tipos de manifestación de la violencia de género que se den en el municipio.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

	Implementar políticas públicas con perspectiva de género enfocadas en mejorar los servicios educativos y de salud del municipio.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad
	Ejes transversales	
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en diversos sectores de la sociedad.	ODS 5. Igualdad de género, ODS 10. Reducción de las desigualdades
2. Construcción de la paz y seguridad	Contribuir a la consolidación de un municipio más seguro, con acciones preventivas para disminuir la violencia y la delincuencia.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Mejorar el servicio y la capacidad policial del municipio con mayor profesionalización y mejor equipamiento.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para disuadir, erradicar y prevenir delitos.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer la Coordinación de Protección Civil Municipal para atender las necesidades sobre los riesgos y peligros de los fenómenos naturales y antropogénicos.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13. Acción por el clima
3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Vincular la planeación municipal con los ODS, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

Para el Gobierno Municipal de San José del Rincón, la contribución del municipio al cumplimiento de la Agenda 2030, es un proceso de continuidad, de consenso y voluntad por dirigir los esfuerzos a metas comunes. En tal virtud se ha retomado la **"Estrategia Municipal para el cumplimiento de la Agenda 2030"**, la cual consigna una serie de elementos estratégicos orientados a establecer metas municipales para tal fin.

Dicho documento, converge y se entrelaza con los componentes estratégicos del presente PDM, las metas que adoptó el municipio con la instalación del Consejo Municipal de la Agenda 2030, se ven reflejadas en la construcción de los escenarios, objetivos, estrategias, líneas de acción y matrices de indicadores por resultados que condensan la actividad gubernamental para los próximos años.

El PDM, alinea sus componentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, en donde el Estado y Municipio articulan los diferentes tramos de control institucional para abonar al cumplimiento de éstos. Lo anterior no solo constituye la base de alineamiento técnico, sino que representa la colocación del Municipio de San José del Rincón en el escenario internacional.



VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

VI. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El ejercicio de la participación ciudadana en el marco de construcción del Plan de Desarrollo Municipal es un reflejo del fortalecimiento de las sociedades modernas, pues otorga el derecho de todo ciudadano de participar activamente en la toma de decisiones en el territorio que impactará directamente en su calidad de vida.

En un contexto democrático, la participación va más allá de simplemente votar; incluye la representación de todas las voces, especialmente aquellas que han sido históricamente marginadas o de los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las comunidades indígenas, las personas de la tercera edad, población afrodescendiente, entre otros grupos vulnerables.

La participación incluyente tiene como objetivo asegurar que todos los sectores de la sociedad cuenten con las mismas oportunidades para expresar sus necesidades, intereses y puntos de vista. Esto no solo enriquece el debate público, sino que también refuerza la legitimidad de las instituciones y promueve políticas públicas más justas y equitativas. En municipios como San José del Rincón, donde la diversidad cultural y social es una característica notable, es fundamental fomentar una participación democrática incluyente para construir un futuro más cohesionado y sostenible.

En el municipio de San José del Rincón, se desarrolló este ejercicio conforme a la ley convocando a todos los sectores de la sociedad a participar activamente en los foros de consulta, celebrado el 13 de febrero 2025, en la plaza cívica de la cabecera municipal con el objetivo de recoger las principales demandas y necesidades del pueblo para integrarlas al presente instrumento de planeación, que definirá los ejes para un desarrollo social, económico, territorial y ambiental con enfoque de sustentabilidad.

Para llevar a cabo el foro de consulta, previamente se elaboró un instrumento de recopilación de información en el que la ciudadanía pudo manifestar sus principales preocupaciones, problemas y demandas de diversa índole.

Por tanto, el instrumento elaborado para recopilación de información toma en consideración el contexto social y territorial en el que se encuentra la ciudadanía, y cumple con un diseño para que la persona en cuestión proporcione información actualizada sobre sus comunidades, principales problemas y necesidades, incorporando la perspectiva de las personas en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social.

El ayuntamiento del municipio de San José del Rincón llevó a cabo la elaboración y difusión de una convocatoria a nivel municipal para realizar el foro de consulta, en la misma, se invitó a personas de todos los sectores sociales, para recopilar información integral sobre las necesidades en el municipio.

ILUSTRACIÓN 2.- SECTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DEL FORO PARA LA ELABORACIÓN DEL PDM DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de COPLADEM 2024.

Sector social: Población en general, organizaciones de la sociedad civil y comités ciudadanos.

Sector privado: Asociaciones de productores, cámaras empresariales y Sindicatos.

Sector público: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Organizaciones sociales:

La dinámica del foro consistió en la presentación de la actividad, para dar pauta a la organización de las mesas de trabajo, en este caso se colocaron 7 (una por cada eje de cambio y transversales).

Posterior a la integración de las mesas de trabajo, se procede a entregar los formatos para la recopilación de la información, es decir, el instrumento donde la sociedad podrá vaciar sus necesidades, demandas, y externar sus opiniones relacionadas con alguna problemática o tema que le parece pertinente y necesario.

Entre las propuestas clave surgidas en estos foros, sobresalieron las siguientes:

- Optimización del uso de recursos públicos para priorizar necesidades básicas.
- Programas de reforestación y manejo forestal sostenible.
- Combate a la tala ilegal y prevención de incendios forestales.
- Mejora de la infraestructura hídrica para garantizar el acceso al agua potable.
- Implementación de sistemas de captación de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales para reducir la vulnerabilidad ante sequías y otros fenómenos climáticos.
- Promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.
- Monitoreo de la calidad del aire y acciones para reducir emisiones.

- Apoyo a pequeños productores agrícolas y forestales.
- Vinculación de empleos
- Electrificación y conectividad en comunidades marginadas.
- Ampliación de la cobertura de servicios de salud y educación.
- Mejora de viviendas y acceso a energía limpia en comunidades rurales.
- Programas de apoyo a mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Equidad de género y prevención de violencia.
- Fortalecimiento de la seguridad comunitaria y prevención del delito.
- Promoción de la cultura de paz y no violencia

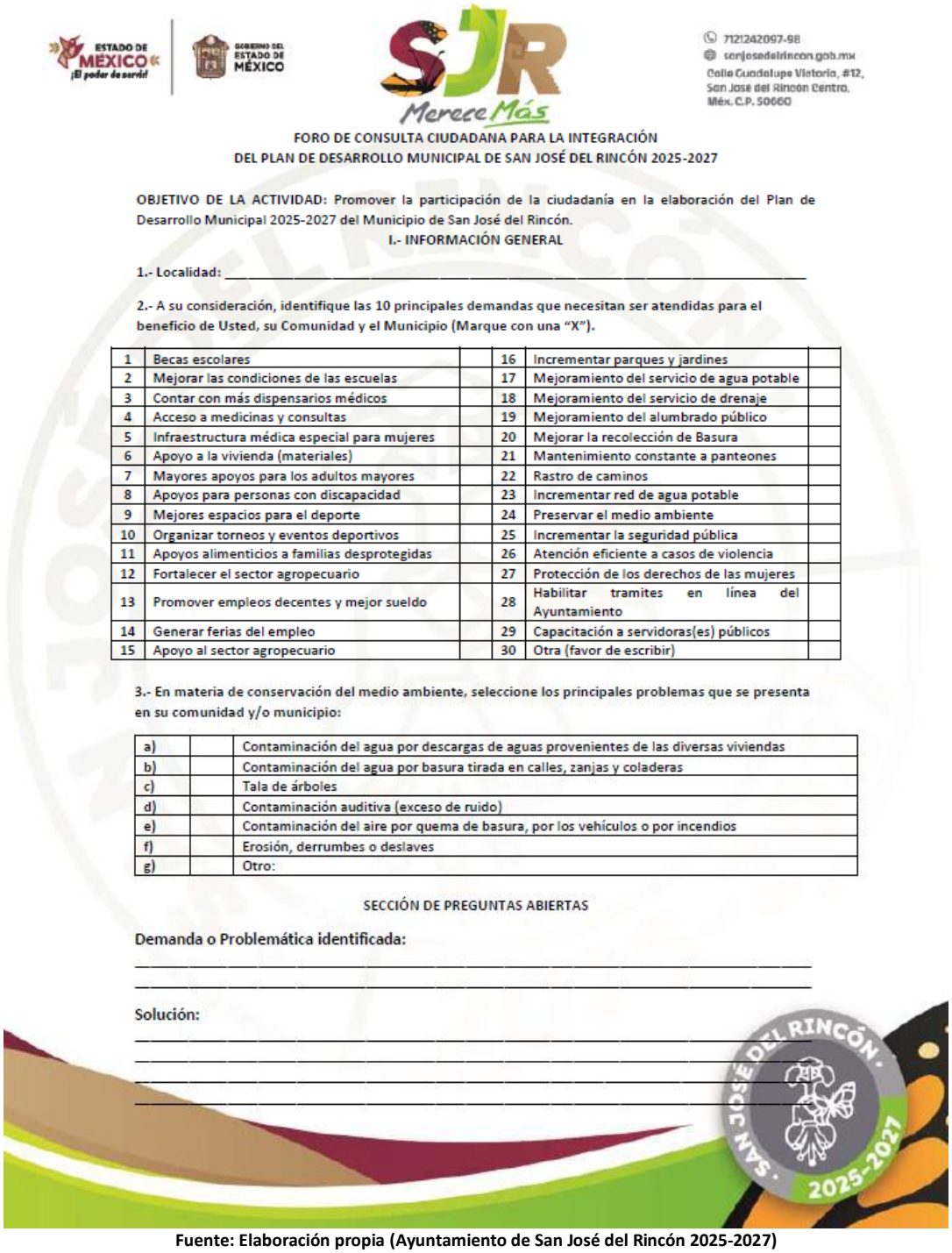
Una vez identificadas las problemáticas prioritarias en el municipio, es esencial actuar de manera ordenada, transparente y en concordancia con el marco legal vigente, así como con las funciones establecidas para el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Este órgano, encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, desempeña un papel crucial en la implementación de acciones que respondan a las necesidades de la población.

El comité verifica que las acciones estén alineadas con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Además, el COPLADEMUN tiene la responsabilidad de evaluar los resultados de las acciones implementadas, midiendo su impacto en el desarrollo municipal. Esto incluye el monitoreo de indicadores de desempeño y la elaboración de informes periódicos que permitan identificar avances, áreas de oportunidad y ajustes necesarios. De esta manera, se asegura que las acciones contribuyan; de manera efectiva al bienestar y progreso del municipio, en línea con los principios establecidos.

El desarrollo del foro de participación ciudadana nos proporcionó resultados clave para la planificación y gestión municipal, ya que nos permitió identificar las necesidades específicas de las personas en relación con el territorio que habitan, así como las razones detrás de sus desplazamientos. Este espacio facilitó la identificación de problemas en los espacios públicos y la comprensión de cómo la comunidad percibe el entorno natural y construido.

Además, el foro nos ayudó a establecer una visión a largo plazo para el municipio, identificando áreas geográficas con necesidades o conflictos comunes y contrastando las demandas de diferentes grupos sociales. Con base en esta información, se lograron definir objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios, organizados según su urgencia e impacto, lo que permitirá abordar las problemáticas de manera integral y alineada con las expectativas y realidades de la población. En conjunto, estos resultados fortalecen la toma de decisiones y aseguran que las acciones implementadas respondan a las necesidades reales de la comunidad, promoviendo un desarrollo municipal más inclusivo y sostenible.

ILUSTRACIÓN 3.- FORMATO DE CONSULTA CIUDADANA.



ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12, San José del Rincón Centro, Méx. C.P. 50660

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Promover la participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del Municipio de San José del Rincón.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

1.- Localidad: _____

2.- A su consideración, identifique las 10 principales demandas que necesitan ser atendidas para el beneficio de Usted, su Comunidad y el Municipio (Marque con una "X").

1	Becas escolares		16	Incrementar parques y jardines	
2	Mejorar las condiciones de las escuelas		17	Mejoramiento del servicio de agua potable	
3	Contar con más dispensarios médicos		18	Mejoramiento del servicio de drenaje	
4	Acceso a medicinas y consultas		19	Mejoramiento del alumbrado público	
5	Infraestructura médica especial para mujeres		20	Mejorar la recolección de Basura	
6	Apoyo a la vivienda (materiales)		21	Mantenimiento constante a panteones	
7	Mayores apoyos para los adultos mayores		22	Rastro de caminos	
8	Apoyos para personas con discapacidad		23	Incrementar red de agua potable	
9	Mejores espacios para el deporte		24	Preservar el medio ambiente	
10	Organizar torneos y eventos deportivos		25	Incrementar la seguridad pública	
11	Apoyos alimenticios a familias desprotegidas		26	Atención eficiente a casos de violencia	
12	Fortalecer el sector agropecuario		27	Protección de los derechos de las mujeres	
13	Promover empleos decentes y mejor sueldo		28	Habilitar tramites en línea del Ayuntamiento	
14	Generar ferias del empleo		29	Capacitación a servidoras(es) públicos	
15	Apoyo al sector agropecuario		30	Otra (favor de escribir)	

3.- En materia de conservación del medio ambiente, seleccione los principales problemas que se presenta en su comunidad y/o municipio:

a)		Contaminación del agua por descargas de aguas provenientes de las diversas viviendas
b)		Contaminación del agua por basura tirada en calles, zanjas y coladeras
c)		Tala de árboles
d)		Contaminación auditiva (exceso de ruido)
e)		Contaminación del aire por quema de basura, por los vehículos o por incendios
f)		Erosión, derrumbes o deslaves
g)		Otro:

SECCIÓN DE PREGUNTAS ABIERTAS

Demanda o Problemática identificada:
_____
_____

Solución:
_____
_____
_____
_____

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

Resultados del Foro de Consulta

Los datos recopilados de la participación ciudadana del Foro de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, el día 13 de febrero de 2025 fueron los siguientes:

No. de Participantes: 213 personas.

Las localidades en las que se contó con más participación para el llenado de los instrumentos los representaron la Cabecera Municipal de San José del Rincón, Santa Cruz del Rincón, Buenavista Guadalupe, Concepción del Monte y Concepción de la Venta, sin embargo, también se hicieron presente de las demás localidades pertenecientes al municipio.

En la tabla siguiente se encuentran distribuidas las principales peticiones o requerimientos de atención de la ciudadanía a la administración municipal a través de los cuales buscan o consideran pudiera mejorarse la calidad de vida de su población a corto, mediano y largo plazo, impulsándose así el índice de desarrollo humano.

CUADRO 5.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SUS PRINCIPALES DEMANDAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

Demandas Municipales	
Becas escolares	32
Mejorar las condiciones de las escuelas	45
Contar con más dispensarios médicos	37
Acceso a medicamentos y consultas	33
Infraestructura médica especial para mujeres	25
Apoyo para la vivienda	35
Mayores apoyos para adultos mayores	29
Apoyos para personas con discapacidad	19
Mejores espacios para el deporte	27
Organizar más torneos y eventos deportivos	24
Apoyos alimenticios a familias desprotegidas	45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana.

La gráfica muestra información detallada con relación a los intereses relacionados con las principales demandas dentro del municipio de San José del Rincón, a través del cual las personas consideran que es fundamental contar con servicios educativos de calidad que le proporcionen a sus hijas e hijos mejores oportunidades de desarrollo a través de los cuales alcancen un desarrollo personal y una satisfacción puntual de sus necesidades a corto, mediano y largo plazo, seguido de ello se encuentran los apoyos a las viviendas y atención a los grupos vulnerables.

GRÁFICA 1.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SUS PRINCIPALES DEMANDAS DENTRO DEL MUNICIPIO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana.

El desarrollo económico, el territorio y el ambiente son pilares correlacionados entre sí, es por ello que todas las acciones que realice el ser humano sobre los espacios tienen influencias directas en el ambiente y sobre todo en la estabilidad de la economía a largo plazo, ello incluye los temas de las vialidades, la infraestructura, el equipamiento y los medios de producción, condicionantes para el desarrollo económico.

De acuerdo con datos arrojados en los diversos foros de consulta a nivel municipal uno de los mayores requerimientos de la población es el tránsito peatonal y vehicular seguro; a partir de iluminación en las vialidades, seguido del mejoramiento en la red de agua potable y la recolección de residuos sólidos, demostrando en gran parte el interés de la ciudadanía por apoyar los temas ambientales y de salud pública.

CUADRO 6.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SUS PRINCIPALES REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL EJE 3 DEL PDM.

Fortalecer el sector agropecuario	58
Promover empleos decentes y mejores sueldos	45
Generar ferias del empleo	26
Apoyo al sector agropecuario	57
Incrementar parques y jardines	44
Mejorar el servicio de agua potable	68
Mejorar el servicio de drenaje	49
Mejoramiento del alumbrado público	73
Mejorar la recolección de basura	54
Mantenimiento constante del panteón	37
Rastreo de caminos	49
Incrementar la red de agua potable	46
Preservar el ambiente	42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana.

GRÁFICA 2.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SUS PRINCIPALES REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL EJE 3 DEL PDM



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana.

El cuidado y conservación del medio ambiente son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible de los municipios, especialmente en lugares como San José del Rincón, donde la riqueza natural y la biodiversidad juegan un papel clave en la vida de sus habitantes. El municipio, cuenta con una geografía privilegiada, caracterizada por suelos fértiles, cuerpos de agua y una gran diversidad de flora y fauna, elementos esenciales para el equilibrio ecológico y el bienestar de la comunidad.

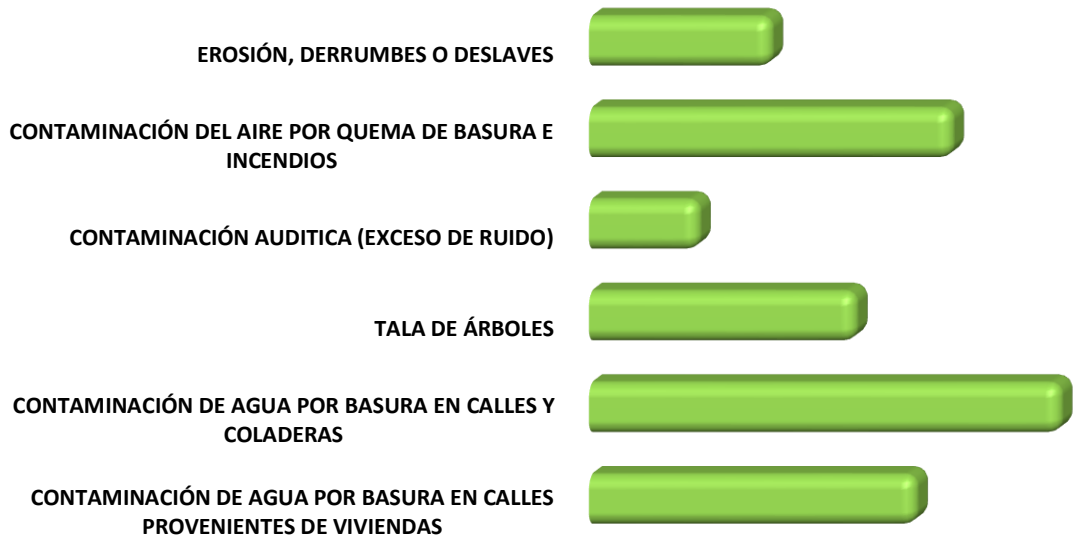
Sin embargo, el crecimiento poblacional, la deforestación, la contaminación y el uso inadecuado de los recursos naturales representan desafíos significativos para su conservación. Por ello, es imprescindible fomentar estrategias y políticas ambientales que permitan el aprovechamiento responsable de los recursos, garantizando su preservación para las futuras generaciones; De acuerdo a los datos obtenidos en el foro de consulta en el apartado de conservación del ambiente es el siguiente:

CUADRO 7.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS FOROS DE ACUERDO A SU OPINIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES A NIVEL MUNICIPAL.

Conservación del Medio Ambiente	
Contaminación del agua por descargas de aguas provenientes de las diversas viviendas	58
Contaminación del agua por basura tirada en calles y zanjas	72
Tala de árboles	54
Contaminación Auditiva	31
Contaminación del aire por quema de basura, por los vehículos e incendios	62
Erosión, derrumbes y deslaves	43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana.

GRÁFICA 3.- RESULTADOS DEL APARTADO DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Foro de Consulta Ciudadana.

Finalmente, a las preguntas abiertas para su sistematización se consideran como un refuerzo de los datos generados en preguntas anteriores, sin embargo, los aspectos más representativos y más frecuentes fueron los siguientes:

- Ampliación y mejoramiento de la red de agua potable.
- Mejoramiento de vialidades municipales.
- Prevención y capacitación para el combate de Incendios Forestales.
- Reubicación de los comercios sobre vialidades.
- Mejores servicios educativos.
- Apoyos al sector agrícola y ganadero.
- Mejorar la recolección de basura
- Alumbrado público.

La participación en los foros de consulta representa un pilar fundamental en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, ya que permite integrar las voces y necesidades de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas más efectivas y alineadas con la realidad local. Estos espacios de diálogo y concertación fortalecen la gobernanza municipal, promoviendo una toma de decisiones más democrática y transparente.



VII. REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

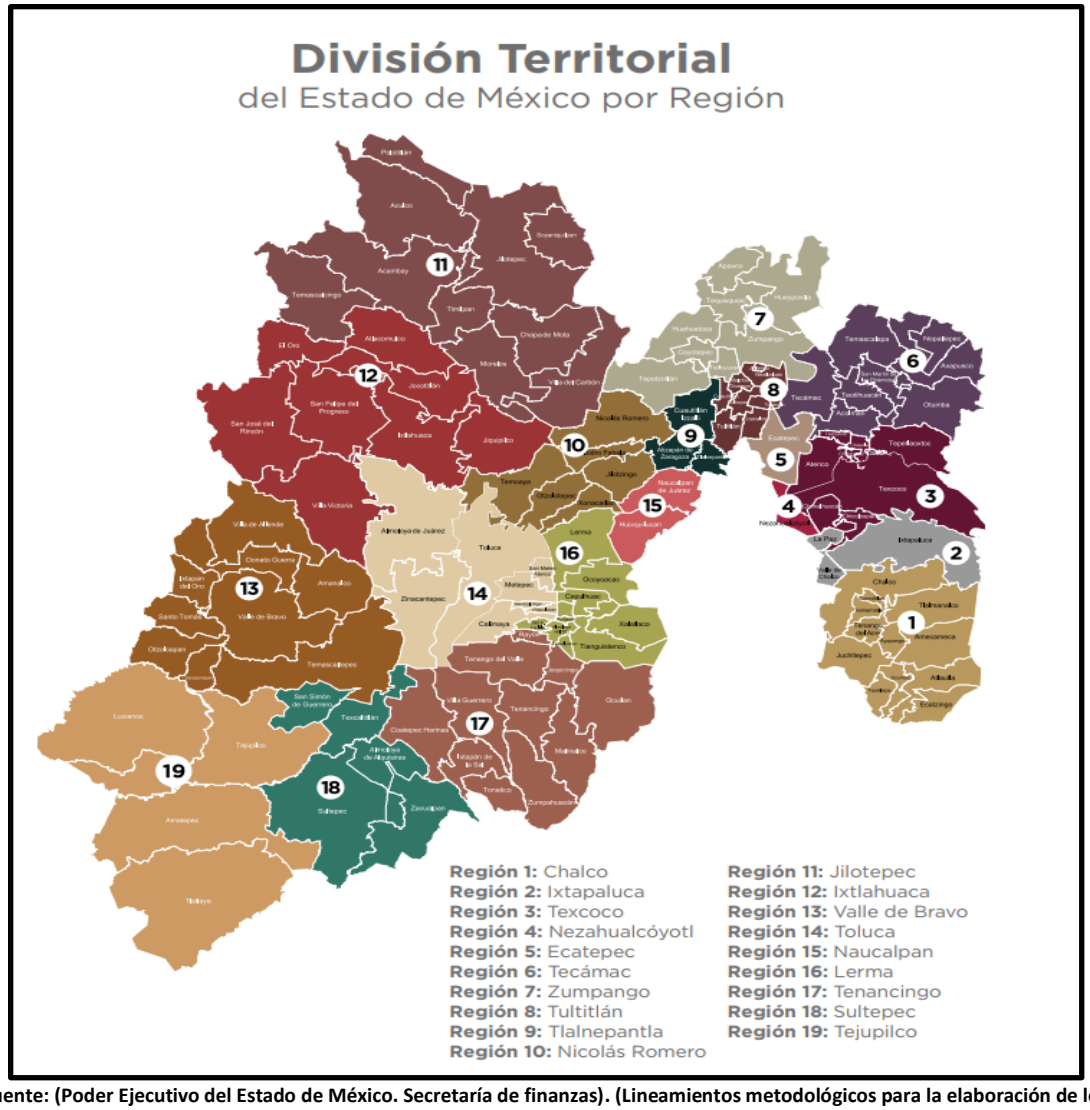
ESTADO DE MÉXICO

VII. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Actualmente, el territorio del Estado de México se ha dividido en varias regiones con el objetivo de mejorar la planeación territorial y la gestión gubernamental. Esta regionalización se basa en criterios geográficos, económicos y sociales, garantizando que cada área reciba atención específica de acuerdo con sus necesidades y características únicas.

La regionalización conforme a la información de COPLADEM, 2024; está compuesta por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste)

ILUSTRACIÓN 4.- DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

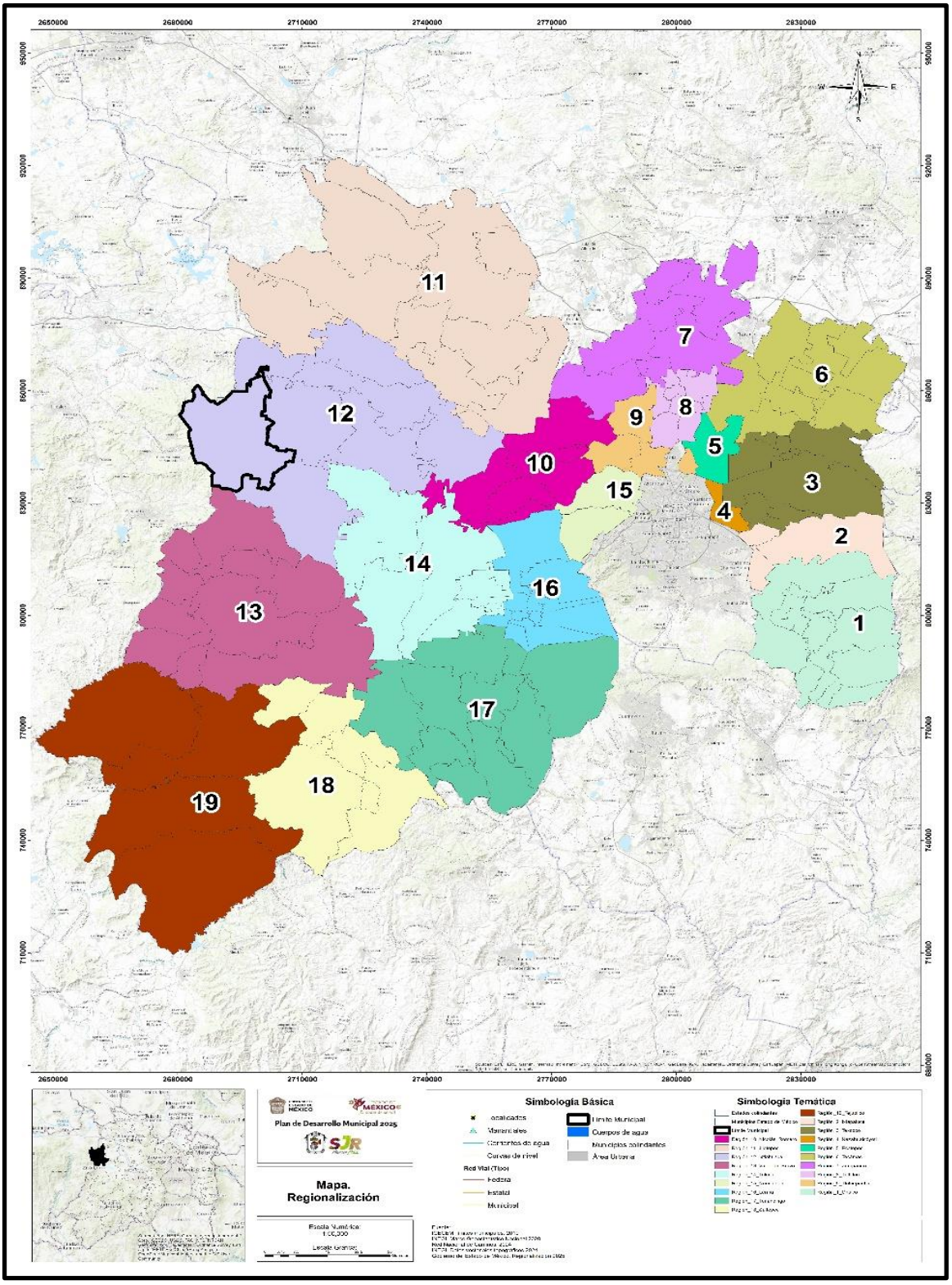


Fuente: (Poder Ejecutivo del Estado de México. Secretaría de finanzas). (Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo, 2025-2027)

Esta división territorial a su vez integra 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

La distribución regional y la ubicación municipal se muestra en el mapa a continuación:

MAPA 1.- DISTRIBUCIÓN REGIONAL.



La división en regiones tiene diversos beneficios entre ellas se encuentran:

- Facilita la implementación de políticas públicas, promoviendo una distribución más equitativa de recursos y servicios.
- Permite crear estrategias adaptadas a cada región, teniendo en cuenta su vocación productiva y requerimientos de infraestructura.
- Se fomenta el desarrollo de sectores clave como la agricultura, la industria y el turismo en cada área
- Los gobiernos pueden abordar con mayor efectividad los problemas de cada municipio, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio de San José del Rincón se encuentra en la Zona IV. Norte, y la Región XII. La región XII, integrada por los municipios de Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, y Villa Victoria (8 municipios incluyendo San José del Rincón)., representa un espacio territorial con características particulares dentro del Estado de México. Con una superficie conjunta de 2,349.93 km², esta región se localiza al noroeste del estado, colindando con Michoacán, y forma parte de la Zona IV Norte.

Se distingue por un relieve accidentado, altitudes que rondan los 2,800 msnm, un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y una cobertura territorial dominada por suelos de uso forestal y agrícola, elementos que definen tanto sus condiciones ecológicas como sus dinámicas económicas y sociales.

Desde una perspectiva demográfica, San José del Rincón, como parte de esta región, registra una población de 93,922 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, con una densidad poblacional de 193.1 habitantes por kilómetro cuadrado. A nivel regional, destacan comunidades indígenas, particularmente del pueblo mazahua, que representan un importante componente identitario y cultural.

Su posición estratégica dentro del Estado de México le otorga ventajas como la conectividad con corredores hacia Querétaro y Michoacán, esenciales para dinamizar el comercio y el turismo regional. Sin embargo, enfrenta desafíos estructurales, como la deficiente infraestructura vial (45% de los caminos rurales carecen de pavimentación) y la limitada cobertura de servicios básicos, donde el 32% de los hogares no cuenta con agua entubada, superando el promedio estatal del 22%.

No obstante, la Región XII enfrenta una alta marginación y un rezago social significativo, evidenciado por carencias en infraestructura básica como agua potable, drenaje, caminos rurales y acceso a servicios de salud y educación. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), San José del Rincón presenta un índice de marginación muy alto, ubicándose entre los municipios más rezagados de la entidad, lo que refuerza la necesidad de intervenciones prioritarias que consideren tanto las condiciones locales como la dinámica regional.

La presencia de comunidades mazahuas (15-20% de la población regional) representa un activo cultural y social, pero también evidencia desigualdades. La tasa de migración regional (8.3%) supera la media estatal (6.1%), fenómeno vinculado a la falta de empleo local y oportunidades para jóvenes de 18 a 25 años.

Para contrarrestar esto, se sugiere integrar programas bilingües (mazahua-español) en educación y salud, así como impulsar cooperativas indígenas dedicadas al turismo cultural y la venta de artesanías, estrategias que coinciden con el Eje 4 del PDEM sobre combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables.

Económicamente, la Región XII mantiene una fuerte dependencia del sector primario, centrado en actividades agropecuarias y forestales, lo cual limita la diversificación económica y la generación de empleo formal. En San José del Rincón, por ejemplo, el 71% de la población ocupada se encuentra en el sector primario. A ello se suma una alta participación de la población en la migración internacional, convirtiendo las remesas en una fuente crucial de ingresos familiares.

El sector primario absorbe el 45% de la Población Económicamente Activa (PEA), principalmente en agricultura y silvicultura. No obstante, la baja inversión en innovación agroforestal (3% del presupuesto regional) limita su competitividad. El documento del Programa Regional Zona IV Norte propone como solución el desarrollo de "Zonas estratégicas de inversión", que podrían atraer tecnología y capacitación para modernizar estas actividades. Paralelamente, el turismo emerge como una alternativa viable, siempre que se fortalezca la infraestructura y se promocionen circuitos ecoturísticos interregionales, aprovechando la similitud de ecosistemas entre San José del Rincón, El Oro y Villa Victoria.

También se destaca en el Programa Regional Zona IV Norte, que el el 35.2% de los hogares de la región reciben ingresos por remesas, reflejo de las oportunidades limitadas de desarrollo local y la urgencia de estrategias de fortalecimiento productivo y social. Esta situación hace evidente la necesidad de políticas que impulsen actividades económicas complementarias como el turismo rural, el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y la generación de cadenas de valor agroindustriales.

Desde el punto de vista ambiental, a región destaca por su riqueza forestal, compartida con municipios como El Oro y Villa Victoria, donde predominan bosques de pino y oyamel. Estos ecosistemas no solo son claves para la captación de agua, sino también para impulsar programas de conservación y ecoturismo, sector actualmente subexplotado: solo el 12% de la infraestructura turística regional cuenta con certificación de sostenibilidad. La coordinación intermunicipal, propuesta en el Eje 2 del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, podría potenciar acciones como la creación de un fondo para reforestación y la restauración de áreas degradadas, alineándose con metas globales como el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres)

En este contexto, la región presenta una alta vulnerabilidad debido a la presión sobre sus recursos naturales. La extensión de actividades agropecuarias sin una planificación adecuada, junto con la tala clandestina y la insuficiencia de estrategias de conservación, han contribuido al deterioro ambiental, particularmente en las zonas boscosas de municipios como San José del Rincón y San Felipe del Progreso. Esta situación demanda la integración de políticas de sustentabilidad y aprovechamiento racional de los recursos naturales en el marco del desarrollo municipal y regional. En este sentido, el aprovechamiento forestal autorizado y la presencia de Áreas Naturales Protegidas son elementos clave a considerar en la planeación territorial y ambiental de la región.

CUADRO 8.- VENTAJAS Y LIMITANTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Ventajas	Limitantes
Recursos forestales sostenibles (pino, oyamel, captación de agua, potencial ecoturístico, servicios ambientales)	Infraestructura vial deficiente (45% de caminos rurales sin pavimentar, conectividad limitada, altos costos de transporte)
Cultura mazahua (patrimonio intangible, cohesión social, potencial turístico cultural, saberes ancestrales)	Alta migración juvenil (18-25 años, falta de oportunidades locales, pérdida de capital humano, desintegración familiar)
Corredores interstatales (conectividad con Querétaro y Michoacán, comercio, turismo, acceso a mercados)	Baja cobertura de internet (57% de hogares sin acceso, limita acceso a información, educación y comercio electrónico, brecha digital)
Alineación con el PDEM 2023-2029 (prioridades estatales, acceso a programas y recursos, sinergia con objetivos)	Presupuestos municipales fragmentados (dificulta proyectos de gran escala, falta de coordinación intermunicipal, limitada capacidad de inversión)
Potencial agrícola, silvícola y forestal (impulso al desarrollo rural, seguridad alimentaria, diversificación económica)	Rezago en servicios básicos (32% de hogares sin agua entubada, afecta la calidad de vida, salud pública comprometida)
Ubicación estratégica en Zona IV Norte y Región XII Ixtlahuaca (integración regional, planeación territorial, acceso a programas)	Baja inversión en innovación agroforestal (limitada competitividad del sector primario, falta de valor agregado, dependencia de insumos externos)
Existencia de programas de desarrollo rural (COPLADEM, impulso a la sustentabilidad, financiamiento disponible)	Subexplotación del potencial turístico (falta de infraestructura certificada, promoción limitada, estacionalidad)
Ecosistemas similares con El Oro y Villa Victoria (acciones coordinadas en gestión ambiental, proyectos conjuntos, economías de escala)	Pérdida de cobertura forestal (degradación ambiental, riesgo de deslaves e inundaciones, pérdida de biodiversidad)
Mecanismos de participación ciudadana (plataforma "Gobierno del Pueblo", inclusión en la toma de decisiones, transparencia)	Conflictos por uso de suelo (disputas entre comunidades y empresas forestales, inseguridad jurídica, obstaculiza el desarrollo)
Acciones insignia regionales (programas catalizadores del desarrollo y bienestar, impacto social, calidad de vida)	Limitada coordinación interinstitucional (duplicidad de esfuerzos, falta de sinergia, burocracia)
Presencia de comunidades indígenas mazahuas (cohesión social, tradiciones ancestrales, conocimientos ecológicos)	Deficiente infraestructura educativa (falta de escuelas, equipamiento obsoleto, limita el acceso a una educación de calidad)
Cercanía a corredores industriales (oportunidades de empleo, diversificación económica, atracción de inversión)	Dependencia económica del sector primario (vulnerabilidad a fluctuaciones de precios, falta de diversificación, baja rentabilidad)
Programas de apoyo a MIPYMES (fortalecimiento del tejido empresarial, generación de empleo, innovación)	Limitado acceso a financiamiento (dificulta el crecimiento empresarial, falta de garantías, altas tasas de interés)

Ventajas	Limitantes
Potencial para el desarrollo de energías renovables (aprovechamiento de recursos naturales, sustentabilidad, ahorro energético)	Deficiente gestión de residuos sólidos (contaminación, riesgos para la salud, falta de conciencia ambiental)
Marco legal favorable (planes de desarrollo, leyes de protección ambiental, incentivos fiscales)	Falta de planeación urbana (crecimiento desordenado, falta de servicios básicos, problemas de movilidad)

Fuente: Elaboración propia en base a (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

El análisis integral de estas variables permite identificar, por un lado, las ventajas comparativas de la región, como su potencial forestal, el acervo cultural mazahua y la posibilidad de impulsar un modelo de desarrollo rural sustentable; y por otro, las limitantes estructurales, como el rezago social, la dependencia económica y la degradación ambiental. Estos elementos deben considerarse de manera transversal en la formulación de las estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 para San José del Rincón, con plena conciencia de su inserción regional.



VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

VIII. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

VIII.I Delimitación y estructura territorial

El desarrollo del municipio de San José del Rincón reside en la aplicación y evaluación efectiva de políticas públicas de diferente índole en la búsqueda de un equilibrio del bienestar social, con sus actividades económicas, y el medio ambiente, uno de los aspectos que busca el gobierno municipal para el bienestar social, es el poder brindar seguridad y protección de la población salvaguardando en todo momento la integridad física de los habitantes y desarrollar territorios con características competitivas, incluyentes, seguros y planificados; por esta razón, considerar políticas orientadas al crecimiento urbano controlado, y la prevención del desastre, es fundamental para asegurar salvaguardar la calidad de vida de la población.

El Municipio de San José del Rincón fue creado mediante el Decreto No. 36 publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de octubre del 2001, Pero es hasta el 1 de enero de 2002 que entra en vigor de acuerdo al Decreto No. 37, mediante el cual se designa un Ayuntamiento provisional para el Municipio. Cuenta con una extensión territorial de 487.58 km2, se ubica al oeste del Estado de México y limita al norte con el Municipio de El Oro, al sur con el Municipio de Villa de Allende, al sureste con el Municipio de Villa Victoria, y al este con el Municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del estado de Michoacán, al norte con Tlalpujahua, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo.

CUADRO 9.- COLINDANCIAS CON OTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS.

Ubicación en la entidad	Oeste	
Colindancias	**Al norte** con el Estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de El Oro; **Al Este** con los municipios de El Oro, San Felipe del Progreso y Villa Victoria; **Al Sur** con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; **Al Oeste** con el Estado de Michoacán de Ocampo.	
Coordenadas	**Longitud** Mínima 100°16'25.42" (Grado) Máxima 100°00'30.65"	**Latitud** Mínima 19°29'06.86" (Grado) Máxima 19°47'11.35"
Altitud	2, 740 msnm	
Superficie	487.58 km2	
Población 2020	100,082	
Tipo de urbanización	No urbana	
Densidad de Población	205 (Hab/km2)	
Clima predominante	Templado subhúmedo	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2022)

CUADRO 10.- LOCALIDADES POR CATEGORÍA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA 2024.

Clave	Nombre de la localidad	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Población
0001	San José del Rincón Centro	U	19°39'39.755"N	100°09'07.001"W	2,739	1,930
0002	Agua Zarca Pueblo Nuevo	R	19°33'51.409"N	100°01'04.400"W	2,948	773
0003	Barrio Santa Juanita el Depósito	R	19°32'41.197"N	100°07'30.772"W	2,786	730
0004	Barrio San Ramón las Rosas	R	19°33'07.364"N	100°08'34.386"W	2,852	488
0005	Barrio Santa Cruz Pueblo Nuevo	R	19°33'59.574"N	100°02'38.227"W	2,698	140
0006	Barrio el Fresno el Depósito	R	19°31'36.963"N	100°07'59.567"W	2,788	350
0007	Barrio el Pintado Pueblo Nuevo	R	19°33'53.360"N	100°01'57.099"W	2,824	608
0008	Barrio el Pintal el Depósito	R	19°31'49.981"N	100°06'57.579"W	2,684	1,186
0009	Barrio el Quelite Pueblo Nuevo	R	19°31'16.321"N	100°06'01.931"W	2,661	747
0010	Barrio el Tepetate Guarda de San Antonio Buenavista	R	19°42'03.655"N	100°10'20.489"W	2,891	356
0011	Barrio Puentecillas el Depósito	R	19°30'51.927"N	100°09'51.339"W	2,979	505
0012	Barrio Fundereje el Depósito	R	19°29'20.246"N	100°09'13.154"W	2,823	456
0013	Barrio San Antonio el Depósito	R	19°32'04.982"N	100°07'29.434"W	2,749	512
0014	Barrio San Diego Pueblo Nuevo	R	19°29'52.783"N	100°04'49.013"W	2,603	759
0015	Barrio los Cedros San Juan Palo Seco	R	19°32'16.004"N	100°08'58.216"W	2,909	1,291
0016	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	R	19°32'44.941"N	100°03'08.839"W	2,741	495
0017	Buenavista Casa Blanca	R	19°38'57.146"N	100°08'07.435"W	2,703	376
0018	Buenavista Casa Blanca Ejido	R	19°37'03.843"N	100°09'01.620"W	2,872	174
0019	El Cable Ejido el Depósito	R	19°30'50.149"N	100°09'21.188"W	2,890	187
0020	Barrio Canoas San Felipe de Jesús	R	19°36'58.164"N	100°12'00.869"W	3,028	237
0021	Garatachea	R	19°40'02.515"N	100°15'37.496"W	3,100	144
0022	Cañada del Sauco	R	19°34'18.473"N	100°10'10.506"W	2,921	273
0023	Cedro de la Manzana	R	19°41'48.923"N	100°06'53.968"W	2,844	1,441
0024	Barrio el Cerrito Pueblo Nuevo	R	19°33'34.065"N	100°03'25.192"W	2,728	377

Clave	Nombre de la localidad	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Población
0025	Cevatí	R	19°42'01.565"N	100°13'14.868"W	2,965	96
0026	La Chispa	R	19°33'27.837"N	100°08'34.210"W	2,745	665
0027	Cieneguillas	R	19°39'55.084"N	100°11'43.280"W	2,920	245
0028	Colonia Benito Juárez Santa Cruz del Tejocote	R	19°40'23.346"N	100°10'19.851"W	2,862	756
0029	Colonia Emiliano Zapata Ampliación la Mesa	R	19°44'57.574"N	100°06'02.637"W	2,815	188
0030	Concepción la Venta	R	19°41'25.764"N	100°09'03.567"W	2,797	1,098
0031	Concepción del Monte	R	19°39'01.964"N	100°09'34.001"W	2,847	1,156
0032	La Cuadrilla San Miguel del Centro	R	19°42'04.927"N	100°07'07.132"W	2,815	739
0033	Barrio el 44 Pueblo Nuevo	R	19°32'59.116"N	100°03'14.618"W	2,722	377
0034	La Curva el Depósito	R	19°31'48.950"N	100°07'30.125"W	2,714	191
0035	San José del Rincón Ejido	R	19°39'53.291"N	100°09'05.288"W	2,771	2,800
0036	Sanacoche Ejido	R	19°40'27.359"N	100°11'18.824"W	2,908	189
0037	Ejido el Consuelo	R	19°44'38.491"N	100°06'07.483"W	2,874	319
0038	Ejido la Soledad	R	19°38'42.073"N	100°06'24.144"W	2,741	2,528
0039	La Esperanza	R	19°36'57.290"N	100°09'34.011"W	2,883	985
0040	Estación la Trinidad	R	19°39'28.291"N	100°07'18.714"W	2,680	448
0041	Fábrica Concepción	R	19°37'51.752"N	100°08'47.852"W	2,716	1,703
0042	Fábrica Pueblo Nuevo	R	19°40'45.873"N	100°08'57.632"W	2,725	909
0043	Fábrica Pueblo Nuevo Monte Alto	R	19°41'32.354"N	100°10'03.334"W	2,922	248
0044	Falda Loma	R	19°38'06.705"N	100°12'49.673"W	3,120	72
0045	Guadalupe Buenavista	R	19°36'47.544"N	100°07'41.261"W	2,692	657
0046	Guadalupe Chico	R	19°35'56.932"N	100°07'58.832"W	2,700	893
0047	Guadalupe del Pedregal	R	19°41'05.383"N	100°07'17.601"W	2,786	482
0048	Guadalupe del Pedregal la Palma	R	19°40'30.691"N	100°06'45.753"W	2,683	555
0049	Guadalupe las Cabras	R	19°38'58.611"N	100°11'31.477"W	2,912	239
0050	Guarda de Guadalupe	R	19°44'29.636"N	100°04'31.444"W	2,804	692
0051	Barrio Canoas Guarda la Lagunita	U	19°43'10.841"N	100°08'01.450"W	2,961	1,560
0052	Guarda de San Antonio Buenavista	R	19°42'08.782"N	100°09'04.898"W	2,823	628
0053	Guarda la Lagunita	R	19°42'40.386"N	100°08'34.041"W	2,767	322
0054	Guarda San Antonio Plaza de Gallos	R	19°42'26.760"N	100°09'39.005"W	2,918	643
0055	El Huizache	R	19°35'41.075"N	100°09'57.825"W	2,894	584
0056	Jaltepec Centro	R	19°36'13.596"N	100°05'34.297"W	2,782	1,414
0057	Jesús Carranza	R	19°42'19.380"N	100°05'57.558"W	2,698	576

Clave	Nombre de la localidad	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Población
0058	Barrio el Lindero Pueblo Nuevo	R	19°33'04.757"N	100°02'18.319"W	2,797	423
0059	Barrio el Llano de las Rosas	R	19°33'23.878"N	100°06'28.193"W	2,658	684
0060	Barrio el Llano San Juan Palo Seco	R	19°32'23.270"N	100°07'00.556"W	2,695	436
0061	Los Lobos Centro	R	19°33'36.883"N	100°09'44.270"W	2,918	1,930
0062	Los Lobos Segunda Sección	R	19°33'29.840"N	100°07'09.140"W	2,687	1,340
0063	Loma del Rancho	R	19°35'57.337"N	100°04'36.130"W	2,671	554
0064	La Mesa	R	19°35'20.419"N	100°10'35.374"W	2,941	1,925
0065	Minita del Cedro II	R	19°35'09.430"N	100°07'24.720"W	2,675	1,207
0066	Barrio Chivatí la Mesa	R	19°34'34.049"N	100°10'21.251"W	2,874	613
0067	Barrio la Palma el Depósito	R	19°32'26.662"N	100°07'45.435"W	2,794	252
0068	Palo Amarillo	R	19°39'38.863"N	100°13'30.131"W	3,053	581
0069	San Antonio Palo Seco Barrio la Mesa	R	19°35'21.622"N	100°11'36.222"W	3,086	356
0070	Pancho Maya	R	19°41'04.829"N	100°14'08.044"W	3,024	117
0071	Pathe Mula de los Cedros	R	19°44'09.673"N	100°06'20.328"W	2,921	719
0072	Ejido los Pintados	R	19°35'18.727"N	100°03'05.976"W	2,672	560
0073	El Porvenir	R	19°43'01.536"N	100°05'07.058"W	2,785	578
0074	Providencia Ejido el Depósito	R	19°33'01.804"N	100°07'02.687"W	2,746	1,307
0075	El Puente Barrio de las Rosas	R	19°33'02.573"N	100°07'44.488"W	2,732	705
0076	Purungueo	R	19°38'20.781"N	100°12'22.430"W	2,998	94
0077	Ramejé Ejido el Depósito	R	19°31'01.410"N	100°08'37.189"W	2,861	1,385
0078	Barrio el Rancho Jaltepec	R	19°36'35.291"N	100°05'34.830"W	2,747	700
0079	Ranchería las Rosas	R	19°39'46.964"N	100°10'44.228"W	2,879	261
0080	Las Palomas	R	19°41'23.366"N	100°13'17.727"W	2,993	16
0081	Barrio el Lijadero la Mesa	R	19°35'02.845"N	100°11'04.860"W	2,937	946
0082	Barrio Rosa San Antonio Concepción del Monte	R	19°38'33.876"N	100°11'10.772"W	2,933	490
0083	Rosa de la Palma	R	19°44'39.148"N	100°05'37.755"W	2,771	492
0084	Rosa de Palo Amarillo	R	19°39'04.914"N	100°12'55.363"W	3,041	525
0085	Las Rosas	R	19°32'47.720"N	100°09'22.946"W	2,972	1,726
0086	Sabaneta Quintana	R	19°39'25.382"N	100°11'43.719"W	2,910	442
0087	El Salto la Venta	R	19°42'03.209"N	100°08'21.251"W	2,804	1,611
0088	San Antonio Pueblo Nuevo	R	19°34'01.855"N	100°02'51.406"W	2,681	675

Clave	Nombre de la localidad	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Población
0089	Barrio San Bartolo Guarda la Lagunita	R	19°41'41.840"N	100°11'24.080"W	2,961	140
0090	San Felipe de Jesús	R	19°37'37.410"N	100°11'58.098"W	3,030	682
0091	San Francisco de la Loma	R	19°41'18.764"N	100°05'10.208"W	2,714	1,158
0092	San Francisco Solo	R	19°43'27.405"N	100°05'15.244"W	2,738	769
0093	San Isidro la Trinidad	R	19°37'50.373"N	100°07'16.232"W	2,676	563
0094	San Jerónimo de los Dolores	R	19°39'23.936"N	100°04'24.188"W	2,660	1,877
0095	San Jerónimo Pilitas	R	19°41'57.508"N	100°15'09.205"W	2,945	221
0096	San Joaquín del Monte	R	19°38'15.862"N	100°09'38.320"W	2,760	742
0097	Barrio San Joaquín Lamillas	R	19°33'37.582"N	100°08'50.290"W	2,821	468
0098	San Joaquín Lamillas Centro	R	19°34'07.155"N	100°07'20.958"W	2,683	1,971
0099	San Juan Evangelista Fracción X	R	19°42'29.305"N	100°05'40.491"W	2,726	307
0100	San Juan Palo Seco Centro	R	19°31'40.013"N	100°10'00.805"W	3,049	436
0101	San Miguel Agua Bendita	U	19°37'33.562"N	100°05'00.914"W	2,744	1,251
0102	San Miguel Chisda	R	19°37'33.314"N	100°04'29.101"W	2,747	339
0103	San Miguel del Centro	R	19°43'14.291"N	100°06'35.618"W	2,859	1,256
0104	San Onofre Centro	R	19°41'30.400"N	100°05'49.463"W	2,680	321
0105	San Onofre Ejido	R	19°41'15.705"N	100°06'11.989"W	2,680	546
0106	Sanacoche Centro	R	19°40'39.995"N	100°11'30.611"W	2,901	51
0107	Santa Cruz del Rincón	R	19°40'03.191"N	100°06'48.657"W	2,723	814
0108	Santa Cruz del Tejocote	R	19°40'47.082"N	100°10'06.473"W	2,820	948
0109	Barrio Santa Rita Pueblo Nuevo	R	19°33'27.726"N	100°02'43.817"W	2,757	94
0110	Santiago Gigante Jaltepec	R	19°35'02.597"N	100°06'04.580"W	2,660	1,117
0111	La Soledad el Guarda	R	19°45'00.751"N	100°04'40.211"W	2,929	204
0112	La Trampa Chica	R	19°34'26.599"N	100°09'30.689"W	2,848	590
0113	La Trampa Grande	R	19°34'07.464"N	100°10'14.280"W	2,936	745
0114	La Trinidad Concepción	R	19°37'25.188"N	100°07'22.194"W	2,674	832
0115	El Valerio	R	19°39'06.382"N	100°05'57.618"W	2,690	904
0116	Yondece del Cedro	R	19°35'56.577"N	100°08'32.474"W	2,725	1,714
0117	Yondece el Grande	R	19°35'22.908"N	100°09'35.221"W	2,762	137
0118	Barrio la Mesa la Lagunita	R	19°43'07.105"N	100°08'41.189"W	2,920	235
0119	Ranchería de los Dolores	R	19°34'51.119"N	100°01'15.454"W	2,869	386
0120	Loma del Cedro el Depósito	R	19°30'29.854"N	100°09'15.197"W	2,930	552

Clave	Nombre de la localidad	Ámbito	Latitud	Longitud	Altitud	Población
0121	La Puerta San Miguel del Centro	R	19°43'26.582"N	100°05'48.998"W	2,819	789
0122	Rancho el Guarda Ejido	R	19°45'00.929"N	100°05'45.245"W	2,861	182
0123	Fundereje Barrio el Remblazo	R	19°29'57.436"N	100°11'04.311"W	3,064	84
0124	Barrio el Calvario Concepción la Venta	R	19°41'38.491"N	100°09'44.847"W	2,848	1,071
0125	Barrio el Llano Grande Jaltepec	R	19°35'01.936"N	100°06'46.744"W	2,660	1,769
0126	Barrio el Ocho el Pintal	R	19°31'53.118"N	100°06'02.799"W	2,658	535
0127	Barrio el Toril Ejido la Soledad	R	19°37'24.531"N	100°06'13.665"W	2,672	811
0128	Colonia las Tinajas	R	19°40'00.457"N	100°08'33.745"W	2,722	103
0129	El Llano San Miguel del Centro	R	19°39'47.420"N	100°05'56.627"W	2,661	45
0130	Guadalupe del Pedregal el Calvario	R	19°41'18.120"N	100°05'58.161"W	2,684	252
0131	Minita del Cedro I	R	19°34'44.900"N	100°08'38.517"W	2,781	859
0132	Ranchería los Pintados	R	19°34'23.835"N	100°01'47.348"W	2,797	129
0133	Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco	R	19°31'39.124"N	100°08'59.103"W	2,849	370
0134	Barrio las Escobas del Agua San Jerónimo de los Dolores	R	19°39'08.518"N	100°03'50.971"W	2,688	462
0135	Barrio las Rosas San Miguel del Centro	R	19°42'48.817"N	100°06'43.146"W	2,760	754
0136	Barrio Loma Bonita Guarda la Lagunita	R	19°42'31.347"N	100°09'24.263"W	2,880	454
0137	Barrio Loma Grande San Antonio Pueblo Nuevo	R	19°30'59.327"N	100°04'08.875"W	2,642	113
0138	El Capulín San Miguel del Centro	R	19°42'43.001"N	100°07'08.101"W	2,819	923
0139	San Francisco de la Loma Segunda Sección	R	19°41'53.936"N	100°05'16.633"W	2,692	817
0140	Guarda la Lagunita el Pueblito	R	19°42'24.846"N	100°07'36.921"W	2,861	1,156
0141	Loma del Cedro Segunda Sección	R	19°30'13.860"N	100°08'28.900"W	2,826	336
0142	San Miguel Agua Bendita Uno	R	19°38'08.042"N	100°04'54.925"W	2,770	1,660
0143	Barrio el Potrerillo San Juan Palo Seco	R	19°32'15.879"N	100°09'52.285"W	3,003	293
0144	Barrio la Loma Concepción del Monte	R	19°38'36.962"N	100°09'48.035"W	2,870	200
0145	Barrio Rachivati	R	19°35'24.372"N	100°10'15.766"W	2,828	403

Fuente: (CATÁLOGO ÚNICO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES, 2024)

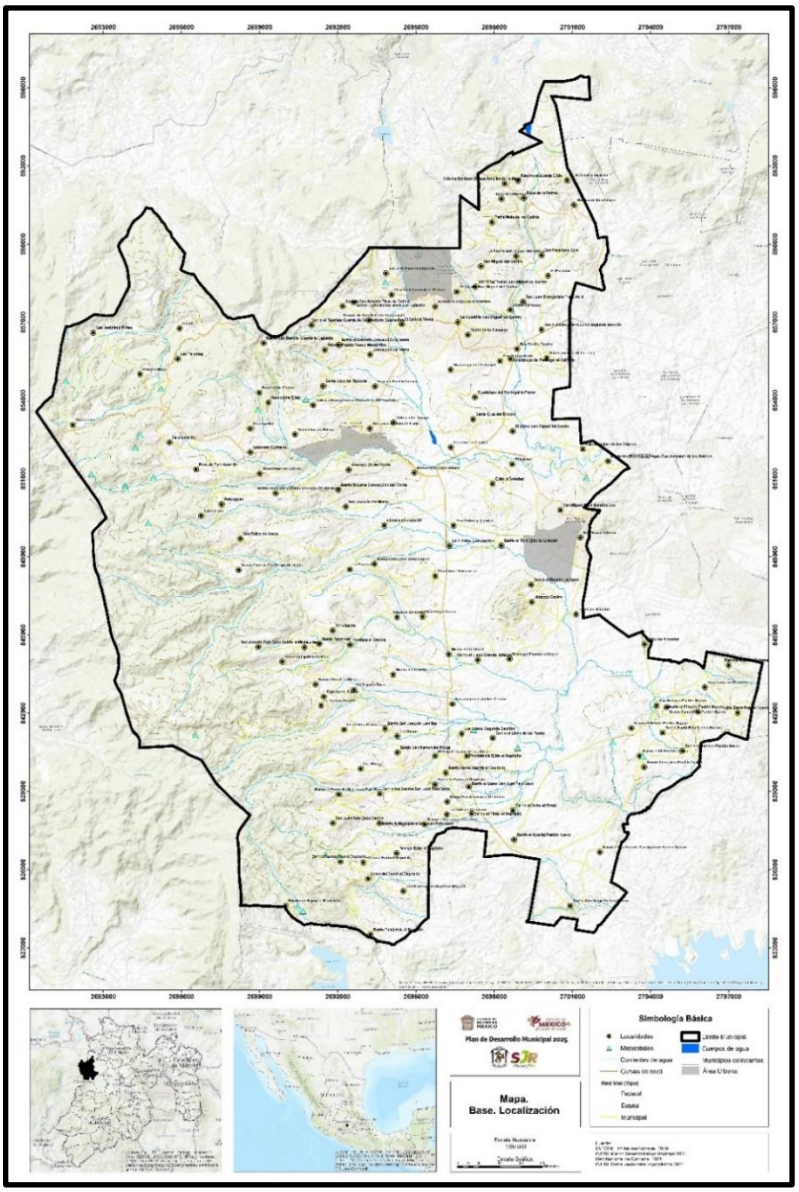
Políticamente se divide de la siguiente manera: 1 Cabecera Municipal, 132 Delegaciones, 7 Subdelegaciones y 1 Sector Y 53 Núcleos Ejidales; su territorio se encuentra conformado por el 30.71% forestal, el 19.19% pecuario, el 49.94% agrícola y el 0.16% urbano.

CUADRO 11.- LOCALIDADES POR CATEGORÍA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA.

Integración Territorial por número de localidades	Total	Localidad
Pueblo	11	Pueblo
Ranchería	32	Ranchería
Otros	102	Localidad
Total	145	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2022)

MAPA 2.- LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO, CONTEXTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



VIII.II Medio físico

VIII.II.I Clima

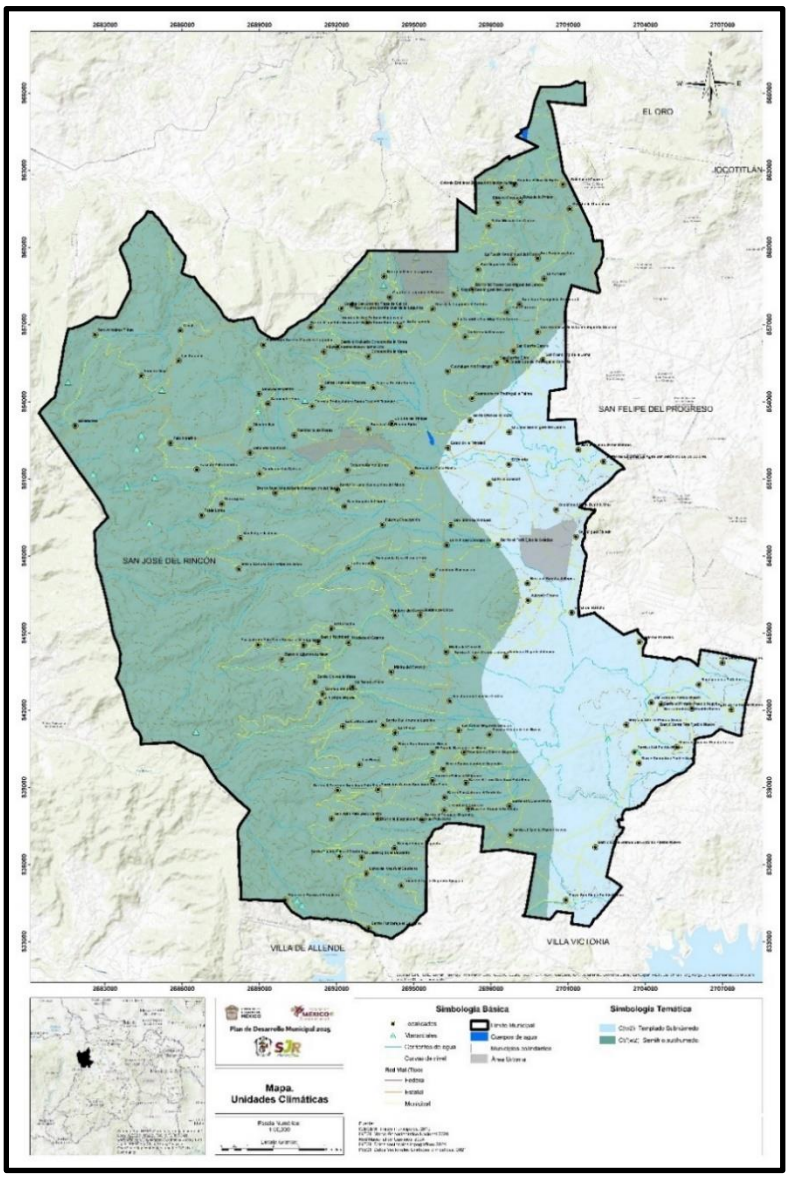
El municipio de San José del Rincón presenta una diversidad climática influenciada por su ubicación y altitud, predominando dos tipos de clima según la clasificación de Köppen:

CUADRO 12.- DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES CLIMÁTICAS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Clave	Superficie	Porcentaje
C(w2) Templado subhúmedo	10,378.25	21.41
Cb´(w2) Semifrío subhúmedo	38,095.51	78.59

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en (Unidades climáticas Köppen.)

MAPA 3.- UNIDADES CLIMATOLÓGICAS.

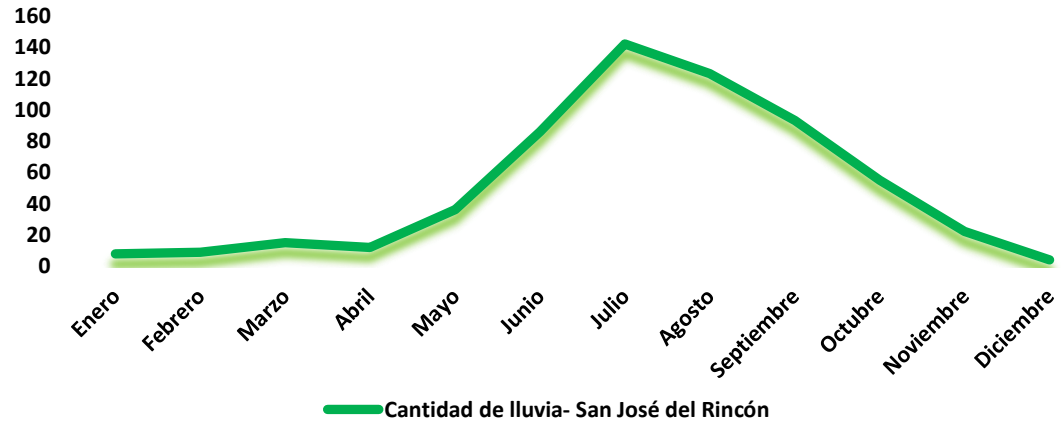


Clima semifrío subhúmedo Cb´(w2): Con una cobertura de 38,095.51 hectáreas, este clima representa el 78.59% del municipio, siendo el predominante. Se caracteriza por temperaturas más bajas, especialmente en invierno, y una notable presencia de humedad durante la temporada de lluvias. Este clima favorece la existencia de bosques de oyamel y pino, además de desempeñar un papel crucial en la captación y regulación hídrica de la región.

Clima templado subhúmedo C(w2): Este clima abarca una superficie de 10,378.25 hectáreas, lo que representa el 21.41% del territorio municipal. Se caracteriza por temperaturas moderadas a lo largo del año, con lluvias en verano y una estación seca bien definida en invierno. Este tipo de clima es favorable para la agricultura de temporal y el desarrollo de bosques de coníferas y latifoliadas.

Respecto a la precipitación media, se estima que, San José del Rincón presenta un régimen de lluvias caracterizado por una marcada estacionalidad, con la mayoría de las precipitaciones concentradas en los meses de verano. El mes más húmedo (con la precipitación más alta) es Julio (142mm). El mes más seco (con la precipitación más baja) es diciembre (4mm). A continuación, se detallan los promedios mensuales de precipitación:

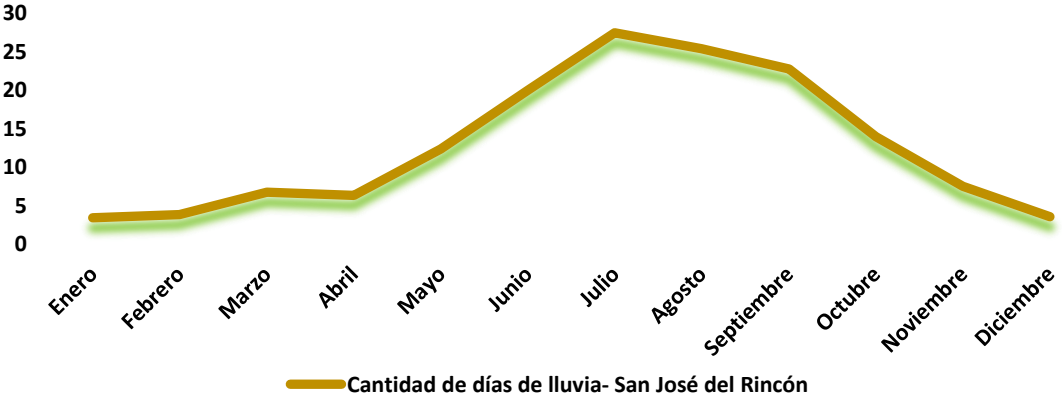
GRÁFICA 4.- PRECIPITACIÓN MEDIA SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Wheather-Atlas, 2025)

Por otro lado, la información sobre el promedio de lluvias se presenta a continuación:

GRÁFICA 5.- PROMEDIO DE LLUVIAS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Wheather-Atlas, 2025)

La información de la gráfica indica que el mes con el número de días lluviosos más alto es Julio (27.4 días). El mes con el número de días lluviosos más bajo es enero (3.4 días). Esta información revela que el municipio no es muy propenso a sufrir de inundaciones con implicaciones graves, esta información es reiterada por el CENAPRED, institución que determinó un nivel de peligro por inundación bajo, pues el valor umbral de precipitación acumulada en 12 horas en el municipio es de 52.0 mm. Se entiende por umbral al valor de lluvia acumulada a partir del cual se pueden esperar afectaciones por inundación; sin embargo, existen condiciones que con precipitaciones de menor valor podrían generar inundaciones, por ejemplo, cuando ocurren lluvias continuas durante varios días, éstas saturan el suelo y con ello se pierde capacidad de infiltración del agua de lluvia.

San José del Rincón tiene un clima mayormente semifrío subhúmedo, lo que subraya la importancia de sus ecosistemas forestales para la conservación del agua y la biodiversidad. La presencia de un clima templado subhúmedo en menor proporción resalta la variabilidad climática del municipio, influyendo en la distribución de los usos de suelo y las actividades económicas. Estas condiciones climáticas deben ser consideradas en la planificación del desarrollo urbano y la gestión de los recursos naturales para asegurar un equilibrio entre la actividad humana y la conservación ambiental.

VIII.II.II Hidrología

San José del Rincón, ubicado en el Estado de México, forma parte de dos importantes regiones hidrológicas, con múltiples cuencas y subcuencas que conforman su sistema hídrico:

CUADRO 13.- REGIÓN, CUENCAS Y SUBCUENCAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

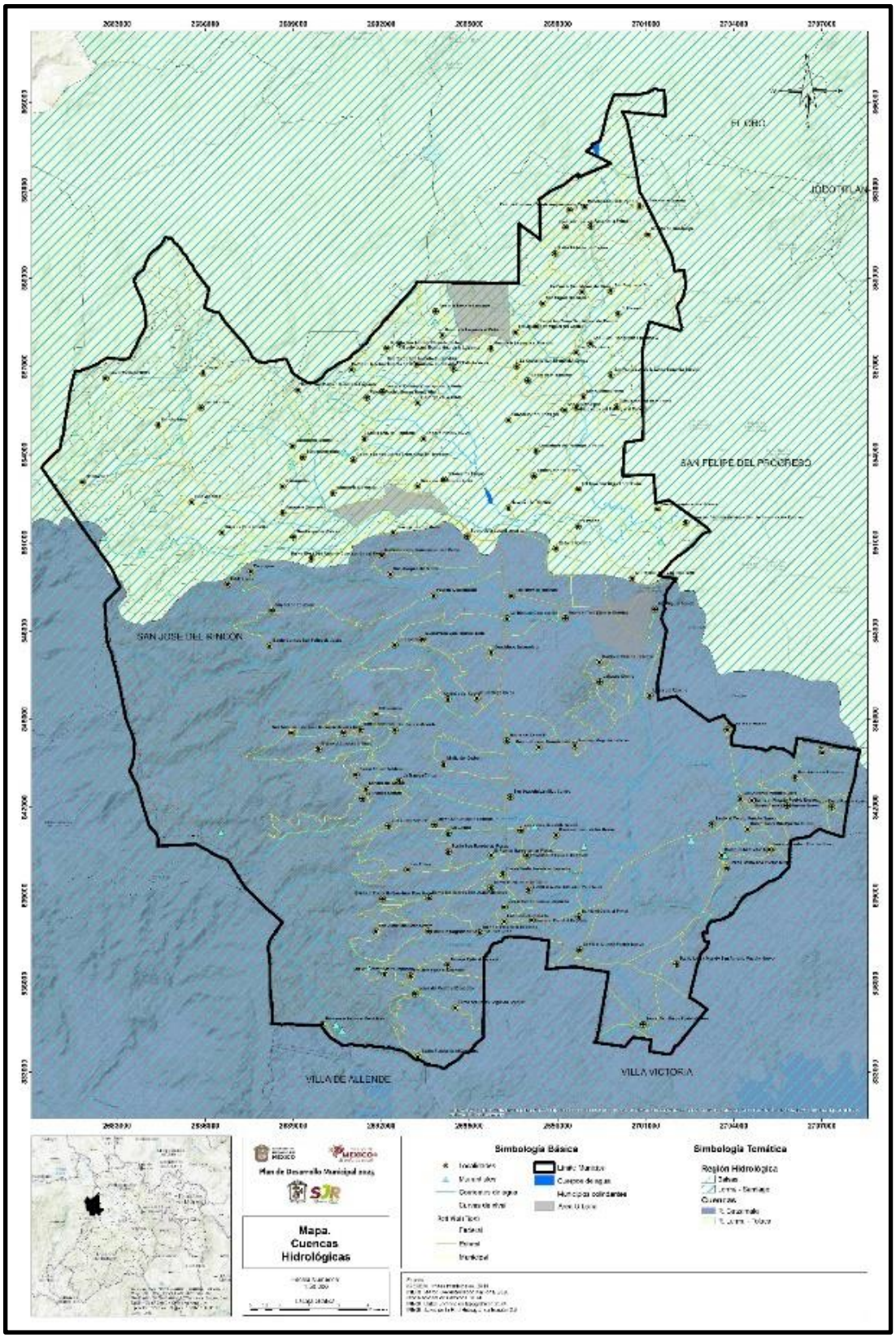
Región Hidrológica	Cuencas	Subcuencas
Región Hidrológica RH12: Lerma-Santiago	Cuenca: Río Lerma-Toluca	Río Jaltepec
		Río Tilostoc
		A. Cavichi
		R. Tlalpujahua
Región Hidrológica RH18: Balsas	Cuenca: Río Cutzamala	Río Tuxpan (abarca una pequeña porción territorial)
		Río Zitácuaro (abarca una pequeña porción territorial)

Fuente: (Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México)

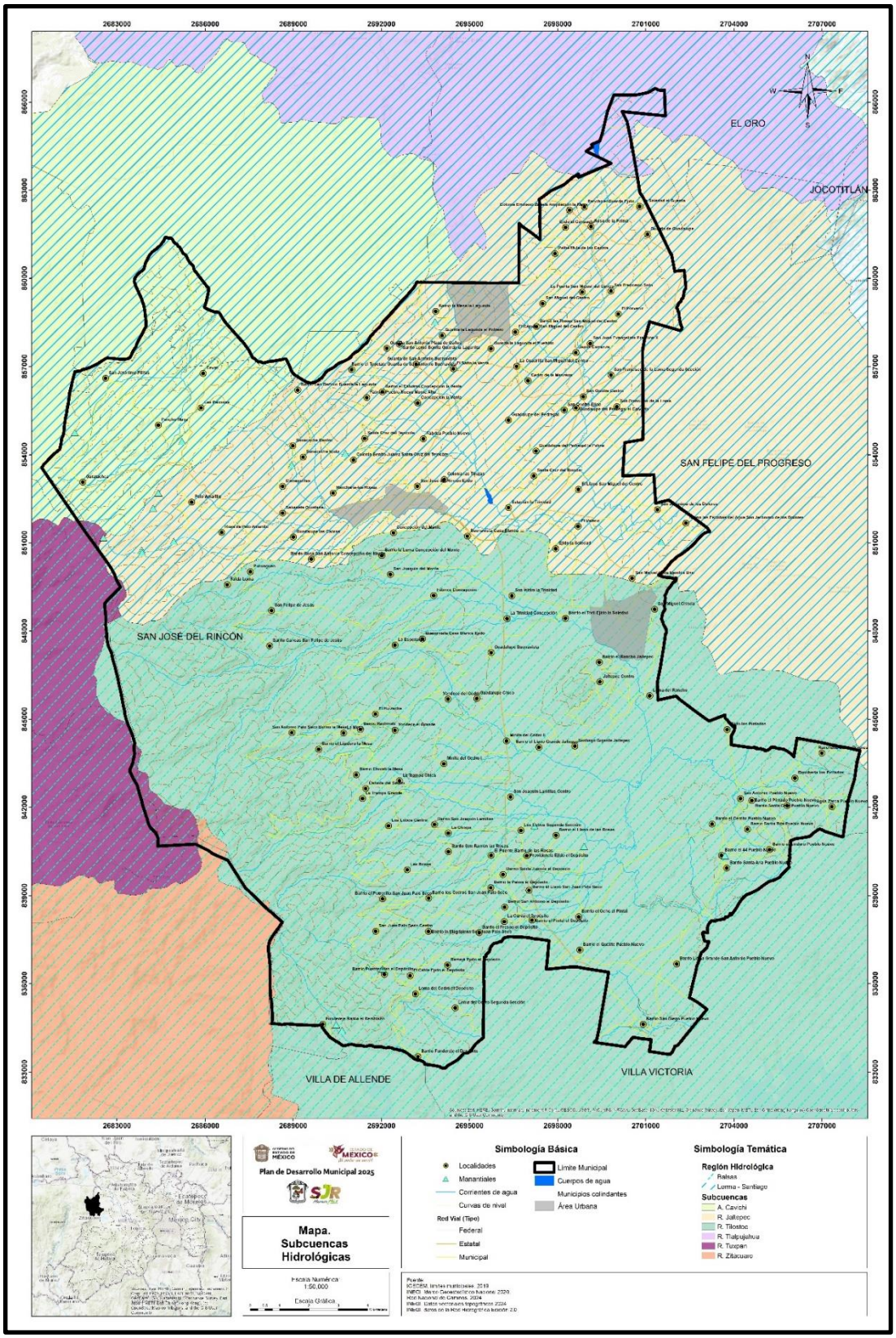
San José del Rincón participa en dos sistemas de drenaje principales:

- **Hacia el Océano Pacífico:** A través de la Región Hidrológica Balsas, donde las corrientes fluviales desembocan en el Pacífico.
- **Hacia el Golfo de México:** Mediante la Región Hidrológica Lerma-Santiago, cuyas aguas fluyen hacia el Golfo.

MAPA 4.- CUENCAS HIDROLÓGICAS.



MAPA 5.- SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS.



Los principales cuerpos de agua en el municipio incluyen los ríos: El Fraile, Chichije, La Venta y San José en la parte norte, así como los arroyos Chicoti, Rechivati, Los Lobos, Purungueo, La Trinidad, El Cedro, La Trampa, Las Rosas, Palo Seco y Arroyo Grande en la zona sur. Entre los principales Arroyos se encuentra el Arroyo Grande y Arroyo Los Lobos, así como el Manantial del Sanacoche, ubicado en la región norte, reconocida como fuente importante de agua dulce.

Esta diversidad hidrológica resalta la importancia de una gestión sostenible de los recursos hídricos en San José del Rincón, dada su pertenencia a múltiples cuencas y subcuencas por tanto, es crucial para el municipio implementar estrategias de gestión y conservación de estos recursos hídricos, considerando su importancia ecológica y su papel en el sustento de la población local.

CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS

VIII.II.III Fisiografía

San José del Rincón es un municipio rico en gran diversidad forestal y el 100% de su territorio se localiza al norte del Estado de México en la Provincia Fisiográfica Eje Neovolcánico, esta provincia se ubica con una orientación noroeste-sureste con diversos volcanes. La provincia colinda al norte con Mesa del Centro y Sierra Madre Oriental, al sur con la provincia Sierra Madre del Sur.

ILUSTRACIÓN 5.- EJE NEOVOLCÁNICO



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

De acuerdo con la Síntesis geográfica nomenclátor y anexo cartográfico de INEGI (1986) es importante mencionar que esta provincia se puede caracterizar como una enorme masa de rocas volcánicas de diversos tipos, acumulada en numerosos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario (unos 35 millones de años atrás) y continuaron hasta el presente.

En cuanto a la subprovincia, el municipio se localiza en dos: Mil Cumbres y Lagos y Volcanes de Anáhuac.

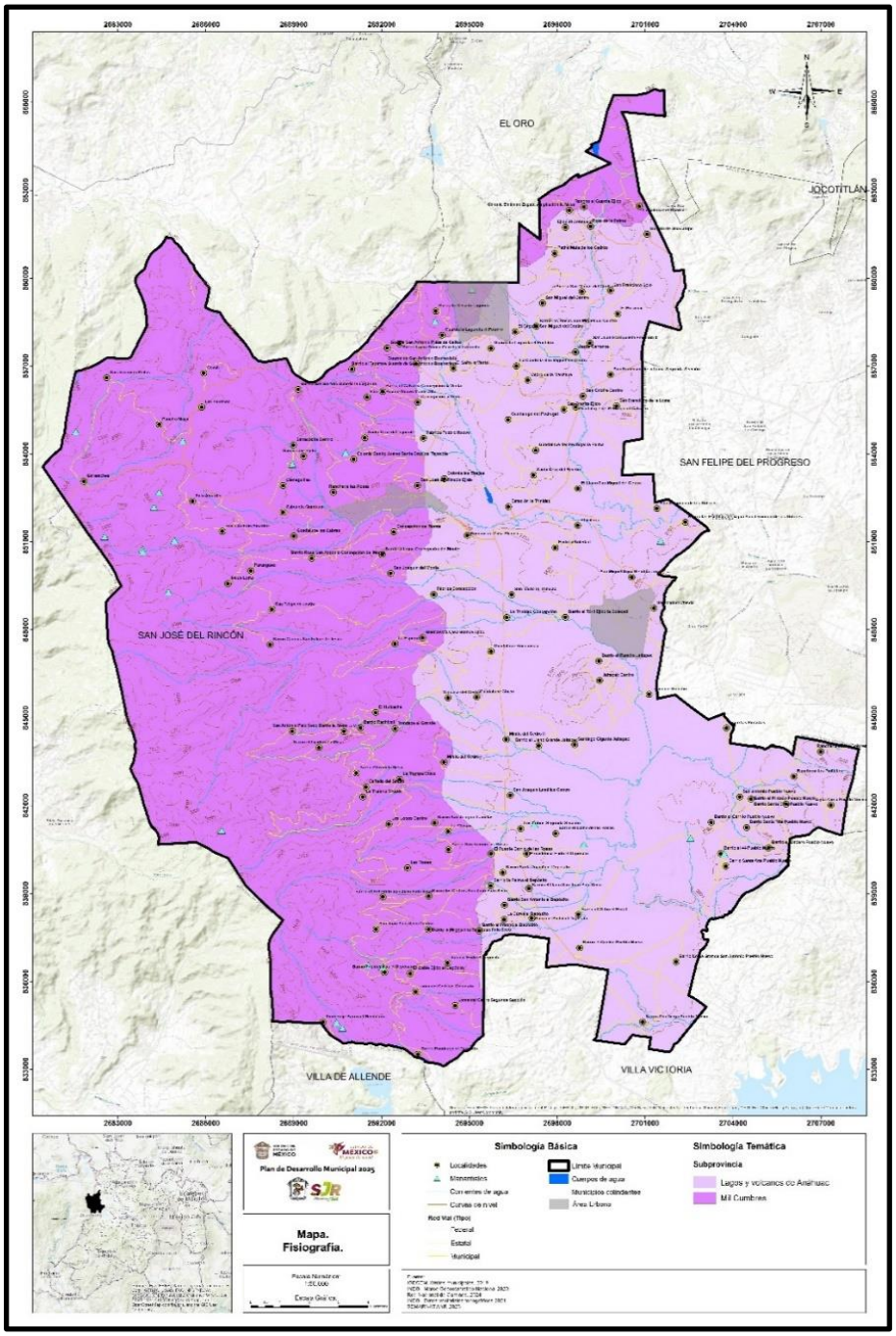
- Mil Cumbres cubierto por 53.97% del territorio
- Lagos y Volcanes de Anáhuac cubierto por 46.03% del territorio

CUADRO 14.- SUBPROVINCIAS FISIOGRÁFICAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Subprovincia	Total	Mil Cumbres	Lagos y Volcanes de Anáhuac
Hectáreas	48,473.77	26,160.57	22,313.21
%	100	53.968	46.032

Fuente: Elaboración propia con base en Fisiografía, INEGI.

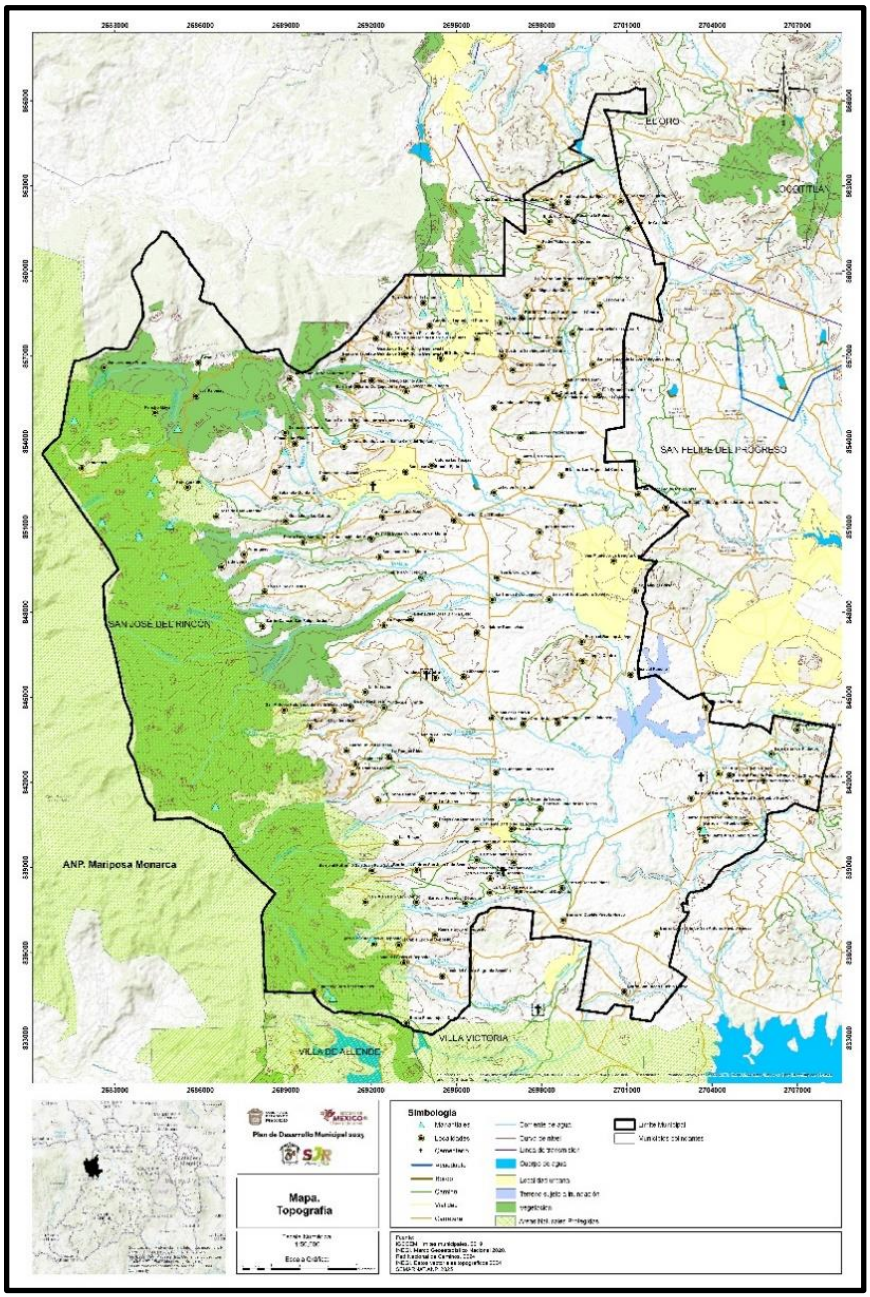
MAPA 6.- FISIOGRAFÍA.



VIII.II.IV Topografía

El municipio presenta una topografía diversa, al oeste se localiza una franja de vegetación que forma parte del Área Natural Protegida (ANP) Mariposa Monarca. Cuenta con una vasta red carretera que conecta con los municipios colindantes, existe un acueducto que va de este a oeste pasando por la localidad Rosa de la Palma. Se conforma por seis principales polígonos urbanos: Barrio Canoas Guarda La Lagunita, Guarda La Lagunita El Pueblito, El Salto La Venta (Barrio El Salto), Guarda De San Antonio Buenavista, San José Del Rincón Ejido, San José Del Rincón Centro, San Miguel Agua Bendita Uno, San Miguel Agua Bendita, Providencia Ejido El Depósito.

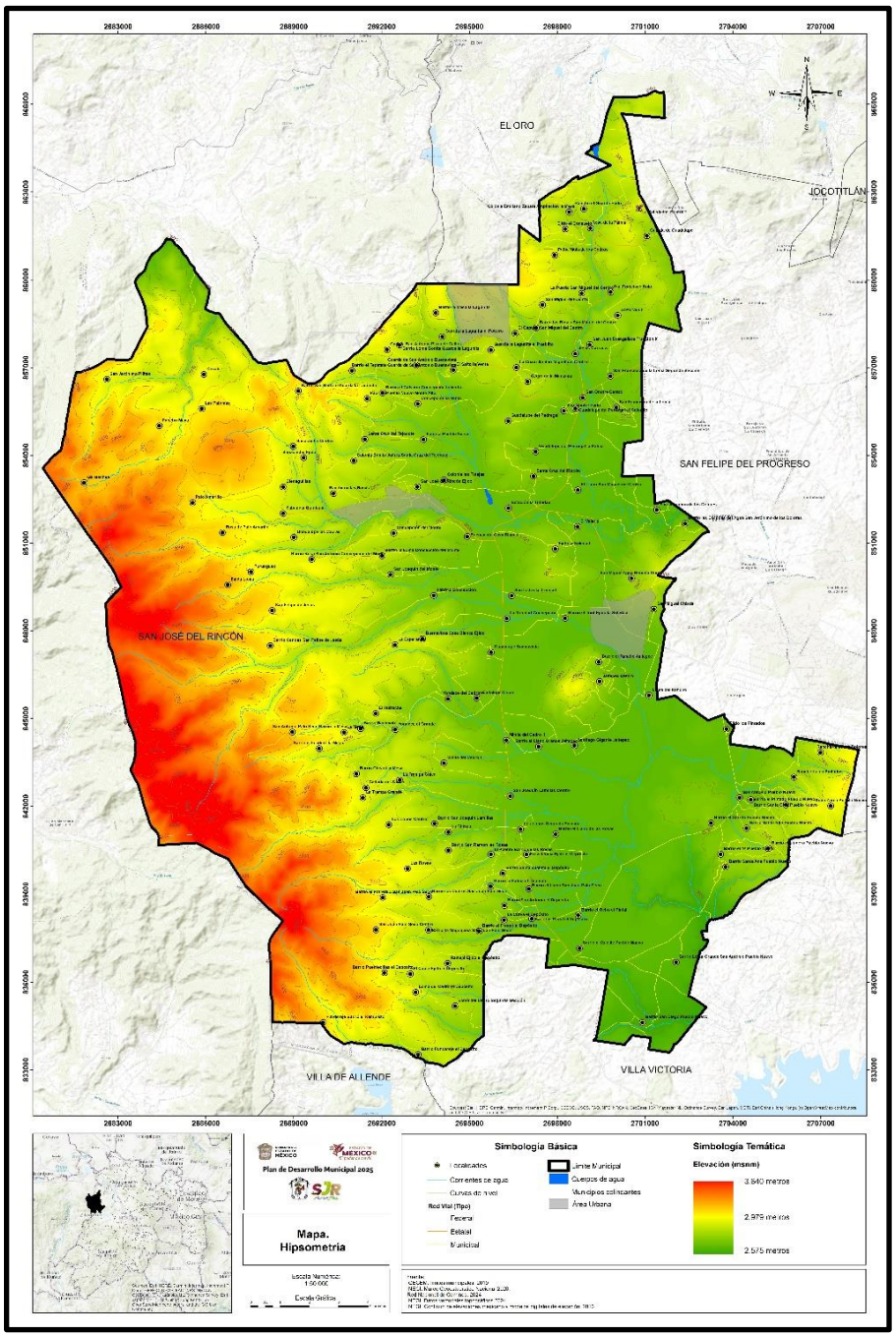
MAPA 7.- TOPOGRAFÍA.



VIII.II.V Hipsometría

La Hipsometría es la medida de la elevación y profundidad de las características de la superficie de la Tierra en relación con la media sobre el nivel del mar. San José del Rincón tiene una altura máxima de 3,640 metros sobre el nivel de mar (msnm), una altitud media de 2,979 msnm y una altura mínima de 2,575 msnm (CEM, INEGI, 2013). La superficie territorial con mayor elevación se localiza al oeste en colindancia con el Estado de Michoacán.

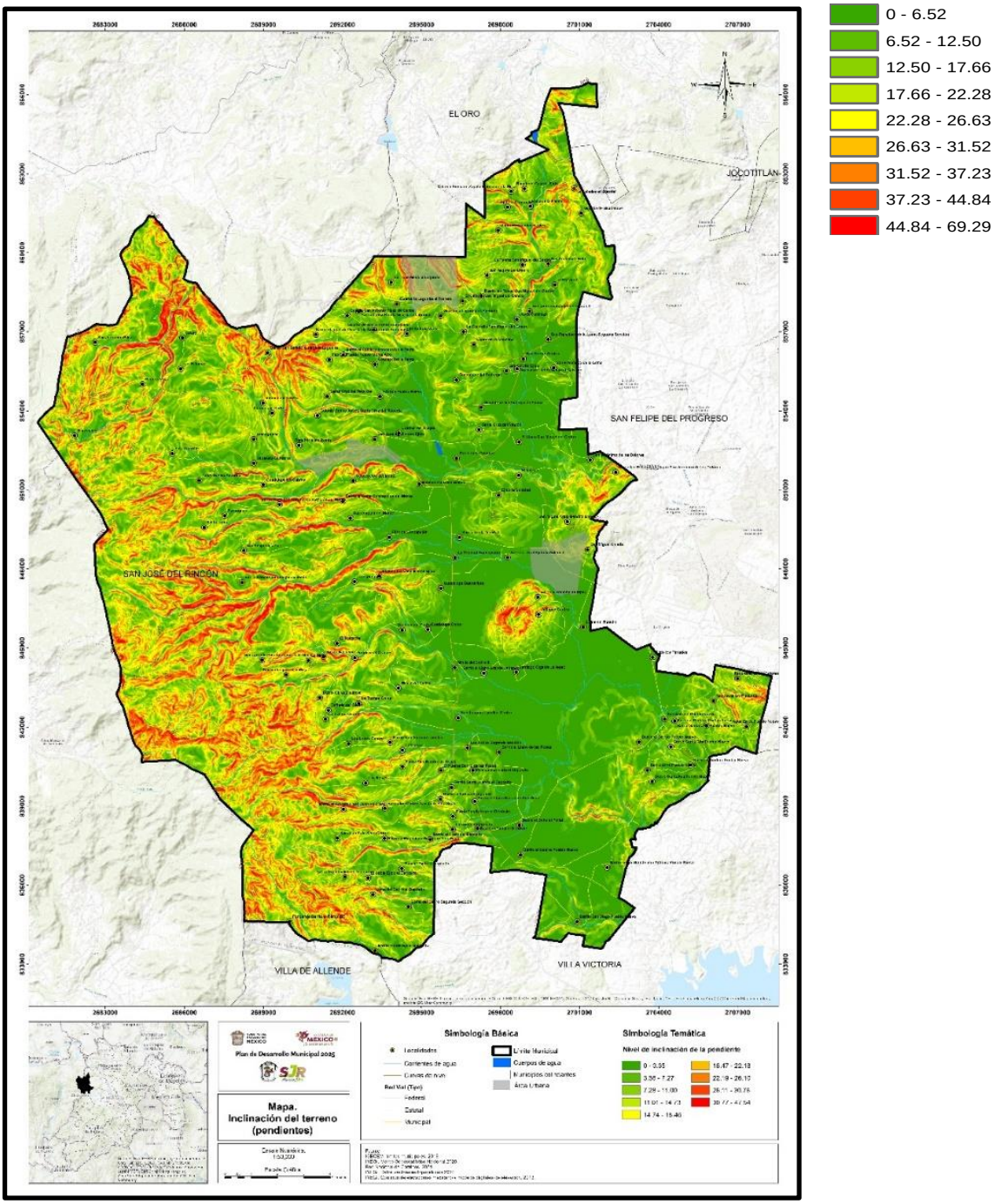
MAPA 8.- HIPSOMETRÍA.



Inclinación del Terreno

El modelo de pendientes puede dar una idea de lo escarpado que es el relieve. Para el caso de San José del Rincón las pendientes más elevadas van desde los 47.54 grados hasta los 30.77 grados y se localizan al oeste del municipio y colindando con el Estado de Michoacán y misma que pertenece a la ANP. Las pendientes con grado medio de elevación van de 14.74 a 22.18 (color amarillo y naranja en el mapa). Y las pendientes de baja elevación son de 0 a 7.27 grados (color verde bandera).

MAPA 9.- PENDIENTES.



VIII.II.VI Litología y tipo de roca

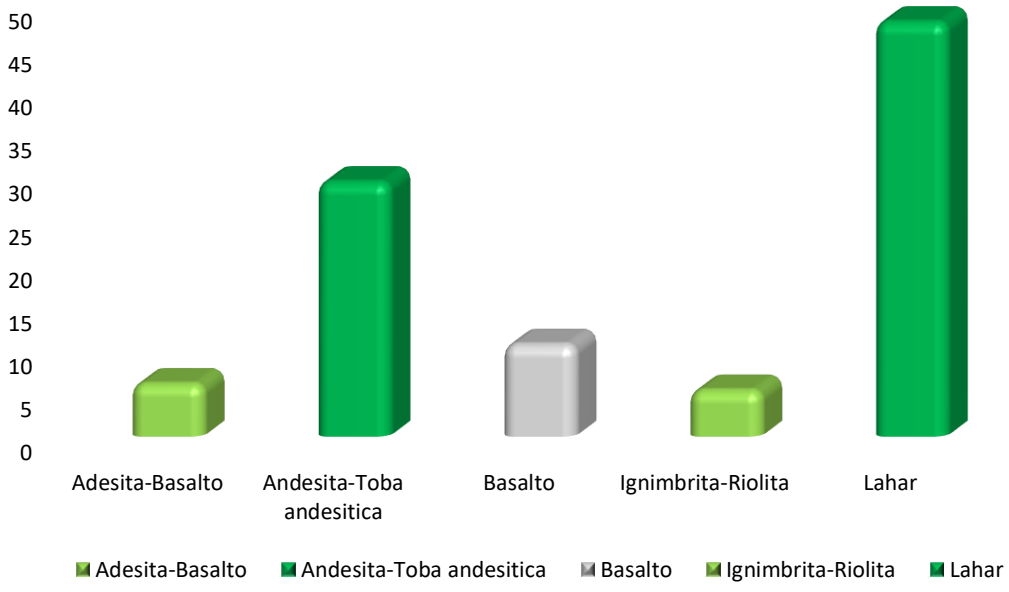
Los tipos de rocas presentes en el municipio de San José del Rincón consisten en rocas ígneas (basalto, andesita y toba ácida) pertenecientes a la era Cenozoica, con una edad de entre 37 y 10 millones de años.

Las rocas volcánicas terciarias, del Neógeno, dominan la mayor parte del territorio municipal y corresponden a las más antiguas. Un segundo tipo de rocas volcánicas corresponden al Plioceno-Cuaternario y son relativamente las de menor edad, éstas se localizan hacia el norte y una pequeña porción al sureste del municipio.

De manera particular dentro de este segundo grupo están las rocas clásticas y volcanoclásticas las cuales se distribuyen en pequeñas porciones hacia el oriente de la cabecera municipal, el este y sur del municipio.

Con base en lo anterior, el periodo de las rocas se puede resumir en Neógeno (91.7%), Plioceno Cuaternario (5.18%) y Cuaternario (0.01%). La litología es de tipo ígnea extrusiva: Lahar con 48.17%, Andesita-Toba Andesitica con 29.6%, Basalto con 10.71%, Andesita-Basalto con 6.14% y Ignimbrita Riolita con 5.38%.

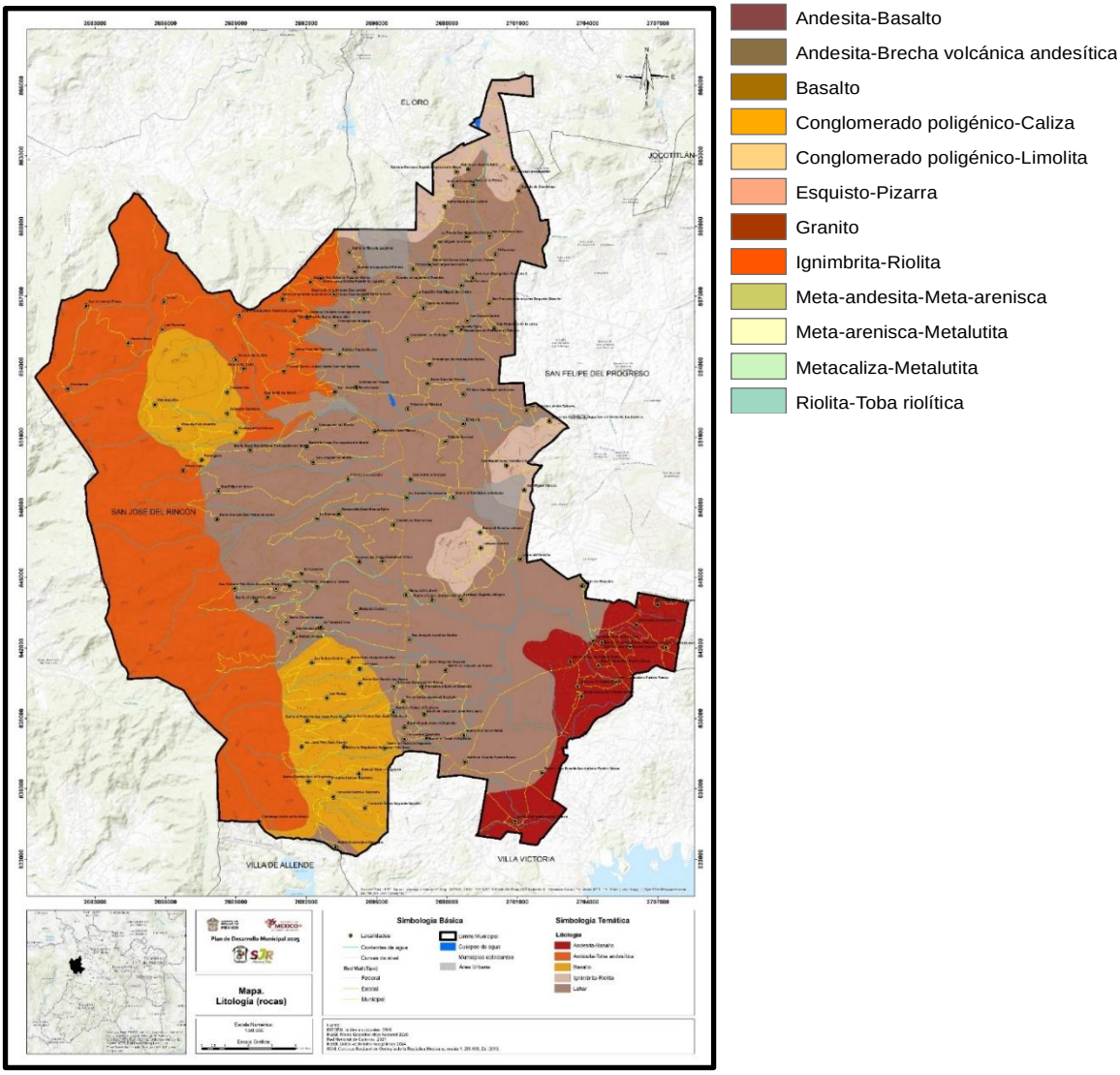
GRÁFICA 6.- LITOLOGÍA.



Fuente: Elaboración propia con base en (Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2019)

El lahar es el más representativo, se formó en la era Cenozoica del periodo cuaternario por la intensa actividad volcánica. Un lahar es un tipo de flujo de lodo volcánico que consiste en una mezcla de agua, rocas y escombros volcánicos. Se forman cuando un volcán entra en erupción y envía una mezcla de ceniza, piedra pómez y otros materiales por las laderas de la montaña, a menudo en un flujo rápido.

MAPA 10.- LITOLOGÍA Y TIPO DE ROCA.



VIII.II.VII Edafología

El territorio municipal de San José del Rincón se distingue por tener tres tipos de suelo de acuerdo con el primer orden del Conjunto de datos Edafológicos Nacional: Andosol con 93.07%, el cual cubre la mayor parte del municipio, el Planosol con 2.32%, el Luvisol con 0.82% y el Umbrisol con 0.68%.

El grupo de los Andosoles se deriva de cenizas volcánicas, posee gran capacidad de retención de humedad y fijación de fósforo, es susceptible a erosionarse, es poco apto para uso agrícola; se localiza en zonas volcánicas. Una característica importante de estos suelos es que se colapsan, es decir, experimentan fuertes asentamientos repentinos cuando se saturan de agua, por lo que se requieren estudios especiales para el desarrollo de diversos tipos de obras como presas caminos y canales.

Los Planosoles son suelos pobres. En las regiones de veranos cálidos se usan para cultivo de arroz inundados. En las zonas secas se utilizan para plantas forrajeras o pastizales extensivos. Muchos no son usados con fines agrícolas.

Los Luvisoles son suelos fértiles con actitudes para el uso agrícola. Presentan alto contenido en arcilla la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas, y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad.

El Umbrisol es un suelo con acumulación de materia orgánica en la superficie mineral, e caracteriza por tener un alto contenido de materia orgánica y niveles de pH muy ácidos. Se distribuye principalmente en áreas templadas o frías y está cubierto de vegetación natural o casi natural.

ILUSTRACIÓN 6.- TIPOS DE SUELO.

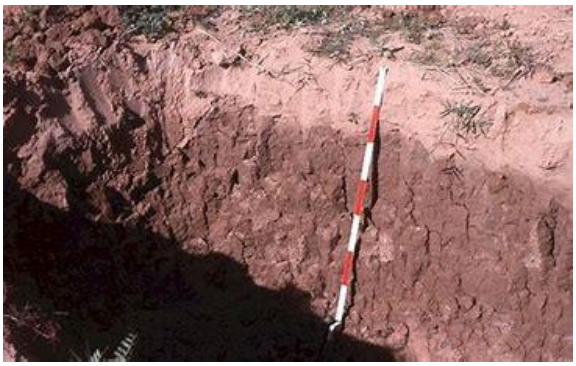
Andosoles



Luvisoles



Planosoles

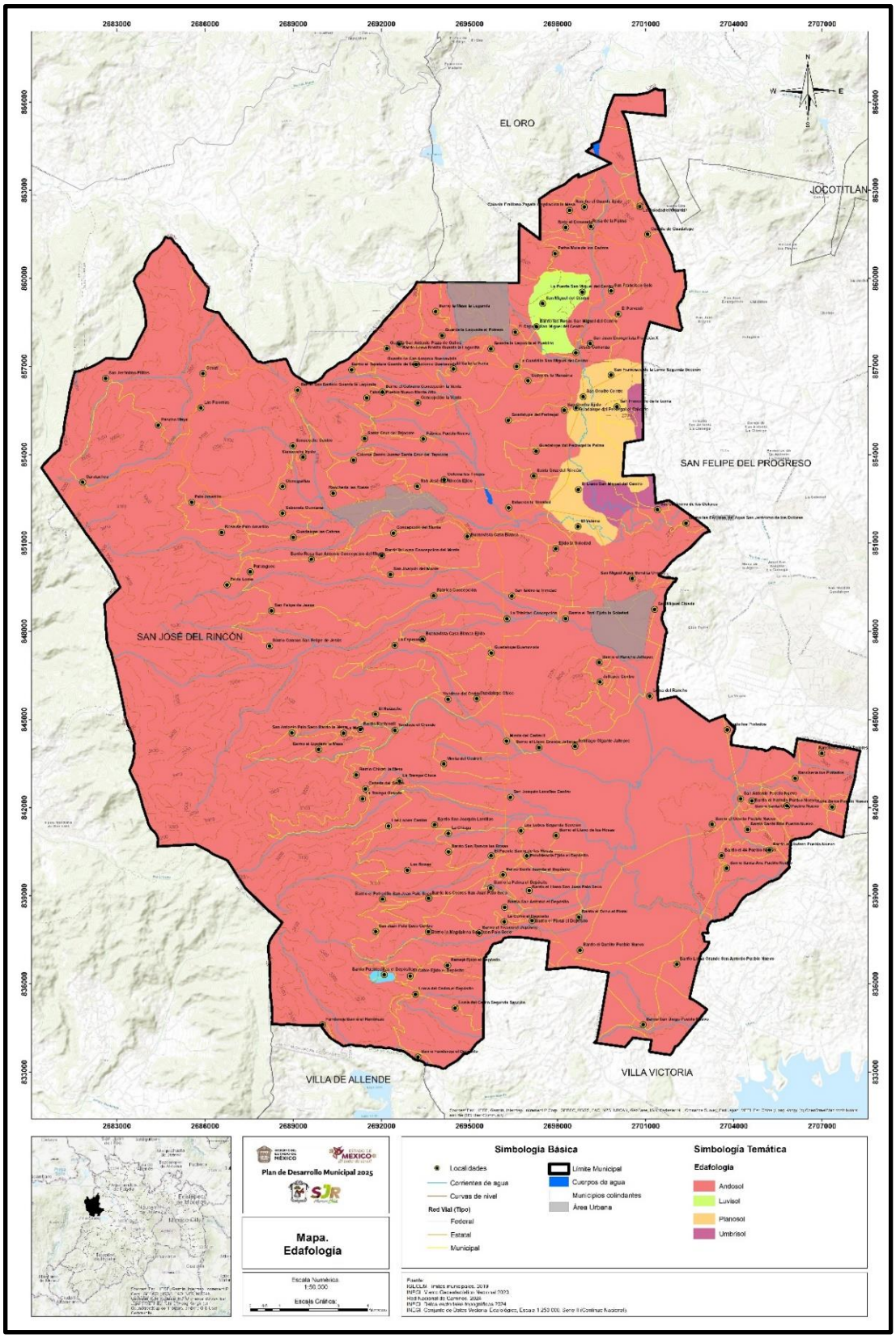


Umbrisoles



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

MAPA 11.- EDAFOLOGÍA.



VIII.II.VIII Fallas geológicas y minas

De acuerdo con CENAPRED, San José del Rincón presenta en su territorio municipal un total de 31 fallas o fracturas geológicas localizadas principalmente en las zonas boscosas, la falla más larga mide 8.6 km (6) y se ubica al centro del municipio con dirección de oeste a este, pasa por las localidades de La Esperanza y Buenavista Casa Blanca Ejido. La segunda más larga mide 7.3 km (9) al sur del municipio y pasa por las localidades de Barrio Puentecillas el Depósito, El Cable Ejido el Depósito.

Además, existen siete aparatos volcánicos en la Sierra, y dos que se localizan al este del municipio.

CUADRO 15.- FALLAS GEOLÓGICAS.

No.	Longitud (km)	Número de falla	Longitud (km)
1	4.30	**17**	3.94
2	1.59	**18**	4.16
3	4.44	**19**	0.02
4	2.54	**20**	1.58
5	1.90	**21**	5.59
6	8.97	**22**	0.58
7	3.07	**23**	0.74
8	3.92	**24**	6.81
9	7.39	**25**	5.20
10	5.72	**26**	0.16
11	3.02	**27**	4.45
12	1.94	**28**	6.58
13	0.21	**29**	5.44
14	3.85	**30**	4.57
15	0.47	**31**	4.53
16	4.93	-	-

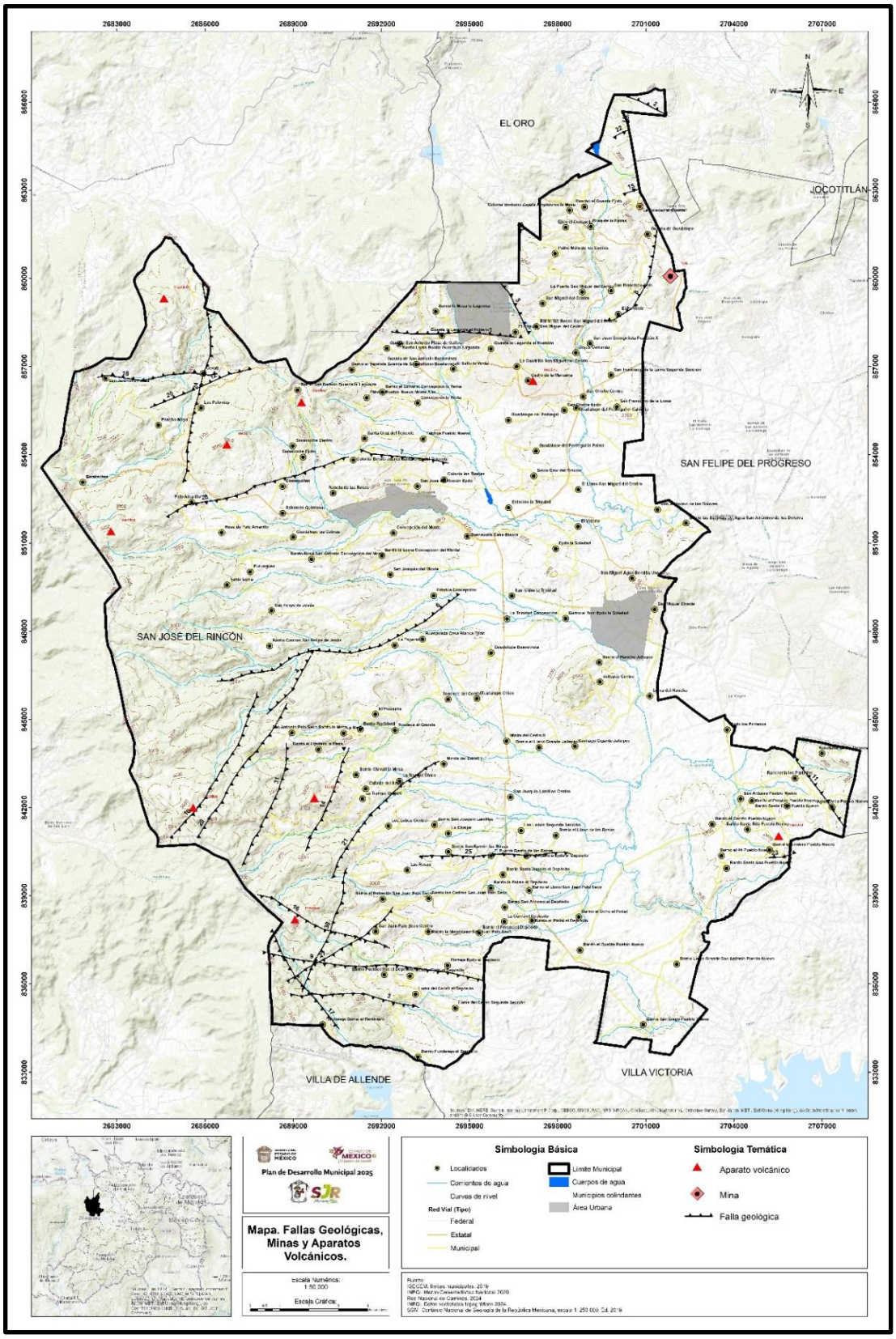
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED)

CUADRO 16.- MINAS

Mina	Tipo de extracción Bentonita	Sin nombre. Estatus desconocido
Mina	Tipo de extracción Andesita	Banco De Aprovechamiento Pétreo Localidad de San Onofre.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas Cibernético del Estado de México, 2024)

MAPA 12.- FALLAS GEOLÓGICAS Y MINAS.



VIII.II.IX Usos de suelo y vegetación

El uso del suelo y la cobertura vegetal son elementos fundamentales en la planificación territorial, ya que determinan las dinámicas económicas, ambientales y sociales de un municipio. La identificación de las zonas agrícolas municipales, tanto aquellas que deben ser protegidas, las que tienen potencial para planificar el crecimiento urbano, así como aquellas que pueden ser aprovechadas para actividades forestales, entre otros aspectos, contribuye a una mejor gestión del territorio, asegurando el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y promoviendo un desarrollo acorde con las características del municipio.

La mayor parte del territorio del municipio de San José del Rincón es utilizada para la agricultura de temporal anual, con una extensión de 29,780.07 hectáreas, lo que representa el 61.05% del territorio. Este dato refleja la importancia de las actividades agropecuarias en la economía local y su papel en la ocupación del suelo. Mientras que la zona Oeste se caracteriza principalmente por las zonas de gran valor ecológico como la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, Michoacán y Estado de México, que se extiende por los municipios de Contepec, Tlalpujahua, Senguio, Angangueo, Aporo, Ocampo y Zitácuaro, y los municipios mexiquenses de Temascalcingo, San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra.

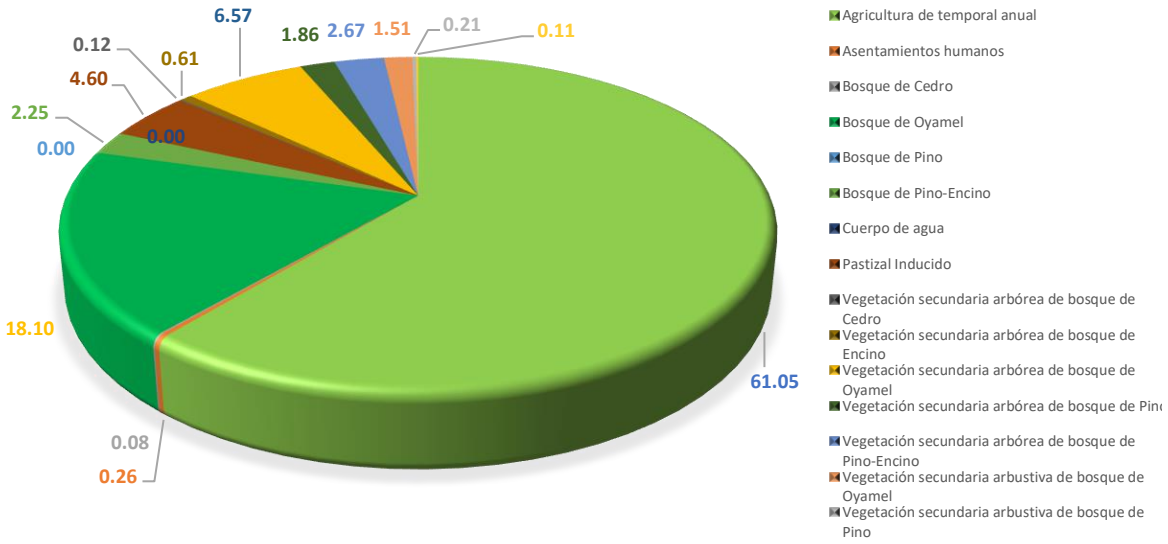
La distribución de los usos del suelo y vegetación del municipio se presenta a continuación:

CUADRO 17.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS USOS DE SUELO A NIVEL MUNICIPAL.

Uso	Superficie	Porcentaje
Agricultura de temporal anual	29,780.07	61.05
Asentamientos humanos	124.93	0.26
Bosque de Cedro	39.88	0.08
Bosque de Oyamel	8,829.23	18.10
Bosque de Pino	0.2	0.00
Bosque de Pino-Encino	1,096.78	2.25
Cuerpo de agua	0.002	0.00
Pastizal Inducido	2,243.65	4.60
Vegetación secundaria arbórea de bosque de Cedro	57.22	0.12
Vegetación secundaria arbórea de bosque de Encino	298.7	0.61
Vegetación secundaria arbórea de bosque de Oyamel	3205.9	6.57
Vegetación secundaria arbórea de bosque de Pino	909.06	1.86
Vegetación secundaria arbórea de bosque de Pino-Encino	1,301.51	2.67
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de Oyamel	735.16	1.51
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de Pino	103.57	0.21
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de Pino-Encino	53.9	0.11
Total	**48,779.762**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de cálculos (Datos vectoriales usos de suelo y vegetación. INEGI)

GRÁFICA 7.- USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de cálculos (Datos vectoriales usos de suelo y vegetación. INEGI)

Uso Agrícola: Ocupando 29, 780.07 has del territorio (61.05%). Son áreas de producción de cultivos, obtenidos para su utilización por el ser humano ya sea como alimentos, forrajes, ornamental o industrial. Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende del agua de lluvia, por lo que su éxito está en función de la cantidad de precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien por periodos dentro de un año como los cultivos de verano.

Asentamientos humanos: Ocupa 124.93 has. (0.26%). Entendido como el conglomerado demográfico, considerando dentro del mismo los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Bosque de Cedro: Abarca 39.88 has. (0.08%). Es aquella comunidad vegetal que se encuentra restringida en pequeños manchones a lo largo de las sierras del país, principalmente en el Eje Neovolcánico, la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre Occidental y en la Isla de Guadalupe, Baja California. Se desarrolla en climas templados y semifríos, húmedos y semicálidos, en altitudes que van de los 100 a los 3,200m con una temperatura media anual que varía de 10 a 20°C. La precipitación promedio anual oscila entre los 800 y los 2,500 m.

Bosque de Oyamel: Segunda Cubierta más importante del municipio cubriendo 8,829.23 has. (18.10%). Se presenta en forma de manchones aislados, muchas veces restringido a laderas o a cañadas, protegidos de la acción de vientos fuertes y de insolación intensa. Este tipo de vegetación se presenta con mayor porcentaje en las serranías del Eje Neovolcánico, en la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre Occidental, la Sierra Madre Oriental en donde se conocen dos áreas de importancia en el Cerro del Potosí y Cerro de San Antonio Peña Nevada en Nuevo León y Tamaulipas, y en la Sierra de Juárez en Baja California. Se desarrolla en climas templados y semifríos, húmedos, entre los 2,000m y los 3,600m de altitud, con una temperatura media anual que oscila entre 6 y 18°C, una precipitación que varía de 600 a 3,000mm, con una pendiente por arriba del 40%, y en exposición preferentemente norte, noreste y noroeste.

Bosque de Pino: Abarcando tan solo 0.2 has. del municipio, este tipo de vegetación se presenta principalmente en las cadenas montañosas de todo el país, desde Baja California hasta Chiapas, y una pequeña población en Quintana Roo. Las áreas de mayor importancia se localizan en la Sierra Madre Occidental y el Eje Neovolcánico.

Bosque de Pino-Encino: Cubre 1,096.78 has. del municipio (2.25%). Estas comunidades vegetales son características de las zonas montañosas de México. Se distribuyen principalmente en la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental, el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur.

Cuerpos de agua: Cubre sólo una pequeña parte de la superficie territorial 0.002 has. Ubicado principalmente en las cercanías de la localidad de "Estación la Trinidad".

Pastizal Inducido: Abarcando 2,243.65 has. (4.60%). Caracterizada por gramíneas o graminoides aparece como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.

Vegetación secundaria arbórea y arbustiva: Las agrupaciones que se presentan en este concepto corresponden a los diferentes tipos de ecosistemas vegetales. el cual agrupa a la vegetación por su grado de perturbación, ya sea por causas naturales o antropogénicas, por ello se habla de vegetación primaria o no perturbada y secundaria, aquella que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra el proceso de sucesión. Este tipo de vegetación en su conjunto abarcan 6,665.02 has. (13.66%).

En general, el análisis del uso del suelo en San José del Rincón permite reconocer la importancia de la actividad agrícola, la relevancia de las áreas naturales protegidas y la necesidad de planificar el desarrollo urbano de manera sostenible, asegurando la conservación de los recursos ambientales. Mientras que las zonas forestales, particularmente los bosques de oyamel y pino-encino, representan un recurso ecológico clave. La presencia de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca resalta la importancia de la conservación ambiental en la planificación territorial. Dado el bajo porcentaje de suelo ocupado por asentamientos humanos, el municipio enfrenta el reto de equilibrar el crecimiento urbano con la preservación de su patrimonio natural, garantizando un desarrollo sostenible.

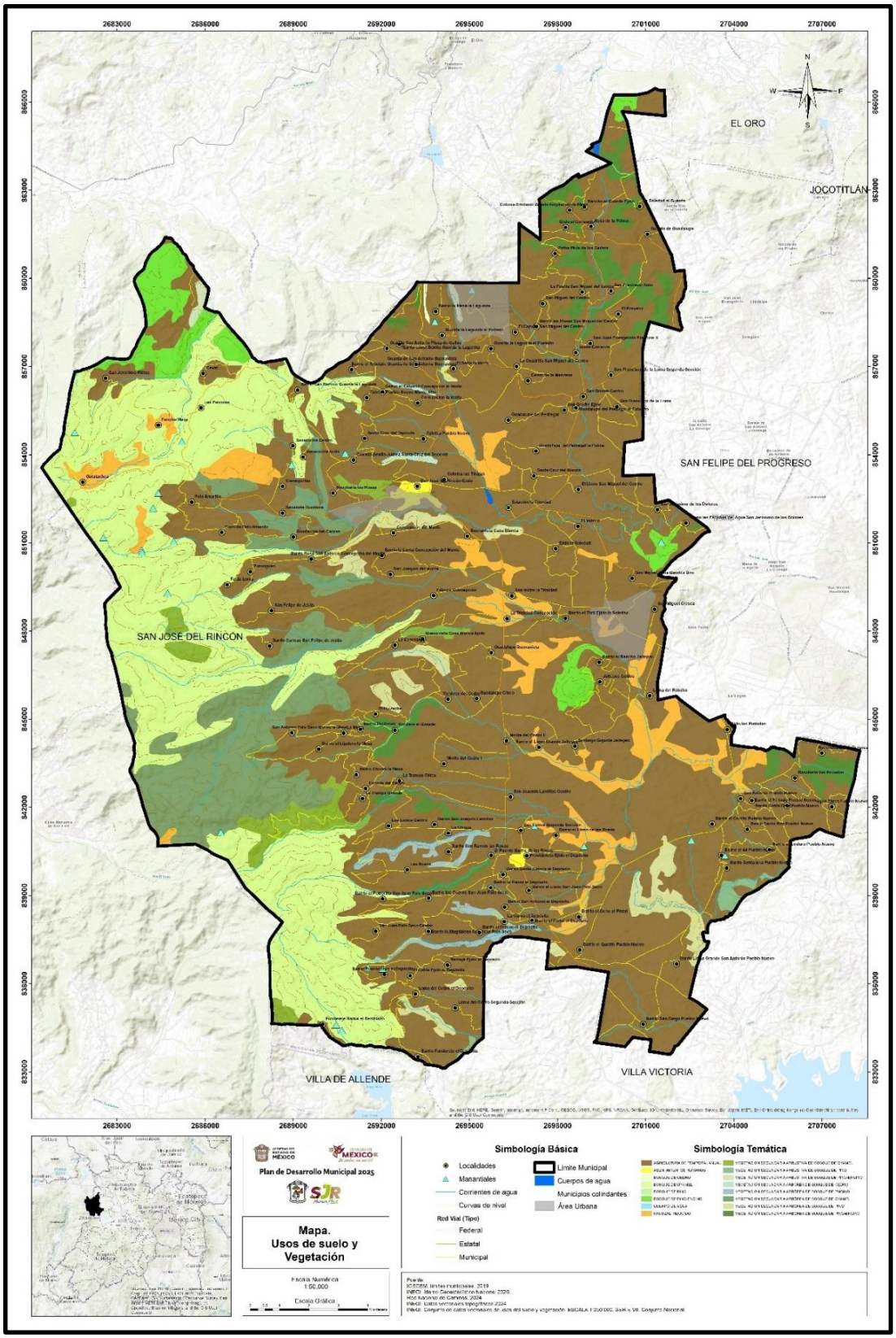
Recursos Forestales

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Última Reforma DOF 01-04-2024), los recursos forestales abarcan la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales.

El municipio de San José del Rincón se caracteriza por su riqueza natural y forestal, destacando la presencia de bosques de oyamel y pino en la zona occidental, los cuales forman parte de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. Estas áreas forestales no solo aportan belleza escénica, sino que también representan importantes recursos forestales que contribuyen al desarrollo económico y ambiental de la región.

La distribución de los distintos tipos de recursos forestales en el municipio se muestra en el mapa a continuación:

MAPA 13.- USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN.

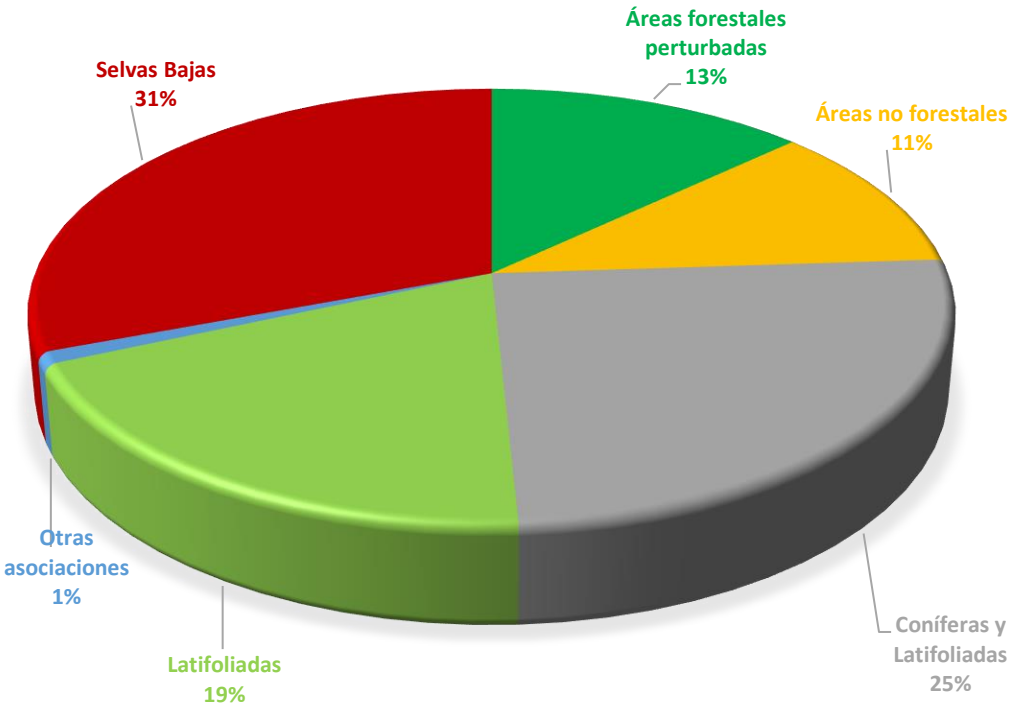


CUADRO 18.- SUPERFICIE TERRITORIAL DE LOS RECURSOS FORESTALES Y VEGETACIÓN EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2024.

Uso	Superficie	Porcentaje
Áreas forestales perturbadas	823.04	1.69
Áreas no forestales	32,484.61	66.59
Coníferas	10,601.65	21.73
Coníferas y latifoliadas	2,219.55	4.55
Otras asociaciones	1,158.75	2.38
No Disponible	1,492.16	3.06
Total	**48,779.76**	**100**

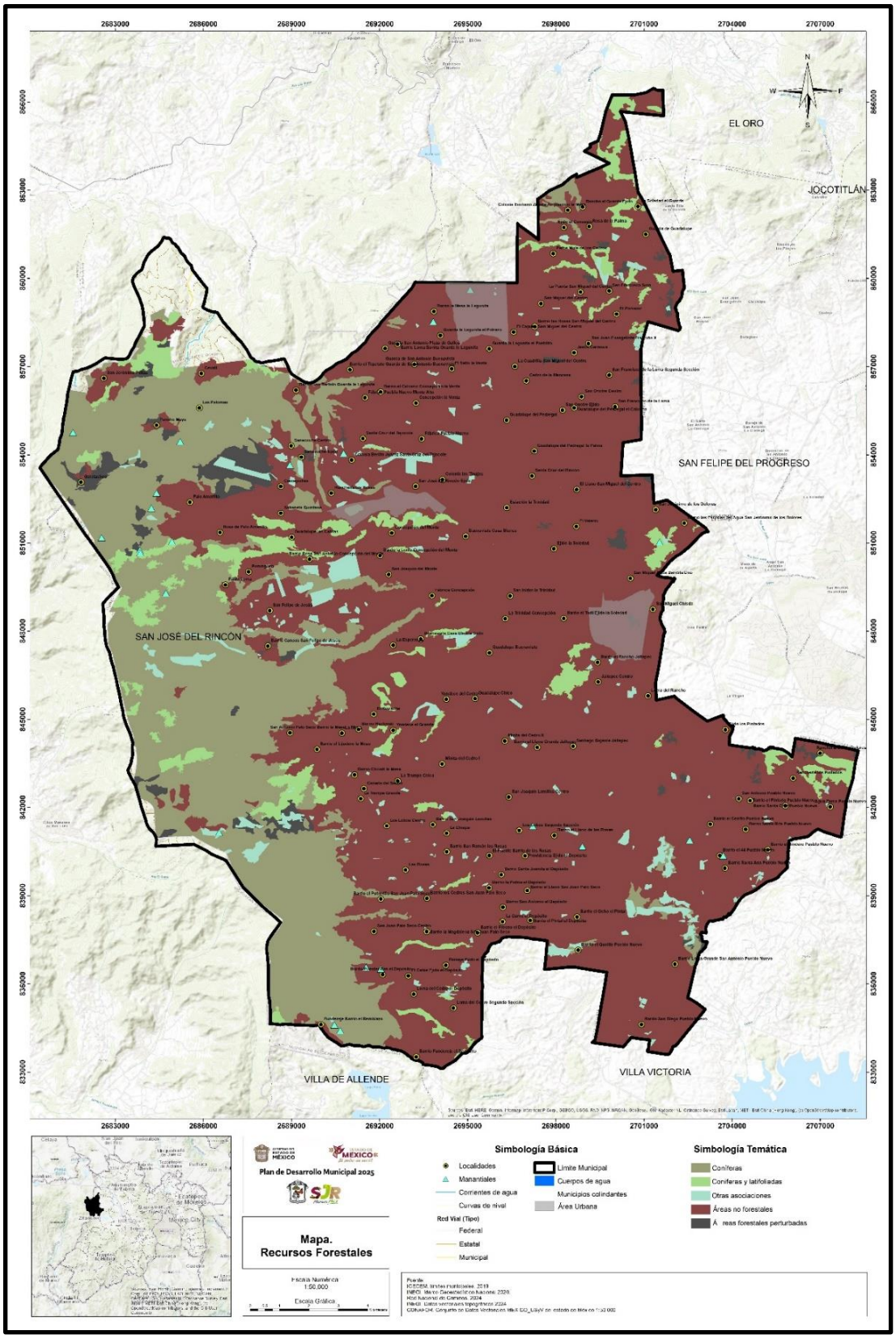
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Protectora de Bosques del Estado de México, 2023)

GRÁFICA 8.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RECURSOS FORESTALES Y VEGETACIÓN EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Protectora de Bosques del Estado de México, 2023)

MAPA 14.- RECURSOS FORESTALES.



Con la información mostrada se reitera que la vocación predominantemente en el municipio es agrícola y forestal, sin embargo, podemos observar que la mayor parte del territorio está ocupada por áreas no forestales, (32,484.61 hectáreas), lo que equivale al 66.59% respecto al total municipal. Esta superficie corresponde a zonas dedicadas a la agricultura, asentamientos humanos y otras actividades productivas.

En contraste, los ecosistemas forestales representan una parte significativa del territorio, con 10,601.65 hectáreas de bosques de coníferas (21.73%) y 2,219.55 hectáreas de bosques mixtos de coníferas y latifoliadas (4.55%). Estas áreas son esenciales para la regulación ambiental, la conservación de la biodiversidad y la provisión de recursos forestales para la comunidad.

Las áreas forestales perturbadas, totalizan 823.04 hectáreas (1.69%), y reflejan la presencia de zonas afectadas por actividades humanas o fenómenos naturales, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias de restauración y manejo sostenible de los recursos forestales. También se cuenta con 1,158.75 hectáreas (2.38%) clasificadas como "otras asociaciones", que podrían incluir vegetación secundaria o ecosistemas en transición. Por último, 1,492.16 hectáreas (3.06%) están en la categoría de "No Disponible", lo que puede indicar terrenos sin información precisa o en proceso de actualización.

Este análisis subraya la importancia de fortalecer políticas de conservación y uso sostenible del territorio, asegurando un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de los ecosistemas naturales en San José del Rincón, estas políticas deben ser una prioridad cuando la cubierta vegetal se ve amenazada por los incendios forestales cada año, en 2024 por ejemplo, el municipio llegó a registrar de acuerdo con cerca de 12 incendios, los cuáles aunque fueron catalogados como de impacto mínimo, se vieron afectadas cerca de 56.81 has. Las principales causas de los incendios fueron las actividades agrícolas, fumadores, fogatas, cazadores, actividades pecuarias, y en una ocasión el incendio fue intencional.

CUADRO 19.- INCENDIOS FORESTALES SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2024.

Semana	Posible causa	Tipo vegetación	Área natural protegida	Clasificación primer orden	Superficie	Total días / persona
25	Actividades agrícolas	Bosque de Oyamel	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	3.1	17
23	Fumadores	Bosque de Pino-Encino	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	1.0761	28
22	Fogatas	Bosque de Pino-Encino	Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria	Impacto Mínimo	2.479	41
20	Fogatas	Bosque de Oyamel	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	1	11
20	Fogatas	Bosque de Oyamel	–	Impacto Mínimo	10.297	9
20	Cazadores	Bosque de Oyamel	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	7.7673	24
19	Actividades agrícolas	Bosque de Pino	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	4.2187	11

Semana	Posible causa	Tipo vegetación	Área natural protegida	Clasificación primer orden	Superficie	Total días / persona
18	Fumadores	Bosque de Pino	Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria	Impacto Mínimo	12.558	8
16	Fumadores	Bosque de Oyamel	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	0.65	13
15	Intencional	Bosque de Pino-Encino	–	Impacto Mínimo	4.2874	26
14	Actividades pecuarias	Bosque de Oyamel	Mariposa Monarca	Impacto Mínimo	8.358	48
12	Cazadores	Bosque de Pino	Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria	Impacto Mínimo	1.022	9

Fuente: Elaboración propia con base en (Comisión Nacional Forestal. Monitor de Incendios, 2024)

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

De acuerdo al Art. 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), (Última Reforma DOF 01-04-2024) las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), 2025; administra actualmente 232 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal que representan 98,000,719 hectáreas y apoya 602 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 1,233,890 hectáreas, en 29 entidades federativas. Esta institución clasifica las distintas ANP en las siguientes categorías:

- Reservas de la Biosfera
- Parques Nacionales
- Áreas de Protección de Flora y Fauna
- Áreas de Protección de Recursos Naturales
- Monumentos Naturales
- Santuarios
- Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

Estas Áreas son de gran valía para los territorios en cuestión, entre los beneficios que tienen se enlistan los siguientes:

- Preservar ambientes naturales representativos del país y los ecosistemas más frágiles para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

- Salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional.

- Preservar de manera particular especies endémicas, raras o que se encuentren en alguna categoría de riesgo.

- Proporcionar un campo para la investigación científica, el estudio de los ecosistemas y su equilibrio.

- Generar, rescatar y divulgar conocimientos que permitan la preservación y aprovechamiento sustentable.

- Proteger todo aquello ubicado en los alrededores de zonas forestales en montañas donde se origine el ciclo hidrológico en cuencas, ya sea poblados, vías de comunicación, aprovechamientos agrícolas entre otros.

- Proteger áreas de importancia para la recreación, cultura, identidad nacional o de los pueblos indígenas, como las zonas arqueológicas, que se encuentren en los alrededores de la zona protegida.

En el municipio de San José del Rincón podemos encontrar una sección de amplia reserva de la biosfera de la mariposa monarca, entiéndase por reserva según CONANP, 2025 como aquella área relevante y representativa de uno a más ecosistemas no alterados significativamente por el hombre, o que quieran ser preservados y restaurados, en donde habitan especies representativas del país, endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, en este contexto, es menester que las autoridades municipales o locales asuman la responsabilidad de consolidar y aplicar con rigor legal, institucional y técnico, aquellas estrategias encaminadas a la preservación, conservación y protección de los ecosistemas en ella.

Esto se respalda con la misma Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), (Última Reforma DOF 01-04-2024) la cual atribuye a los municipios las facultades para:

I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;

II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados.

La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca presenta las siguientes características:

- Categoría: Reserva de la Biosfera.

- Ubicación: Se localiza entre los Estados de México y Michoacán, formando parte de los municipios michoacanos de Contepec, Tlalpujahua, Senguio, Angangueo, Aporo, Ocampo y Zitacuaro. Y de los municipios mexiquenses de Temascalcingo, San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra.

- Dirección Regional: Centro y Eje Neovolcánico

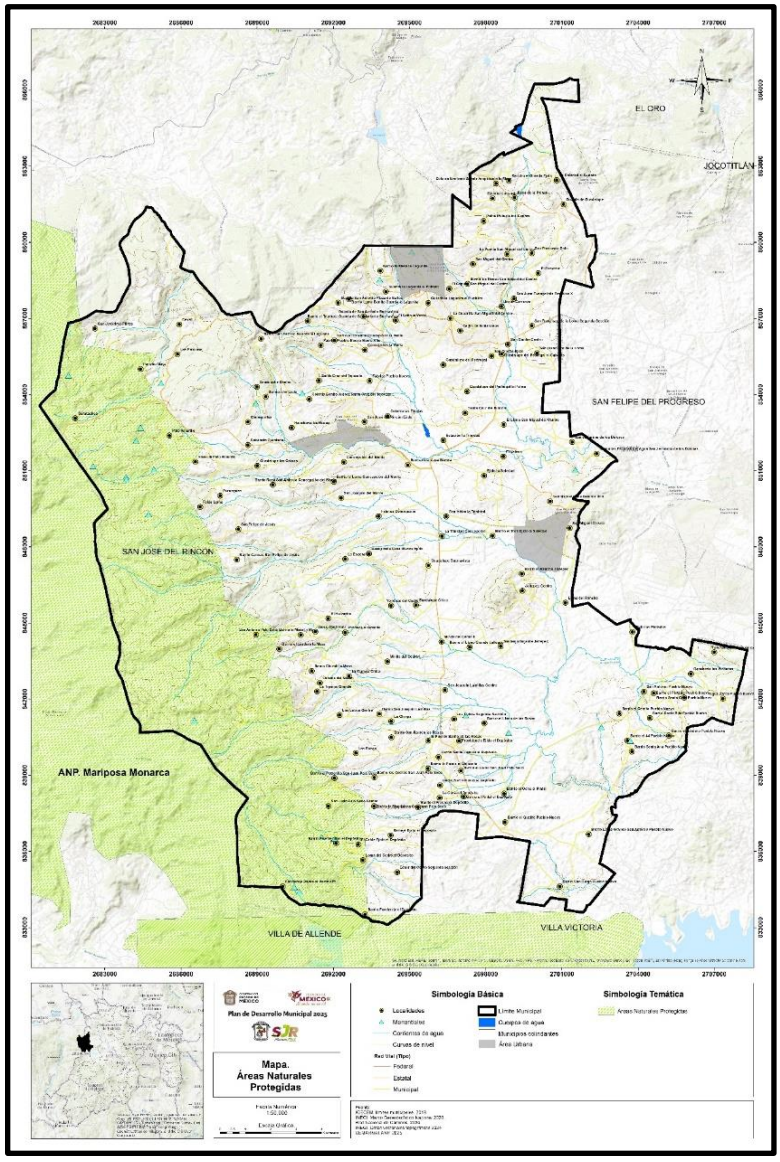
- Fecha de decreto: 10 de noviembre de 2000.

- Clima: Clima Cw, templado subhúmedo con lluvias en verano, temperaturas medias anuales de 8° a 22° C, precipitaciones promedio desde 700 mm. hasta 1,250 mm. y temperaturas mínimas para el mes más frío de entre -3° y 18° C.

- Ecosistemas: Oyamel, oyamel-pino, pino, pino-encino, encino, cedro y mesofilo de Montaña.

Esta reserva cuenta además con un par de designaciones internacionales, fue declarada Patrimonio Natural Mundial (UNESCO), 2008. Entre los principales servicios que ofrece esta reserva se encuentran 6 paraderos turísticos con infraestructura instalada que operan entre los meses de noviembre a marzo, además de hospedaje (cabañas), renta de caballos para paseo, venta de artesanías, productos sustentables y alimentos, sanitarios y estacionamiento, guías locales, salones de usos múltiples, visita a miradores naturales o cascadas, tirolesas, equipo y áreas para acampar.

MAPA 15.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP).



VIII.II.X Patrimonio natural

Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre Ejido Las Rosas, San José del Rincón.

Según información de la Secretaría de Cultura, la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) Ejido Las Rosas fue registrada en 2015 y se estableció como parte de las iniciativas para la conservación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.

Su objetivo es la conservación, manejo y uso sostenible de las especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos que habitan en la región, brindando a los turistas una experiencia única. Este tipo de turismo está diseñado para quienes se interesan en la observación de aves y para aquellos que desean contribuir a la conservación de la cultura y la naturaleza, ya que están comprometidos con un turismo responsable sostenible y que favorece el desarrollo de las comunidades que visitan.

ILUSTRACIÓN 7.- EJIDO LAS ROSAS.



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

El Parador Turístico y Santuario de la Mariposa Monarca

La Mesa se ubica en San José del Rincón, Estado de México, y es uno de los mejores lugares en el país para observar la mariposa monarca durante su migración anual. Este santuario es parte de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, que fue reconocida como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2008.

Es una zona boscosa de oyamel, pino y encino, que proporciona un hábitat ideal para las mariposas monarca durante los meses de invierno. La mariposa monarca es una especie emblemática de la conservación, y su migración es considerada uno de los naturales impresionantes más del mundo. Los bosques de oyamel en la región son cruciales para su supervivencia, que ya se proporcionan un microclima adecuado para su hibernación.

La temporada para visitar el santuario y observar a las mariposas monarca es de a marzo y noviembre, cuando millones de insectos llegan a México desde Canadá y Estados Unidos para hibernar.

En esta zona se pueden observar actividades como el senderismo y fotografía.

Ilustración 8.- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca.









Fuente: Reposito fotográfico en línea.

VIII.III Dinámica demográfica

VIII.III.I Dinámica y estructura demográfica

El siguiente segmento detalla la condición demográfica presente del municipio de San José del Rincón, que se relaciona con la dinámica poblacional, tales como el crecimiento, densidad, distribución y la distribución por localidad; además, se expone la estructura poblacional que se relaciona con nacimientos, mortalidad, entre otros factores. Esta información posibilita reconocer las particularidades de la población con el objetivo de simplificar las medidas y políticas públicas que la Administración Pública Municipal debe implementar.

Población general

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de San José del Rincón registró una población total de 100,082 habitantes que representan el 0.59% de la población total del Estado de México, de igual forma, la población municipal representa el 12.42% del total de la Región 12 Ixtlahuaca, misma que está conformada por los municipios de Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.

CUADRO 20.- POBLACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL ESTADO Y REGIÓN 12 IXTLAHUACA.

Población municipal respecto al Estado y Región, San José del Rincón 100,082 habitantes		
Nombre	**Población**	**Porcentaje**
Estado de México	16,992,418	0.59
Zona IV Norte, Región 12 Ixtlahuaca	805,752	12.42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020).

La población es representada por 49% de hombres, y 51% de mujeres; a nivel estatal 48.6% son hombres, mientras que las mujeres representan 51.4% de la población total (INEGI, 2020). Los datos parecen similares, lo que indica que el crecimiento poblacional es parecido al del estado.

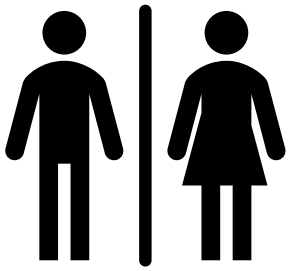
CUADRO 21.- NÚMERO DE HABITANTES POR MUNICIPIO Y ESTADO, POR SEXO, 2020.

Entidad/Municipio	Número de habitantes	Hombres	Mujeres
		%	%
Estado de México	16,992,418	48.6	51.4
San José del Rincón	100,082	49.0	51.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020).

Relación hombres- mujeres

96 hombres por cada 100 mujeres



Acorde con la tabla siguiente y datos de INEGI, para el año 2,000, la población masculina representó 48.6% y la femenina 51.4%, en la siguiente década fue de 49.4% de hombres y 50.6% de mujeres.

CUADRO 22.- POBLACIÓN POR AÑO Y SEXO, 2000,2010 Y 2020.

Año	Población Total	Hombres		Mujeres	
		%	Absoluto	%	Absoluto
2000	74,876	36,354	48.6	38,522	51.4
2010	91,345	45,084	49.4	46,261	50.6
2020	100,082	49,033	49.0	51,049	51.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020).

Tasa de crecimiento

La importancia de la tasa sirve para evaluar el aumento o disminución de una variable a lo largo del tiempo. La tasa de crecimiento poblacional para el municipio del año 2000 al 2010 fue de 2.01% la más alta en comparación con la siguiente década, para ese mismo tiempo la tasa del Estado de México fue de 1.5% mucho menor que la municipal; para el año 2010 al 2020 la tasa de crecimiento de la población de San José del Rincón fue de 0.92% menor a la Estatal (1.1%).

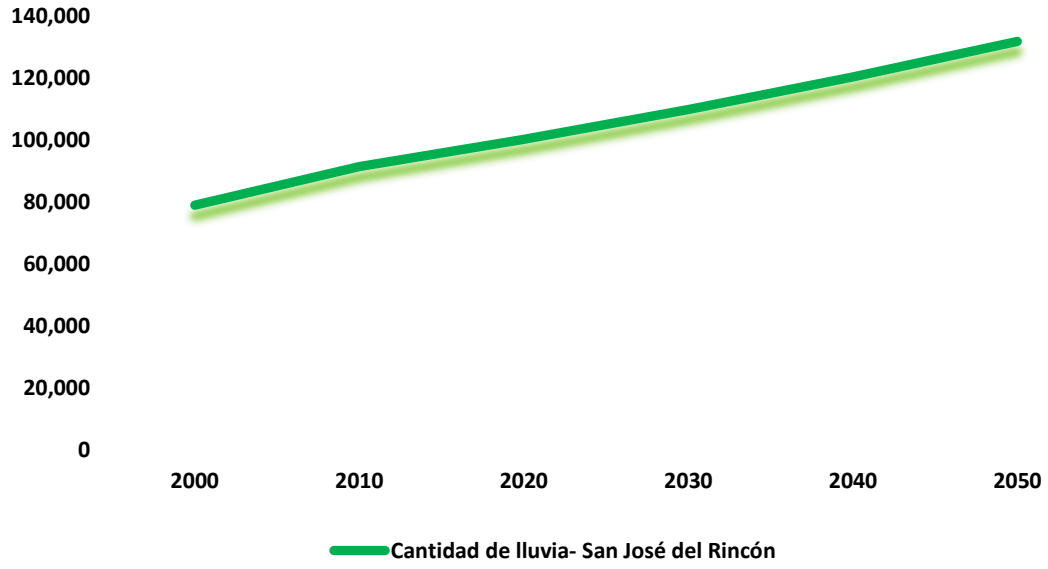
CUADRO 23.- TASA DE CRECIMIENTO 2000, 2010 Y 2020.

Ámbito	2000	2010	2020	Crecimiento 2000-2010	Crecimiento 2010-2020	Tasa 2000-2010	Tasa 2010-2020
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,992,418	2,079,176	1,816,556	1.50%	1.10%
San José del Rincón	74,876	91,345	100,082	16,469	8,737	2.01%	0.92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020).

Siguiendo la tasa de crecimiento del 2010 a 2020, de 0.92% se proyecta que la población de San José del Rincón será de 109,655 habitantes al año 2030, 12,0144 habitantes al año 2040 y 131,636 habitantes al año 2050.

GRÁFICA 9.- POBLACIÓN POR DÉCADA Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN AL 2050.

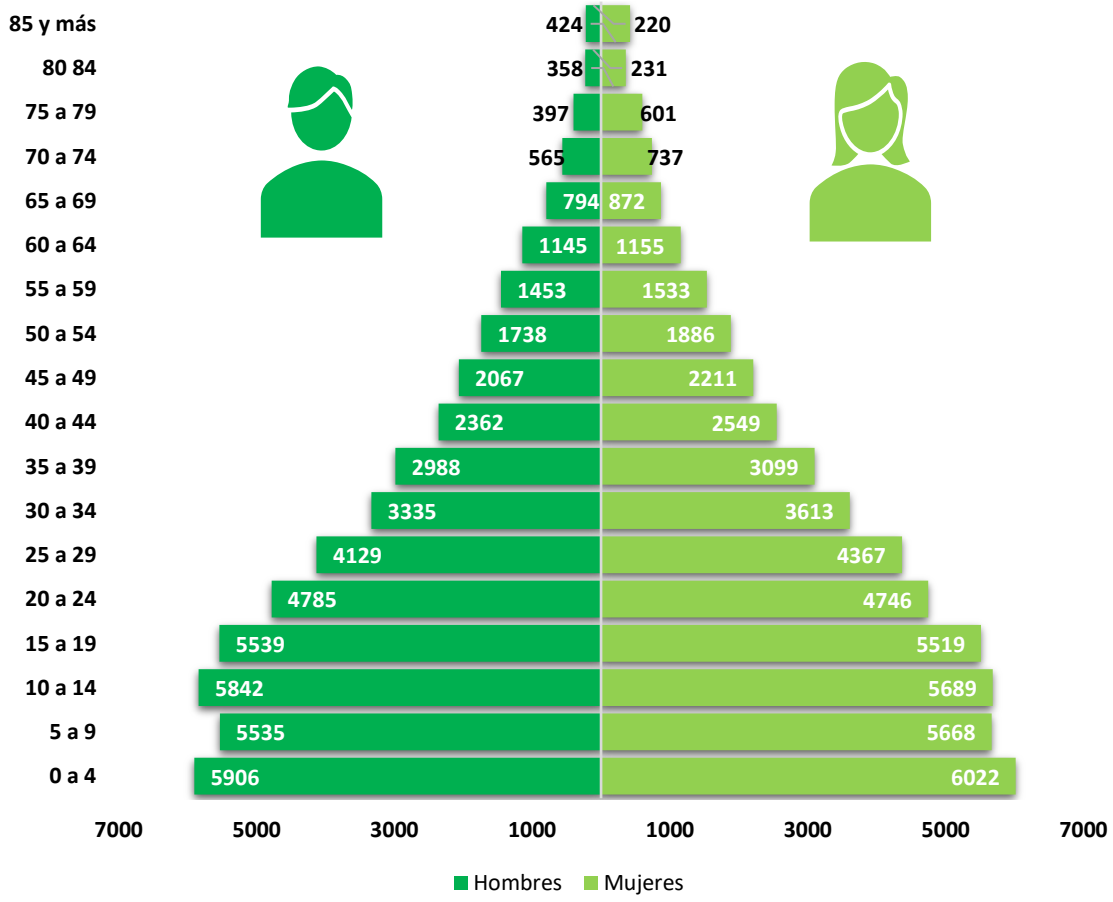


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020).

Pirámide poblacional y población por grupos de edad

La siguiente pirámide poblacional muestra la distribución de población equilibrada.

GRÁFICA 10.- PIRÁMIDE POBLACIONAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censo de Población y Vivienda 2020).

Aunque aparentemente es una pirámide equilibrada, se observa en la base que el estrato de mayor proporción poblacional es de 0 a 4 años con una participación de 11.9%. El siguiente grupo de 5 a 9 año representa el 11.2% de la población, el grupo de 10 a 14 representa el 11.5%, de 15 a 19 años representa el 11.0% de la población total de San José del Rincón.

CUADRO 24.- POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES Y SEXO, 2020.

Grupo	Población total	%	Hombres		Mujeres	
			Absoluto	%	Absoluto	%
San José del Rincón	100,082	100				
0 a 4	11,928	11.9	6,022	50.5	5,906	49.5
5 a 9	11,203	11.2	5,668	50.6	5,535	49.4
10 a 14	11,531	11.5	5,689	49.3	5,842	50.7
15 a 19	11,058	11.0	5,519	49.9	5,539	50.1
20 a 24	9,531	9.5	4,746	49.8	4,785	50.2
25 a 29	8,496	8.5	4,367	51.4	4,129	48.6
30 a 34	6,948	6.9	3,613	52.0	3,335	48.0
35 a 39	6,087	6.1	3,099	50.9	2,988	49.1
40 a 44	4,911	4.9	2,549	51.9	2,362	48.1
45 a 49	4,278	4.3	2,211	51.7	2,067	48.3
50 a 54	3,624	3.6	1,886	52.0	1,738	48.0
55 a 59	2,986	3.0	1,533	51.3	1,453	48.7
60 a 64	2,300	2.3	1,155	50.2	1,145	49.8
65 a 69	1,666	1.7	872	52.3	794	47.7
70 a 74	1,302	1.3	737	56.6	565	43.4
75 a 79	998	1.0	601	60.2	397	39.8
80 a 84	589	0.6	358	60.8	231	39.2
85 y más	644	0.6	424	65.8	220	34.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censo de Población y Vivienda 2020).

En los grupos de población mayor a 75 años se observa que la proporción de mujeres es mayor a los hombres, por ejemplo, en el grupo de 85 y más las mujeres representan 34.2% y los hombres 65.8%.

Densidad y distribución de la población

La densidad poblacional se refiere al número de personas por kilómetro cuadrado que residen en un territorio específico, esta característica facilita la identificación de los desafíos a los que se enfrenta una localidad, ya que altas densidades de población pueden generar una mayor necesidad de insumos y servicios esenciales que pueden generar fuertes presiones sobre los recursos financieros existentes y el entorno natural.

Entender la densidad también facilitará la comprensión de la tendencia de crecimiento, lo que permitirá formular políticas públicas en función de los problemas detectados en cada localidad. En este escenario, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la densidad de población de San José del Rincón se sitúa en **209.16 personas por km².**

CUADRO 25.- DENSIDAD POBLACIONAL POR AÑO Y PROYECCIÓN AL 2070.

	Año	Población	Densidad Hab/km²
Dato actual	**2000**	74,876	156.48
	2010	91,345	190.90
	2020	100,082	209.16
Proyección	**2030**	109,655	229.16
	2040	120,144	251.08
	2050	131,636	275.10
	2060	74,876	156.48
	2070	91,345	190.90

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020).

Distribución poblacional

En la tabla anterior, se puede observar que para el año 2000, con una población total de 74,876 habitantes se tenía una densidad de 156.48 km², para el año 2010 con una población de 91,345 habitantes la densidad en el municipio fue de 190.9 habitantes por km².

Se estima que para el año 2030 se tenga una población de 109,655 habitantes con una densidad de 229.16 habitantes por km². Para el 2040 y 2050 se proyecta una densidad de 251.08 y 275.10 habitantes por km².

INEGI, estima que las localidades urbanas son aquellas que cuentan con más de 2,500 habitantes, por ello, en cuanto a las localidades y población urbana y rural, se considera que 94.7% de las localidades son urbanas y 5.3% son rurales, la población rural es un total de 94,754 habitantes y urbanas son 5,328 habitantes.

CUADRO 26.- POBLACIÓN URBANA Y RURAL 2020.

Ámbito	Población 2020	Porcentaje	Localidades
Urbana	5,328	5.3	2
Rural	94,754	94.7	143
Total	100,082	100	145

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censo de Población y Vivienda 2020).

En cuanto a la distribución de la población, la localidad con mayor población es San José del Rincón Ejido con 2800 personas de las cuales 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres.

La segunda localidad con mayor población es Ejido la Soledad con 2,528 habitantes de los cuales 51.9% son mujeres y 48.1% son hombres. Y la tercera con más población es San Joaquín Lamillas Centro con 50.6% mujeres y conformado por 49.4% hombres.

Las localidades con menos población son: Las Palomas con 16 habitantes 50% hombres y 50% mujeres.

CUADRO 27.- POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD Y SEXO, AÑO 2020.

No	Localidad	Población		Población femenina		Población masculina	
		Absoluto	% respecto al total	Absoluto	%	Absoluto	%
1	Total del Municipio	100,082		51,049	51.0	49,033	49.0
2	San José del Rincón Ejido	2,800	2.8	1,444	51.6	1,356	48.4
3	Ejido la Soledad	2,528	2.5	1,313	51.9	1,215	48.1
4	San Joaquín Lamillas Centro	1,971	2.0	997	50.6	974	49.4
5	San José del Rincón Centro	1,930	1.9	994	51.5	936	48.5
6	Los Lobos Centro	1,930	1.9	997	51.7	933	48.3
7	La Mesa	1,925	1.9	981	51.0	944	49.0
8	San Jerónimo de los Dolores	1,877	1.9	970	51.7	907	48.3
9	Barrio el Llano Grande Jaltepec	1,769	1.8	901	50.9	868	49.1
10	Las Rosas	1,726	1.7	897	52.0	829	48.0
11	Yondece del Cedro	1,714	1.7	883	51.5	831	48.5
12	Fábrica Concepción	1,703	1.7	869	51.0	834	49.0
13	San Miguel Agua Bendita Uno	1,660	1.7	878	52.9	782	47.1
14	El Salto la Venta	1,611	1.6	799	49.6	812	50.4
15	Barrio Canoas Guarda la Lagunita	1,560	1.6	765	49.0	795	51.0
16	Cedro de la Manzana	1,441	1.4	707	49.1	734	50.9
17	Jaltepec Centro	1,414	1.4	734	51.9	680	48.1
18	Ramejé Ejido el Depósito	1,385	1.4	672	48.5	713	51.5
19	Los Lobos Segunda Sección	1,340	1.3	670	50.0	670	50.0
20	Providencia Ejido el Depósito	1,307	1.3	665	50.9	642	49.1
21	Barrio los Cedros San Juan Palo Seco	1,291	1.3	654	50.7	637	49.3
22	San Miguel del Centro	1,256	1.3	620	49.4	636	50.6
23	San Miguel Agua Bendita	1,251	1.2	643	51.4	608	48.6
24	Minita del Cedro II	1,207	1.2	595	49.3	612	50.7
25	Barrio el Pintal el Depósito	1,186	1.2	617	52.0	569	48.0
26	San Francisco de la Loma	1,158	1.2	593	51.2	565	48.8
27	Concepción del Monte	1,156	1.2	592	51.2	564	48.8
28	Guarda la Lagunita el Pueblito	1,156	1.2	562	48.6	594	51.4
29	Santiago Gigante Jaltepec	1,117	1.1	575	51.5	542	48.5
30	Concepción la Venta	1,098	1.1	556	50.6	542	49.4
31	Barrio el Calvario Concepción la Venta	1,071	1.1	515	48.1	556	51.9
32	La Esperanza	985	1.0	509	51.7	476	48.3
33	Santa Cruz del Tejocote	948	0.9	482	50.8	466	49.2
34	Barrio el Lijadero la Mesa	946	0.9	474	50.1	472	49.9
35	El Capulín San Miguel del Centro	923	0.9	462	50.1	461	49.9
36	Fábrica Pueblo Nuevo	909	0.9	457	50.3	452	49.7
37	El Valerio	904	0.9	472	52.2	432	47.8

No	Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	No	Localidad	Población
38	Guadalupe Chico	893	0.9	453	50.7	440	49.3
39	Minita del Cedro I	859	0.9	429	49.9	430	50.1
40	La Trinidad Concepción	832	0.8	440	52.9	392	47.1
41	San Francisco de la Loma Segunda Sección	817	0.8	429	52.5	388	47.5
42	Santa Cruz del Rincón	814	0.8	413	50.7	401	49.3
43	Barrio el Toril Ejido la Soledad	811	0.8	391	48.2	420	51.8
44	La Puerta San Miguel del Centro	789	0.8	421	53.4	368	46.6
45	Agua Zarca Pueblo Nuevo	773	0.8	408	52.8	365	47.2
46	San Francisco Solo	769	0.8	434	56.4	335	43.6
47	Barrio San Diego Pueblo Nuevo	759	0.8	377	49.7	382	50.3
48	Colonia Benito Juárez Santa Cruz del Tejocote	756	0.8	395	52.2	361	47.8
49	Barrio las Rosas San Miguel del Centro	754	0.8	386	51.2	368	48.8
50	Barrio el Quelite Pueblo Nuevo	747	0.7	392	52.5	355	47.5
51	La Trampa Grande	745	0.7	382	51.3	363	48.7
52	San Joaquín del Monte	742	0.7	381	51.3	361	48.7
53	La Cuadrilla San Miguel del Centro	739	0.7	373	50.5	366	49.5
54	Barrio Santa Juanita el Depósito	730	0.7	371	50.8	359	49.2
55	Pathe Mula de los Cedros	719	0.7	371	51.6	348	48.4
56	El Puente Barrio de las Rosas	705	0.7	364	51.6	341	48.4
57	Barrio el Rancho Jaltepec	700	0.7	350	50.0	350	50.0
58	Guarda de Guadalupe	692	0.7	353	51.0	339	49.0
59	Barrio el Llano de las Rosas	684	0.7	345	50.4	339	49.6
60	San Felipe de Jesús	682	0.7	334	49.0	348	51.0
61	San Antonio Pueblo Nuevo	675	0.7	353	52.3	322	47.7
62	La Chispa	665	0.7	339	51.0	326	49.0
63	Guadalupe Buenavista	657	0.7	328	49.9	329	50.1
64	Guarda San Antonio Plaza de Gallos	643	0.6	352	54.7	291	45.3
65	Guarda de San Antonio Buenavista	628	0.6	343	54.6	285	45.4
66	Barrio Chivatí la Mesa	613	0.6	314	51.2	299	48.8
67	Barrio el Pintado Pueblo Nuevo	608	0.6	313	51.5	295	48.5
68	La Trampa Chica	590	0.6	298	50.5	292	49.5
69	El Huizache	584	0.6	314	53.8	270	46.2
70	Palo Amarillo	581	0.6	303	52.2	278	47.8
71	El Porvenir	578	0.6	308	53.3	270	46.7
72	Jesús Carranza	576	0.6	287	49.8	289	50.2
73	San Isidro la Trinidad	563	0.6	300	53.3	263	46.7
74	Ejido los Pintados	560	0.6	288	51.4	272	48.6
75	Guadalupe del Pedregal la Palma	555	0.6	294	53.0	261	47.0

76	Loma del Rancho	554	0.6	264	47.7	290	52.3
No	**Localidad**	**Población**	**Población femenina**	**Población masculina**	**No**	**Localidad**	**Población**
77	Loma del Cedro el Depósito	552	0.6	268	48.6	284	51.4
78	San Onofre Ejido	546	0.5	281	51.5	265	48.5
79	Barrio el Ocho el Pintal	535	0.5	274	51.2	261	48.8
80	Rosa de Palo Amarillo	525	0.5	267	50.9	258	49.1
81	Barrio San Antonio el Depósito	512	0.5	279	54.5	233	45.5
82	Barrio Puentecillas el Depósito	505	0.5	255	50.5	250	49.5
83	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	495	0.5	256	51.7	239	48.3
84	Rosa de la Palma	492	0.5	255	51.8	237	48.2
85	Barrio Rosa San Antonio Concepción del Monte	490	0.5	227	46.3	263	53.7
86	Barrio San Ramón las Rosas	488	0.5	248	50.8	240	49.2
87	Guadalupe del Pedregal	482	0.5	243	50.4	239	49.6
88	Barrio San Joaquín Lamillas	468	0.5	224	47.9	244	52.1
89	Barrio las Escobas del Agua San Jerónimo de los Dolores	462	0.5	245	53.0	217	47.0
90	Barrio Fundereje el Depósito	456	0.5	210	46.1	246	53.9
91	Barrio Loma Bonita Guarda la Lagunita	454	0.5	237	52.2	217	47.8
92	Estación la Trinidad	448	0.4	231	51.6	217	48.4
93	Sabaneta Quintana	442	0.4	227	51.4	215	48.6
94	Barrio el Llano San Juan Palo Seco	436	0.4	229	52.5	207	47.5
95	San Juan Palo Seco Centro	436	0.4	218	50.0	218	50.0
96	Barrio el Lindero Pueblo Nuevo	423	0.4	207	48.9	216	51.1
97	Barrio Rachivati	403	0.4	211	52.4	192	47.6
98	Ranchería de los Dolores	386	0.4	189	49.0	197	51.0
99	Barrio el Cerrito Pueblo Nuevo	377	0.4	187	49.6	190	50.4
100	Barrio el 44 Pueblo Nuevo	377	0.4	200	53.1	177	46.9
101	Buenavista Casa Blanca	376	0.4	196	52.1	180	47.9
102	Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco	370	0.4	179	48.4	191	51.6
103	Barrio el Tepetate Guarda de San Antonio Buenavista	356	0.4	179	50.3	177	49.7
104	San Antonio Palo Seco Barrio la Mesa	356	0.4	184	51.7	172	48.3
105	Barrio el Fresno el Depósito	350	0.3	170	48.6	180	51.4
106	San Miguel Chisda	339	0.3	162	47.8	177	52.2
107	Loma del Cedro Segunda Sección	336	0.3	179	53.3	157	46.7
108	Guarda la Lagunita el Potrero	322	0.3	155	48.1	167	51.9
109	San Onofre Centro	321	0.3	167	52.0	154	48.0
110	Ejido el Consuelo	319	0.3	168	52.7	151	47.3
111	San Juan Evangelista Fracción X	307	0.3	162	52.8	145	47.2
112	Barrio el Potrerillo San Juan Palo Seco	293	0.3	151	51.5	142	48.5
113	Cañada del Sauco	273	0.3	138	50.5	135	49.5

114	Ranchería las Rosas	261	0.3	126	48.3	135	51.7
No	Localidad	Población	Población femenina	Población masculina	No	Localidad	Población
115	Barrio la Palma el Depósito	252	0.3	127	50.4	125	49.6
116	Guadalupe del Pedregal el Calvario	252	0.3	133	52.8	119	47.2
117	Fábrica Pueblo Nuevo Monte Alto	248	0.2	124	50.0	124	50.0
118	Cieneguillas	245	0.2	123	50.2	122	49.8
119	Guadalupe las Cabras	239	0.2	127	53.1	112	46.9
120	Barrio Canoas San Felipe de Jesús	237	0.2	115	48.5	122	51.5
121	Barrio la Mesa la Lagunita	235	0.2	129	54.9	106	45.1
122	San Jerónimo Pilitas	221	0.2	115	52.0	106	48.0
123	La Soledad el Guarda	204	0.2	99	48.5	105	51.5
124	Barrio la Loma Concepción del Monte	200	0.2	94	47.0	106	53.0
125	La Curva el Depósito	191	0.2	103	53.9	88	46.1
126	Sanacoche Ejido	189	0.2	93	49.2	96	50.8
127	Colonia Emiliano Zapata Ampliación la Mesa	188	0.2	94	50.0	94	50.0
128	El Cable Ejido el Depósito	187	0.2	98	52.4	89	47.6
129	Rancho el Guarda Ejido	182	0.2	99	54.4	83	45.6
130	Buenavista Casa Blanca Ejido	174	0.2	85	48.9	89	51.1
131	Garatachea	144	0.1	76	52.8	68	47.2
132	Barrio Santa Cruz Pueblo Nuevo	140	0.1	75	53.6	65	46.4
133	Barrio San Bartolo Guarda la Lagunita	140	0.1	69	49.3	71	50.7
134	Yondece el Grande	137	0.1	72	52.6	65	47.4
135	Ranchería los Pintados	129	0.1	69	53.5	60	46.5
136	Pancho Maya	117	0.1	52	44.4	65	55.6
137	Barrio Loma Grande San Antonio Pueblo Nuevo	113	0.1	67	59.3	46	40.7
138	Colonia las Tinajas	103	0.1	48	46.6	55	53.4
139	Cevatí	96	0.1	49	51.0	47	49.0
140	Purungueo	94	0.1	48	51.1	46	48.9
141	Barrio Santa Rita Pueblo Nuevo	94	0.1	43	45.7	51	54.3
142	Fundereje Barrio el Remblazo	84	0.1	43	51.2	41	48.8
143	Falda Loma	72	0.1	36	50.0	36	50.0
144	Sanacoche Centro	51	0.1	29	56.9	22	43.1
145	El Llano San Miguel del Centro	45	0.0	19	42.2	26	57.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI, (Censo de Población y Vivienda 2020).

Hay señales en el estudio de la población que facilitan la estimación del crecimiento y desarrollo de la población para prever el comportamiento futuro y prever un plan, programa, acción o proyecto con antelación para su correspondiente ejecución.

Es importante resaltar que la estructura poblacional se basa en varias variables demográficas, entre las que se incluyen las estadísticas vitales de la población, las cuales están vinculadas directamente con el aumento o disminución de los nacimientos y fallecimientos en un periodo específico. Además, entender a la población mediante las pirámides de población proporciona una visión de la distribución de la población por edades, lo que facilita un entendimiento más profundo de cada estrato y permite implementar programas sociales más amplios y eficientes.

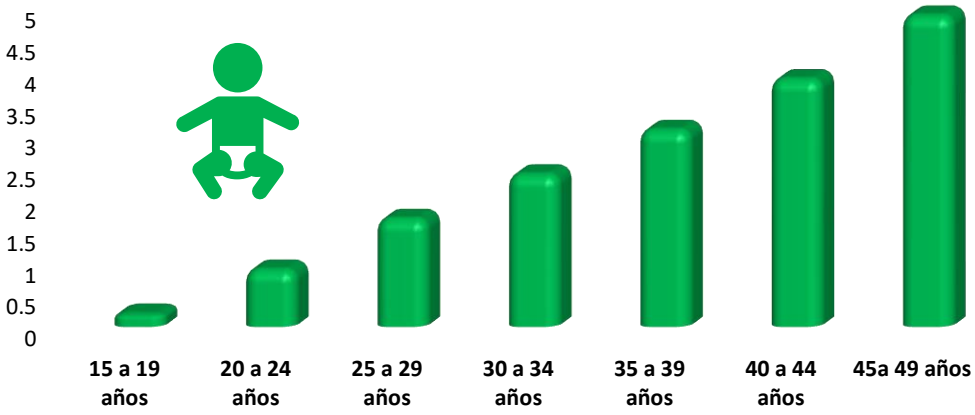
Estadísticas vitales

Es crucial entender la estructura poblacional, pues de ella depende la toma de decisiones correctas en ámbitos como la planificación urbana, la educación, la salud pública, el crecimiento económico, entre otros.

Entender las propiedades estructurales de la población ofrece datos útiles acerca de su formación y progreso a través del tiempo. La importancia de identificar los nacimientos es con la finalidad de prever el impacto en el desarrollo social, la salud y la educación y así determinar las estrategias y acciones para los años siguientes. Con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estos han disminuido, pues se registraron 2,298 nacimientos al año 2023 en comparación al año 2022 con 2,389 nacimientos.

Es importante mencionar que el promedio de hijos (as) nacidos vivos (as) son 2.0

ILUSTRACIÓN 9.- PROMEDIO DE HIJOS (AS) NACIDOS VIVOS (AS) POR GRUPO DE EDAD.



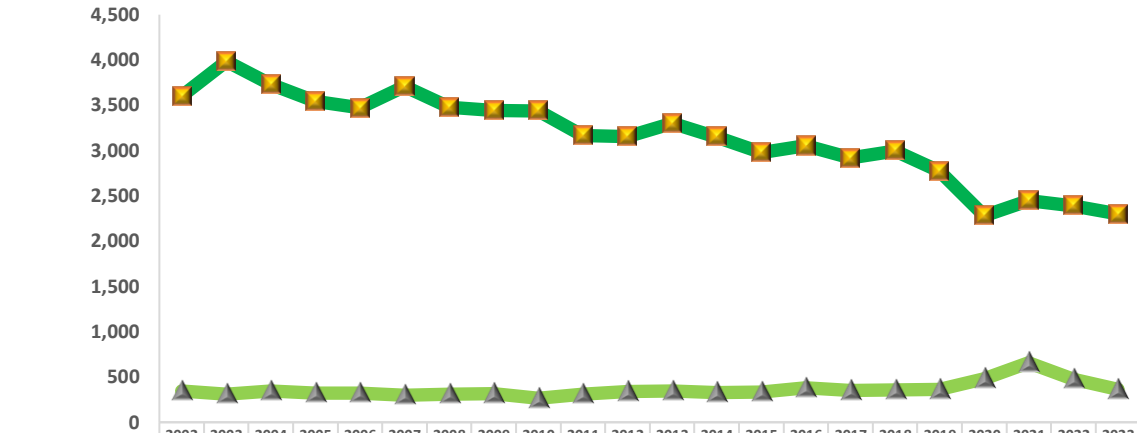
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Panorama Sociodemográfico de México, 2020)

En cuanto a las defunciones, se reportó disminución al año 2023 con 365 muertes en comparación con el año 2022 donde se registraron 472. En cuanto a los matrimonios se registraron menos con un total de 373 en el año 2023, en comparación con el año 2022, que contrajeron matrimonio 402 parejas. Así mismo, se registraron 0 divorcios en el año 2023, en comparación de 2021 que se presentaron 4.

Nacimientos y defunciones

La tendencia de los nacimientos y defunciones en el municipio va descendiendo, durante los últimos 10 años ha presentado descensos en los nacimientos, lo anterior debido a la pandemia de COVID 19 en México. Asimismo, muestra un descenso a partir del año 2022.

GRÁFICA 11.- NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, 2000-2023.



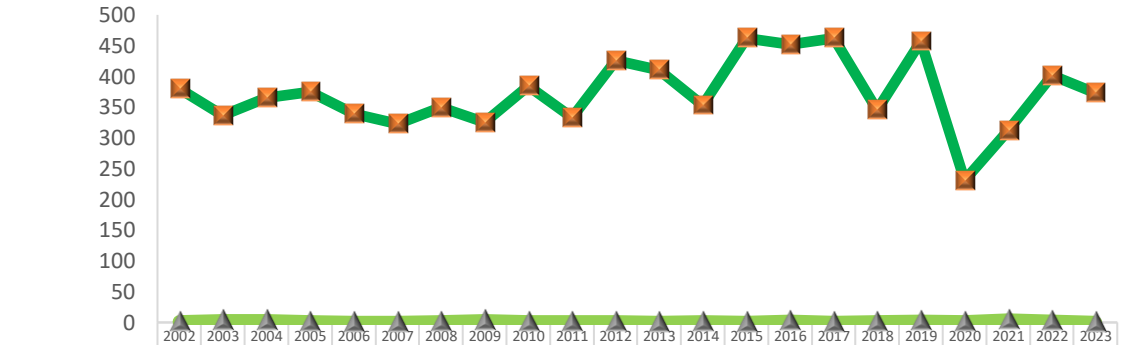
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nacimientos	3,601	3,985	3,733	3,545	3,470	3,709	3,477	3,442	3,439	3,168	3,154	3,301	3,151	2,978	3,054	2,916	2,996	2,774	2,280	2,447	2,389	2,298
Defunciones	343	311	344	320	320	297	312	318	265	311	339	345	329	335	378	351	360	364	483	657	472	365

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) y Estadística de Nacimientos Registrados (ENR), 2000 – 2023.

Matrimonios y divorcios

En cuanto a los matrimonios se observan a partir del año 2002 descendieron drásticamente del 2019 al 2020 y subieron a partir del año 2021. En los anteriores años ha sido estadísticamente estable con un promedio de 372 matrimonios anuales. En los divorcios se observa que el promedio es de 1.2 divorcios anuales.

GRÁFICA 12.- MATRIMONIOS Y DIVORCIOS, 2000 - 2023.



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Matrimonios	380	337	365	375	339	323	350	325	384	333	426	410	353	462	452	462	345	457	231	312	402	373
Divorcios	1	3	3	1	0	0	1	3	1	1	1	0	1	0	2	0	1	2	1	4	2	0

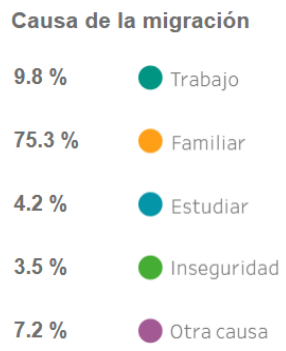
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Estadística de Divorcios (ED) y Estadística de Matrimonios (EMAT), 2000 – 2023.

Entender el progreso del municipio en las últimas décadas requiere un estudio profundo de ciertas características del ambiente social con el objetivo de prever y organizar un futuro más prometedor para cada uno de sus residentes. El objetivo de las proyecciones históricas de población, de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios muestran no solo cómo ha sido la evolución, sino también hasta qué punto el incremento poblacional de las últimas décadas puede llegar a determinar la agenda municipal.

Migración

La migración se refiere al traslado de individuos que modifican su lugar de residencia habitual desde una entidad política o administrativa a otra, o que se trasladan de un país a otro, durante un periodo específico.

En el municipio, se considera que la falta de oportunidades laborales es uno de los principales factores que impulsan a la población a otras áreas; ya que los habitantes están determinados a buscar una mejor calidad de vida, más y mejores alternativas educativas y principalmente, más oportunidades laborales y mejorar su seguridad. Así pues, es vital poner en marcha medidas y estrategias que favorezcan la mejora de las condiciones de vida de la población, a través del fomento de la creación de puestos de trabajo, la gestión de capacitación para la incorporación al mundo laboral y la gestión de apoyo para el sector rural y para las pequeñas y medianas empresas.



En San José del Rincón 97.15% de la población nació en la entidad, mientras que 2.71% nació en otra entidad y 0.13% se desconoce dónde nació.

CUADRO 28.- POBLACIÓN NACIDA DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.

Entidad/Municipio	Número de habitantes	Personas nacidas en la misma entidad federativa	Personas nacidas en otra entidad federativa	No especificado
San José del Rincón	100,082	97,230	2,717	135
		97.15%	2.71%	0.13%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020).

De acuerdo con la tabla siguiente, la población femenina originaria del municipio representó el 50.7% del total de población nacida en la entidad, mientras que 49.3% lo representan los hombres. En cuanto a la población nacida en otra entidad lo representan el 62.9%de población femenina y 37.1% de población masculina.

CUADRO 29.- POBLACIÓN ORIUNDA POR SEXO, 2020.

Municipio	Personas nacidas en la misma entidad federativa				Personas nacidas en otra entidad federativa			
San José del Rincón	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
	49,261	50.7	47,969	49.3	1,710	62.9	1,007	37.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020).

Con el PDM de San José del Rincón, es el lineamiento de la planeación estratégica en materia urgente que busca atender el contexto actual social, donde las infracciones a los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana requieren de acciones concretas para enfrentar los desafíos desde todos los partes de la sociedad.

VIII.III.II Vivienda

La vivienda es una prioridad en la política social, ya que es el núcleo de la integración y adaptación familiar. La construcción de espacios dignos es fundamental para mejorar la calidad de vida, garantizando condiciones óptimas de habitabilidad como un requisito esencial para el bienestar de la población.

Con el objetivo de dar seguimiento a la meta 11.1 de la Agenda 2030, los elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

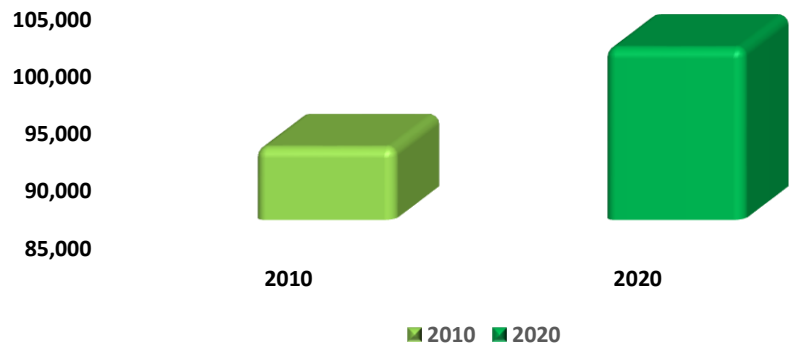
En cuanto a las características de la vivienda, es importante señalar que el número de viviendas particulares y ocupantes registradas en el año 2010 incrementó en 4,100 respecto al 2020. Actualmente los ocupantes aumentaron pasando de 91,317 a 100,001 personas respecto al año 2020, lo que significa que ahora se tiene un promedio de 4.5 habitantes por vivienda.

CUADRO 30.- VIVIENDA, OCUPANTES Y HACINAMIENTO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2010-2020.

Ámbito territorial	2010		2020	
	Viviendas	Promedio Ocupantes	Viviendas	Promedio Ocupantes
Estado de México	4,166,570	16,138,020	4,561,381	16,919,452
San José del Rincón	17,705	91,317	21,805	100,001

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) y (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

GRÁFICA 13.- CRECIMIENTO POR DÉCADAS DE LAS VIVIENDAS A NIVEL MUNICIPAL CONTEXTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) y (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

De acuerdo con la ONU se estima que al menos 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada es decir, en condiciones de hacinamiento, de materiales no duraderos o que carece de servicios como agua o saneamiento. En el municipio de las 21,805 viviendas particulares habitadas cuentan con las siguientes características:

- **80.69%** cuenta con agua entubada,
- **57.77%** cuenta con drenaje y
- **99.60%** tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

En la siguiente tabla se muestra la disponibilidad de los servicios básicos por tipo de servicio, número de viviendas particulares habitadas, así como el número de ocupantes:

CUADRO 31.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020

Servicio	Disponen		No disponen		No Especificado	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Agua	17,595	81,054	4,208	18,938	2	9
Drenaje	12,597	57,521	9,197	42,415	11	65
Energía eléctrica	21,718	99,671	71	263	16	66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

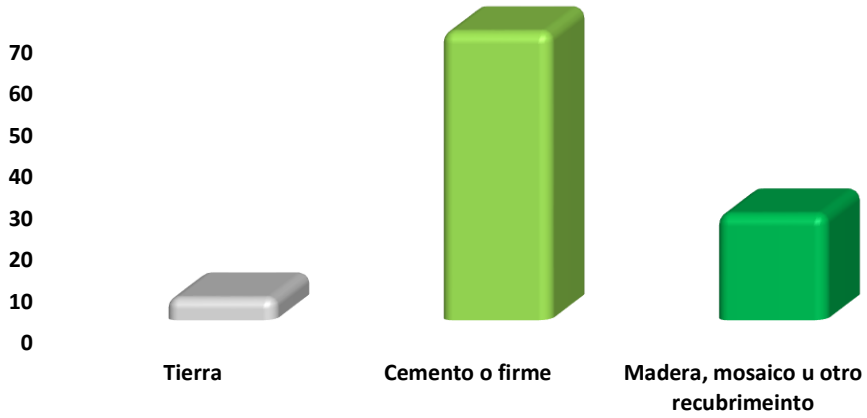
Del total de viviendas particulares habitadas 90.18% cuentan con piso de cemento firme, 4.7% son viviendas con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento y 5.0% cuentan con piso de tierra.

CUADRO 32.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS.

Viviendas	Número de viviendas particulares habitadas	% Viviendas con piso de cemento o firme	% Viviendas con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento	% Viviendas con piso de tierra
Viviendas	21,805	19,665	1,041	1,098

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

GRÁFICA 14.- VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN MATERIAL DE PISOS.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

CUADRO 33.- VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TIC´S.

TIC	Disponen	Porcentaje	No disponen	Porcentaje	No especificado	Porcentaje
Refrigerador	8,313	38.12	13,489	61.86	3	0.01
Lavadora	4,571	20.96	17,233	79.03	1	0.004
Automóvil o camioneta	6,006	27.54	15,796	72.44	3	0.01
Algún aparato o dispositivo para oír radio	11,578	53.09	10,221	46.87	6	0.02
Televisor	19,099	87.59	2,702	12.39	4	0.018
Computadora, laptop o tablet	830	3.8	20,973	96.18	2	0.009
Línea telefónica fija	457	2.09	21,345	97.89	3	0.01
Teléfono celular	15,221	69.80	6,581	30.18	3	0.01
Internet	1,417	6.49	20,384	93.48	4	0.018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

CUADRO 34- VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Viviendas con cobertura de Agua Potable	Total de Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	17,595
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	8,418
Viviendas particulares habitada que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	4,208
Total de viviendas	**21,805**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En este sentido, el acceso universal a este tipo de servicios sociales básicos representa un reto irreductible para la actual y las futuras administraciones toda vez que su rezago implica retrasos en los efectos de la aplicación de obras de alto impacto, acrecentamiento de asentamientos irregulares, desarrollo de focos de atención en materia de salud derivado del incremento de la pobreza y la desigualdad, reducción en los índices de seguridad ciudadana y por consiguiente mayor gasto social.

Por el contrario, la cobertura universal de servicios como agua, drenaje y electricidad en las viviendas tendrán efectos inmediatos en la ejecución y seguimiento de la planeación urbana; el control de cuadros de prevención sanitaria, el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas, impacto en la seguridad ciudadana; así como una mejor recaudación municipal por concepto del cobro de contribuciones.

Finalmente, el desarrollo urbano planificado de las comunidades es una condición destacada para el desarrollo de viviendas dignas con acceso a los beneficios de la conectividad, los servicios sociales básicos y bienestar económico. Los retos en la materia son diversificados, por tanto, la vivienda se posiciona como el espacio más básico y elemental para el desarrollo humano ya que por medio de ella sus habitantes obtienen oportunidades únicas de educación, salud, vivienda, alimentación, esparcimiento, intercambio comercial, desarrollo tecnológico y financiamiento.

VIII.III.III Salud

El acceso a la Salud es clave para elevar la calidad de vida de la población, este tema de agenda se ha convertido incluso en un objetivo del desarrollo sostenible, el cual lleva por nombre Salud y bienestar, el cual tiene como meta principal garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

Además, un derecho fundamental que implica que las personas tengan acceso a los servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad sin discriminación alguna, así como el acceso a medicamentos seguros, asequibles, eficaces y seguros.

Las acciones de la Administración de San José del Rincón se orientan por incrementar el acceso a la población a este servicio eficiente y de calidad en las unidades médicas del municipio, a través del mejoramiento de su infraestructura y el aumento del personal y unidades médicas a su vez, garantizar el acceso universal, oportuno, equitativo y efectivo; sin embargo, estas acciones se construyen con la capacidad para acceder a los servicios básicos de manera efectiva, tanto los servicios como la infraestructura de carácter médico se convierten en condiciones necesarias para el bienestar y la salud.

La Organización Mundial de Trabajo define al seguro social como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales; es decir la seguridad social se encuentra encaminada a la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

En este momento, se conoce que el municipio de San José del Rincón cuenta con un porcentaje de afiliación a los servicios de salud del 73.40% lo que significa que 47,896 personas cuentan con servicios médicos por parte del Estado, y un 26.6% de población que no cuenta con afiliación a alguna institución de salud.

Las razones del déficit porcentual de afiliación se deben a diversos factores, uno de ellos es el no poder obtener un empleo digno, otro el desconocimiento de la posibilidad de afiliarse a un servicio médico y el rezago social vinculado con la pobreza, la marginación, e incluso se suman barreras geográficas relacionadas con las distancias, la escasez de transporte, etcétera.

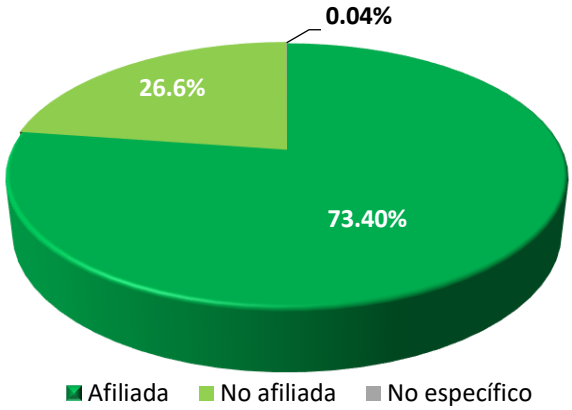
A continuación, se muestra la tabla de población afiliada y no afiliada por institución de salud.

CUADRO 35.- CONDICIÓN Y TIPO DE DERECHOHABIENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD, 2020.

Pob. Total	Afiliada	% Afiliación	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex	Instituto de salud para el bienestar	IMSS Bienestar	Institución privada	Otra institución	Pob. No afiliada	% No afiliada
100,082	65,252	73.40	2,477	235	448	94	77,968	1,112	87	394	17,356	26.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

GRÁFICA 15.- PORCENTAJE POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Cobertura de población con y sin seguridad social.

La cobertura del servicio de salud está directamente relacionada con la cantidad de recursos humanos y la infraestructura de salud con la que cuenta el municipio para la atención de sus habitantes, al año 2022, San José del Rincón cuenta con 42 unidades médicas y 37 del ISEM, 1 del DIFEM, 1 de IMSS, 1 de ISSEMyM, 1 de CEAPS y finalmente 1 del Hospital Materno Infantil, en cuanto a recursos humanos, se cuenta con 104 médicos y 174 enfermeras, estos datos indican que se atiende a 2,566 personas por unidad médica y 962 personas por médico como lo muestran las siguientes tablas:

CUADRO 36.- UNIDADES MÉDICAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	CEAPS	MATERNO INFANTIL
San José del Rincón	42	37	1	0	1	0	1	1	1
	Camas Censables								
	Total	ISEM	DIFEM	IMIEN	IMMS	ISSSTE	ISSEMyM	CEAPS	MATERNO INFANTIL
	113	30	-	0	30	0	-	4	49

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

CUADRO 37.- COBERTURA DEL PERSONAL MÉDICO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020

	Población total	Personal medico	Cobertura (habitantes/médico)
Estado de México	16,992,418	24,495	694
San José del Rincón	100,082	104	962
	Enfermeras		
	100,082	174	575

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En este sentido, el municipio de San José del Rincón ha planteado acciones para mejorar las posibilidades de acceso al servicio de salud para la población y optar por medidas que ayuden a mejorar la infraestructura, equipamiento e insumos necesarios para la atención en instituciones de salud pública.

Equipamiento e Infraestructura Médica

El tema de equipamiento e infraestructura de salud con que se dispone, no solo se relaciona con aspectos de cobertura, sino también con la reducción de brechas en la atención a grupos poblacionales y con la mejoría de la calidad de atención. La calidad de vida de la población es imprescindible, por esto es de trascendencia mejorar los servicios básicos del sector salud.

Cabe resaltar que en el municipio de San José del Rincón, el crecimiento de las unidades médicas no fue relevante pues según información de IGECEM se cuenta con 42 unidades médicas y ninguna ofrece servicio de consulta externa y estas son canalizadas al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de tal forma que esto representa a 2,566 habitantes por unidad médica y 962 habitantes por médico.

CUADRO 38.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE SALUD.

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMYM	CEAPS	MATERNO INFANTIL
Unidad Médica	42	37	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

VIII.III.IV Educación

Uno de los principales pilares para el desarrollo de la sociedad es la educación, este tema de agenda debe ser también prioritario para los gobiernos de todos los ámbitos territoriales, ya que esta es una herramienta en la lucha de los distintos problemas estructurales que afectan al país como la pobreza, desigualdades, violencia, discriminación, adicciones, empodera a las personas para llevar una vida más saludable, sostenible y fomenta la tolerancia entre las personas por ende contribuye a crear sociedades más pacíficas.

Actualmente la agenda 2030 de la ONU-Hábitat también lo considera dentro de sus ODS, el 4 en específico “Educación y Calidad” el cual tiene como principal meta garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Por esta razón es prioridad para el municipio de San José del Rincón priorizar políticas y prácticas relativas con la educación, especialmente a los grupos más vulnerables. A continuación, se muestran los datos del total de infraestructura, recursos y equipamiento educativo en el municipio de San José del Rincón por nivel educativo.

CUADRO 39.- NÚMERO DE ALUMNOS Y MAESTROS POR NIVEL EDUCATIVO A NIVEL MUNICIPAL, (FINAL CURSOS 2020-2022).

2020			
Nivel educativo	Número de escuelas	Número de maestros	Número de alumnos
Total	359	1,541	28,226
Modalidad escolarizada			
Preescolar	128	175	3,442
Primaria	131	713	15,074
Secundaria	58	347	6,244
Media superior	31	204	2,111
Superior	1	22	171
Modalidad no escolarizada	10	80	1,184

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Por otro lado, tenemos el índice de atención a la demanda educativa, este indicador nos permite comprender la proporción de alumnos por escuela de acuerdo con los niveles educativos y la relación en términos numéricos de instituciones o planteles, alumnos y docentes. La tabla a continuación nos indica sobre las densidades de alumnos por docente, alumnos por escuela y maestros por escuela.

CUADRO 40.- PROPORCIÓN Y RELACIÓN DE MAESTRO, ESCUELA-MAESTRO-ESCUELA.

Nivel educativo	Alumnos por maestro	Alumnos por escuela	Maestros por escuela
Total	**18**	**79**	**4**
Educación preescolar	20	27	1
Educación primaria	21	115	5
Educación media básica	10	68	7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Los datos principalmente indican que a nivel general existen en promedio 87 alumnos por docente, 79 alumnos por escuela y 4 maestros por escuela, aunque estos datos varían dependiendo del nivel educativo que se trate, por ejemplo a nivel preescolar, existen 20 alumnos por maestro, 27 alumnos por escuela y 1 maestros por escuela, la matrícula de alumnos va en crecimiento a nivel primaria y secundaria, lo que indica una mayor necesidad de recursos humanos docentes y de infraestructura y equipamiento para la atención de la demanda de los alumnos y poder ofertar una mejor calidad educativa en los planteles existentes.

Acceso igualitario a la educación

Entre los principales objetivos de la educación se encuentran aminorar las desigualdades sociales, y aunado al análisis de indicadores como el grado promedio de escolaridad de población, los porcentajes de asistencia escolar en los distintos niveles educativos, se debe analizar también la condición de alfabetismo y analfabetismo.

En este sentido el Censo de población y vivienda de INEGI 2020 indica que de los 65,418 habitantes de 15 años y más, el 86.44% es población alfabeta y el 13.49% es población analfabeta. El análisis de este indicador refleja que existe el doble de porcentaje de analfabetismo en mujeres durante este año que en hombres.

CUADRO 41.- POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO.

Sexo	Pob. 15 años y más	Alfabeta	%	Analfabeta	%	No especificado	%
Total	65,418	56,552	86.44	8,826	13.49	40	0.06
Hombres	31,748	28,940	91.15	2,794	8.80	14	0.04
Mujeres	33,670	27,612	82.00	6,032	17.91	26	0.07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

El contar con espacios adecuados para el aprendizaje es indispensable para lograr el desarrollo humano y académico que los niños, adolescentes y jóvenes requieren para la adquisición de conocimientos que lo lleven a un mejor aprovechamiento académico, el entorno y ambiente en el que se desenvuelven debe ser propicio para el desarrollo de sus habilidades y aptitudes que los encamine hacia sus objetivos y la mejora de su calidad de vida.

CUADRO 42.- ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL, 2020.

	Población de 15 años y más sin primaria completa	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de rezago social	Grado de rezago social
San José del Rincón	61.25%	51.7	Alto	1.15	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Actualmente, la psicología ambiental indica que el atender y desarrollar espacios que se requieren para el adecuado estudio favorecerá el desarrollo cognitivo de los estudiantes, esto, de la mano de una adecuada alimentación permitirá un aprendizaje más eficiente dentro de las aulas, en este sentido, el municipio debe contar con la cantidad de espacios o planteles, infraestructura y personal académico necesario para cubrir la demanda educativa de la población.

Del mismo modo, se deben encaminar las estrategias gubernamentales a través de políticas, aquellas orientadas a abatir la deserción escolar, el apoyo de los jóvenes de escasos recursos o la población en condiciones de mayor vulnerabilidad social.

Ya que actualmente se estima que la deserción escolar se debe a diversas causas, de índole socioeconómicas, aunque principalmente por motivos económicos, lo cual implica que cada vez más los jóvenes y niños se vean orillados a abandonar sus estudios con la finalidad de contribuir económicamente a sus hogares, migrar en búsqueda de un mejor empleo u oportunidades y en el peor de los casos, buscar alternativas ilegales que los orillen a delinquir.

VIII.III.V Empleo

El acceso al empleo digno y sostenible es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de San José del Rincón. Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos como la falta de oportunidades laborales formales, la migración por razones económicas y la alta dependencia de sectores como la agricultura y el comercio informal. En este contexto, la vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico cobra especial relevancia, ya que busca fomentar el empleo inclusivo, mejorar las condiciones laborales y promover el crecimiento económico sostenible.

El ODS 8 plantea la necesidad de impulsar políticas que incentiven la formalización del empleo, el acceso a la capacitación y la creación de oportunidades para jóvenes, mujeres y sectores vulnerables. Para ello, es clave que San José del Rincón fortalezca estrategias de desarrollo local, fomente el emprendimiento y atraiga inversiones que generen empleo digno y estable.

La articulación entre el sector público, privado y la sociedad civil será determinante para lograr un desarrollo económico sostenible en el municipio, alineado con la Agenda 2030. De esta manera, garantizar empleo de calidad no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecerá el crecimiento económico y la equidad social en el municipio.

La población no económicamente activa es el conjunto de ciudadanos, de 18 años o más, que cumplen las condiciones para trabajar y que, sin embargo, no se incorporan al mercado laboral, es decir, no son ocupados. Los grupos que forman este sector son los estudiantes, los prejubilados y jubilados, aquellas personas que se dedican a las labores del hogar, los que tienen una incapacidad permanente, otras personas que perciben alguna pensión, pero que no son ni jubilados ni prejubilados, y personas que realizan sin remuneración trabajos sociales o actividades benéficas, principalmente.

El mercado laboral según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2016) la Población Económicamente (PEA) estaba constituido por 8.2 millones de personas que representan el 45.2% de la población total. Cerca del 70% de la población está concentrada en el rango de edad de 20 a 44 años. La distribución económica de la población en el Estado de México al cuarto trimestre de 2015 presentaba un registro de población total de 16, 964,335 con una población en edad de trabajar (15 años y más) de 12, 509,681 donde 7,655,997 se considera dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) y 4,853,684 son parte de la Población Económicamente Inactiva.

Considerando entonces que del total de la PEA en el Estado de México son 7,644,997 solo la población ocupada es de 7,234,059 y desocupados 421,938 personas, siendo así que para el municipio de San José del Rincón la PEA corresponde a 47,990, mientras que para la Población Económicamente Inactiva presentas un total de 23,963.

GRÁFICA 16.- PEA POR SEXO Y RESPECTO A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.



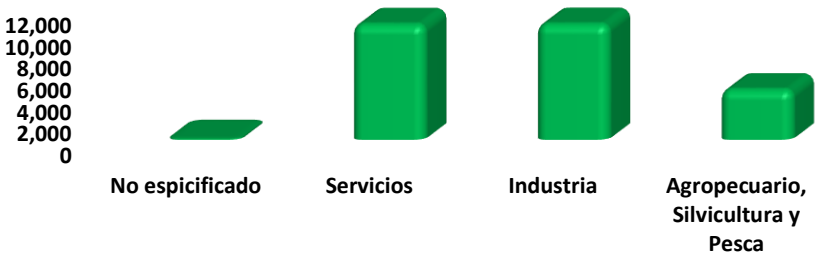
Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

CUADRO 43.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA MUNICIPAL (PEA).

San José del Rincón	PEA *Población 15 años y más	%	PEA			
			Ocupada	%	Desocupada	%
Total	47,990	66.69	46,825	97.57	1,165	2.42
Población Económicamente Inactiva		23,963				
No especificado		333				

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

GRÁFICA 17- POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2022)

El empleo en San José del Rincón es un elemento clave para el desarrollo económico y social del municipio. Sin embargo, los desafíos como la falta de oportunidades laborales formales, la migración y la dependencia de sectores con alta informalidad requieren una respuesta integral por parte de las autoridades y la sociedad.

Para mejorar la situación del empleo, es fundamental implementar políticas que fomenten el crecimiento económico local, impulsen la capacitación y formalización del trabajo, y promuevan la diversificación productiva. A través de la colaboración entre el sector público, privado y la comunidad, San José del Rincón puede fortalecer su mercado laboral y garantizar mejores condiciones para sus habitantes. La generación de empleo digno y estable no solo contribuirá a reducir la pobreza y la desigualdad, sino que también sentará las bases para un municipio más próspero y equitativo.



IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO

IX.I Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"

IX.I.I Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Hoy en día, todo México requiere de un gobierno que sea receptivo a las dificultades de los ciudadanos, que elabore y aplique las políticas públicas teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía y sus requerimientos, y que opere con objetividad, compromiso y sinceridad para posicionar a nuestra nación en el lugar que merece.

Es esencial saber escuchar y reaccionar de manera oportuna para producir los resultados que demanda la población. No obstante, no es suficiente con tener una administración próxima a los ciudadanos, por lo que es imprescindible disponer de herramientas de respuesta ágil y contemporánea para capitalizar de esta manera la oportunidad que se tiene de iniciar un futuro de cambio.

Es evidente, que el municipio de San José del Rincón necesite políticas que aceleren la respuesta a las indudables necesidades sociales, por lo que, como Gobierno Municipal se aproxima cada vez más a la meta esencial de cambiar en apoyo con la participación ciudadana.

Para alcanzar el objetivo de "ser más cercanos", se necesita dirigir los esfuerzos internos de la administración pública municipal hacia la consecución de las metas que se han establecido mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Por lo tanto, se da inicio a una nueva etapa del progreso municipal en la que, con el apoyo de la sociedad se pueda avanzar hacia la transformación de San José del Rincón.

De acuerdo con lo anterior, un gobierno cercano municipal sería aquél que tiene como criterio construir un diálogo entre las dependencias o instancias del Estado, municipios colindantes y con los diferentes actores de la sociedad, por tal motivo, la confianza es imprescindible en todos los ámbitos, ganar esta confianza implica no a la corrupción, legalidad, legitimidad, fortalecer el Estado de Derecho, respeto a los derechos humanos, etc.

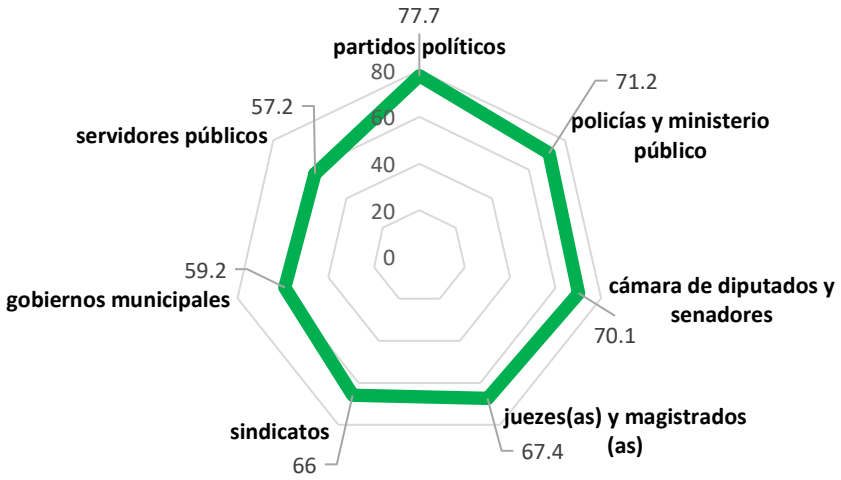
Con la idea anterior y de acuerdo en lo plasmado en el Plan de Desarrollo del Estado México (PDEM 2023-2029) donde menciona que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el Estado de México es mayor que el promedio nacional.

También resultó que entre las primeras cinco instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza se encuentran los policías con 44.4% de los encuestados mayores de 18 años, le sigue la desconfianza en los ministerios públicos con 37.8%, los partidos políticos 37.1%, el gobierno estatal 24.6% y por el quinto que representa mayor desconfianza son los gobiernos municipales con 23.9%.

Dos años después, esta encuesta mostró que en el año 2023 el 90.9% de la población de 18 años y más encuestada, desconfía de los partidos políticos con 77.7%, 71.2% desconfía en los policías y en el ministerio público, y 59.2% de los encuestados desconfía de los gobiernos municipales.

59.2% de los encuestados mayores de 18 años desconfía de los gobiernos municipales (ENCIG, 2023).

GRÁFICA 18.- INSTITUCIONES O ACTORES QUE GENERAN MAYOR DESCONFIANZA EN LA SOCIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2023.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI.

Siguiendo el tema, de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), entre el periodo de 2019 al 2021, el Estado de México bajó considerablemente en el índice de participación, pasando de 0.41 a 0.35 respectivamente, que reflejó una baja incidencia participativa de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

Así mismo es importante mencionar que la Métrica aporta diferentes elementos de análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia, participación ciudadana, oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. También analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.

Pocos son los municipios que han firmado la declaratoria de interés, que estén dispuestos a fortalecer la confianza en las instituciones, en colaboración con la ciudadanía y la sociedad civil organizada para mejores resultados de servicios de salud, altos niveles de educación, oportunidades de empleo e información útil para la toma de decisiones.

La implicación ciudadana deberá constituir un equilibrio eficaz contra el abuso de autoridad. Esta implicación no solo conlleva la realización del sufragio, sino también la participación en la toma de decisiones, la denuncia de actos corruptos y el monitoreo de acciones del gobierno, tales como: proyectos de infraestructura pública, programas sociales, trámites gubernamentales, servicios, etc.

Cuando un gobierno deja de escuchar a la población y deja de evaluar sus políticas con la perspectiva de la gente, se corre el gran riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan a su desarrollo.

Años anteriores se ha observado que las acciones han sido dispersas, con políticas de mejora poco coordinadas, estas situaciones abrieron pocos espacios para la participación ciudadana y propició una rendición de cuentas limitada y fragmentad, por ende, se debe garantizar el derecho de audiencia, promover la consulta y participación ciudadana.

Es importante señalar que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) promueve la asistencia técnica por medio de una Guía Consultiva de Desempeño Municipal (2025-2027), que promueve la evaluación a la administración pública municipal, esta evaluación se compone de ocho módulos de responsabilidad y que a toda sociedad le interesa que funcione bien: organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno abierto. Cualquier municipio puede participar a través de un Acta de Cabildo y la solicitud de inscripción al INAFED.

ILUSTRACIÓN 10.- INVITACIÓN AUDIENCIA CIUDADANA, GOBIERNO CERCANO A LA GENTE.



Fuente: Página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de San José del Rincón.

La administración 2025-2027

Consolidar un Gobierno más cercano a la gente, implica dar a conocer la nueva configuración organizacional de la administración 2025-2027 un planteamiento para responder a las necesidades y retos del municipio. De acuerdo con el Bando Municipal 2025 en el Capítulo III, de la Administración Municipal se plantea la siguiente estructura:

1. Dependencias centralizadas

I. Secretaría del Ayuntamiento;
II. Secretaría Técnica;
III. Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación;
IV. Órgano Interno de Control Municipal;
V. Tesorería Municipal;
VI. Dirección de Administración;
VII. Dirección de Desarrollo Económico;
VIII. Dirección de Bienestar Social;
IX. Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer;
X. Dirección de Servicios Públicos;
XI. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
XII. Dirección de Seguridad Pública;
XIII. Dirección de Protección Civil y Bomberos;
XIV. Dirección de Gobernación;
XV. Dirección de Ecología y Medio Ambiente;
XVI. Dirección de Desarrollo del Campo;
XVII. Dirección de Asuntos Indígenas;
XVIII. Unidad Jurídica;
XIX. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria;
XX. Juzgado Cívico;
XXI. Oficialía del Registro Civil;
XXII. Coordinación de Turismo y Cultura; y
XXIII. Coordinación de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

2. Organismos descentralizados

I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
II. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
III. Los demás que se determine crear por acuerdo del Ayuntamiento.

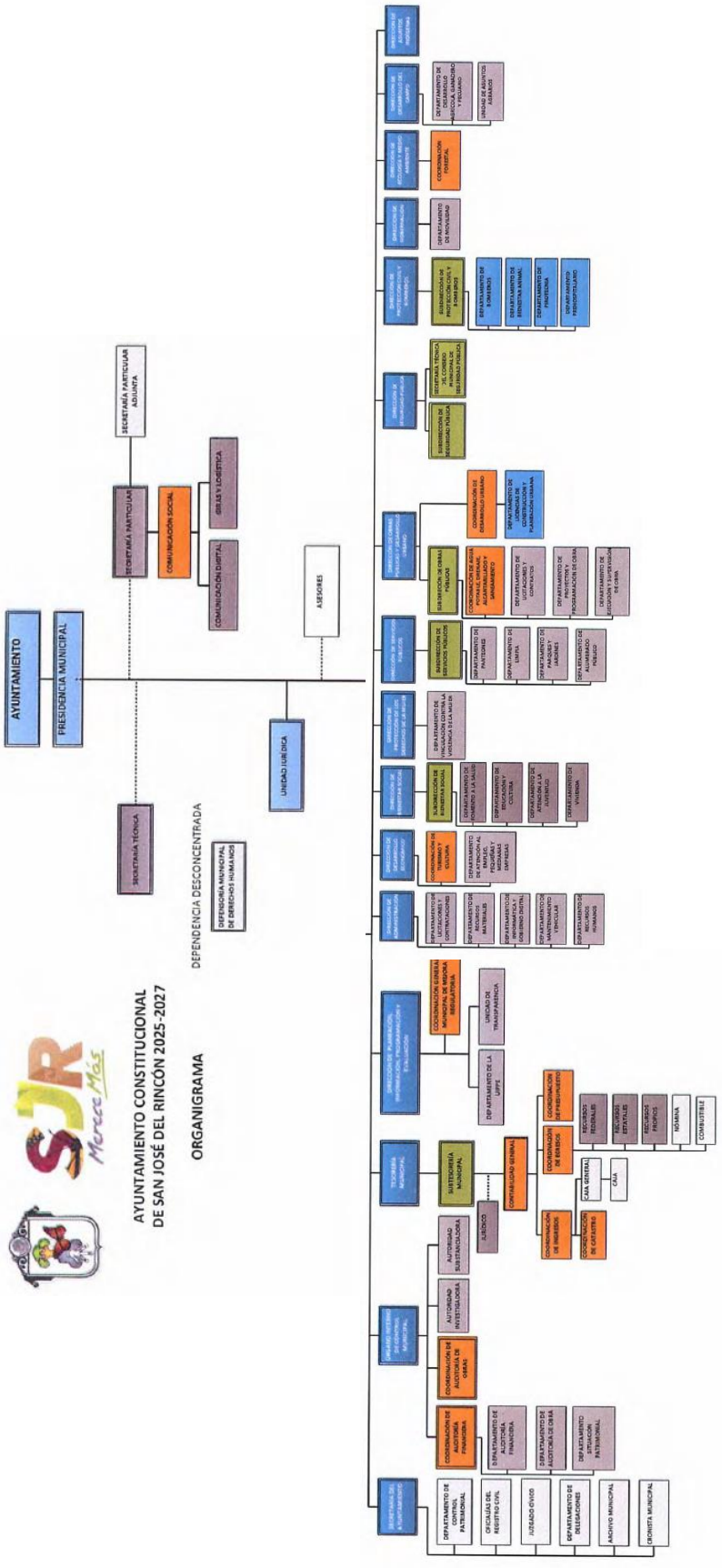
3. Dependencia desconcentrada

I. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Estructura orgánica

A continuación, se muestra la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027.

CUADRO 44.- ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027.



CUADRO 45.- CORREOS INSTITUCIONALES DEL CABILDO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027.

Cargo	Nombre	Correo Institucional
Presidente Municipal Constitucional	Jaime Mercado Chávez	presidencia@sanjosedelrincon.gob.mx
Secretario Del Ayuntamiento	María Ofelia Gabino Ramírez	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx
Síndica Municipal	Alicia Marín Granados	sindicatura@sanjosedelrincon.gob.mx
Primer Regidor Municipal	Marco Elizalde Cruz	primera-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx
Segunda Regidora Municipal	Edna Darinka Sánchez Pacheco	segunda-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx
Tercer Regidor Municipal	Javier Cruz Sánchez	tercera-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx
Cuarta Regidora Municipal	Alondra Hernández Fuentes	cuarta-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx
Quinta Regidora Municipal	Martha Beatriz Reyes de Jesús	quinta-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx
Sexta Regidora Municipal	Lizbeth Ramírez Cruz	sexta-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx
Séptimo Regidor Municipal	Cristian Manuel Durán Velasco	septima-regiduria@sanjosedelrincon.gob.mx

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (H. Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027).

IX.I.II Combate a la corrupción

La Política Nacional Anticorrupción fue aprobada el 29 de enero de 2020 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Dicha política es el resultado de un amplio proceso de diálogo y colaboración entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas.

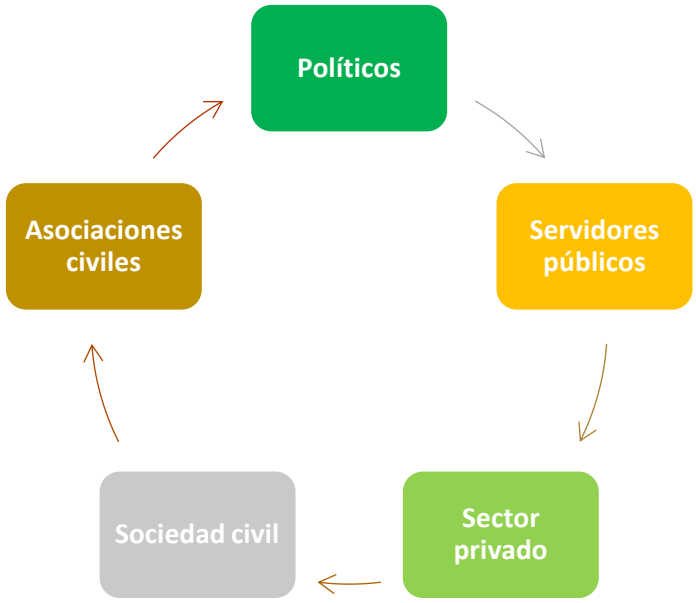
El objetivo principal de la Política Nacional Anticorrupción es asegurar la coordinación de acciones de todos los entes públicos que integran el Estado Mexicano y el involucramiento de los distintos sectores de la sociedad con la finalidad de asegurar un control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos los niveles de gobierno.

El deterioro continuo de los valores, usos o tradiciones de una sociedad provoca acciones inapropiadas y una de estas es la deshonestidad y la perversión que corrompen a las personas, como sucede en el núcleo familiar, los actores sociales y las instituciones gubernamentales; conceptualmente, la corrupción es el uso indebido de una posición de autoridad para obtener ventajas, como dinero, favores o privilegios y se trata del conjunto de comportamientos deshonestos, fraudulentos o ilegales cometidos por individuos o grupos de personas que aprovechan su poder para obtener beneficios personales.

En el municipio de San José del Rincón ha tenido un efecto alarmante en la sociedad y de cierta forma ha debilitado la confianza en la institución municipal y en los órganos administrativos que este conlleva, lo cual ha restringido que el municipio no avance en temas sociales, económicos, políticos, ambientales, etc., lo que también ha afectado indirectamente en la calidad de vida de las personas.

Por lo anterior, la Administración Municipal luchará contra las acciones corruptas que surjan en el transcurso del periodo gubernamental y al mismo tiempo prevenir que estos actos sigan sucediendo. Tales actos se deben prevenir en los siguientes rubros: políticos, servidores públicos, sector privado (empresas), sociedad civil (pueblo) y asociaciones civiles (organizaciones).

ILUSTRACIÓN 11.- ACTORES INVOLUCRADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.



Fuente: Elaboración propia con base en Corrupción: una revisión conceptual y metodológica. 2016. En números, documentos de análisis y estadísticas, núm. 07. Colección INEGI.

Lo anterior también implica un trabajo conjunto entre:

CIUDADANÍA + SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA + EMPRESARIOS + GOBIERNO =

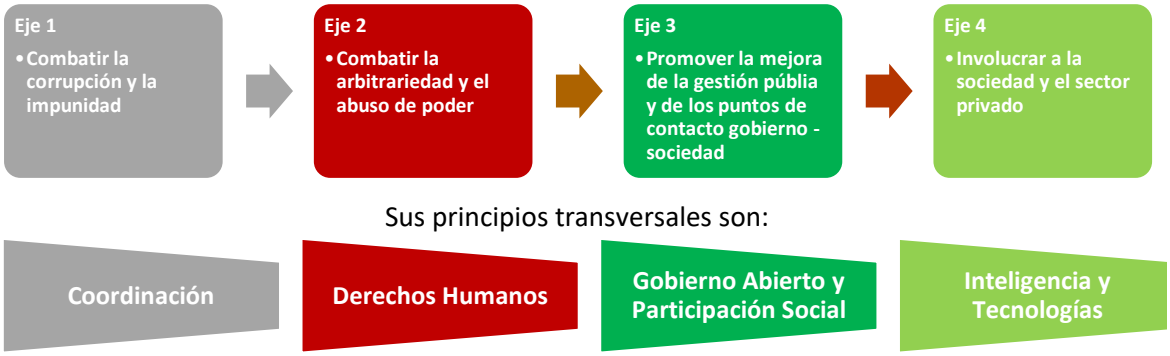
POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (PNA)

Y se bebe prevenir los siguientes delitos considerados como actos de corrupción:

• Abuso de autoridad • Conflictos de interés • Fraude • Patronazgo • Robo de bienes estatales	• Malversación de fondos • Soborno • Abuso de confianza • Nepotismo • Desviación de ingresos	• Enriquecimiento ilícito • Información privilegiada • Manipulación de licitaciones • Tráfico de autoridad

Con lo anterior y para cumplir el objetivo principal de la PNA deberá reforzarse los procesos de coordinación e involucramiento en torno a cuatro ejes estratégicos que, en conjunto integran las distintas dimensiones de la corrupción como un fenómeno sistémico:

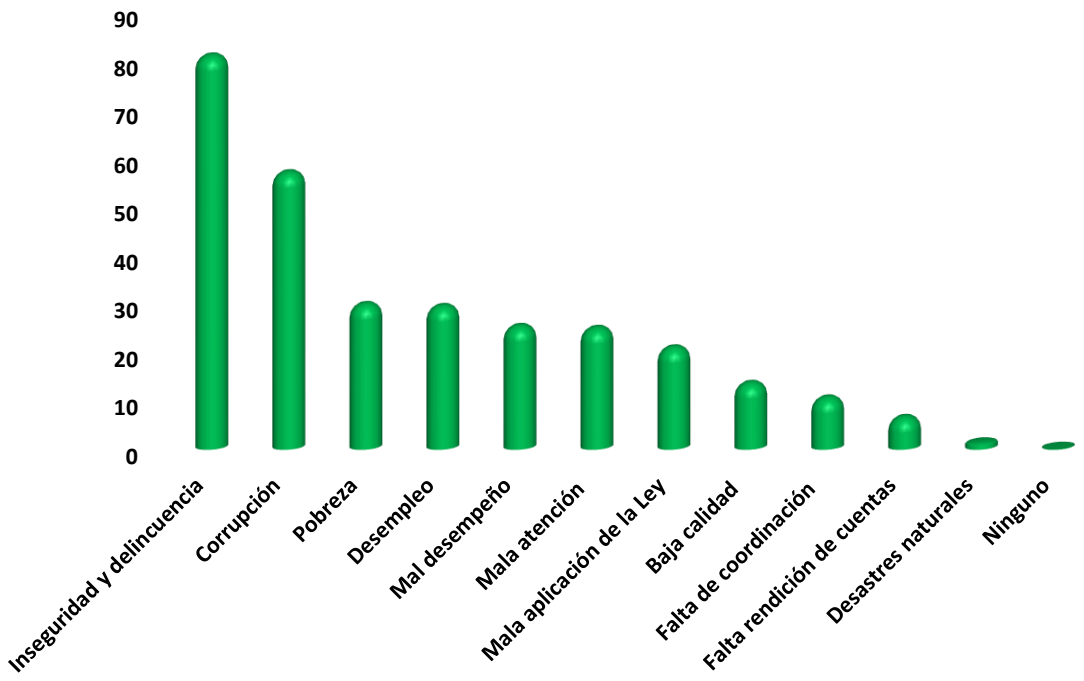
ILUSTRACIÓN 12.- EJES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (PNA).



Fuente: Guía de Diseño para las Políticas Estatales Anticorrupción, 2020.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2023 se indica que 56.8% de la población del Estado de México de 18 años y más que fue encuestada, percibió a la corrupción como el segundo problema más importante que aqueja hoy en día al estado, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia (80.8%).

GRÁFICA 19.- PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, INEGI).

Asimismo, a nivel estatal 86.5% de la población del Estado de México de 18 años y más encuestada de la ENCIG (2023) percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes, en los policías resultó de 90.8%, seguido de los partidos políticos con 88.7%, así mismo 76.9% de los encuestados indicó que los actos de corrupción son muy frecuentes en los gobiernos municipales.

Así, se aplicará la PNA en el municipio de San José del Rincón, que combinará diferentes puntos de vista, pruebas y descubrimientos como pruebas de la existencia de estos actos. Su objetivo es regular y luchar contra el fenómeno de la corrupción de manera integral, lo que facilitará la implementación de acciones específicas y proyectos particulares que impacten de manera positiva en la reducción y control de circunstancias que fomentan la prevalencia de actos corruptos.

Los cuatro ejes estratégicos planteados con anterioridad abarcan las diferentes áreas vinculadas a estas circunstancias, por lo que el enfoque a los problemas planteados en estos ejes debe ser simultáneo e integral, evitando la concentración de manera individual en alguno de los asuntos y en cambio, sumando desde diferentes perspectivas al combate y control de la corrupción desde el ámbito institucional e involucrando a la sociedad, alterando de esta manera la percepción que se tiene.

A la par, es importante mencionar que el municipio se integra al **Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios** que es la instancia encargada de la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, que se encargan de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Por tanto, en cumplimiento de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, San José del Rincón participa en la **Plataforma Digital Estatal** que engloba, integra y conecta datos e información para prevenir, sancionar y alertar sobre posibles actos de corrupción, así mismo, cuenta con su **Sistema Municipal de Anticorrupción**, que es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que constantemente tendrán por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como cooperar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos.

De acuerdo con el SESAEMM, San José del Rincón cuenta con la Comisión de Selección Municipal (CSM), el Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y el Comité Coordinador Municipal (CCM). De igual forma, ha hecho 35 registros en Sistema S2 y tres en Sistema S3, cuenta con capacitación sobre el sistema, cuenta con clave de acceso y registran información.

ILUSTRACIÓN 13.- AVANCES EN LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.



Fuente: (Indicadores Municipales (Administración 2022- 2024).) (PDE, Sistemas Municipales Anticorrupción.)

IX.I.III Transparencia municipal y rendición de cuentas

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, y se pueden entender como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir abrirse al escrutinio público (INAFED, 2021).

Es importante difundir el derecho a la información porque está garantizado por la Constitución y regulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este derecho comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Se aplica a todas las autoridades, entidades y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad. Tener acceso a la información es fundamental para la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 23 expone a la letra que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.

En su artículo 70 que contempla que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda la información por lo menos, de los temas, documentos y políticas sobre:

- Marco normativo
- Estructura orgánica
- Facultades
- Metas y objetivos
- Indicadores
- Directorio
- Remuneraciones
- Gastos
- Plazas y contrataciones
- Convocatorias
- Subsidios
- Condiciones de trabajo
- Servicios y trámites
- Informes de resultados
- Contratos, permisos y licencias
- Etc

En este sentido los gobiernos están sujetos a proporcionar información con menos posibilidades de corrupción. Así mismo, es importante y de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Artículo 54, Fracción VI. Promover en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y actividades que tengan por objeto la difusión de los temas de transparencia y derecho de acceso a la información.

El municipio de San José del Rincón cuenta con un Comité de Transparencia mismo que está encargada la Unidad de Transparencia Municipal, desde el año 2019 se ha sesionado ocho veces hasta el año 2022.

CUADRO 46.- SESIONES COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Actas de resolución	
Año	**Número de actas**
2024	Pendiente
2023	Pendiente
2022	**1**
2021	**2**
2020	**4**
2019	**1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)) 2024.

El comité se encuentra conformado por el Presidente del Comité de Transparencia con su respectivo suplente, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y suplente, Contralor Interno del Comité de Transparencia y suplente, y el Oficial de Protección de Datos Personales y suplente.

CUADRO 47.- CARGOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	Nombre
Titular de la Unidad de Transparencia	Presidente del Comité de Transparencia	I.S.C Marco Antonio Marín Esquivel
Auxiliar en la Unidad de Transparencia	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	L.C.O. Lidia Beatriz Sandoval Esquivel
Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Lic. María Ofelia Gabino Ramírez
Jefe del Archivo Municipal	Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia	María Josefina Campos Cruz

Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	Nombre
Titular de Órgano de Control Interno	Contralor Interno del Comité de Transparencia	C.P. Efraín Carrillo Flores
Auxiliar en la Contraloría Municipal	Suplente del Contralor del Comité de Transparencia	Mónica Isabel Ramírez Ortiz

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)) 2024.

Sistema de recaudación fiscal

En cuanto a la transparencia de hacienda pública municipal referida como el conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objetivo de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica. Debido a lo antes descrito, la competencia de las autoridades que realizan la fiscalización se puede encontrar en las Leyes en materia y en los Órganos Internos de Control para el caso de los municipios.

Entre 2010 y 2020 el ingreso público promedio anual de San José del Rincón fue de 382 millones de pesos; para 2021 dicho ingreso fue de 362 millones de pesos. La estructura del ingreso se muestra a continuación:

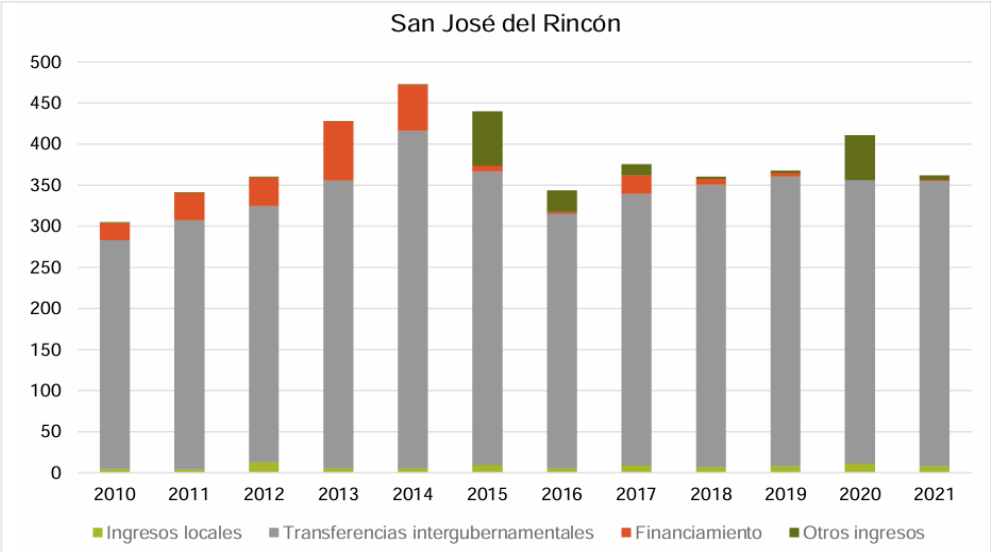
Promedio 2010-2020

- Transferencias intergubernamentales: 87.9%
- Financiamiento: 6.2%
- Otros ingresos: 4.0%
- Ingresos locales: 2.0%

Año 2021

- Transferencias intergubernamentales: 96.1%
- Ingresos locales: 2.2%
- Otros ingresos: 1.5%
- Financiamiento: 0.3%

GRÁFICA 20.- ESTRUCTURA DEL INGRESO PÚBLICO 2010-2021(MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2021).



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI. (Subsistema de Información Económica, 2021)

Entre 2010 y 2020 los ingresos locales de San José del Rincón variaron en promedio 9.9% por año, la recaudación de este rubro en 2010 fue de 4.4 millones de pesos y en 2020 fue de 11.2 millones de pesos. En 2021 la recaudación local fue de 7.8 millones de pesos, su variación respecto a 2020 fue de -30.4%. La recaudación per cápita en millones fue la siguiente:

Año: 2020
- San José del Rincón: $112.39
- Región Norte: $316.97
- Estado de México: $629.78

Año 2021
- San José del Rincón: $78.66
- Región Norte: $298.31
- Estado de México: $709.17

Entre 2010 y 2020 las transferencias intergubernamentales del municipio registraron una variación promedio de 2.2% por año, pasó de 278.9 millones de pesos en 2010 a 345.1 millones de pesos en 2020. En 2021 el monto de este rubro fue de 347.7 millones de pesos, su variación respecto a 2020 fue de 0.7%. La recaudación per cápita en millones fue la siguiente:

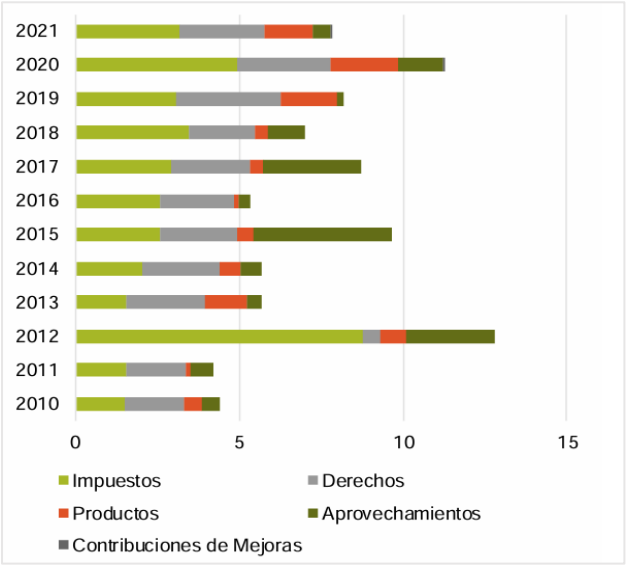
Año: 2020
- San José del Rincón: $3,448.16
- Región Norte: $2,993.80
- Estado de México: $2,351.61

Año 2021
- San José del Rincón: $3,491.08
- Región Norte: $2,828.50
- Estado de México: $2,155.45

De acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su Título Cuarto "De los Ingresos de los Municipios" y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, entre 2010 y 2020 la recaudación anual de ingresos locales de San José del Rincón fue de 7.5 millones de pesos y se estructuró de la siguiente manera:

- Impuestos: 42.2%
- Derechos: 29.1%
- Productos: 10.3%
- Aprovechamientos: 18.4%

GRÁFICA 21.- ESTRUCTURA DEL INGRESO LOCAL 2010-2021 (MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2021).



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI. (Subsistema de Información Económica, 2021)

Sobre la recaudación del impuesto predial a nivel municipal el porcentaje promedio anual en la década referida fue de 0.36% y en 2021 de 0.41%. El índice más alto se registró en 2012 con 0.71%, y el índice más bajo en 2013 con 0.22%. Cabe destacar que en 2013 INEGI no registró el monto de recaudación de predial de 14 municipios y en 2020 no registró dicho dato para 17; por lo tanto, estos años registraron una tasa de recaudación de predial de 0% para esos municipios.

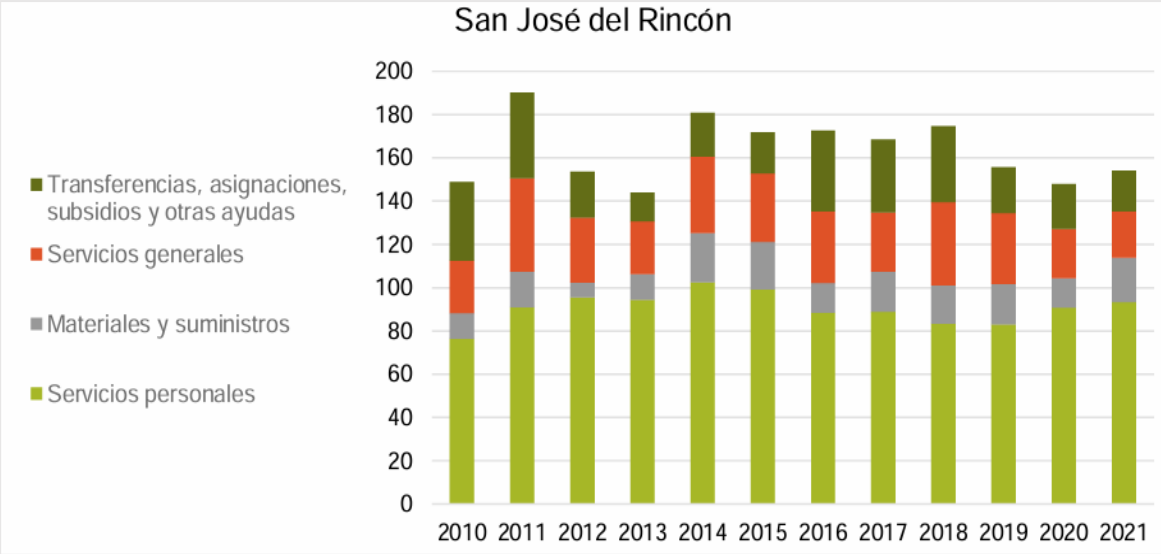
En cuanto al gasto corriente, entre 2010 y 2020 las erogaciones por gasto corriente en San José del Rincón representaron un promedio anual de 164.4 millones de pesos y su composición fue la siguiente:

- Servicios personales: 54.9%
- Servicios generales: 19.0%
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 16.4%
- Materiales y suministros: 9.6%

En 2021 las erogaciones de este rubro fueron por 154.1 millones de pesos y se estructuraron de la siguiente manera:

- Servicios personales: 60.4%
- Servicios generales: 14.0%
- Materiales y suministros: 13.4%
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 12.2%

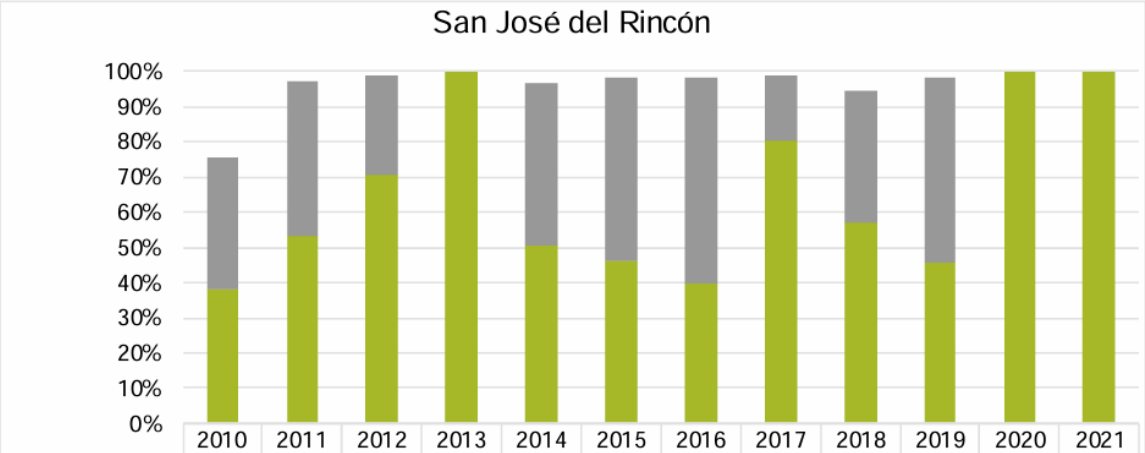
GRÁFICA 22.- ESTRUCTURA DEL GASTO CORRIENTE,2010-2021 (MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2021).



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI. (Subsistema de Información Económica, 2021)

En cuanto a deuda pública, entre 2010 y 2020 San José del Rincón erogó anualmente, en promedio, 26.6 millones de pesos por este concepto, y su crecimiento por año fue de 6.7%. A nivel estatal y regional las partidas de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y Amortización son las que más erogaciones registran; en el caso del municipio las ADEFAS significaron el 62.4% y la Amortización el 34.4% durante ese periodo. En 2021 el gasto por deuda se ubicó en 45.0 millones de pesos, tuvo una variación de 27.5% respecto a 2020 y en este caso se erogó el 100.0% en ADEFAS.

GRÁFICA 23.- ADEFAS Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, 2010-2021. PORCENTAJE DEL GASTO POR DEUDA PÚBLICA.



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Amortización	38%	44%	29%	0%	46%	52%	59%	18%	37%	53%	0%	0%
ADEFAS	38%	54%	71%	100%	51%	46%	40%	81%	57%	46%	100%	100%

Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI. (Subsistema de Información Económica, 2021)

El municipio presenta un mínimo rezago en la captación de recursos que son tema de recaudación, por lo que la actualización del padrón de contribuyentes se torna como una acción de primera importancia, así como las acciones para promover entre la población, el pago de sus obligaciones. Por lo anterior, se trabajará para incentivar al contribuyente al pago impuestos para contar con recursos que permitan operar y mantener mejores servicios públicos y mejorar las capacidades tributarias.

Medios de comunicación

Para brindar transparencia en los temas que le compete a la administración pública municipal, El Ayuntamiento de San José del Rincón cuenta con los siguientes medios de comunicación.

Página de internet https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/

Brinda información de Transparencia, Gobierno, Municipio, Mejora Regulatoria y SARE.

Acceso web para Información Pública Mexiquense (IPOMEX): https://n9.cl/wf88s

Cuenta oficial de Facebook

La comunicación con la población es crucial para reconocer problemas, encontrar planos de acción común y crear un clima de identificación y participación ante los problemas que puedan suceder y que afectan su calidad de vida. La comunicación entre sociedad y gobierno también es una herramienta clave para la organización social, la transmisión y preservación de la información, la resolución de conflictos, el fortalecimiento de vínculos y la propia expresión de emociones o sentimientos, por lo tanto a través de los medios anteriores se mantiene informada a la población.

IX.I.IV Estado de derecho y cultura de la legalidad

El Estado de Derecho es un sistema político y legal donde todas las personas e instituciones están sujetas a leyes justas y equitativas, en otras palabras, se puede decir que todas las personas se encuentran sujetas a las mismas leyes y regulaciones sin importar su estatus social, económico o político. Este concepto se basa en la premisa de que la ley es la misma para todos los ciudadanos y que las decisiones tomadas por el gobierno o cualquier otra autoridad están sujetas a la supervisión y revisión judicial.

Además, el Estado de Derecho se caracteriza por la existencia de una sociedad civil activa y participativa, que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos. Principalmente la protección de los derechos de los ciudadanos se realiza frente a cualquier abuso de poder por parte de las autoridades.

Es importante mencionar que la cultura de la legalidad se refiere al conjunto de valores, normas, percepciones y actitudes que los individuos tienen hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan. Este concepto implica que la mayoría de las personas en una sociedad entienden y respetan las leyes y están dispuestas a cumplirlas incluso si consideran que algunas son injustas.

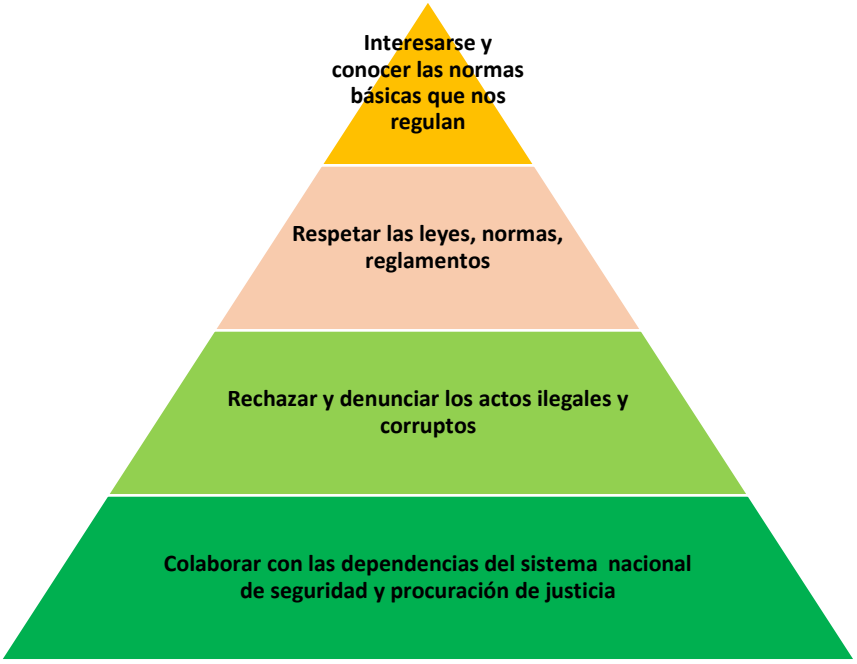
Uno de los indicadores que evalúan el Estado de Derecho es el **Índice Global de Estado de Derecho**, que es una evaluación anual sobre el respeto al Estado de Derecho desde una perspectiva ciudadana. El índice evalúa el desempeño de los países con 44 indicadores organizados en ocho dimensiones: Límites al Poder Gubernamental, Ausencia de Corrupción, Gobierno Abierto, Derechos Fundamentales, Orden y Seguridad, Cumplimiento Regulatorio, Justicia Civil, y Justicia Penal. De acuerdo con el PDEM (2023-2029), el **Estado de México** fue uno de los cuatro peor calificados en el 2022 - 2023 al ubicarse en el sitio 29 de 32 entidades del país, con un índice de 0.36 donde la calificación más alta es 1.

Para brindar Estado de Derecho y legalidad San José del Rincón se rige bajo leyes, normas y reglamentos para el actuar de sus funciones.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Leyes federales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Leyes y códigos vigentes estatales.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamentos.
- Circulares y disposiciones administrativas.
- Tratados internacionales.
- Convenios y decretos internacionales

Por lo anterior San José del Rincón creará una política para reforzar la cultura de la legalidad en conjunto con el apoyo ciudadano, bajo los siguientes principios: conocer las normas y respetarlas, rechazar actos ilegales y colaborar con las autoridades del sistema nacional de seguridad.

ILUSTRACIÓN 14.- POLÍTICA PARA MEJORAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.



Fuente: Elaboración propia

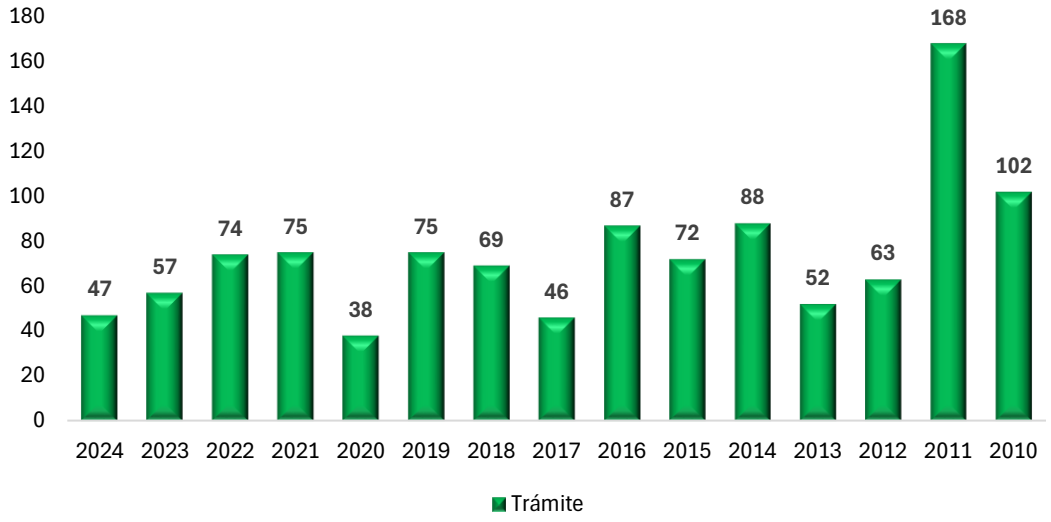
El fortalecimiento de Ayuntamiento de San José del Rincón estará estrechamente enlazado a la capacidad de contar con un marco normativo vigente que sea acatado por la sociedad, en ese sentido se promoverá los valores éticos y morales para encauzar a las personas para conducirse al desarrollo del municipio.

En adición a lo anterior y sobre la importancia de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos como instrumento que permite detectar la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades en una entidad federativa y la frecuencia con que se violan los derechos humanos; monitorea y advierte sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos a las violaciones de los derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) actualizó el sistema en el que se previene y advierte a las autoridades sobre la alta incidencia de posibles violaciones a los derechos humanos, que a su vez se asocia a nivel estatal con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), esta última atendió más de 5 mil quejas durante 2024 en contra de diversas autoridades en la entidad.

En San José del Rincón históricamente se han registrado un total de 1,113 trámites ante el CODHEM desde el 2010 al 2024, el año que más trámites tuvo fue el 2011 con 168 y el que tuvo menos fue el 2020 con 38.

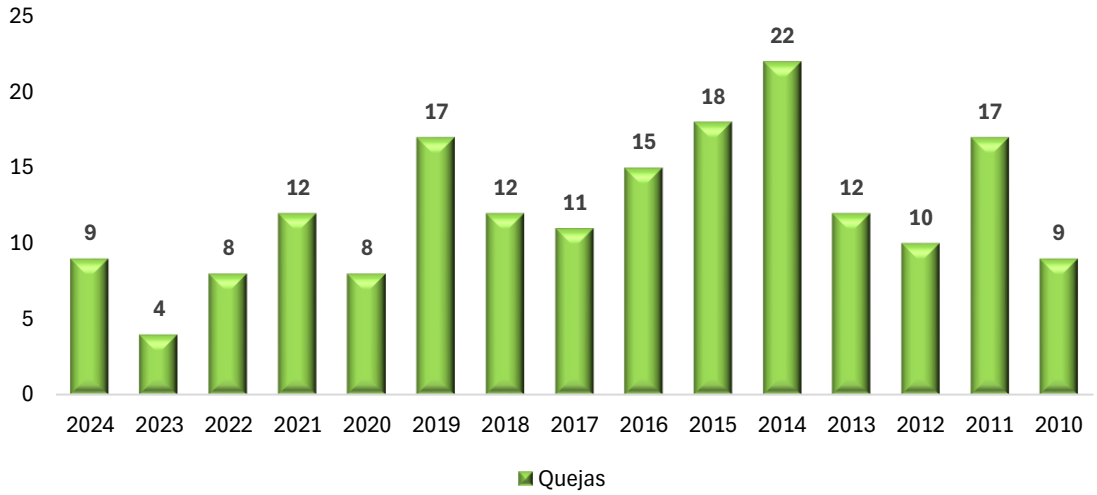
GRÁFICA 24.- NÚMERO DE TRÁMITES ANTE EL CODHEM EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Informe estadístico interactivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) (2010-2024).

De lo anterior 26.09% de las quejas se solucionaron mediante el procedimiento de conciliación, también 26.09% no se trató de queja violatoria de derechos humanos, 20.65% de la población se quedó satisfecha con su denuncia, 10.33% fueron quejas improcedentes, 8.7% son quejas de competencia de la CNDH, 2.72% se concluyeron por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes, 2.17% se dictó recomendación, 1.63% sigue en trámite, 1.09% fue desistimiento del quejoso y 0.54% se solucionó con mediación.

GRÁFICA 25.- HECHOS VIOLATORIOS RECURRENTES (QUEJAS) ANTE EL CODHEM EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 2024.



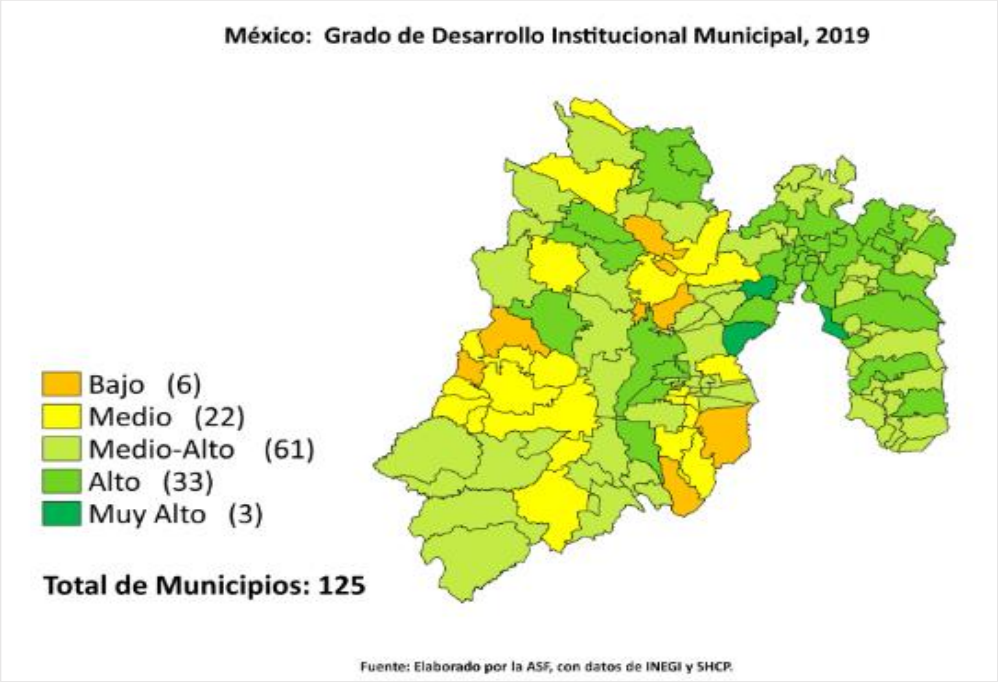
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Informe estadístico interactivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) (2024).

En cuanto a las quejas en su mayoría se presentaron más en el 2014 con 22, 2015 con 18 quejas, y 17 quejas se presentaron respectivamente en el año 2011 y 2019. Para levantar una queja en el municipio, este cuenta con una Defensoría de Derechos Humanos y que tiene amplia comunicación con la CODHEM para la prevención de actos violatorios de derechos humanos.

IX.I.V Coordinación municipal e interestatal

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) del 2019, que determina el Grado de las Capacidades Institucionales de los municipios, mostró que San José del Rincón presenta un Grado Medio - Alto con 0.5, en escala de 0 a 1, dónde uno es Muy Alto. Así mismo se determinó que el Grado de Desarrollo Administrativo presenta un grado Alto, el Grado de Transparencia y Rendición de cuentas fue Alto, el Grado de Capacidad Financiera fue Bajo, el Grado de Cobertura de la Prestación de Servicios Públicos fue Bajo.

ILUSTRACIÓN 15.- GRADO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (GDIM) 2019.

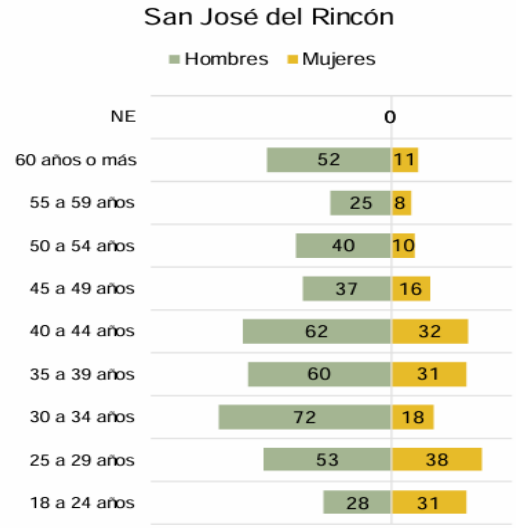


Fuente: Elaborado por la Auditoria Superior de la Federación (ASF) con datos de INEGI y SHCP.

Por lo anterior, se marca que existen insuficiencias en las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, que restringen la gestión de sus administraciones y sus resultados, derivando entre otros aspectos en un marco legal desactualizado, prestación insuficiente de servicios públicos, limitaciones en la capacidad recaudatoria, falta de herramientas tecnológicas y de información y la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, etc.

Con Base en el IHAEM e INEGI en 2020, en San José del Rincón se identificaron 17 titulares: 70.6% hombres y 29.4% mujeres. Los titulares del municipio representan el 3.6% del total regional y el 0.5% del total estatal. Se estima que hay un titular por cada 37 servidores públicos municipales. Así mismo, se censaron 624 Servidores Públicos Municipales (SPM) en el municipio de San José del Rincón, por lo que si se considera la población censada a nivel municipal de ese año, se estima que hay 6 Servidores por cada mil habitantes. De estos, 429 son hombres (68.8%) y 195 son mujeres (31.3%).

GRÁFICA 26.- SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES CENSADOS POR SEXO Y EDAD, 2020.



Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI, (Subsistema de Información de Gobierno), (Seguridad Pública e Impartición de Justicia , 2021).

Los grados de escolaridad de los SPM que destacaron fueron siguientes: **Educación básica:** 299 (47.9%), **Educación media superior:** 162 (26.0%), **Licenciatura:** 159 (25.5%), **Posgrado:** 2 (0.3%), **Ninguna:** 2 (0.3%)

Según lo expuesto en el PDEM (2023-2029) existe escasa capacidad institucional de los gobiernos municipales para establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional que limita el desarrollo integral de los gobiernos mexiquenses, ocasionando un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones. Sin embargo, con los datos expuestos con anterioridad, se puede decir que San José del Rincón cuenta con una base sólida para atender las demandas y necesidades de la población.

Resulta fundamental que se fortalezca la Coordinación con Instancias Estatales e Intermunicipales para generar las condiciones de desarrollo para el municipio bajo un enfoque coordinado y puntual, basándose en el análisis y áreas de oportunidad, a fin de desplegar proyectos en conjunto con otras instancias gubernamentales de nivel federal y estatal que impacten positivamente en el territorio. En este sentido, el municipio de San José del Rincón cuenta con tres sistemas de apoyo: interno, sobre la propia Administración Municipal, externo con instancias Estatales y externo con municipios.

CUADRO 48.- INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL PARA COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Secretaría de Gobierno	Secretaría de Seguridad	Secretaría de Finanzas
Secretaría de Salud	Secretaría del Trabajo	Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Bienestar	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Secretaría del Campo
Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Contraloría
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Secretaría del Agua	Secretaría de las Mujeres
Secretaria de Movilidad	Consejería Jurídica	Agencia Digital del EDOMEX

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027).

Como gobierno municipal se debe fortalecer capacidad institucional para establecer mecanismos de coordinación intermunicipal, estatal y regional para impulsar el desarrollo integral del municipio que no ocasione un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones. De igual forma, es importante mencionar que la coordinación intermunicipal es importante porque permite a dos o más municipios trabajar juntos para solucionar problemas que no podrían resolver individualmente.

IX.I.VI Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"

CUADRO 49.- EJE 1 TEMA: "UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"

Objetivo: 1.1	Construir un gobierno cercano a la gente que atienda las necesidades de la población.
Estrategia: 1.1.1	Elaborar un plan de comunicación con la ciudadanía, que tenga como base la confianza y transparencia de información.
Línea de Acción: 1.1.1.1	Ampliar de manera adecuada los canales de comunicación digital, papel, radio, televisión, etc., para brindar información a la población.
Línea de Acción: 1.1.1.2	Elaborar campañas de información sobre las acciones que realiza el gobierno municipal para difundirlo en todo el municipio.
Línea de Acción: 1.1.1.3	Gestionar adecuadamente las redes sociales del Ayuntamiento para mantener informada a la población.
Estrategia: 1.1.2	Incluir la participación de la población en la toma de decisiones de gasto público, programas sociales y políticas públicas.
Línea de Acción: 1.1.2.1	Realizar encuentros o foros públicos para recibir y atender las problemáticas de las localidades en apoyo de servidores públicos de cada dirección o área del Ayuntamiento.
Línea de Acción: 1.1.2.2	Responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas para bridar información del Ayuntamiento y en cumplimiento de las atribuciones.
Línea de Acción: 1.1.2.3	Llevar a cabo foros para la implementación y evaluación de políticas públicas, e incluir a la población en la toma de decisiones gubernamentales.
Meta: 1.1.1.1.1	Implementar una campaña de difusión masiva de información en localidades marginadas del municipio.
Meta: 1.1.1.1.2	Implementar foros de consulta ciudadana anuales en puntos específicos del municipio para recabar peticiones, solicitudes o comentarios de las necesidades de la población.
Meta: 1.1.1.1.3	Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en temas como ética, valores, anticorrupción, etc.
Meta: 1.1.1.1.4	Mejorar la forma de atención y comunicación de los servidores públicos con la población.

Meta: 1.1.1.1.5	Fortalecer los procesos de atención en la administración pública para minimizar trámites burocráticos.
Meta: 1.1.1.1.6	Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en temas como ética, valores, anticorrupción, etc.

CUADRO 50.- EJE 1 TEMA: "COMBATE A LA CORRUPCIÓN"

Objetivo: 1.2	**Combatir los actos de corrupción con apoyo de la ciudadanía en todas sus formas y modalidades, actuando de forma legal, con honradez y lealtad.**
Estrategia: 1.2.1	Mejorar la gestión pública municipal para prevenir actos de corrupción.
Línea de Acción: 1.2.1.1	Evaluar políticas públicas de forma conjunta con la administración, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para adecuada implementación de recursos.
Línea de Acción: 1.2.1.2	Perseguir la eficiencia y la equidad en la ejecución de los recursos de los programas presupuestales con la finalidad de repartir equitativamente en todas las localidades.
Línea de Acción: 1.2.1.3	Vigilar el trabajo de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos.
Estrategia: 1.2.2	Incrementar la operatividad del Sistema Municipal Anticorrupción para crear estrategias en la administración pública municipal para detectar, sancionar y prevenir actos de corrupción.
Línea de Acción: 1.2.2.1	Impulsar mecanismos institucionales de control que fomenten la cultura de la legalidad en la administración pública municipal.
Línea de Acción: 1.2.2.2	Fomentar en la ciudadanía la práctica de denuncias por hechos de corrupción de los servidores públicos o de cualquier persona que habite en el municipio.
Línea de Acción: 1.2.2.3	Implementar estrategias para la difusión de información sobre las obligaciones de transparencia en materia de prevención, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.
Meta: 1.2.1.1.1	Realizar una adecuada investigación y resolución de faltas administrativas.
Meta: 1.2.1.1.2	Monitorear las sesiones y operaciones del Sistema Municipal de Anticorrupción para vigilar el debido cumplimiento de sus obligaciones.
Meta: 1.2.1.1.3	Realizar supervisiones de obras para el adecuado cumplimiento de las especificaciones de construcción.
Meta: 1.2.1.1.4	Realizar campañas de concientización dirigido a servidores públicos sobre cero tolerancia a la corrupción.
Meta: 1.2.1.1.5	Reducir el número de sanciones administrativas en contra se servidores públicos.

CUADRO 51.- EJE 1 TEMA: "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

Objetivo: 1.3	Construir un municipio transparente, honesto y responsable que rinda cuentas a la población y brinde acceso a la información.
Estrategia: 1.3.1	Desarrollar y aplicar políticas públicas transparentes, con la utilización eficiente del gasto público.
Línea de Acción: 1.3.1.1	Dar a conocer a la población la información solicitada del municipio para brindar un mejor servicio más claro y preciso.
Línea de Acción: 1.3.1.2	Transparentar la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechas por el municipio y así rendir cuentas a la población.
Línea de Acción: 1.3.1.3	Atender cada una de las solicitudes de la ciudadanía por IPOMEX o SAIMEX en el menor corto de tiempo posible.
Estrategia: 1.3.2	Capacitar a todos los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción: 1.3.2.1	Utilizar eficientemente el gasto público requerido para evitar fugas de dinero.
Línea de Acción: 1.3.2.2	Habilitar y capacitar a servidores públicos en materia de fiscalización, transparencia y protección de datos personales.
Línea de Acción: 1.3.2.3	Utilizar adecuadamente las plataformas institucionales en materia de transparencia.
Meta: 1.3.1.1.1	Resolver 100% las solicitudes de transparencia y acceso a la información a través de las plataformas o por medio de oficio.
Meta: 1.3.1.1.2	Resolver recursos de revisión para transparentar el uso eficiente del gasto público.
Meta: 1.3.1.1.3	Dar cursos de actualización en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
Meta: 1.3.1.1.4	Brindarle a la población datos estadísticos, informes, volantes, acciones, programas sociales, etc., para brindar información clara.
Meta: 1.3.1.1.5	Brindar informes al presidente municipal sobre acciones de transparencia.
Meta: 1.3.1.1.6	Transparentar las obligaciones fiscales de Ayuntamiento.

CUADRO 52.- EJE 1 TEMA: "ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD"

Objetivo: 1.4	Promover la cultura de legalidad y el Estado de Derecho en el municipio a fin de garantizar la cohesión y la paz social.
Estrategia: 1.4.1	Fortalecer la cultura cívica y el fomento de la identidad municipal.
Línea de Acción: 1.4.1.1	Atender de manera de manera oportuna los casos de conflicto que susciten en el municipio a través de asesoría y atención especializada en materia jurídica y legal.
Línea de Acción: 1.4.1.2	Promover los valores cívicos en la población adolescente, niños (as) para el fortalecimiento de la cohesión social, como es el respeto, comunicación y confianza.
Línea de Acción: 1.4.1.3	Crear campañas para fomentar los valores democráticos con la finalidad de fortalecer el ejercicio de la cultura política y de participación ciudadana.
Estrategia: 1.4.2	Mejorar los servicios de justicia cívica a través de la cooperación con las partes involucradas y así mejorar los procesos de conciliación.
Línea de Acción: 1.4.2.1	Vigilar la correcta diligencia de los marcos normativos y reglamentos para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal.
Línea de Acción: 1.4.2.2	Disminuir los hechos conflictivos y problemáticas presentes en el municipio para garantizar la paz social.
Línea de Acción: 1.4.2.3	Crear espacios de diálogo y participación donde los ciudadanos expresen sus opiniones y contribuir a la toma de decisiones.
Meta: 1.4.1.1.1	Mejorar los procesos de mediación y sesiones de conciliación en la intervención de conflictos sociales.
Meta: 1.4.1.1.2	Implementar campañas de cultura de legalidad y justicia cívica para la población en general.
Meta: 1.4.1.1.3	Dar pláticas sobre las leyes, normas o reglamentos de justicia cívica.
Meta: 1.4.1.1.4	Fomentar la cultura de la paz y restauración ante la sociedad.
Meta: 1.4.1.1.5	Actualizar los reglamentos y disposiciones legales del municipio en los primeros 6 meses de gestión para brindar seguridad jurídica a la población.
Meta: 1.4.1.1.6	Implementar campañas de respeto y protección a los derechos humanos con la finalidad de crear cultura de paz y cohesión social.

CUADRO 53.- EJE 1 TEMA: "COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL"

Objetivo: 1.5	Reforzar el sistema de coordinación institucional con instancias del gobierno federal, estatal y sector privado para desarrollar el municipio en diferentes sectores.
Estrategia: 1.5.1	Coordinar acciones de desarrollo sustentable mediante la coordinación entre gobierno federal y estatal.
Línea de Acción: 1.5.1.1	Impulsar al Ayuntamiento para crear proyectos de desarrollo que incluyan la coordinación Regional y Estatal.
Línea de Acción: 1.5.1.2	Impulsar el desarrollo de proyectos educativos y de salud junto con el Estado y sector privado.
Línea de Acción: 1.5.1.3	Gestionar convenios intergubernamentales con las diferentes secretarias de Gobierno Estatal.
Estrategia: 1.5.2	Promover jornadas itinerantes de servicios públicos (agua, salud, educación, registro civil, etc.) en coordinación con el Gobierno del Estado.
Línea de Acción: 1.5.2.1	Llevar a cabo jornadas itinerantes de servicios principalmente en las localidades más alejadas de la cabecera municipal.
Línea de Acción: 1.5.2.2	Mejorar las habilidades y capacidades de la administración pública municipal a través de cursos para fortalecer la coordinación intermunicipal.
Línea de Acción: 1.5.2.3	Implementar cursos de capacitación sobre tecnologías de información (TICS) para reforzar la comunicación de las diferentes áreas de la administración pública municipal.
Meta: 1.5.1.1.1	Crear jornadas itinerantes que visiten todo el municipio para llevar los diferentes servicios que brinda el municipio.
Meta: 1.5.1.1.2	Participar en proyectos de desarrollo regional sustentable para que el municipio progrese.
Meta: 1.5.1.1.3	Implementar un plan de coordinación entre las áreas del Ayuntamiento con enlaces de Gobierno del Estado de México.
Meta: 1.5.1.1.4	Gestionar apoyos y programas de capacitación para servidores públicos con Gobierno del Estado.
Meta: 1.5.1.1.5	Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo del municipio.
Meta: 1.5.1.1.6	Dar cursos sobre TICS para fortalecer la comunicación.

IX.II Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

IX.II.I Agua para todos "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

El acceso al agua es un derecho humano esencial y un recurso clave para el desarrollo sostenible de cualquier sociedad. En México, la gestión del agua enfrenta retos importantes como la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de cuerpos de agua, la desigualdad en el acceso y los efectos del cambio climático. Ante esta situación es urgente avanzar hacia un nuevo modelo de gestión que priorice la sostenibilidad, la equidad y la participación de la ciudadanía.

Este modelo debe incluir políticas públicas innovadoras, tecnologías eficientes y una visión integral que asegure el acceso al agua para todas las personas sin poner en riesgo los ecosistemas que la sustentan.

En este contexto el municipio de San José del Rincón es un claro ejemplo de los retos hídricos que enfrentan las zonas rurales. Situado en la región noroccidental del estado, este municipio tiene una población mayoritariamente indígena mazahua y presenta altos niveles de marginación. La economía local se basa principalmente en actividades agropecuarias y forestales, que dependen en gran medida de la disponibilidad de agua.

San José del Rincón ubicado en el Estado de México, forma parte de dos importantes regiones hidrológicas:

1. **Hacia el Océano Pacífico:** A través de la Región Hidrológica Balsas, donde las corrientes fluviales desembocan en el Pacífico.

2. **Hacia el Golfo de México:** Mediante la Región Hidrológica Lerma-Santiago, cuyas aguas fluyen hacia el Golfo.

Los principales cuerpos de agua en el municipio incluyen los ríos: El Fraile, Chichije, La Venta y San José en la parte norte, así como los arroyos Chicoti, Rechivati, Los Lobos, Purungueo, La Trinidad, El Cedro, La Trampa, Las Rosas, Palo Seco y Arroyo Grande en la zona sur. Entre los principales Arroyos se encuentra el Arroyo Grande y Arroyo Los Lobos, así como el Manantial del Sanacoche, ubicado en la región norte reconocida como fuente importante de agua dulce.

A pesar de que San José del Rincón cuenta con estas importantes fuentes de abastecimiento de agua aún se enfrenta a problemas como la escasez de agua potable, la falta de infraestructura para su distribución y la contaminación de fuentes de agua, resultado de prácticas agrícolas y desechos domésticos. Además, el cambio climático ha aumentado la vulnerabilidad del municipio, provocando sequías más intensas y prolongadas que impactan tanto a la población como a los ecosistemas.

Actualmente, el Municipio tiene 141 localidades, de las cuales 84 (el 63%) cuentan con suministro de agua potable, mientras que el 37% restante carece de acceso a este servicio. Además, del porcentaje de localidades con cobertura de agua potable, el 43% se abastece mediante bombeo y el 20% por gravedad, utilizando un cuerpo de agua cercano, como un manantial.

Una oportunidad de mejora en este ámbito es la municipalización de los servicios de agua potable, lo que podría representar una fuente significativa de ingresos para el gobierno municipal. Estos recursos podrían destinarse a la realización de obras de infraestructura que permitan ampliar y mejorar la cobertura del servicio.

CUADRO 54.- SUMINISTRO, Y OPERACIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Fuentes de abastecimiento de agua potable	**160 manantiales, 9 pozos profundos**
Estaciones de Bombeo	36
Líneas de conducción	No se cuenta con dicho dato ya que el departamento es solo operativo
Tanques de almacenamiento municipal elevado	1
Líneas de alimentación	No se cuenta con dato exacto
Red de distribución primaria y secundaria	Dirección de Servicios Públicos no cuenta con el dato exacto
Localidades con acceso a agua potable	84
Localidades sin acceso a agua potable	55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

En la actualidad, el municipio carece de sistemas de captación de agua, lo cual representa un desafío significativo, especialmente para satisfacer las necesidades de la población rural. Esta situación es crítica en áreas donde las limitaciones técnicas y económicas dificultan el suministro de agua mediante métodos convencionales, como sistemas de bombeo o redes de distribución, que son más comunes en zonas urbanas. La falta de infraestructura adecuada para la captación y almacenamiento de agua agrava el problema, dejando a muchas comunidades rurales sin acceso a un recurso vital.

Ante este escenario, resulta urgente implementar soluciones alternativas y sostenibles, como la construcción de sistemas de captación pluvial, la rehabilitación de manantiales o la instalación de tecnologías de bajo costo que permitan aprovechar los recursos hídricos disponibles. Estas medidas no solo garantizarían el abastecimiento de agua en las zonas más vulnerables, sino que también contribuirían a reducir la dependencia de métodos costosos y complejos. Además, la inversión en este tipo de proyectos podría mejorar la calidad de vida de la población rural y promover un desarrollo más equitativo en el municipio.

En relación con el tratamiento de aguas residuales, actualmente solo se procesan las provenientes de la cabecera municipal y las localidades cercanas. Esto se lleva a cabo en una planta de tratamiento que beneficia a aproximadamente 2,850 habitantes.

En esta planta, se trata un volumen de 190 litros por habitante al día, lo que equivale a un total de 541,500 litros diarios de aguas negras. De este volumen, se estima que cada habitante contribuye con un promedio de 152 litros por día, sumando un total de 433,200 litros diarios de aguas negras que son tratadas.

Sin embargo, es importante destacar que esta capacidad de tratamiento es insuficiente para cubrir las necesidades del resto del municipio, ya que muchas localidades no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales. Esto genera un impacto ambiental significativo, ya que las aguas no tratadas pueden contaminar ríos, suelos y mantos acuíferos, afectando tanto la salud de la población como los ecosistemas locales.

Por ello, resulta prioritario ampliar la cobertura de plantas de tratamiento y promover la implementación de sistemas descentralizados o tecnologías sostenibles que permitan atender esta problemática en las zonas rurales y urbanas que actualmente carecen de este servicio.

Es claro que en el municipio de San José del Rincón se necesita un enfoque integral y justo en el modelo de gestión del agua que priorice el acceso universal a este recurso vital. La situación actual en el municipio, donde aún enfrentamos problemas como la falta de sistemas de captación, la cobertura limitada de agua potable y el tratamiento inadecuado de aguas residuales, pone de manifiesto la urgencia de avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente, inclusivo y sostenible.

Un nuevo modelo de gestión del agua debe incluir la inversión en infraestructura, la adopción de tecnologías innovadoras y la participación de las comunidades, especialmente en las áreas rurales que han sido históricamente más desatendidas. Además, es fundamental promover una cultura de cuidado del agua, incentivar la reutilización de aguas tratadas y fortalecer la colaboración entre autoridades, organismos y la sociedad civil.

Solo así podremos asegurar que el agua llegue a todos, no solo como un servicio básico, sino como un derecho humano fundamental que impulse el desarrollo social, económico y ambiental del municipio y del país en su conjunto.

IX.II.II Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México cuenta con una gran variedad de ecosistemas, que van desde bosques templados hasta zonas áridas y semiáridas. Sin embargo, la degradación ambiental ha sido notable debido a la expansión urbana, la deforestación, la agricultura insostenible y la contaminación. De acuerdo con los datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, la región ha perdido cerca del 30% de su cobertura forestal en las últimas décadas lo que ha tenido un impacto negativo en la biodiversidad, la captación de agua y la calidad del aire.

Además, el Estado de México es una de las áreas más afectadas por la tala ilegal y los incendios forestales. En 2022 se registraron más de 1,200 incendios que afectaron alrededor de 12,000 hectáreas de bosques y áreas naturales protegidas. Estos eventos no solo destruyen la vegetación, sino que también contribuyen a la erosión del suelo y a la disminución de la recarga de acuíferos, lo que agrava los problemas de disponibilidad de agua en la región.

A pesar de estos retos el gobierno estatal ha puesto en marcha programas de reforestación y conservación. Entre 2020 y 2023 se plantaron más de 20 millones de árboles en áreas degradadas, con una tasa de supervivencia del 70%.

Estas iniciativas buscan restaurar los ecosistemas forestales, mejorar la captación de agua y reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente al cambio climático. En el municipio de San José del Rincón, la situación ambiental es crítica pero también ofrece oportunidades únicas para la restauración y conservación. Este municipio, está cubierto por bosques de pino y encino. Estos bosques son esenciales para la biodiversidad y representan una fuente vital de recursos para las comunidades locales, que dependen de ellos para obtener leña, madera y productos no maderables.

Conforme a los datos establecidos en el diagnóstico sobre los usos de suelo y vegetación (INEGI), indican que la cobertura forestal Bosque de Oyamel (18.10%) como la principal área boscosa, seguido por el Bosque de Pino-Encino (2.25%), el Bosque de Cedro (0.08%) y el Bosque de Pino (0.00%), lo que indica que esta última categoría está prácticamente ausente. Sin embargo, una parte considerable de la superficie forestal está compuesta por vegetación secundaria arbórea y arbustiva, lo que sugiere procesos de degradación o regeneración en distintas etapas.

En otras palabras, la cobertura forestal, representa una parte significativa del territorio, con 10,601.65 hectáreas de bosques de coníferas (21.73%) y 2,219.55 hectáreas de bosques mixtos de coníferas y latifoliadas (4.55%).

No obstante, San José del Rincón enfrenta serios problemas de deforestación y degradación ambiental (las áreas forestales perturbadas totalizan 823.04 hectáreas es decir el 1.69% y reflejan la presencia de zonas afectadas por actividades humanas o fenómenos naturales). La tala ilegal, los incendios forestales y el cambio de uso de suelo para actividades agrícolas y ganaderas han reducido considerablemente la cobertura forestal.

Además, la degradación de los bosques ha afectado directamente la disponibilidad de agua. San José del Rincón forma parte de la cuenca del río Lerma, una de las más importantes del país, pero la deforestación ha disminuido la capacidad de infiltración de agua en el suelo, lo que ha reducido la recarga de acuíferos y ha agravado los problemas de escasez de agua en la región.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental implementar estrategias integrales que combinen la restauración de los bosques con la conservación del medio ambiente, la captación hídrica, la educación ambiental, participación comunitaria, protección de ANP y el desarrollo sostenible de las comunidades dado que se identifica que existe un alta proporción de vegetación secundaria arbórea y arbustiva (11.57% en total) indicando que los bosques han sido intervenidos y requieren de estrategias de restauración; además, la presencia de pastizales inducidos (4.60%) sugiere la conversión de áreas boscosas para otros usos, lo que genera una disminución de la cobertura forestal.

Cabe resaltar que San José del Rincón cuenta con una de las ANP más importantes de la región como lo es La Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca abarcando municipios en territorio michoacano de Contepec, Tlalpujahua, Senguio, Angangueo, Aporo, Ocampo y Zitácuaro, mientras que en el Estado de México comprende los municipios de Temascalcingo, San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra. Esta reserva forma parte de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico y fue decretada como tal el 10 de noviembre del año 2000.

Además de su relevancia nacional la reserva ha recibido reconocimientos internacionales. En 2006 fue designada como Sitio MAB dentro del Programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO y en 2008 fue declarada Patrimonio Natural Mundial por la misma organización.

Dentro de la reserva se han desarrollado diversas infraestructuras y servicios para fomentar el turismo sustentable. Cuenta con seis paraderos turísticos que operan entre noviembre y marzo, ofreciendo opciones de hospedaje en cabañas, renta de caballos para paseos, venta de artesanías y productos sustentables, así como establecimientos de alimentos.

Por tal motivo, se debe fomentar la recuperación de los ecosistemas originales a través de la reforestación con especies nativas como Oyamel, Cedro y Pino-Encino ya que estas especies nativas son esenciales para la regulación del clima y la conservación del suelo, además estas especies pueden contribuir a la conservación de los mantos acuíferos, de la mano de proyectos encaminador a la captación de agua a través de galerías filtrantes y proyectos de infiltración de agua en zonas críticas.

Respecto al tema de ambiente y la contaminación del aire, La contaminación del aire se ha convertido en un problema ambiental cada vez más grave que impacta no solo a las grandes ciudades, sino también a áreas rurales como San José del Rincón, enfrenta retos particulares en cuanto a la calidad del aire, que están íntimamente ligados a la degradación de sus bosques, el cambio en el uso del suelo y las prácticas agrícolas que predominan en la región.

En San José del Rincón la contaminación del aire no es solo un asunto de salud pública, sino que también refleja las tensiones entre el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y las necesidades de las comunidades locales. Actividades como la tala ilegal, los incendios forestales, la agricultura de temporal y la quema de residuos agrícolas son algunas de las causas que contribuyen a la emisión de contaminantes en el aire, lo que afecta tanto la salud de la población como la integridad de los ecosistemas.

CUADRO 55.- EMISIONES POR FUENTES DE ÁREAS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2020.

Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3	Total subcategoría
Actividades de la construcción	0	0	0	0	0	0	0	0
Aguas Residuales	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación de fertilizantes	0	0	0	0	0	0	190.35382	190.35382
Aplicación de plaguicidas	0	0	0	0	0	4.11110684	0	4.11110684
Artes gráficas	0	0	0	0	0	0	0	0
Asados al carbón	0.56964375	0.45463268	0	1.13408625	0.02087625	0.07317375	0	2.25241268
Asfaltado	0	0	0	0	0	1.96921674	0	1.96921674
Caminos pavimentados y sin pavimentar	4.98501243	0.95579611	0	0	0	0	0	5.94080854

Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3	Total subcategoría
Combustión Agrícola	0.01030373	0.01030373	0.00126659	0.08439694	0.14817784	0.00517549	0	0.25962432
Combustión Comercial	0.02595563	0.02595563	0.0031906	0.21260029	0.37326769	0.02272064	0	0.66369049
Combustión Doméstica	464.089394	446.816074	13.3713316	3876.78917	107.088817	1755.95237	29.1471147	6693.25427
Combustión industrial	0.00032665	0.00015166	2.4274E-05	0.00194087	0.0059914	9.4471E-05	0.0001842	0.00871353
Corrales de engorda	5.5031784	0.62846297	0	0	0	0	0	6.13164137
Emisiones domésticas de amoniaco	0	0	0	0	0	0	345.958405	345.958405
Emisiones Ganaderas	0	0	0	0	0	0	216.86672	216.86672
Esterilización de material hospitalario	0	0	0	0	0	0.09594	0	0.09594
Incendios en construcciones	0.00442877	0.00413575	0	0.07032449	0.00167439	0.00436179	0	0.08492519
Incendios Forestales	10.4547213	8.87195008	0.96116399	103.720852	3.09274098	7.24222534	1.04048897	135.384143
Labranza	221.447672	49.0949488	0	0	0	0	0	270.542621
Ladrilleras	0	0	0	0	0	0	0	0
Lavado en Seco	0	0	0	0	0	0	0	0
Limpieza de superficies industriales	0	0	0	0	0	4.15088545	0	4.15088545
Manejo y distribución de Combustibles	0	0	0	0	0	5.81205621	0	5.81205621
Manejo y Distribución de gas L.P.	0	0	0	0	0	302.912085	0	302.912085
Panificación	0	0	0	0	0	1.60782997	0	1.60782997
Pintado Automotriz	0	0	0	0	0	1.55502817	0	1.55502817
Pintura para señalización vial	0	0	0	0	0	3.64532536	0	3.64532536
Quema de Residuos	71.036793	65.0547473	1.86938929	158.89809	11.2163357	15.9944948	0	324.06985
Quemas Agrícolas	151.870997	145.48001	4.66137837	970.745691	39.4694371	95.729556	19.4102051	1427.36727
Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3	Total subcategoría

Recubrimiento de superficies arquitectónica	0	0	0	0	0	7.24574842	0	7.24574842
Recubrimiento de superficies en la Industria	0	0	0	0	0	0.19993738	0	0.19993738
Rellenos Sanitarios	0	0	0	0.32717947	0	17.3484991	0	17.6756786
Uso doméstico de solventes	0	0	0	0	0	19.4114	0	19.4114
Total GEI	929.998427	717.397169	20.8677447	5111.98433	161.417318	2245.08923	802.776938	9989.53116

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Inventario Nacional de Emisiones, 2019)

El análisis de la tabla revela cómo diferentes actividades contribuyen a la emisión de contaminantes atmosféricos en varias categorías se destaca que la combustión doméstica es la principal fuente de emisiones, alcanzando un total de 6,693.25 ton., lo que resalta su impacto en la generación de PM10, PM2.5, monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles (COV). También se identifican otras fuentes relevantes, como las quemas agrícolas, que aportan 1,427.36 ton., y la quema de residuos con 324.07 ton., ambas responsables de altas emisiones de partículas suspendidas y monóxido de carbono.

El uso de fertilizantes y las emisiones ganaderas son las principales fuentes de amoníaco (NH3), con 190.35 y 216.87 ton., respectivamente, mientras que las emisiones domésticas de amoníaco alcanzan 345.95 unidades. En lo que respecta a las emisiones de COV, el manejo y distribución de gas LP se presenta como una fuente importante con 302.91 ton., seguido de la combustión doméstica con 1,755.95 ton. Los incendios forestales también tienen un impacto significativo, con 135.38 unidades, destacándose por sus emisiones de PM10, PM2.5 y CO. En contraste, actividades como la construcción, el tratamiento de aguas residuales, las ladrilleras y el lavado en seco no muestran emisiones reportadas en la tabla.

En términos generales, las principales fuentes de contaminación atmosférica provienen de la combustión doméstica, la quema de residuos y la actividad agropecuaria. Estas actividades generan una gran cantidad de partículas suspendidas y gases de efecto invernadero (GEI), lo que pone de manifiesto la necesidad de implementar estrategias de mitigación centradas en estos sectores.

CUADRO 56.- EMISIONES POR FUENTES MÓVILES EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Categoría	Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3	Total subcategoría
Carreteras	Autobús	1.2908886	1.09329825	0.23149214	13.427621	6.2931722	8.1897115	0.01120796	30.537391 6
Carreteras	Automóviles Particulares	1.95475752	1.39888251	0.74299688	203.31913 9	155.35511 2	24.037167 1	0.24176983	387.04982 4
Carreteras	Camioneta de Transporte Público	0	0	0	0	0	0	0	0
Carreteras	Camionetas particulares	0.38633158	0.24239135	0.26527625	44.081356	31.198799 9	7.9543617 7	0.06584074	84.194357 7
Carreteras	Motocicletas	0.03661569	0.01788923	0.00565102	19.273892 2	0.6772168 3	1.5653290 6	0.01609474	21.592688 8
Carreteras	Pickup y Veh<3.8Ton	2.88075821	2.15328132	1.12876451	265.85973 9	147.39393 1	44.359058 2	0.30680915	464.08234 1
Categoría	Subcategoría	PM10	PM2.5	SO2	CO	NOX	COV	NH3	Total subcategoría

Carreteras	Taxi	0.80721647	0.3833361	0.70927418	190.07453	409.91847	18.559711 7	0.1720652 4	620.62460 4
Carreteras	Tractocamiones	1.19885932	1.03190395	0.18319749	11.167463 9	3.96172034	5.2050164	0.0081053	22.756266 7
Carreteras	Veh>3.8Ton	23.459197 2	20.217258 5	2.64744017	246.02739 6	113.41182 9	136.71583 2	0.2486351 5	542.72758 8
No carreteras	Cruces fronterizos	0	0	0	0	0	0	0	0
No carreteras	Embarcaciones marinas	0	0	0	0	0	0	0	0
No carreteras	Equipos en aeropuertos	0	0	0	0	0	0	0	0
No carreteras	Locomotoras de patio	0	0	0	0	0	0	0	0
No carreteras	Locomotoras de recorrido	0	0	0	0	0	0	0	0
No carreteras	Maquinaria Agrícola y de Construcción	1.94320679	1.88491058	1.11185215	10.232316 9	31.788080 6	2.4488552 2	0.0101129 6	49.419335 2
No carreteras	Terminales de Autobuses	0	0	0	0	0	0	0	0
Total GEI		33.957831 4	28.423151 8	7.02594478	1003.4634 5	899.99833 1	249.03504 3	1.0806410 7	2222.9844

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Inventario Nacional de Emisiones, 2019)

Las emisiones más significativas provienen de vehículos que circulan por las carreteras, siendo los taxis y los vehículos de carga que superan las 3.8 ton. (Veh>3.8Ton) los principales responsables. Los taxis emiten altos niveles de CO (190.07 ton.) y NOX (409.91 ton.), mientras que los vehículos de carga pesada son los que más PM10 (23.45 ton.) y PM2.5 (20.21 ton.) generan. Además, las pickups y los vehículos de menos de 3.8 ton. también contribuyen de manera significativa, acumulando un total de 464.08 ton. en su categoría, principalmente por las emisiones de CO y NOx.

En contraste, la categoría de "No carreteras" muestra cifras mucho más bajas, con aportes casi nulos en la mayoría de las subcategorías, salvo en el caso de la maquinaria agrícola y de construcción, que representa una fuente importante con 49.41 ton. de emisiones totales, sobre todo por la generación de NOx (31.78 ton.).

El total de gases de efecto invernadero (GEI) alcanzó las 2,222.98 toneladas, con una predominancia de CO (1,003.46 toneladas) y NOx (899.99 toneladas), lo que indica que la quema de combustibles fósiles en el transporte es la principal causa de la contaminación atmosférica en este inventario.

Finalmente, el inventario de emisiones biogénicas muestra únicamente valores para gases como el NOX y COV. El valor de NOX es de 726.66 toneladas, mientras que el de COV es de 2,155.42 toneladas, siendo este último el contaminante con mayor presencia en esta categoría. Estas emisiones provienen de fuentes naturales como suelos, vegetación y procesos biológicos, contribuyendo a la formación de ozono troposférico y afectando la calidad del aire.

Comparando con la tabla de fuentes móviles, las emisiones biogénicas de NOX representan el 80.8 % de las emisiones de NOX provenientes de vehículos, mientras que las emisiones de COV son 8.6 veces mayores que las generadas por fuentes móviles. Esto indica que las emisiones biogénicas, aunque naturales, pueden ser un factor clave en la contaminación atmosférica, en especial por su influencia en la formación de contaminantes secundarios.

En síntesis, La restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente en el Estado de México y en particular en San José del Rincón, son tareas urgentes que requieren la colaboración de todos los sectores de la sociedad. En un contexto de cambio climático y creciente presión sobre los recursos naturales, estas acciones no solo contribuirán a la preservación de los ecosistemas, sino que también mejorarán la calidad de vida de las comunidades locales.

En San José del Rincón, la conservación de los bosques es fundamental para garantizar el acceso al agua, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de sus habitantes. Por otro lado, la contaminación del aire es una amenaza significativa tanto para la salud ambiental como para la salud humana. Emisiones biogénicas de compuestos orgánicos volátiles (COV) y óxidos de nitrógeno (NOX), junto con las emisiones de fuentes móviles, pueden deteriorar la calidad del aire, afectando los ecosistemas forestales y exacerbando problemas como la formación de ozono troposférico y el cambio climático local.

Es fundamental que la reducción de la contaminación del aire se convierta también en una prioridad en las estrategias de conservación ambiental, ya que la calidad del aire influye no solo en la salud de las personas, sino también en la capacidad de los bosques para regenerarse y en la estabilidad de los ciclos ecológicos. Implementar medidas para reducir estas emisiones, junto con la restauración y conservación de los bosques, es esencial para lograr un equilibrio ambiental sostenible en la región.

IX.II.III Protección animal

La protección animal en México ha avanzado considerablemente en las últimas décadas, aunque todavía enfrenta retos significativos. A nivel Nacional, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente son las leyes que de manera indirecta, abordan la protección de los animales. Sin embargo, no existe una ley federal específica que regule de forma integral el bienestar animal, lo que ha llevado a los estados y municipios a crear sus propias normativas.

En el Estado de México, un hito importante en la protección animal fue la promulgación de la Ley Protectora de Animales del Estado de México en 1982. Esta ley fue pionera en su tiempo y estableció las bases para el bienestar animal en la región. Entre sus principales aportes, se destacaron:

- Definición de maltrato animal: La ley incluía actos de crueldad, negligencia y abandono, lo que permitía una mayor claridad en la identificación de conductas punibles.

- Prohibiciones específicas: Se prohibía el uso de animales en peleas, la venta de animales en la vía pública y el sacrificio de animales sin métodos humanitarios.

- Responsabilidades de los dueños: Se establecía la obligación de proporcionar alimentación, agua, refugio y atención veterinaria adecuada a los animales bajo su cuidado.

A pesar de su relevancia esta ley fue abrogada en 2006, lo que generó un vacío legal en la protección animal en el Estado de México. Actualmente, el marco jurídico en esta materia es limitado y se encuentra disperso en diversas normativas, lo que dificulta su aplicación efectiva.

El Municipio de **San José del Rincón**, conocido por su riqueza natural y su entorno rural, no está exento de problemáticas como el abandono, la sobrepoblación de animales en situación de calle y la falta de atención veterinaria adecuada. Esto ha llevado a un aumento en la cantidad de animales en situación de calle, lo que genera riesgos tanto para la salud pública como para el bienestar de los propios animales. Entre otros problemas relacionados con el maltrato y abandono animal se suman las siguientes:

1. **Sobrepoblación de animales en situación de calle:** La falta de control en la reproducción de perros y gatos ha llevado a un aumento en el número de animales abandonados. Esto genera problemas como la propagación de enfermedades zoonóticas, accidentes viales y conflictos con la fauna local.

2. **Falta de infraestructura y recursos:** El municipio carece de refugios o centros de atención animal adecuados, así como de programas permanentes de esterilización y vacunación. Esto limita la capacidad de las autoridades para atender a los animales en situación de vulnerabilidad.

3. **Escasa conciencia ciudadana:** Muchos habitantes desconocen las responsabilidades que implica tener una mascota, lo que contribuye al maltrato, el abandono y la negligencia. Además, existe poca cultura de adopción responsable y de denuncia ante casos de crueldad animal.

4. **Vacío legal y falta de normativas locales:** Aunque el Estado de México contó con la Ley Protectora de Animales de 1982, su derogación en 2006 dejó un vacío legal que afecta a municipios como San José del Rincón.

Actualmente, no existe una normativa municipal específica que regule de manera integral la protección animal. Es urgente que el Estado de México cuente con una nueva legislación que aborde de manera integral la protección animal, incluyendo aspectos como:

- La definición clara de maltrato animal y las sanciones correspondientes.
- La promoción de la tenencia responsable de animales.
- La regulación de criaderos y la venta de animales.
- La implementación de programas de esterilización y control de la sobrepoblación animal.

Otro aspecto que agrava la problemática es la falta de conciencia ciudadana sobre la tenencia responsable de mascotas es otro de los desafíos. Muchas personas no son conscientes de las responsabilidades que conlleva tener un animal, lo que contribuye al maltrato y abandono.

Por estos motivos es indispensable considerar Iniciativas locales que aborden estas problemáticas. Entre ellas se destacan:

1. **Campañas de esterilización y vacunación:** Establecer programas permanentes y gratuitos para controlar la sobrepoblación de animales y prevenir enfermedades. Estas campañas deben ser accesibles para toda la población, especialmente en las comunidades rurales.

2. **Educación y concienciación ciudadana:** Promover campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas, el maltrato animal y la importancia de la adopción. Esto puede realizarse a través de talleres, pláticas en escuelas y difusión en medios locales.

3. **Creación de refugios o centros de atención animal:** Desarrollar infraestructura municipal para albergar y atender a animales abandonados o en situación de calle. Estos centros podrían funcionar en colaboración con organizaciones civiles y voluntarios.

4. **Normativas locales de protección animal:** Aunque el Estado de México carece de una ley actualizada en la materia, el municipio podría tomar la iniciativa y crear reglamentos locales que sancionen el maltrato animal, regulen la venta de mascotas y promuevan la tenencia responsable.

5. **Colaboración con organizaciones y sociedad civil:** Fomentar alianzas con asociaciones protectoras de animales, veterinarios y voluntarios para ampliar el alcance de las iniciativas y garantizar su sostenibilidad.

La protección animal en México, y en particular el municipio de San José del Rincón necesita un marco jurídico actualizado y efectivo. La Ley Protectora de Animales de 1982 fue un avance importante en su momento, pero su derogación en 2006 dejó un vacío que aún no ha sido cubierto. Es fundamental que las autoridades estatales y municipales trabajen en la creación e implementación de normativas que garanticen el bienestar animal y promuevan una convivencia armoniosa.

IX.II.IV Energías limpias

De acuerdo con la Secretaría de Energía y SEMARNAT 2025 las energías limpias son todas aquellas que por su origen su modo de obtención o por el modo de utilización no produce efectos indeseables en el medio ambiente. En México la principal fuente de energía limpia se origina a partir de la biomasa, la cual es el aprovechamiento de la materia orgánica como recurso primario para la obtención de combustibles y además, es aprovechada para el desarrollo de productos y desechos que se generan en el campo.

En este sentido, el sector energético en el país juega un papel fundamental y un reto en la generación de fuentes de energía con bajo impacto para el ambiente y la población, importante aclarar que las fuentes de energía son aquellas que producen energía útil directamente o por medio de una transformación, estas se clasifican en dos tipos: primarias y secundarias.

Las fuentes de energía primarias se clasifican en dos grandes grupos: renovables y no renovables. SEMARNAT 2025; indica que las fuentes renovables provienen de procesos naturales que son continuos y tienen el potencial de ser aprovechados económicamente. (las principales fuentes renovables incluyen la hidroenergía, geoenergía, energía eólica, solar y biomasa). Estas fuentes se utilizan principalmente para generar electricidad, así como en aplicaciones como bombeo, iluminación y calentamiento de agua.

Entre las fuentes de energía limpia más importantes en México se encuentran:

ILUSTRACIÓN 16.- PRINCIPALES FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE Y LIMPIA EN MÉXICO.

	Minihidroeléctrica: Principalmente centrada en el sur del país, donde los recursos acuíferos son abundantes . La proporción de esta energía para fines públicos es nula.
Principales fuentes de energía limpia renovable en México	**Eólica:** Obtenida a través de turbinas eólicas que convierten la energía cinética del viento en electricidad por medio de un aerogenerador. Las zonas con mayor potencial de viento en México se cneuntran en el Istmo de Tehuantepec, noroeste de Qujntana Roo, Centro-sur de Zacatecas y límite noroeste del Valle de México.
	Solar: Para la explotación de esta fuente de energía se dispone de sistemas fototérmicos y fotovoltáicos. Los sistemas fotovoltáicos convierten directamete parte de la energía de la luz solar en electricidad. Este tipo de energías se puede aprovechar en la mayor parte del territorio.
	Biomasa: Se obtiene de la vegetación, cultivos acuáticos, residuos forestales y agrícolas, urbanos, desechos animales, etc. a través de la combustión directa o de procesos biológicos como la producción de alcohol a partir de productos celulosos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (SEMARNAT, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2025)

Por otro lado, las fuentes no renovables son aquellas que se extraen de yacimientos geológicos formados a partir de biomasa, así como los combustibles secundarios derivados de combustibles fósiles. La energía primaria incluye aquellos recursos energéticos que se obtienen directamente de la naturaleza (carbón mineral, petróleo, condensados, gas natural, nucleoenergía, hidroenergía, geoenergía, energía eólica, energía solar, bagazo de caña, leña y biogás). Estos recursos se utilizan como materia prima para producir energía secundaria o se consumen directamente.

En cuanto a los Proyectos de Energías Limpias y su Potencial de Generación en el Estado de México, se identifican 16 sitios que podrían generar un total de 369.33 GWh/año. La energía geotérmica destaca como la fuente con mayor potencial, con 6 sitios que podrían aportar 275.9 GWh/año, lo que representa el 74.6% del total en esta categoría.

En la actualidad**, San José del Rincón**, enfrenta varios desafíos para el desarrollo e implementación de energías renovables, entre ellas las siguientes:

1. **Falta de infraestructura y financiamiento:** La inversión en tecnologías renovables requiere recursos económicos significativos, los cuales son limitados en un municipio con altos índices de marginación. Además, la falta de infraestructura adecuada dificulta la implementación de proyectos a gran escala.

2. **Desconocimiento y falta de capacitación:** Muchos habitantes desconocen los beneficios de las energías renovables y cómo pueden acceder a ellas. La falta de programas de capacitación y difusión limita la adopción de estas tecnologías.

3. **Acceso limitado a programas gubernamentales:** Aunque existen programas federales y estatales para promover las energías renovables, como el Programa de Desarrollo de Energías Renovables de la Secretaría de Energía (SENER), no se han encontrado evidencias de que estos hayan sido implementados de manera significativa en San José del Rincón.

4. **Problemas de conectividad eléctrica:** Algunas comunidades rurales del municipio aún carecen de acceso a la red eléctrica convencional, lo que representa una oportunidad para implementar soluciones renovables descentralizadas, como sistemas fotovoltaicos autónomos.

Aunque, por otro lado, y dada su ubicación, el municipio cuenta con un entorno natural privilegiado que lo posiciona como un lugar con gran potencial para el desarrollo de energías limpias y renovables. En un contexto global donde la transición energética es una prioridad, San José del Rincón tiene la oportunidad de convertirse en un referente regional en la implementación de proyectos de energías renovables.

Dadas estas condiciones, uno de los recursos más prometedores en la región es la **energía solar**. Gracias a su ubicación geográfica, el municipio recibe una cantidad considerable de radiación solar durante gran parte del año, lo que lo convierte en un lugar ideal para la instalación de paneles fotovoltaicos. Estos sistemas podrían implementarse tanto en hogares como en espacios públicos, lo que ayudaría a reducir el consumo de energía convencional y promover el ahorro económico entre los habitantes. Además, la energía solar podría utilizarse para aplicaciones específicas, como el bombeo de agua en zonas rurales o el alumbrado público, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad.

La biomasa también representa una oportunidad para el municipio, especialmente considerando su actividad agrícola y forestal. Los residuos orgánicos, como el bagazo de caña, la leña y otros desechos agrícolas, pueden transformarse en energía a través de procesos como la combustión o la producción de biogás. Este último, generado a partir de la descomposición de materia orgánica, no solo ofrece una fuente de energía limpia, sino que también ayuda a gestionar los residuos de manera más eficiente, reduciendo su impacto ambiental.

Por otro lado, el municipio cuenta con numerosos manantiales y cuerpos de agua, lo que podría permitir el desarrollo de microcentrales **hidroeléctricas**. Estas podrían ser una solución sostenible para comunidades rurales que carecen de acceso a la red eléctrica convencional.

Estos datos presentan un panorama alentador aunque desigual, en el desarrollo de proyectos de energías limpias. Algunas fuentes, como la geotérmica y la biomasa, muestran un potencial claro y están avanzando en su implementación, mientras que la eólica y la solar, necesitan más atención y recursos para ser aprovechadas de manera efectiva.

Para maximizar el potencial de generación de energía limpia, es crucial fomentar políticas públicas, inversiones y estudios técnicos que ayuden a identificar y desarrollar proyectos en todas las fuentes renovables disponibles. Esto no solo contribuirá a diversificar la matriz energética, sino también a reducir las emisiones contaminantes y promover el desarrollo sostenible en regiones como San José del Rincón.

IX.II.V Gestión integral de residuos

Los RSU de acuerdo con SEMARNAT 2025, son aquellos residuos generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

La gestión de este tipo de residuos y la de cualquier otro tipo, debe hacerse con base en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR; DOF, 2003). No atender la normatividad al respecto puede resultar en el manejo inadecuado o ineficiente de los mismos, favoreciendo la generación de malos olores, humo, gases y partículas en suspensión, proliferación de fauna dañina, propagación de enfermedades y afectaciones a la calidad del aire, el suelo y el agua, lo que impacta de manera negativa a la salud humana, a la biodiversidad.

La gestión de estos residuos es un tema crucial para el desarrollo sostenible de cualquier comunidad, y el municipio de San José del Rincón no es la excepción. Este municipio, enfrenta importantes desafíos en la recolección, transporte y disposición final de los residuos que generan sus habitantes. Con una población en aumento y una producción diaria de basura que se aproxima a las 50 toneladas, (es decir cerca de 0.6 kg/hab/día) requiere de estrategias eficientes y sostenibles para asegurar la salud pública, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Departamento de Limpia del municipio cuenta con un equipo de 33 personas, de las cuales 31 son operativos y 2 son administrativos. Para realizar la recolección, se dispone de 5 vehículos: tres de 3.5 toneladas, uno de 5 toneladas y uno de 8 toneladas. Además, 12 barrenderos llevan a cabo labores de limpieza manual en 5 rutas diferentes, trabajando de lunes a viernes en un horario de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

A pesar de estos esfuerzos la cobertura del servicio no llega a todas las comunidades, el servicio municipal de recolección solo logra recoger 12 toneladas diarias, lo que representa menos del 25% del total generado. Esta discrepancia entre la generación y la recolección de residuos pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la infraestructura y los recursos destinados a este servicio. lo que provoca acumulación de basura en algunas áreas y problemas de contaminación.

Una vez recolectados, los residuos son llevados al Centro de Transferencia en Paraje la Avena. Desde allí, un tractocamión con capacidad para 30 toneladas transporta los RSU al Relleno Sanitario de Zinacantepec, que es el lugar designado para su disposición final. Este proceso se realiza de 2 a 3 veces por semana, dependiendo de la cantidad de residuos acumulados.

La recolección se efectúa entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., lo que limita la eficiencia del servicio en términos de cobertura y frecuencia. En este contexto la gestión de residuos sólidos en San José del Rincón enfrenta varios retos:

En primer lugar, la capacidad de recolección es insuficiente para atender la totalidad de los residuos generados, lo que provoca la acumulación de basura en espacios públicos y rurales.

Además, la falta de infraestructura y recursos humanos dificulta la expansión del servicio a comunidades más alejadas.

Aunque el municipio cuenta con un Centro de Transferencia y un sistema de transporte hacia el Relleno Sanitario de Zinacantepec, la frecuencia de los viajes y la capacidad del tractocamión podrían no ser suficientes para manejar mayores volúmenes de residuos.

Sin embargo, también hay oportunidades para mejorar la gestión de residuos en el municipio, una de ellas es la implementación de programas de separación de residuos desde la fuente, lo que permitiría reducir la cantidad de basura que llega al relleno sanitario y fomentar el reciclaje, y considerar alternativas como la generación de energía a partir de biomasa, utilizando residuos orgánicos para producir biogás o composta (alternativa que se analizó en el apartado de energías limpias).

Esto no solo disminuiría el volumen de residuos, sino que también generaría beneficios económicos y ambientales. La gestión de residuos sólidos en San José del Rincón es un asunto que necesita atención urgente y acciones efectivas. Aunque el municipio tiene una estructura básica para la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos, es fundamental aumentar la capacidad operativa, mejorar la cobertura del servicio y fomentar prácticas sostenibles como el reciclaje y la reutilización de materiales

La colaboración entre el gobierno municipal la comunidad y el sector privado será esencial para implementar soluciones innovadoras y asegurar un manejo adecuado de los residuos. Con un enfoque integral y sostenible, San José del Rincón puede avanzar hacia un futuro más limpio y saludable para sus habitantes.

IX.II.VI Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

CUADRO 57.- EJE 2 TEMA: AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA"

Objetivo: 2.1	**Mejorar el servicio de agua potable a la población del municipio, a través de gestión, explotación, construcción, operación y mantenimiento sostenible de sistemas de agua potable, así como su saneamiento.**
Estrategia: 2.1.1	Promover el uso eficiente y sustentable del agua, el aprovechamiento de fuentes alternativas, incrementando la calidad, cantidad y reúso de agua.
Línea de Acción: 2.1.1.1	Vincular al municipio con instituciones federales y estatales, así como organismos descentralizados para el desarrollo de proyectos integrales para el uso eficiente del agua.
Línea de Acción: 2.1.1.2	Impulsar programas de educación y concientización sobre el uso responsable del agua.
Estrategia: 2.1.2	Mejorar la infraestructura para la distribución y abastecimiento de agua potable.
Línea de Acción: 2.1.2.1	Gestionar inversión para la rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable.
Línea de Acción: 2.1.2.2	Promover la instalación de medidores para una mejor administración del recurso hídrico.
Meta: 2.1.1.1.1	Elaborar proyectos sustentables para la captación de agua de lluvia.
Meta: 2.1.1.1.2	Incrementar el porcentaje de agua tratada en un 20%
Meta: 2.1.1.1.3	Implementar programas de captación de agua de lluvia en comunidades rurales.
Meta: 2.1.1.1.4	Fomentar la participación ciudadana en la gestión del agua.
Meta: 2.1.1.1.5	Gestionar inversión para la rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable.
Meta: 2.1.1.1.6	Establecer convenios con organizaciones para fomentar el cuidado del agua.
Meta: 2.1.1.1.7	Realizar estudios hidrológicos para determinar nuevas fuentes de abastecimiento.
Meta: 2.1.1.1.8	Supervisar el funcionamiento de los sistemas de agua potable para detectar fugas y mejorar su operación.

CUADRO 58.- EJE 2 TEMA: "RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE".

Objetivo: 2.2	**Fomentar la restauración, conservación y mejora de los bosques para garantizar su sostenibilidad y los servicios ecosistémicos que proveen.**
Estrategia: 2.2.1	Implementar acciones para la recuperación de áreas degradadas y el fortalecimiento de ecosistemas forestales.
Línea de Acción: 2.2.1.1	Promover programas de reforestación con especies nativas y adaptadas a la región.
Línea de Acción: 2.2.1.2	Impulsar prácticas de manejo forestal sustentable en coordinación con comunidades y ejidos.
Estrategia: 2.2.2	Fortalecer la vigilancia y protección de los bosques ante amenazas como incendios, tala ilegal y cambio de uso de suelo.
Línea de Acción: 2.2.2.1	Establecer programas de monitoreo y vigilancia comunitaria en zonas forestales.
Línea de Acción: 2.2.2.2	Implementar estrategias de prevención y combate de incendios forestales.
Meta: 2.2.1.1.1	Realizar al menos una campaña anual de reforestación
Meta: 2.2.1.1.2	Producir 100,000 árboles anuales en el vivero municipal
Meta: 2.2.1.1.3	Distribuir árboles donados a la población para reforestación.
Meta: 2.2.1.1.4	Establecer un programa de adopción de árboles para la comunidad
Meta: 2.2.1.1.5	Capacitar a la población en técnicas de reforestación y cuidado de árboles
Meta: 2.2.1.1.6	Fomentar la participación ciudadana en actividades de reforestación.
Meta: 2.2.1.1.7	Implementar un sistema de monitoreo para evaluar el crecimiento de los árboles plantados.
Meta: 2.2.1.1.8	Promover la creación de áreas verdes en zonas urbanas y rurales.

CUADRO 59.- EJE 2 TEMA: "PROTECCIÓN ANIMAL".

Objetivo: 2.3	**Establecer y consolidar un espacio para promover la protección y el bienestar animal, así mismo contribuir a mejorar la calidad de vida de los animales en el Municipio de San José del Rincón, mediante programas para su protección, control y bienestar.**
Estrategia: 2.3.1	Implementar campañas para la concientización de la población sobre el cuidado y bienestar animal.
Línea de Acción: 2.3.1.1	Fortalecer y simplificar el registro de animales en calle.
Línea de Acción: 2.3.1.2	Lanzar una campaña de adopción, con lineamientos comunes entre instituciones para garantizar la adopción responsable.
Estrategia: 2.3.2	Fortalecer la normativa y los mecanismos de vigilancia para prevenir el maltrato animal.
Línea de Acción: 2.3.2.1	Implementar operativos de supervisión y sanción ante casos de maltrato y abandono animal.
Línea de Acción: 2.3.2.2	Aplicar campañas continuas de esterilización para disminuir la sobrepoblación de animales en las comunidades.
Meta: 2.3.1.1.1	Registrar al menos el 50% de los animales en situación de calle en el municipio.
Meta: 2.3.1.1.2	Promover la adopción responsable de al menos 100 animales al año.
Meta: 2.3.1.1.3	Realizar al menos 4 campañas de concientización sobre el cuidado animal al año.
Meta: 2.3.1.1.4	Capacitar a la población en temas de bienestar animal y tenencia responsable.
Meta: 2.3.1.1.5	Establecer un programa de seguimiento para animales adoptados.
Meta: 2.3.1.1.6	Reducir el número de reportes de maltrato animal mediante la aplicación de sanciones.
Meta: 2.3.1.1.7	Implementar una plataforma de denuncia ciudadana para casos de maltrato animal.
Meta: 2.3.1.1.8	Crear una red de voluntariado para la protección y rescate de animales.

CUADRO 60.- EJE 2 TEMA: "ENERGÍAS LIMPIAS".

Objetivo: 2.4	**Fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, abastecer de energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, promover un entorno adecuado con servicio de iluminación en espacios públicos.**
Estrategia: 2.4.1	Fomentar el uso y ahorro responsable de la energía eléctrica, así como acercar el servicio de energía eléctrica a la población que no cuenta con el servicio.
Línea de Acción: 2.4.1.1	Promover la ampliación y mantenimiento de la red eléctrica en las comunidades que aún no cuentan con el servicio y su rehabilitación en el municipio.
Línea de Acción: 2.4.1.1	Implementar un programa de uso eficiente de la energía eléctrica en los edificios públicos del gobierno municipal.
Estrategia: 2.4.2	Promover el uso de energías alternativas amigables con el medio ambiente.
Línea de Acción: 2.4.2.1	Implementar un programa y/o campaña de ahorro de energía en las localidades y en los edificios públicos, concientizando a la población sobre el uso eficiente de la energía eléctrica.
Línea de Acción: 2.4.2.2	Promover un programa de uso de energías alternativas amigables con el medio ambiente.
Meta: 2.4.1.1.1	Ampliar la red eléctrica en al menos 5 comunidades que no cuentan con el servicio.
Meta: 2.4.1.1.2	Rehabilitar el 80% de la red eléctrica en el municipio.
Meta: 2.4.1.1.3	Implementar un programa de ahorro de energía en el 100% de los edificios públicos.
Meta: 2.4.1.1.4	Reducir el consumo de energía eléctrica en un 10% en los edificios públicos.
Meta: 2.4.1.1.5	Realizar al menos 4 campañas de concientización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica al año.
Meta: 2.4.1.1.6	Capacitar a la población en técnicas de ahorro de energía.
Meta: 2.4.1.1.7	Instalar sistemas de iluminación eficiente en espacios públicos.
Meta: 2.4.1.1.8	Fomentar la participación ciudadana en actividades de ahorro de energía.

CUADRO 61.- EJE 2, TEMA: "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS".

Objetivo: 2.5	Implementar un modelo de manejo integral de residuos sólidos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje.
Estrategia: 2.5.1	Fomentar la reducción de desechos urbanos.
Línea de Acción: 2.5.1.1	Establecer un programa de gestión y manejo integral de residuos sólidos.
Línea de Acción: 2.5.1.2	Implementar programas de educación sobre separación y reciclaje.
Estrategia: 2.5.2	Fortalecer la infraestructura de manejo de residuos.
Línea de Acción: 2.5.2.1	Construir y modernizar centros de acopio y reciclaje en zonas estratégicas.
Línea de Acción: 2.5.2.2	Crear biodigestores para residuos orgánicos.
Meta: 2.5.1.1.1	Actualizar el padrón de panteones y sus necesidades, y fomentar su regularización.
Meta: 2.5.1.1.2	Reducir en un 20% el uso de plásticos de un solo uso antes de 2026.
Meta: 2.5.1.1.3	Lograr que el 50% de los hogares participen en programas de separación de residuos.
Meta: 2.5.1.1.4	Crear al menos 3 centros de acopio antes de 2026.
Meta: 2.5.1.1.5	Producir biogás con el 30% de los residuos orgánicos recolectados para 2026.
Meta: 2.5.1.1.6	Implementar un sistema de recolección diferenciada en al menos el 70% del municipio antes de 2027.
Meta: 2.5.1.1.7	Implementar un programa de compostaje comunitario en al menos 5 comunidades.
Meta: 2.5.1.1.8	Realizar al menos 4 jornadas de limpieza en sitios públicos al año.

IX.III Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

IX.III.I Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Fomentar el empleo digno y el desarrollo económico es esencial para elevar la calidad de vida de los habitantes de San José del Rincón, un municipio en el Estado de México que al igual que muchas otras localidades del país, enfrenta importantes retos en términos de empleo, ingresos y crecimiento económico. Para alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo, es crucial implementar estrategias que impulsen la creación de empleos formales, promuevan el emprendimiento, fortalezcan las actividades productivas locales y mejoren las condiciones laborales de la población.

San José del Rincón es un municipio cuya economía se basa principalmente en actividades primarias, como la agricultura, la ganadería y la silvicultura. Sin embargo, estas actividades no siempre logran generar empleos formales ni ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las familias. Además, la falta de diversificación económica y de oportunidades laborales en otros sectores, como el industrial, comercial o de servicios, ha llevado a una alta dependencia de la economía informal y a la migración de jóvenes en busca de mejores oportunidades en otras regiones.

CUADRO 62.- POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Actividad	Habitantes	Porcentaje
Agricultura ganadería, caza y pesca	4,620	17.72%
Industrial	10,655	40.86%
Servicios	10,640	40.81%
No especificado	160	0.61%
Total	26,075	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

Según los datos de la tabla, el 40.86% de la población ocupada se dedica a actividades industriales, lo que refleja la importancia de este sector en la generación de empleos.

Le sigue el sector de servicios, que emplea al 40.81% de la población, y el sector agrícola, que representa el 17.72%. Estos datos indican que, aunque la agricultura sigue siendo una actividad relevante, el sector industrial y de servicios son los principales motores de la economía local. Sin embargo, es necesario fortalecer estos sectores para garantizar que los empleos que generan sean dignos, estables y bien remunerados. Otra de los índices más importantes a analizar dentro de esta temática es el índice municipal de actividad económica, el cual ofrece información de carácter económico sobre la evolución, estructura y tendencia del Producto Interno Bruto Municipal, por sectores y gran división económica:

CUADRO 63.- ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTOR ECONÓMICO 2022.

Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado (IMAE)	2022 (Millones de pesos)
	924.6
Valor Agregado Bruto a precios básicos	880.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	581.8
Industria	67.3
Minería	0
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	24.1
Construcción	0
Industrias manufactureras	43.2
Servicios	231
Comercio	11
Transporte, correo y almacenamiento	0
Información en medios masivos	0
Servicios financieros y de seguros	0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	182.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0
Corporativos	0

Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado (IMAE)	2022 (Millones de pesos)
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3.1
Servicios educativos	2.5
Servicios de salud y de asistencia social	2.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.4
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4.1
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	13.6
Impuestos y subsidios a los productos, netos	44.5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica, 2022)

En cuanto al valor agregado bruto, el sector agrícola destaca como el de mayor contribución económica, con 581.8 millones de pesos, seguido por los servicios, que aportan 231 millones de pesos, y la industria, con 67.3 millones de pesos. Esto sugiere que, aunque la agricultura genera un alto valor económico, su capacidad para crear empleos es limitada en comparación con los sectores industrial y de servicios. Por ello, es prioritario implementar programas de modernización agrícola, acceso a créditos y comercialización que permitan aumentar la productividad y diversificar las oportunidades laborales en este sector.

Por otro lado, el análisis de las unidades económicas en el municipio a través de datos de INEGI.2025 revela que el comercio al por menor es la actividad con mayor presencia, con 381 unidades, seguido por los servicios de alojamiento temporal, con 50 unidades, y las industrias manufactureras, con 44 unidades. Esta distribución refleja una economía basada en pequeños negocios y actividades de servicios, lo que representa una oportunidad para fomentar el emprendimiento y fortalecer las cadenas de valor locales. Sin embargo, también evidencia la necesidad de mejorar las condiciones laborales en estos sectores, muchos de los cuales operan en la informalidad.

CUADRO 64.- UNIDADES ECONÓMICAS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Total municipal	694
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales	1
Sector 22 Generación, transmisión, distribución de energía eléctrica	2
Sector 31-33 Industrias manufactureras	44
Sector 43 Comercio al por mayor	18
Sector 46 Comercio al por menor	381
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	1
Sector 51 Información en medios masivos	3
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	8
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	7

Total municipal	694
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	19
Sector 61 Servicios educativos	20
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	23
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	8
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal	50
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	77
Actividades legislativas, gubernamentales	27

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE. INEGI, 2025)

IX.III.II Economía incluyente y atención a la informalidad

Dos aspectos claves para garantizar el desarrollo económico sostenible y equitativo en San José del Rincón son la atención a la informalidad laboral y la economía incluyente por lo que, en esta sección, se centrará en analizar las características de la población económicamente activa (PEA) y no económicamente activa (PNEA).

Así como identificar las barreras que limitan el acceso a empleos formales y dignos con la intención de ir perfilando las estrategias que pudieran formar parte en el instrumento para reducir las desigualdades municipales, promover la inclusión laboral y mejorar las condiciones de vida de quienes trabajan en condiciones de informalidad.

LA PEA la integran según INEGI, todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos. A continuación, se presentan los datos de esta variable para San José del Rincón.

CUADRO 65.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN. 2020.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	72,286	47,990	46825	1165	23963	333	66.389066
Hombres	35,207	29,537	28471	1066	5448	222	83.895248
Mujeres	37,079	18,453	18354	99	18515	111	49.766714

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En San José del Rincón la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 66.39% de la población de 12 años y más, mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) corresponde al 33.15%. Dentro de la PEA, existe una brecha significativa entre hombres y mujeres: mientras el 83.90% de los hombres forman parte de la PEA, solo el 49.77% de las mujeres participan en actividades económicas. Esta disparidad refleja la necesidad de implementar políticas que fomenten la inclusión laboral de las mujeres, quienes a menudo se dedican al cuidado del hogar o enfrentan barreras para acceder al mercado laboral formal.

Por otro lado, la PNEA está compuesta principalmente por personas que se dedican al hogar (14,408 personas), seguida por estudiantes (6,425) y personas con limitaciones físicas o mentales (1,221). Las mujeres representan la mayor proporción de quienes se dedican al hogar (13,954), mientras que los hombres predominan en la categoría de estudiantes (2,969).

CUADRO 66.- TIPO DE ACTIVIDAD NO ECONÓMICA.

Población de 12 años y más no económicamente activa	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
23,963	46	6,425	14,408	1,221	1,863
5,448	30	2,969	454	732	1,263
18,515	16	3,456	13,954	489	600

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Estos grupos enfrentan barreras específicas para integrarse al mercado laboral, como la falta de oportunidades educativas, la carencia de servicios de cuidado y la discriminación por discapacidad. Atender estas necesidades es fundamental para promover una economía más incluyente y garantizar que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades laborales dignas.

CUADRO 67.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PEA, Y PNEA EN HOMBRES Y MUJERES EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.2020

Sexo	PEA	%	PNEA	%	N/E	%
Total	47,990	66.39	23,963	33.15	333	0.46
Hombres	29,537	83.90	5,448	15.47	222	0.63
Mujeres	18,453	49.77	18,515	49.93	111	0.30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Un aspecto crítico en San José del Rincón es la alta tasa de informalidad laboral. Según los datos, el 83.18% de la población ocupada se encuentra en condiciones de informalidad, lo que significa que carece de acceso a seguridad social, prestaciones laborales y salarios dignos.

CUADRO 68.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO.

Municipio	Población económicamente activa	Población ocupada	Población ocupada informal
San José del Rincón	56.39	98.19	83.17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de, 2023)

Esta situación afecta principalmente a trabajadores en sectores como el comercio ambulante, la agricultura de subsistencia y los servicios no regulados. La informalidad no solo limita el bienestar de las familias, sino que también reduce la capacidad del municipio para recaudar impuestos y financiar programas de desarrollo social. Además, los trabajadores informales suelen enfrentar condiciones laborales precarias, con jornadas extensas, bajos ingresos y falta de protección ante contingencias como enfermedades o accidentes.

El tema de desempleo y el subempleo son problemas recurrentes, muchos habitantes trabajan en condiciones precarias, sin acceso a seguridad social, prestaciones laborales o salarios dignos. Esto no solo impacta el bienestar de las familias, sino que también limita el potencial de desarrollo económico del municipio.

Para enfrentar estos desafíos, es crucial implementar políticas integrales que fomenten la formalización del empleo y la inclusión laboral de grupos vulnerables. Esto implica simplificar los trámites para formalizar negocios, promover esquemas de seguridad social que se ajusten a las necesidades de los trabajadores independientes y crear programas de capacitación y financiamiento para emprendedores. Además, es esencial impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad mediante iniciativas que eliminen las barreras que les dificultan acceder al mercado laboral formal.

IX.III.III Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Los entornos competitivos y la relocalización de las cadenas de valor son fundamentales para fomentar el desarrollo económico de San José del Rincón. Este enfoque busca mejorar la competitividad del municipio, atraer inversiones y capitalizar las oportunidades que surgen de la reconfiguración de las cadenas de valor a nivel global y regional. Para alcanzar estos objetivos, es crucial examinar la estructura económica local, identificar sectores estratégicos y fortalecer las condiciones que permitan al municipio integrarse de manera efectiva en las cadenas productivas.

El papel que juega el municipio respecto al crecimiento y desarrollo de la región y el país en la construcción de entornos competitivos y el aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor en la región y el país también puede ser analizado con la dinámica de comercio exterior del estado de México, por ejemplo, datos de la Secretaría de Economía indican que en el periodo enero a septiembre de 2024, la IED en Estado de México alcanzó los US$2,595M, distribuidos en reinversión de utilidades (US$1,308M), cuentas entre compañías (US$1,284M) y nuevas inversiones (US$2.76M).

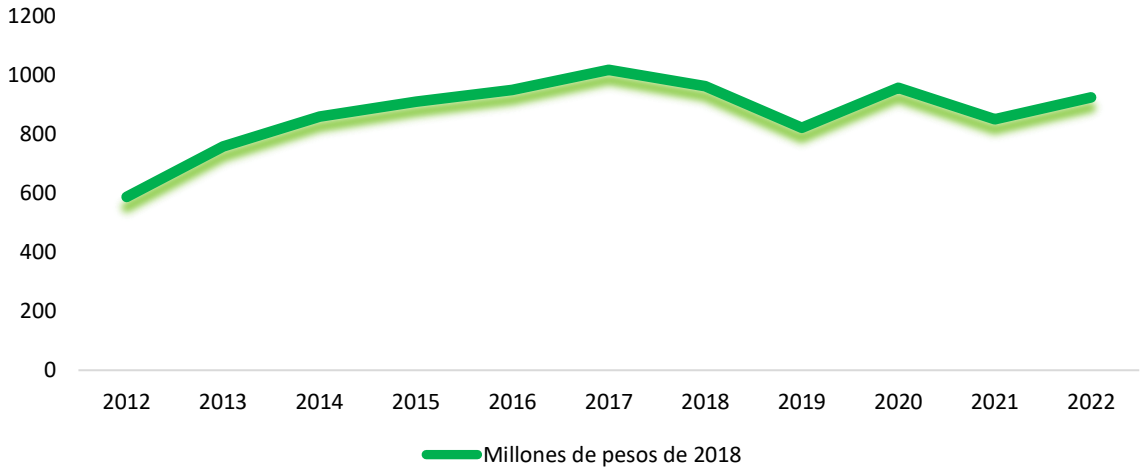
Desde enero de 1999 a septiembre de 2024, Estado de México acumula un total de US$64,469M en IED, distribuidos en reinversión de utilidades (US$29,520M), nuevas inversiones (US$26,625M) y cuentas entre compañías (US$8,324M). En este mismo periodo, los principales países de origen de la IED en Estado de México fueron Países Bajos (US$1,023M), Estados Unidos (US$754M) y Alemania (US$295M) y entre los que más han aportado a la IED son Estados Unidos (US$28,473M), España (US$6,784M) y Australia (US$4,908M).

En lo que respecta a la expectativa de inversión en México, entre enero de 2023 y septiembre de 2024, el sector privado realizó 587 anuncios de inversión en México por más de US$175,448M, reflejando la confianza de los inversionistas en la economía mexicana para el desarrollo de las industrias a nivel local y mundial, a lo largo del país se refleja el aumento en la competitividad que muestra la región occidente-sur, acumulando un monto esperado de inversión por US$41,143 M.

El norte-centro mantiene su dinamismo, esperando inversiones por US$134,304 M. Demostrando la confianza en el desarrollo económico de las regiones y en el talento mexicano, se espera la generación de 334,434 nuevos empleos. La tabla sobre el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) y el Valor Agregado Bruto (VAB) por sector económico en San José del Rincón explica con claridad que el sector agrícola es el de mayor contribución, con 581.8 millones de pesos, seguido por los servicios (231 millones de pesos) y las industrias manufactureras (43.2 millones de pesos).

Sin embargo, sectores como la minería, la construcción y los servicios financieros no tienen contribución alguna, lo que indica áreas de oportunidad para diversificar la economía local. Aunque los servicios inmobiliarios y de alquiler destacan con 182.7 millones de pesos, lo que se traduce en un potencial para atraer inversiones en este rubro.

GRÁFICA 27.- EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2012-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica, 2023)

La gráfica ilustra cómo ha cambiado el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) en San José del Rincón desde 2012 hasta 2022, presentado en millones de pesos constantes de 2018. Este indicador muestra el rendimiento económico del municipio a lo largo del tiempo y ayuda a identificar tendencias, fortalezas y oportunidades para crear entornos competitivos y aprovechar la relocalización de las cadenas de valor.

Entre 2012 y 2017 el IMAE mostró un crecimiento constante, pasando de 820.5 millones de pesos en 2012 a 966.3 millones de pesos en 2017. Este incremento refleja un periodo de relativa estabilidad y crecimiento económico, posiblemente impulsado por sectores tradicionales como la agricultura y los servicios. En 2018, el IMAE experimentó una caída significativa, alcanzando 924.6 millones de pesos. Esta disminución podría estar relacionada con factores externos, como cambios en las políticas económicas, fluctuaciones en los mercados internacionales o desafíos internos en la estructura productiva del municipio.

A partir de 2019 el IMAE mostró una recuperación parcial, alcanzando 961.2 millones de pesos en 2019 y 943.6 millones de pesos en 2020. Sin embargo, en 2021 y 2022, el índice volvió a descender, situándose en 924.6 millones de pesos en 2022. Estas fluctuaciones sugieren que el municipio enfrenta desafíos para mantener un crecimiento económico sostenido, posiblemente debido a la falta de diversificación económica y a la dependencia de sectores tradicionales.

Estos altibajos, subrayan una necesidad de construir entornos competitivos y aprovechar las oportunidades de la relocalización de las cadenas de valor mediante estrategias enfocadas en la diversificación económica, la mejora de la infraestructura, la innovación tecnológica y la atracción de inversiones, con ello, el municipio puede superar los desafíos actuales y avanzar hacia un futuro más próspero y competitivo.

Por otro lado, la cantidad de unidades económicas, así como su giro, son también un factor determinante de la competitividad territorial, por lo tanto el papel que desempeñan en la funcionalidad del territorio es crucial, de acuerdo con la información de la tabla sobre del DENUE en la sección "a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico", indica que el comercio al por menor es el sector más destacado, con 381 unidades, seguido de los servicios de alojamiento temporal (50 unidades) y las industrias manufactureras (44 unidades). No obstante, sectores como la agricultura y la generación de energía tienen una presencia muy limitada, lo que indica la necesidad de diversificar la base económica del municipio. Los servicios de alojamiento temporal, así como los servicios educativos y de salud, presentan un gran potencial para el desarrollo de cadenas de valor en el sector turístico y de servicios.

Con base en los datos analizados, es prioritario para el municipio modernizar el sector agrícola, fortalecer las industrias manufactureras y promover el desarrollo del sector servicios, especialmente en turismo y servicios inmobiliarios. Pero, además, velar por la diversificación económica y la mejora de la infraestructura logística para integrar al municipio en cadenas de valor regionales y globales. Con estas estrategias, San José del Rincón puede avanzar hacia un futuro más próspero y competitivo, generando oportunidades para todos sus habitantes.

IX.III.IV Fomento al turismo

El turismo ofrece una oportunidad clave para el desarrollo económico y social de San José del Rincón. Este municipio situado en el Estado de México posee un entorno natural excepcional, con abundantes recursos forestales, paisajes montañosos y una biodiversidad abundante, lo que lo convierte en un destino ideal para el turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo rural.

No obstante, para aprovechar este potencial es fundamental implementar estrategias integrales que incluyan la mejora de la infraestructura, la promoción de los atractivos locales y la creación de experiencias turísticas inolvidables. Actualmente el municipio cuenta con una serie de atractivos turísticos que van desde lo natural, hasta lo material tangible e intangible.

Algunos de los principales atractivos son:

Bosques y áreas naturales: Este municipio forma parte de la región forestal más significativa del Estado de México, con vastas extensiones de bosques de pino y oyamel. Estos espacios son perfectos para actividades como senderismo, campismo y la observación de flora y fauna. Además, se cuenta con la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre Ejido Las Rosas, San José del Rincón y El Parador Turístico y Santuario de la Mariposa Monarca, el cual, es parte de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, que fue reconocida como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2008.

Paisajes montañosos: Las montañas y cerros de la zona ofrecen vistas espectaculares y oportunidades para el turismo de aventura, como el ciclismo de montaña y el rappel.

Patrimonio Cultural: El cual se compone de inmuebles como el Lienzo Charro, la Parroquia del Señor San José, Ex Hacienda San Onofre y Ex Hacienda La Providencia. Cultura y tradiciones: San José del Rincón posee una rica herencia cultural, con festividades tradicionales que incluyen misas, procesiones, danzas, tradicionales, música y fuegos artificiales.

La Fiesta de San José. artesanías locales y una gastronomía típica que pueden atraer a los visitantes en busca de experiencias auténticas.

Turismo rural: Las comunidades locales pueden ofrecer experiencias de turismo rural, donde los visitantes pueden participar en actividades agrícolas, conocer procesos artesanales y disfrutar de la vida cotidiana en el campo.

Artesanías: Entre las principales artesanías se presentan los textiles, mazahuas, cerámicas, piezas de barro, cazuelas, figuras decorativas, y artesanías de madera como juguetes y utensilios.

Estos aspectos hacen del municipio de San José del Rincón un territorio atractivo para visitantes que buscan un acercamiento con la naturaleza, ecoturismo y turismo rural y tiene el potencial de convertirse en un destino turístico de relevancia en el Estado de México. Sin embargo, los datos económicos recientes muestran que este potencial aún no ha sido plenamente aprovechado. En 2022, tuvo una participación muy baja en la economía estatal, con un PIB que solo representó el 0.02% del total de la entidad. Esto sugiere que su actividad económica es limitada en comparación con otros municipios.

CUADRO 69.- PIB Y PIB TURÍSTICO MUNICIPAL 2022.

PIB Municipal 2022 (I) (2,460)	Participación municipal en la entidad (PIB Mun./PIB E. Federativa)	PIB Turístico Municipal 2022 (J) (1,439)	Participación municipal en la entidad (PIB Turístico Mun./PIB Turístico de la E. Federativa)	Participación en % del Turismo en el municipio (J/I)
316,471,239	0.02%	24,353,442	0.01%	7.70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (SECTUR con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México., 2022)

En cuanto al PIB turístico, su contribución es aún menor, alcanzando solo el 0.01% del PIB turístico estatal, lo que indica que el turismo no es un sector predominante en la economía local. Sin embargo, el turismo en el municipio representa el 7.70% de su propio PIB, lo que significa que, aunque a nivel estatal su impacto es poco significativo, dentro del municipio tiene un peso considerable en la actividad económica. Esto refuerza la idea de que San José del Rincón no ha desarrollado de manera significativa su sector terciario.

Por otro lado si analizamos el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) de San José del Rincón, observamos que el sector de servicios, que incluye actividades como el turismo, representa una parte significativa del Valor Agregado Bruto, pero su impacto aún es limitado y no ha logrado consolidarse como un sector estratégico en términos de contribución al PIB estatal.

De manera que, para transformar el turismo en un motor de desarrollo económico, es necesario implementar estrategias integrales que aprovechen los recursos naturales y culturales de San José del Rincón, al tiempo que se fortalezcan las condiciones para la inversión y la competitividad, con el desarrollo e implementación de estas se buscará y permitirá la generación de empleos, la diversificación económica, la preservación del patrimonio cultural y natural pero velando siempre por la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

IX.III.V Desarrollo agrario y dignificación del campo

El desarrollo agrario y la dignificación del campo son esenciales para el avance económico y social de San José del Rincón. Este municipio cuenta con una base agrícola que ha sido el sustento de numerosas familias. La población económicamente activa municipal se distribuye en los sectores primario (17.72%), secundario (40.86%) y terciario (40.81%). El Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario según los datos del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), es de 581.79 millones de pesos (MDP), por lo que el sector agrícola es el de mayor contribución económica en San José del Rincón reflejando la importancia de la agricultura y la ganadería en la economía local.

La siguiente tabla muestra la producción agrícola en San José del Rincón durante el año 2023, resaltando los cultivos sembrados, cosechados, siniestrados, así como su volumen de producción, rendimiento, precio medio rural y el valor de producción.

CUADRO 70.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN. 2023

Ciclo productivo	Modalidad	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen producción	Rendimiento	Precio medio rural	Valor producción
Primavera -Verano	Riego	Tomate rojo - jitomate	6	6	0	1,070.4	178.4	10,596.74	11,342,750.5
Primavera -Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	2,525	2525	0	39,844.5	15.78	728	29,006,796
Primavera -Verano	Temporal	Avena grano	630	630	0	1,795.5	2.85	4,550	8,169,525
Primavera -Verano	Temporal	Haba verde	21	21	0	150.15	7.15	11,681.58	1,753,989.24
Primavera -Verano	Temporal	Maíz grano	19,284	19,284	0	60,551.76	3.14	7,561.43	457,857,895
Primavera -Verano	Temporal	Papa	612	612	0	16,615.8	27.15	11,383.96	189,153,603
Primavera -Verano	Temporal	Triticale forrajero en verde	240	240	0	3,451.2	14.38	914	3,154,396.8
Primavera -Verano	Temporal	Zanahoria	1.5	1.5	0	33.45	22.3	6,000	200,700
Perennes	Temporal	Nopalitos	4	4	0	192.12	48.03	4,818.49	925,728.3
Perennes	Temporal	Pastos y praderas	35	35	0	754.95	21.57	680	513,366

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), 2023)

Los datos indican que el ciclo productivo más destacado es el de primavera-verano, principalmente bajo la modalidad de temporal con solo un cultivo que se riega, que es el tomate rojo (jitomate). La superficie total sembrada y cosechada es la misma en todos los cultivos. En cuanto al volumen de producción, el maíz grano es el cultivo más significativo, con 60,551.76 toneladas producidas y un rendimiento de 3.14 toneladas por hectárea. También es el cultivo de mayor valor económico, alcanzando un total de 457,857,895 pesos, lo que subraya su relevancia en la economía agrícola del municipio.

El segundo cultivo en valor de producción es la papa, con 189,153,603 pesos, a pesar de que la superficie sembrada es considerablemente menor (612 hectáreas frente a las 19,284 del maíz). Esto se debe a su mayor rendimiento (27.15 toneladas por hectárea) y su precio medio rural más elevado. La avena forrajera en verde también es un cultivo importante en términos de superficie sembrada (2,525 hectáreas) y volumen de producción (39,844.5 toneladas), aunque su valor económico es inferior (29,006,796 pesos) debido a su bajo precio por tonelada. Entre los cultivos perennes, el nopalito presenta el mayor rendimiento (48.03 toneladas por hectárea), aunque su producción total es baja en comparación con otros cultivos.

En el sector pecuario la producción de bovinos es significativa, con un volumen de 1,321.41 toneladas y un valor de 113,921.05 miles de pesos. La producción de leche bovina también es relevante con 207.56 miles de litros, valorados en 2,063.09 miles de pesos. Además, se destaca la producción de huevo de ave con 140.98 toneladas y un valor de 4,878.16 miles de pesos.

CUADRO 71.- PRODUCCIÓN PECUARIA EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN. 2023.

Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles pesos)
San José del Rincón	Bovino	1,321.41	249.7	86.21	113,921.05
	Ovino	407.38	22.57	105.74	43,076.55
	Ave	179.12	1.83	41.93	7,510.18
	Guajolote	101.43	5.93	65	6,592.27
	Porcino	89.17	80.11	57.02	5,084.37
	Caprino	1.09	21.72	78.01	84.72
Total		2,099.59	381.87	433.91	17,6269.14
Producción Pecuaria, otros productos					
Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles pesos)
San José del Rincón	Bovino	Leche (miles litros)	207.56	9.94	2,063.09
	Ave	Huevo plato	140.98	34.6	4,878.16
	Ovino	Lana	31.16	2.58	80.44
	Abeja	Miel	1.9	52.54	99.61
	Abeja	Cera	0.05	66.38	2.99
Total			381.64	166.04	7,124.28
Producción Pecuaria, ganado en pie					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles pesos)
San José del Rincón	Bovino	2478.06	468.27	44.55	110406.41
	Ovino	758.37	43.51	49.08	38543.58
	Ave	250.47	2.56	28.17	7056.37
	Guajolote	136.58	7.99	39.66	5416.3
	Porcino	118.45	106.42	39.75	4708.17
	Caprino	2.13	42.64	37.35	79.62
Total		3771.06	671.39	238.56	166210.45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre, 2023)

Respecto a la producción forestal, el municipio cuenta con una superficie reforestada de 35.52 hectáreas, donde se han plantado 100,742 árboles, principalmente pino (70,482 plantas) y oyamel (11,150 plantas). La producción forestal maderable alcanza un volumen de 33,138 metros cúbicos en rollo, con un valor de 40,034 miles de pesos. La mayoría de esta producción se destina a la escuadría (32,207 metros cúbicos), seguida de la leña (927 metros cúbicos).

CUADRO 72.- SUPERFICIE REFORESTADA Y NÚMERO DE PLANTAS POR GRUPO DE ESPECIE.

Municipio	Sup. Reforestada (Has)	Total de plantas	Coníferas				Latifoliadas	
			Pino	Oyamel	Cedro	Otras	Encino	Otras
San José del Rincón	35.52	100,742	70,482	11,150	12,340	0	1,050	5,720

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Protectora de Bosques del Estado de México, 2023)

CUADRO 73.- VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE POR GRUPO DE ESPECIE.

Municipio	Total	Coníferas			Latifoliadas	
		Pino	Oyamel	Cedro	Encino	Otras
San José del Rincón	33,138	9,480	23,519	0	132	7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Protectora de Bosques del Estado de México, 2023)

En el ámbito de la acuacultura San José del Rincón produce principalmente carpa (52,500 kilogramos) y tilapia (3,500 kilogramos). El valor total de la producción acuícola es de $4,148,666.67 pesos, siendo la carpa la especie más valorada, con un valor de $3,675,000 pesos.

Los datos reflejan la importancia del sector primario en San José del Rincón, tanto en la agricultura como en la ganadería y la producción forestal sin embargo, este sector enfrenta importantes desafíos como la baja productividad, la falta de acceso a tecnología y mercados, y las difíciles condiciones de vida en las áreas rurales. Para cambiar esta situación es crucial implementar políticas y programas que impulsen la modernización del campo, mejoren la calidad de vida de los agricultores y promuevan la sostenibilidad ambiental.

IX.III.VI Movilidad segura y de calidad

Actualmente, la movilidad es un tema que ha cobrado mayor relevancia en la búsqueda de un desarrollo con base en la sustentabilidad, de forma que se busca la eficiencia de los desplazamientos dentro y fuera de las ciudades con criterios de accesibilidad, limpieza, seguridad, orden, rapidez, fluidez son cada vez más una prioridad, tan es así que Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023, establece lineamientos claros para garantizar una movilidad de calidad, entre los principios que esta ley establece se encuentran: accesibilidad, calidad, confiabilidad, diseño universal, eficiencia, equidad, habitabilidad, inclusión e igualdad, multimodalidad, progresividad, perspectiva de género, resiliencia, seguridad, sostenibilidad, transversalidad, transparencia, y el uso prioritario de la vía o del servicio.

San José del Rincón cuenta con una red de carreteras que abarca 58.50 kilómetros, todos ellos pavimentados y clasificados como alimentadoras estatales. Esta infraestructura es fundamental para conectar a las comunidades locales y facilitar el transporte de bienes y servicios.

Sin embargo, al analizar la densidad de caminos, se observa que hay 0.58 kilómetros de caminos por cada mil habitantes y 0.12 kilómetros de caminos por cada kilómetro cuadrado de superficie. Estas cifras sugieren que aunque la red vial está bien mantenida, es necesario expandir y mejorar la infraestructura para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento y asegurar una movilidad más eficiente.

Respecto al parque vehicular en 2021, se registraron 156 vehículos sedán y un total de 405 vehículos, lo que indica una dependencia moderada del transporte privado. Además, el municipio dispone de 434 concesiones de taxis, lo que representa una oferta considerable de transporte público. Estos servicios son esenciales para asegurar la movilidad de los habitantes, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

Movilidad Sustentable y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial enfatiza la importancia de promover una movilidad sustentable, es decir, un sistema de transporte que reduzca el impacto ambiental, fomente el uso de energías limpias y priorice a los peatones, ciclistas y usuarios de transporte público.

En este sentido, la Ley en su Capítulo III, especifica la jerarquía de la movilidad y determina que la planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:

I. Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada;

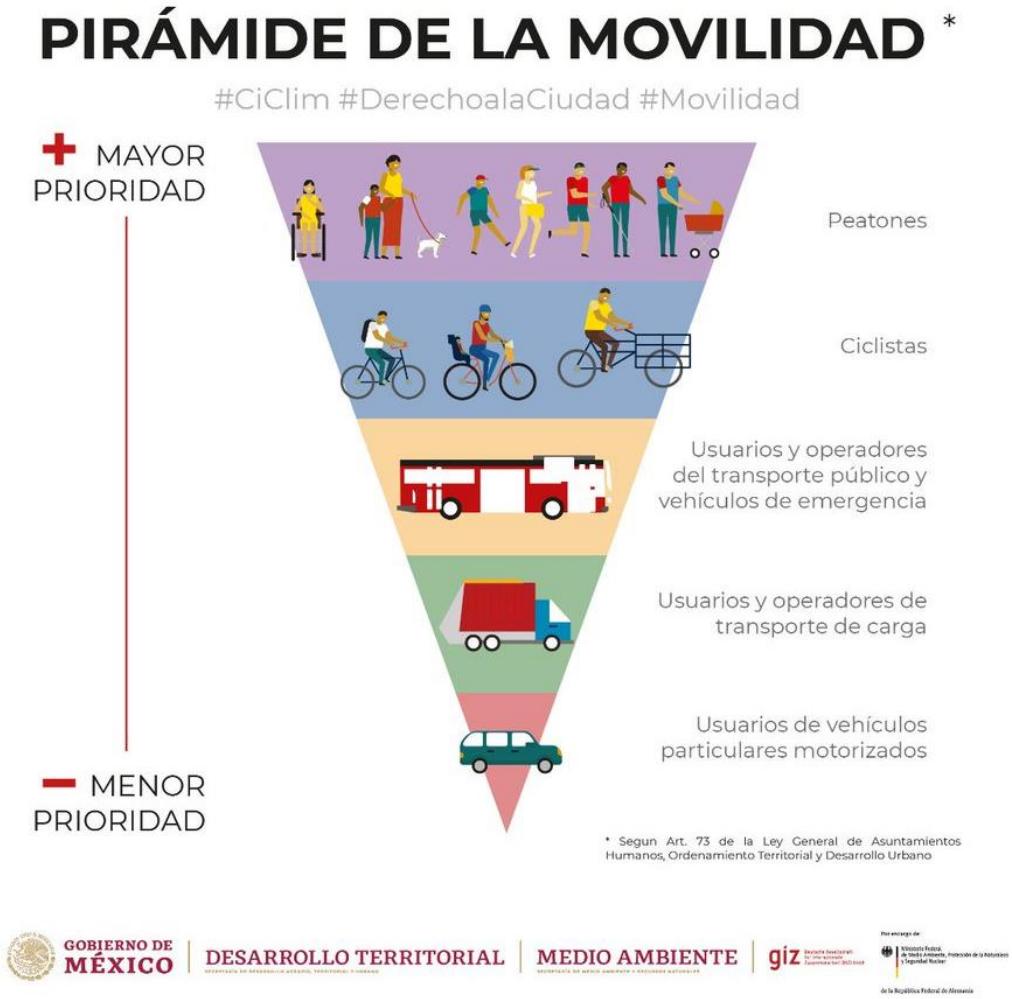
II. Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados;

III. Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado;

IV. Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y

V. Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

ILUSTRACIÓN 17.- PIRÁMIDE DE MOVILIDAD.



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Al final la Ley determina que son las autoridades de los tres órdenes de gobierno quienes establecerán en sus respectivos reglamentos el uso prioritario de la vía a vehículos que presten servicios de emergencia, cuando la situación así lo requiera. En San José del Rincón esto implica la necesidad de invertir en infraestructura que promueva el uso de medios de transporte no motorizados, como ciclovías y senderos peatonales, así como la modernización del transporte público para reducir emisiones contaminantes.

Otro de los aspectos y variables a analizar para la búsqueda de la mejora de condiciones de movilidad de las personas en su entorno es el tiempo de traslado hacia sus lugares de trabajo y la escuela, así como los medios de transporte utilizados para el traslado, estas variables y datos se presentan a continuación para San José del Rincón:

Movilidad y traslados hacia el lugar de trabajo

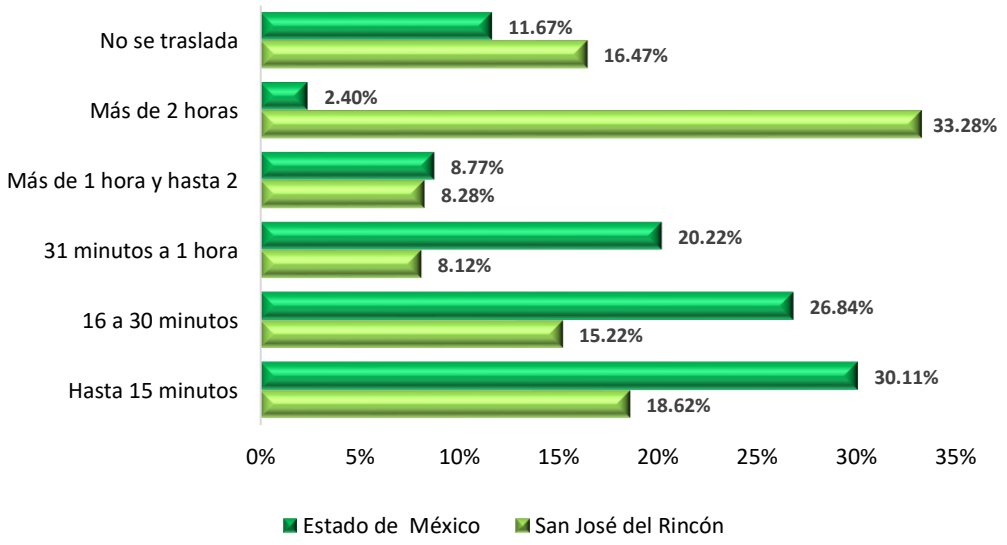
CUADRO 74.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TIEMPO DE TRASLADO AL TRABAJO (2020)

Tiempo	San José del Rincón	Estado de México
Hasta 15 minutos	18.62%	30.11%
16 a 30 minutos	15.22%	26.84%
31 minutos a 1 hora	8.12%	20.22%
Más de 1 hora y hasta 2	8.28%	8.77%
Más de 2 horas	33.28%	2.40%
No se traslada	16.47%	11.67%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En San José del Rincón el traslado al trabajo muestra un panorama muy diferente respecto al del Estado de México. Un 18.62% de la población tarda hasta 15 minutos en llegar a su trabajo, una cifra inferior al 30.11% que se registra en el estado. En el intervalo de 16 a 30 minutos, el 15.22% de los habitantes de San José del Rincón se compara con el 26.84% del estado. Sin embargo, un dato que destaca es que un 33.28% de la población en San José del Rincón tarda más de 2 horas en llegar a su trabajo, una cifra que supera con creces el 2.40% del Estado de México. Esto sugiere que las distancias y la infraestructura de transporte en San José del Rincón son deficientes, lo que afecta negativamente la calidad de vida de los trabajadores. Además, un 16.47% de la población no se traslada, posiblemente porque trabajan desde casa o en actividades locales.

GRÁFICA 28.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TIEMPO DE TRASLADO AL TRABAJO (2020).



Fuente: Elaboración propia a parir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En cuanto al uso de medios de transporte hacia el lugar de trabajo, San José del Rincón refleja una fuerte dependencia del transporte público. Para los traslados de hasta 15 minutos el 81.68% de las personas utiliza camión, taxi o colectivo, mientras que solo el 8.15% usa vehículo particular. En traslados más largos como más de 2 horas el 74.61% de las personas camina, lo que sugiere que las opciones de transporte público son limitadas o ineficientes para distancias mayores.

CUADRO 75.- TIEMPO DE TRASLADO AL TRABAJO SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE (2020).

Tiempo	Camión o taxi	Vehículo particular automóvil, camioneta o motocicleta	Bicicleta	Caminando	Otro
Hasta 15 minutos	81.68%	8.15%	0.00%	3.37%	6.54%
16 a 30 minutos	62.11%	9.91%	0.00%	13.87%	13.66%
31 minutos a 1 hora	47.37%	6.86%	0.00%	29.59%	16.06%
Más de 1 hora y hasta 2	27.76%	9.87%	1.29%	48.96%	10.29%
Más de 2 horas	18.77%	2.94%	1.28%	74.61%	2.28%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Movilidad y traslados hacia la escuela

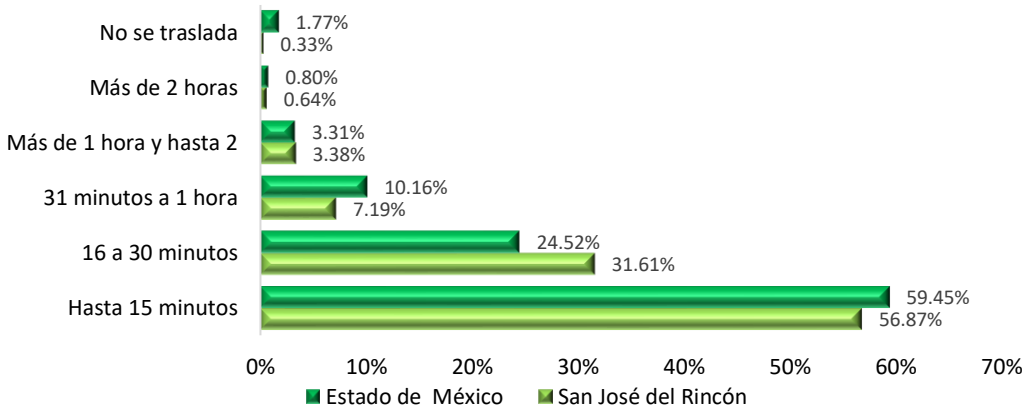
En cuanto al traslado a la escuela San José del Rincón muestra cifras más alentadoras. Un 56.87% de los estudiantes tarda hasta 15 minutos en llegar a su centro educativo, cifra cercana al 59.45% del Estado de México. En el rango de 16 a 30 minutos, el 31.61% de los estudiantes en San José del Rincón supera ligeramente al 24.52% del estado. Solo un 0.64% de los estudiantes tarda más de 2 horas, cifra similar al 0.80% del estado. Esto indica que en general, los estudiantes de San José del Rincón tienen un acceso bueno a sus escuelas, aunque aún hay margen para mejorar especialmente en las zonas más alejadas.

CUADRO 76.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TIEMPO DE TRASLADO HACIA LA ESCUELA (2020).

Tiempo	San José del Rincón	Estado de México
Hasta 15 minutos	56.87%	59.45%
16 a 30 minutos	31.61%	24.52%
31 minutos a 1 hora	7.19%	10.16%
Más de 1 hora y hasta 2	3.38%	3.31%
No se traslada	0.33%	1.77%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

GRÁFICA 29.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TIEMPO DE TRASLADO HACIA LA ESCUELA (2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En el caso del traslado a la escuela, el transporte público también es predominante. Para los traslados de hasta 15 minutos el 95.78% de los estudiantes utiliza camión o taxi mientras que solo el 1.99% usa vehículo particular. Esto refleja que aunque el transporte público es la opción principal, muchos estudiantes deben recorrer distancias considerables a pie debido a la falta de alternativas eficientes de transporte.

CUADRO 77.- TIEMPO DE TRASLADO A LA ESCUELA SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE (2020).

Tiempo	Camión o taxi	Vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta)	Caminando	Otro
Hasta 15 minutos	95.78%	1.99%	1.95%	0.21%
16 a 30 minutos	90.60%	1.19%	7.83%	0.25%
31 minutos a 1 hora	70.24%	2.90%	25.22%	1.64%
Más de 1 hora y hasta 2	51.76%	3.52%	41.31%	3.40%
Más de 2 horas	24.52%	10.32%	65.16%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En términos generales los datos en las tablas indican que San José del Rincón enfrenta desafíos significativos en términos de movilidad, especialmente en los traslados al trabajo, donde un alto porcentaje de la población dedica más de 2 horas diarias a este fin. Esto contrasta con el traslado a la escuela, que es más eficiente pero aún tiene margen de mejora mediante estrategias que fomenten el uso de vías alternas y el vehículo no motorizado. La dependencia del transporte público y la falta de infraestructura para medios alternativos, como la bicicleta, son áreas que requieren atención para mejorar la calidad de vida y promover una movilidad más sustentable y eficiente en el municipio.

IX.III.VII Infraestructura urbana y rural

La infraestructura urbana y rural es un elemento clave para el desarrollo económico, social y ambiental de cualquier municipio. En el caso de San José del Rincón, la infraestructura juega un papel fundamental en la conectividad, el acceso a servicios básicos y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos significativos que requieren atención inmediata, servicios públicos y acceso a recursos básicos.

Agua Potable

En la actualidad, San José del Rincón tiene 145 localidades, de las cuales solo 84 (63%) tienen acceso a agua potable. Esto significa que el 37% restante de las localidades no cuenta con este servicio básico, lo que representa un gran desafío para las autoridades municipales. La falta de acceso al agua potable en estas comunidades no solo impacta la salud y el bienestar de sus habitantes, sino que también limita las oportunidades de desarrollo económico y social.

De las localidades que sí tienen cobertura de agua potable, el 43% obtiene el suministro a través de sistemas de bombeo, mientras que el 20% lo hace por gravedad, aprovechando cuerpos de agua cercanos, como manantiales. Aunque estos sistemas son funcionales, requieren un mantenimiento constante y de inversiones para asegurar su eficiencia a largo plazo. Además, la dependencia de fuentes naturales como manantiales puede ser vulnerable a cambios climáticos y a la sobreexplotación de recursos hídricos.

CUADRO 78.- INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Fuentes de abastecimiento de agua potable	**160 manantiales, 9 pozos profundos**
Líneas de conducción	S.D. el departamento es solo operativo
Tanques de almacenamiento municipal elevado	1
Líneas de alimentación	S.D.
Red de distribución primaria y secundaria	S.D.
Localidades con acceso al agua	84
Localidades sin acceso al agua	55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

El acceso al agua potable en San José del Rincón es un tema que requiere atención inmediata y acciones concretas. Aunque el 63% de las localidades cuenta con suministro de agua, todavía existe un déficit en el abastecimiento puesto que, de las 21,805 viviendas particulares habitadas, el 80.69% cuentan con el servicio (lo que se traduce en 81,054 habitantes beneficiados del recurso vital) pero el reto consiste en elaborar estrategias para satisfacer las necesidades del 19.31% de las viviendas particulares habitadas que aún no cuentan con este servicio básico.

Un aspecto clave es la supervisión de la calidad del agua. Aunque el municipio debe asegurar que el agua sea segura para el consumo humano, es fundamental mejorar los sistemas de monitoreo y control sanitario. Esto implica llevar a cabo análisis regulares del agua y adoptar tecnologías de potabilización más avanzadas.

Para lograr un acceso universal al agua potable es fundamental que el gobierno municipal, junto con otras entidades gubernamentales y organismos internacionales, dé prioridad a proyectos de infraestructura hídrica que beneficien a todas las comunidades, en especial a las más vulnerables, debido a que el agua no solo es un recurso esencial; es un derecho humano que debe ser garantizado para todos los habitantes de San José del Rincón, lo que a su vez contribuye a la dignificación del campo y al desarrollo integral del municipio.

Drenaje y alcantarillado

San José del Rincón, que cuenta con 145 localidades, enfrenta importantes desafíos en cuanto a la infraestructura de drenaje. En muchas comunidades, especialmente en las zonas rurales, los sistemas de drenaje son insuficientes o incluso inexistentes, lo que genera problemas de inundaciones, contaminación de suelos y cuerpos de agua, así como riesgos para la salud pública.

En lo que respecta a las aguas residuales, únicamente se tratan las de la Cabecera Municipal y las localidades cercanas, en una planta que atiende a 2,850 habitantes. En esta planta se procesan aproximadamente 190 litros por habitante al día, lo que equivale a 541,500 litros diarios (aguas negras). Además, se aporta un promedio de 152 litros por habitante al día, sumando un total de 433,200 litros diarios (aguas negras).

CUADRO 79.- INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Número de descargas domiciliarias	Longitud y diámetro de redes de conducción	Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada
12,597	36.6 km lineales	378,256 m3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027) Obras Públicas.

En las áreas urbanas aunque es probable que existan sistemas de drenaje, estos pueden estar desactualizados o sobrecargados debido al crecimiento desordenado de la población. La falta de mantenimiento y modernización de estas redes puede provocar obstrucciones, fugas y vertidos de aguas residuales sin tratamiento, lo que contamina el medio ambiente y afecta la calidad de vida de los residentes.

La infraestructura de drenaje en San José del Rincón es un tema crítico que requiere atención inmediata y acciones concretas para satisfacer y ampliar la cobertura en viviendas particulares habitadas al 100% puesto que, de las 21,805 viviendas particulares habitadas, sólo 12,597 cuentan con el servicio, lo que se traduce en una cobertura del 57.77% y un déficit de 42.23%.

La falta de sistemas adecuados de drenaje no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, sino que también representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. Para enfrentar estos desafíos, es esencial que el gobierno municipal, en colaboración con otras instancias gubernamentales y organismos internacionales, priorice la inversión en infraestructura de drenaje que beneficie a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables.

Energía eléctrica y alumbrado público

En San José del Rincón, el servicio de energía eléctrica y el alumbrado público, es un factor clave para el crecimiento económico y social. Sin embargo, como en muchos municipios del Estado de México, existen desafíos que deben ser abordados para garantizar una cobertura universal y un servicio de calidad. Con el crecimiento de la población, la demanda de energía también aumenta, lo que pone presión sobre los recursos naturales y contribuye a la contaminación. A nivel global el 60% de las emisiones contaminantes proviene de la producción de energía, lo que resalta la necesidad de avanzar hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

En San José del Rincón, este cambio apenas está comenzando. Menos del 0.05% de las viviendas particulares tienen un calentador solar, lo que indica una baja adopción de tecnologías renovables. Este dato pone de manifiesto la necesidad de fomentar el uso de energías alternativas, no solo para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también para asegurar un acceso equitativo y sostenible a la energía.

CUADRO 80.- USO Y TARIFA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de tarifa por servicio básico
20,583	1 (Servicio doméstico).	1.0217
41	DAC (Servicio doméstico de alto consumo).	126.12
1,267	PDBT (Pequeña demanda baja tensión hasta 25 kW-mes).	0.827
2	GDBT (Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW-mes).	329.92
1	RAMT (Riego agrícola en media tensión).	586.59
16	APMT (Alumbrado público en media tensión).	586.59
108	GDMTO (Gran demanda en media tensión ordinaria).	74

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Acuerdo CRE A/038/2021 Tarifas reguladas 2022 de Transmisión, Distribución, CENACE, CFE SSB y Servicios conexos.)

El suministro de energía eléctrica en San José del Rincón se basa en dos líneas principales: una que proviene del municipio de Villa Victoria, la cual corre paralela a la Carretera Estatal 42 y otra que llega desde San Felipe del Progreso, abasteciendo a las localidades situadas al oriente del territorio. Sin embargo, el municipio no dispone de subestaciones eléctricas ni de otras instalaciones adicionales a las líneas de conducción, lo que limita la capacidad de expansión y mejora del servicio.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, la energía eléctrica es el servicio básico con mayor cobertura en San José del Rincón, ya que el 99.60% de las viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio. No obstante, aún queda un 0.4% de viviendas particulares habitadas sin acceso a la electricidad lo que representa un desafío importante, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, donde la topografía montañosa y los asentamientos irregulares dificultan la construcción de infraestructura eléctrica. Estas comunidades que a menudo no tienen acceso a la energía eléctrica enfrentan mayores retos en términos de desarrollo económico, educación y salud.

CUADRO 81.- VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2018	19,700.5	31,965.83	2,1745
2019	49,976.91	95,117.15	2,2219
2020	22,948.05	22,7990.3	2,3259

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. , 2011-2020)

El acceso a fuentes de energía asequibles y limpias es crucial por diversas razones. Primero hay un objetivo global de descarbonización que busca disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, que son recursos limitados y muy contaminantes. Segundo, es esencial regular adecuadamente las condiciones operativas, económicas y legales relacionadas con el suministro eléctrico para asegurar que todos tengan acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Para San José del Rincón la transición hacia energías alternativas ofrece una oportunidad para alcanzar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Sin embargo, esta transición enfrenta retos como la falta de infraestructura en áreas montañosas y de difícil acceso, así como la necesidad de invertir en tecnologías renovables, como paneles solares, microredes y sistemas de almacenamiento de energía.

Respecto al alumbrado público, el municipio tiene un inventario de 3,739 lámparas instaladas en lugares clave, como escuelas y centros de salud en diferentes localidades. Sin embargo, la cobertura de este servicio es limitada, alcanzando solo el 40% del territorio.

Además, alrededor del 50% de las luminarias están en mal estado, lo que afecta su funcionalidad y eficiencia. Esta situación no solo compromete la seguridad en las calles y espacios públicos, sino que también pone de manifiesto la necesidad de invertir en la modernización y el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado para asegurar un servicio adecuado y sostenible.

CUADRO 82.- CARACTERÍSTICAS DE LAS LUMINARIAS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Nombre	Cantidad
Lámpara LED 100W	95
Lámpara LED 90W	1,880
Lámpara LED 75W	1,328
Foco LED 40 W	436
Total	3,739

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027), Servicios Públicos.

Es importante señalar que hay algunas deficiencias en el suministro de energía, como las variaciones en el voltaje, que afectan la calidad del servicio. Además, hay una necesidad urgente de ampliar la cobertura eléctrica especialmente en las áreas cercanas a las escuelas, donde el acceso a la energía es crucial para el desarrollo educativo de la comunidad.

Por otro lado, el suministro de piezas de repuesto para el mantenimiento de las luminarias es insuficiente, lo que complica la reparación y el correcto funcionamiento del alumbrado público. Este problema se agrava durante la temporada de lluvias ya que las descargas eléctricas dañan las lámparas en diversas comunidades, dejando muchas áreas sin iluminación y aumentando los riesgos para la seguridad de los habitantes. Esta situación resalta la necesidad de mejorar la infraestructura y asegurar un mantenimiento adecuado y oportuno para garantizar un servicio de calidad en todo el municipio.

En síntesis, en el municipio de San José del Rincón, la cobertura de los servicios básicos como el agua potable, el drenaje y la energía eléctrica varía significativamente, lo que refleja tanto los avances como los desafíos que enfrenta el municipio en materia de infraestructura y desarrollo.

CUADRO 83.- COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2020.

Condición	Variable	Agua	% Cobertura	Drenaje	% Cobertura	Energía Eléctrica	% Cobertura
Disponen	Viviendas	17595	80.69	12597	57.77	21718	99.60
	Ocupantes	81054		57521		99671	
No disponen	Viviendas	4208	19.30	9197	42.18	71	0.33
	Ocupantes	18938		42415		263	
N/E	Viviendas	2	0.01	11	0.05	16	0.07
	Ocupantes	9		65		66	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Los datos indican que aunque la cobertura de energía eléctrica es casi total en San José del Rincón, todavía hay importantes brechas en el acceso a agua potable y drenaje, sobre todo en las áreas rurales y marginadas. Estas desigualdades resaltan la necesidad de invertir en infraestructura para asegurar que todos los habitantes del municipio cuenten con servicios básicos de calidad.

Para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible, es fundamental que las autoridades municipales, en conjunto con otros niveles de gobierno y organismos internacionales, prioricen proyectos que amplíen la cobertura de agua y drenaje, especialmente en las comunidades más vulnerables. Además, es vital mejorar el mantenimiento y la eficiencia de los sistemas existentes para garantizar un servicio continuo y de calidad.

La cobertura universal de servicios básicos no solo eleva la calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsa el desarrollo económico y social de San José del Rincón, promoviendo un futuro más justo y próspero para todas sus comunidades.

Infraestructura Hospitalaria

La infraestructura médica es un pilar fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de San José del Rincón. Sin embargo, los datos disponibles muestran que el municipio enfrenta desafíos significativos en términos de cobertura, recursos humanos y materiales, y acceso a servicios de salud. A continuación, se analizan los indicadores básicos y se proponen estrategias para mejorar la infraestructura médica en el municipio.

San José del Rincón tiene una población de 100,082 habitantes, atendida por 42 unidades médicas. Esto significa que hay 2,566 habitantes por unidad médica, lo que indica una cobertura insuficiente, especialmente en zonas rurales y alejadas. El municipio cuenta con 101 médicos, lo que representa una proporción de 991 habitantes por médico, cifra que supera la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de un médico por cada 1,000 habitantes.

CUADRO 84.- INFRAESTRUCTURA MÉDICA BÁSICA EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN. 2022.

Población	Unidades Médicas	Personal médico	Camas censables	Habitantes por unidad	Habitantes por médico	Habitantes por cama
100,082	42	101	30	2,566	991	3,336

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

Además, existen 113 camas censables, lo que equivale a 886 habitantes por cama, una cifra alarmante que refleja la falta de capacidad para atender a pacientes que requieren hospitalización. La mayoría de las unidades médicas (37 de 39) pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), que ofrece principalmente servicios de consulta externa (36 unidades) y solo 3 unidades de hospitalización especializada.

CUADRO 85.- RECURSOS FÍSICOS Y UNIDADES MÉDICAS POR INSTITUCIÓN SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN.

Institución	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
Total	39	38	0	1
ISEM	37	36	0	1
DIFEM	1	1	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0
IMSS	1	S/R	0	1
CEAPS	1	S/R	0	0
MATERNO INFANTIL	1	S/R	1	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

Otras instituciones, como el DIFEM y el ISSEMyM, cuentan con una unidad médica cada una, enfocadas en consulta externa. No hay unidades de hospitalización general, lo que obliga a los pacientes a trasladarse a otros municipios para recibir atención hospitalaria.

El municipio dispone de 63 consultorios, de los cuales 47 son de atención general, 6 están dedicados a la odontología, y el resto se reparte en especialidades, medicina interna y pediatría. La ausencia de consultorios especializados restringe la capacidad para abordar ciertas condiciones de salud.

CUADRO 86.- CONSULTORIOS MÉDICOS SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN.

Total	Generales	Dentales	Cirugía	Gineco-Obstetra	Medicina interna	Pediatría	Traumatología	Otros
63	47	6	1	1	1	1	0	6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

En cuanto al personal médico por institución y tipo de atención, de los 101 médicos, 51 son de atención general, 5 son gineco-obstetras, 5 pediatras y 2 cirujanos. La mayoría del personal médico (99) trabaja para el ISEM, mientras que el DIFEM y el ISSEMyM tienen un médico cada uno. La falta de especialistas, como traumatólogos o médicos internistas.

CUADRO 87.- PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN.

Institución	Total	Generales	Ginecobstetras	Pediatras	Cirujanos
Total	101	51	5	5	2
ISEM	99	49	5	5	2
DIFEM	1	1	0	0	0
ISSEMyM	1	1	0	5	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

La infraestructura médica en San José del Rincón enfrenta importantes desafíos, como la cobertura insuficiente, la falta de servicios de hospitalización general y la escasez de especialistas. No obstante, mediante estrategias que se centren en la expansión de unidades médicas, el aumento del personal médico, la mejora de la infraestructura existente y el fortalecimiento de la atención primaria, el municipio puede avanzar hacia un sistema de salud más sólido y accesible. Esto no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuirá al desarrollo social y económico de San José del Rincón. Con la colaboración entre el gobierno, las instituciones de salud y la comunidad, se puede construir un futuro más saludable para todos.

Infraestructura educativa

Un sistema educativo accesible no solo asegura el derecho a la educación, sino que también ayuda a disminuir las desigualdades, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo de las comunidades. En San José del Rincón la educación enfrenta retos como la falta de cobertura en áreas rurales, la escasez de recursos y la necesidad de modernización. A continuación, se examinan los datos más importantes sobre la infraestructura educativa en el municipio.

CUADRO 88.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Total	43834	2452	371	1690	45255	2409	376	1862
Modalidad escolarizada	42445	2249	349	1560	42202	2263	350	1582
Educación inicial	6	1	1	1	18	2	1	2
Educación inicial	6	1	1	1	18	2	1	2
Educación inicial indígena	535	25	25	25	556	25	25	25
Educación inicial indígena	535	25	25	25	556	25	25	25
Educación preescolar	4870	217	119	220	5119	229	119	228
Preescolar CENADI	7	1	1	1	8	2	1	1
Preescolar CONAFE	75	8	7	7	76	8	7	7
Preescolar General	1933	84	44	84	2001	86	44	86
Preescolar Indígena	2855	124	67	128	3034	133	67	134
Educación Primaria	19030	840	114	836	18939	835	114	849
Primaria CONAFE	91	11	5	5	83	8	5	5
Primaria general	13564	577	73	578	13491	575	73	586
Primaria indígena	5375	252	36	253	5365	252	36	258

Nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Educación secundaria	8413	454	51	308	8255	457	51	308
Secundaria general	3332	187	17	102	3245	187	17	102
Secundaria técnica	3455	172	11	107	3384	174	11	107
Tele-secundaria	1626	95	23	99	1626	96	23	99
Educación media superior	4898	444	35	170	4622	447	36	170
Bachillerato general	3806	336	29	135	3681	343	30	138
Bachillerato tecnológico	1092	108	6	35	941	104	6	32
Educación superior	4693	268	4	0	4693	268	4	0
Licenciatura en educación	623	41	1	0	623	41	1	0
Licenciatura tecnológica y universitaria	4049	212	2	0	4049	212	2	0
Posgrado universitario y tecnológico	21	15	1	0	21	15	1	0
Modalidad no escolarizada	1389	203	22	130	3053	146	26	280
Educación especial	275	28	5	3	281	28	5	5
CAM	40	5	1	3	46	5	1	5
USAER	235	23	4	0	235	23	4	0
Educación para los adultos	1107	175	17	127	1126	107	19	148
educación para los adultos	1107	175	17	127	1126	107	19	148
Capacitación para el trabajo	0	0	0	0	1646	11	2	127
Capacitación para el trabajo	0	0	0	0	1646	11	2	127
Educación media superior abierto	7	0	0	0	0	0	0	0
Bachillerato general abierto	7	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadística Básica Municipal del Sector Educación edición., 2023)

San José del Rincón tiene un total de 43,834 alumnos, 2,452 docentes, 371 escuelas y 1,690 grupos en el ciclo escolar analizado. En comparación con el ciclo anterior, se ha notado un aumento en el número de alumnos (45,255), escuelas (376) y grupos (1,862), lo que sugiere un crecimiento en la demanda de servicios educativos. La mayoría de los alumnos (42,445) y docentes (2,249) se encuentran en la modalidad escolarizada, que incluye 349 escuelas y 1,560 grupos. Esta modalidad abarca todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta la educación superior.

En el nivel de educación inicial, se atiende a 6 alumnos con 1 docente, 1 escuela y 1 grupo. En el ciclo anterior, estos números aumentaron a 18 alumnos, 2 docentes, 1 escuela y 2 grupos, lo que indica un crecimiento en la atención a la primera infancia. En el nivel de educación preescolar, hay 4,870 alumnos, 217 docentes, 119 escuelas y 220 grupos. Es notable la educación preescolar indígena, que atiende a 2,855 alumnos en 67 escuelas, lo que resalta la importancia de atender a las comunidades indígenas.

La educación primaria es el nivel con mayor cobertura, con 19,030 alumnos, 840 docentes, 114 escuelas y 836 grupos. La primaria indígena representa una parte significativa, con 5,375 alumnos y 36 escuelas, lo que enfatiza la necesidad de fortalecer la educación en comunidades indígenas. En el nivel de educación secundaria, hay 8,413 alumnos, 454 docentes, 51 escuelas y 308 grupos.

La telesecundaria atiende a 1,626 alumnos, lo que demuestra su relevancia en zonas rurales y de difícil acceso. En el nivel de educación media superior, hay 4,898 alumnos, 444 docentes, 35 escuelas y 170 grupos. El bachillerato general es el más solicitado, con 3,806 alumnos, mientras que el bachillerato tecnológico cuenta con 1,092 alumnos. En el ámbito de la educación superior, se registran 4,693 alumnos, 268 docentes y 4 escuelas. La licenciatura tecnológica y universitaria destaca con 4,049 alumnos, lo que indica una creciente demanda de formación profesional.

En la modalidad no escolarizada, se atiende a 1,389 alumnos, con 203 docentes, 22 escuelas y 130 grupos. Esta modalidad incluye programas de educación para adultos y capacitación laboral, que son cruciales para la inclusión social y laboral. En el sector de la educación especial, hay 275 alumnos, 28 docentes, 5 escuelas y 3 grupos. Los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) son esenciales para apoyar a estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales.

A pesar de estos avances, la infraestructura educativa en áreas rurales es insuficiente, muchas comunidades no tienen acceso a servicios educativos de calidad. Además, hay una falta de recursos y docentes especializados, especialmente en niveles como la educación inicial y especial.

IX.III.VIII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

CUADRO 89.- EJE 3 TEMA: "IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO".

Objetivo: 3.1	Fomentar el empleo digno y el desarrollo económico mediante políticas de fortalecimiento del sector productivo.
Estrategia: 3.1.1	Impulsar el empleo a través de la operación de una Bolsa de Empleo Municipal.
Línea de Acción: 3.1.1.1	Promover la participación en ferias regionales de empleo, la difusión de servicios y programas de apoyo.
Línea de Acción: 3.1.1.2	Coadyuvar a que la población del municipio obtenga mayores oportunidades de trabajo y mejor remuneradas.
Estrategia: 3.1.2	Implementar acciones de coordinación con empresas que oferten vacantes, para mejorar las oportunidades de empleo en el municipio.
Línea de Acción: 3.1.2.1	Promover la bolsa municipal de empleo como un espacio gratuito para la vinculación laboral.
Línea de Acción: 3.1.2.2	Mejorar la coordinación con las instancias estatales y federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo y autoempleo.
Meta: 3.1.1.1.1	Participar en al menos 2 ferias y eventos de empleo presenciales o virtuales al año.
Meta: 3.1.1.1.2	Vincular a al menos 200 personas a las vacantes de empleo disponibles.
Meta: 3.1.1.1.3	Integrar a 50 empresas que oferten vacantes a un padrón municipal.
Meta: 3.1.1.1.4	Establecer alianzas con 10 empresas locales para la generación de empleo.
Meta: 3.1.1.1.5	Reducir el índice de desempleo en el municipio en un 5% anual.
Meta: 3.1.1.1.6	Capacitar a 100 personas en habilidades para el empleo.
Meta: 3.1.1.1.7	Establecer alianzas con universidades y centros de innovación para fomentar el emprendimiento.
Meta: 3.1.1.1.8	Incrementar en un 15% el número de empresas registradas formalmente en el municipio.

CUADRO 90.- EJE 3 TEMA: "ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD"

Objetivo: 3.2	**Promover una economía incluyente y atender la informalidad en el municipio, fomentando el desarrollo económico y la formalización de actividades productivas.**
Estrategia: 3.2.1	Simplificar la apertura de unidades económicas y regularizar el comercio formal, promoviendo el desarrollo económico del municipio.
Línea de Acción: 3.2.1.1	Facilitar los trámites y procesos en la apertura de unidades económicas.
Línea de Acción: 3.2.1.2	Operar el programa SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) en el municipio.
Estrategia: 3.2.2	Crear acciones y operar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas dentro del municipio.
Línea de Acción: 3.2.2.1	Coadyuvar en la participación privada para la actualización del padrón de unidades económicas.
Línea de Acción: 3.2.2.2	Regularizar a los establecimientos comerciales mediante la generación de incentivos fiscales.
Meta: 3.2.1.1.1	Implementar programas de apoyo a 50 micro y pequeñas empresas.
Meta: 3.2.1.1.2	Regularizar al menos 30 establecimientos comerciales informales.
Meta: 3.2.1.1.3	Realizar dictámenes de giro para la apertura de 50 unidades económicas.
Meta: 3.2.1.1.4	Fomentar la creación de al menos 20 nuevas unidades económicas formales.
Meta: 3.2.1.1.5	Reducir el índice de informalidad en el municipio en un 10% anual.
Meta: 3.2.1.1.6	Incrementar en un 20% el acceso de mujeres y jóvenes a programas de emprendimiento y financiamiento.
Meta: 3.2.1.1.7	Establecer un programa de asesoría y mentoría para al menos 200 pequeños negocios cada año.
Meta: 3.2.1.1.8	Reducir en un 20% la informalidad en el comercio mediante incentivos y regularización.

CUADRO 91.- EJE 3 TEMA: "CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR"

Objetivo: 3.3	Simplificar la apertura de Unidades Económicas y regularizar el comercio formal, promoviendo el desarrollo económico del municipio.
Estrategia: 3.3.1	Crear acciones y operar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas dentro del municipio.
Línea de Acción: 3.3.1.1	Facilitar los tramites y procesos en la apertura de unidades económicas.
Línea de Acción: 3.3.1.2	Operar el programa SARE en el municipio.
Estrategia: 3.3.2	Regularizar a los establecimientos comerciales mediante la generación de incentivos fiscales.
Línea de Acción: 3.3.2.1	Facultar y comisionar a los inspectores y/o notificadores para la practica de visitas de inspección a las diversas unidades económicas.
Línea de Acción: 3.3.2.2	Inspeccionar en coordinación con las direcciones correspondientes a las diversas Unidades Económicas para que operen bajo las normativas aplicables.
Meta: 3.3.1.1.1	Expedir Licencias de Funcionamiento de Unidades Económicas.
Meta: 3.3.1.1.2	Implementar programas de apoyo a Unidades Económicas.
Meta: 3.3.1.1.3	Llevar a cabo la regularización de Unidades Económicas.
Meta: 3.3.1.1.4	Realizar Dictámenes de Giro para apertura de Unidades Económicas.
Meta: 3.3.1.1.5	Verificar el estatus de las Unidades Económicas que se encuentran instaladas dentro del territorio municipal.
Meta: 3.3.1.1.6	Agilizar los tramites necesarios para el inicio de operaciones de nuevas empresas de bajo riesgo.
Meta: 3.3.1.1.7	Reducción de tiempos y costos asociados con la apertura de negocios.
Meta: 3.3.1.1.8	Promover la creación de empleo y el crecimiento económico en el municipio.

CUADRO 92.- EJE 3 TEMA: "FOMENTO AL TURISMO"

Objetivo: 3.4	**Impulsar la economía a través del turismo sostenible como detonante del desarrollo económico municipal, fomentar la cultura Mazahua, tradiciones y recintos históricos.**
Estrategia: 3.4.1	Promover los atractivos turísticos del municipio, su riqueza histórica, cultural y su biodiversidad.
Línea de Acción: 3.4.1.1	Desarrollar campañas de promoción turística a nivel nacional e internacional.
Línea de Acción: 3.4.1.2	Fomentar la creación y consolidación de productos turísticos innovadores.
Estrategia: 3.4.2	Impulsar expoferias artesanales y promover las artesanías en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional.
Línea de Acción: 3.4.2.1	Impulsar la actividad artesanal mediante la gestión de estímulos y apoyos en coordinación con instancias estatales.
Línea de Acción: 3.4.2.2	Gestionar inversión para la rehabilitación y modernización de sitios turísticos.
Meta: 3.4.1.1.1	Promover al menos 2 eventos turísticos anuales que resalten la cultura Mazahua y los recintos históricos.
Meta: 3.4.1.1.2	Instalar una tienda artesanal en el municipio.
Meta: 3.4.1.1.3	Incrementar en un 15% la afluencia turística en el municipio.
Meta: 3.4.1.1.4	Capacitar a 50 personas de la comunidad en temas de turismo sostenible.
Meta: 3.4.1.1.5	Difundir los atractivos turísticos y culturales del municipio en plataformas digitales.
Meta: 3.4.1.1.6	Establecer alianzas con 3 municipios vecinos para promover rutas turísticas regionales.
Meta: 3.4.1.1.7	Actualizar el padrón de artesanos y fomentar el registro de nuevos artesanos.
Meta: 3.4.1.1.8	Desarrollar una ruta nueva o un circuito turístico temático antes de 2026.

CUADRO 93.- EJE 3 TEMA: "DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO"

Objetivo: 3.5	**Promover el desarrollo sostenible del sector agrario mediante el fortalecimiento de la producción, comercialización y dignificación del trabajo rural.**
Estrategia: 3.5.1	Impulsar la modernización y tecnificación del sector agropecuario para mejorar su productividad y sostenibilidad.
Línea de Acción: 3.5.1.1	Fomentar el acceso a tecnologías innovadoras y sustentables para la producción agrícola y pecuaria.
Línea de Acción: 3.5.1.2	Establecer programas de capacitación en buenas prácticas agrícolas y agroecológicas.
Estrategia: 3.5.2	Fortalecer la comercialización y el acceso a mercados de los productos agropecuarios locales.
Línea de Acción: 3.5.2.1	Desarrollar redes de comercialización y canales de venta directa para productores.
Línea de Acción: 3.5.2.2	Crear incentivos para la certificación y valor agregado de productos agropecuarios.
Meta: 3.5.1.1.1	Capacitar a al menos 100 productores agrícolas en técnicas de mejora de producción.
Meta: 3.5.1.1.2	Incrementar en un 10% la producción agrícola en el municipio.
Meta: 3.5.1.1.3	Reducir en un 5% las importaciones de productos agrícolas mediante la promoción de la producción local.
Meta: 3.5.1.1.4	Fomentar la participación de al menos 50 productores en programas de apoyo agrícola.
Meta: 3.5.1.1.5	Implementar al menos 2 proyectos de desarrollo agrícola sustentable antes del 2026
Meta: 3.5.1.1.6	Establecer 2 centros de capacitación agropecuaria en el municipio.
Meta: 3.5.1.1.7	Desarrollar una red de mercados locales y ferias agropecuarias para fomentar la venta directa.
Meta: 3.5.1.1.8	Crear un banco de semillas nativas para la preservación de variedades locales.

CUADRO 94.-EJE 3 TEMA: "MOVILIDAD SEGURA, SUSTENTABLE, Y DE CALIDAD"

Objetivo: 3.6	Mejorar la movilidad en el municipio, garantizando que sea segura, sustentable y de calidad para la población.
Estrategia: 3.6.1	Promover la seguridad vial y la reducción de accidentes de tránsito.
Línea de Acción: 3.6.1.1	Colocar señalizaciones viales para mejorar la vialidad y el orden en las calles.
Línea de Acción: 3.6.1.2	Realizar operativos de seguridad vial para prevenir accidentes.
Estrategia: 3.6.2	Fomentar la movilidad sustentable y el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente.
Línea de Acción: 3.6.2.1	Promover el uso de bicicletas y otros medios de transporte no motorizados.
Línea de Acción: 3.6.2.2	Implementar programas de mejora del transporte público para reducir emisiones contaminantes.
Meta: 3.6.1.1.1	Instalar al menos 50 nuevas señalizaciones viales en puntos estratégicos del municipio.
Meta: 3.6.1.1.2	Reducir en un 10% los accidentes de tránsito en el municipio.
Meta: 3.6.1.1.3	Realizar al menos 4 operativos de seguridad vial al año.
Meta: 3.6.1.1.4	Capacitar a 100 conductores en normas de seguridad vial.
Meta: 3.6.1.1.5	Fomentar la participación ciudadana en campañas de seguridad vial.
Meta: 3.6.1.1.6	Implementar un programa de educación vial en escuelas y comunidades.
Meta: 3.6.1.1.7	Mejorar la iluminación en al menos 10 puntos críticos de accidentes.
Meta: 3.6.1.1.8	Establecer un sistema de monitoreo y reporte de incidentes viales.

CUADRO 95.- EJE 3 TEMA: "INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL"

Objetivo: 3.7	**Incrementar la prosperidad de las localidades y su entorno a través del desarrollo urbano y rural, implementando tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de infraestructura.**
Estrategia: 3.7.1	Promover un ordenamiento territorial sustentable y el uso de suelo con un desarrollo urbano enfocado a la accesibilidad y mejora de las vías de comunicación.
Línea de Acción: 3.7.1.1	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San José del Rincón.
Línea de Acción: 3.7.1.2	Regularizar los asentamientos humanos localizados.
Estrategia: 3.7.2	Mejorar la imagen urbana de los centros de población más importantes como estrategia para la atracción de turistas.
Línea de Acción: 3.7.2.1	Fomentar la construcción de espacios públicos (jardines y plazas comerciales).
Línea de Acción: 3.7.2.2	Procurar obras de mejora de los centros de población del municipio.
Meta: 3.7.1.1.1	Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano en un plazo de 12 meses.
Meta: 3.7.1.1.2	Regularizar al menos 5 asentamientos humanos en el municipio.
Meta: 3.7.1.1.3	Mejorar las vías de comunicación en al menos 3 comunidades rurales.
Meta: 3.7.1.1.4	Gestionar la modificación de los usos de suelo en zonas urbanas para intensificar la actividad económica.
Meta: 3.7.1.1.5	Elaborar un programa regularización y formalización de asentamientos humanos municipales.
Meta: 3.7.1.1.6	Construir y rehabilitar banquetas y guarniciones en al menos 5 calles principales.
Meta: 3.7.1.1.7	Llevar a cabo obras de mejora de la imagen urbana de la cabecera municipal.
Meta: 3.7.1.1.8	Elaborar el reglamento de imagen urbana en 2027.

IX.IV Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

IX.IV.I Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

El fenómeno de marginación, derivado de la correlación estructural relacionado con el desarrollo socioeconómico, refleja un déficit social, en las condiciones y características de los servicios públicos que proporcionan los ámbitos de gobierno espacios públicos, educación, salud e infraestructura para el desarrollo económico, así como la distribución de la población en el territorio.

El índice de marginación está concebido con el interés de medir las carencias que padece la población del municipio contiene indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades, municipios y localidades que componen el territorio estatal. A través de dichos indicadores se contribuye a una reflexión sobre las deficiencias que reflejan cada uno de estos, las dimensiones con las que se calcula este índice son: Educación, Vivienda, Distribución de la población e Ingresos.

Para avanzar en la construcción de un municipio igualitario y justo socialmente hablando, debemos abatir los niveles de marginación y pobreza que aún prevalecen, consolidando un gobierno con rostro social, que guía sus acciones bajo un enfoque de igualdad, inclusión y justicia, a fin de incidir en la reducción de la pobreza, el hambre y las brechas de desigualdad; asimismo, ampliar el acceso a una vida digna y garantizar los derechos sociales a la salud, educación, alimentación y vivienda, atendiendo de esta forma los rezagos educativos, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda.

CUADRO 96.- INDICADORES DE CARENCIAS.

Carencia	Personas
Rezago educativo	24,619
Acceso a los servicios de salud	15,090
Acceso a la seguridad Social	77,839
Calidad y espacios en la vivienda	10,256
Servicios básicos en la vivienda	47,844
Acceso a la alimentación	35,083

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (MEDICIÓN DE LA POBREZA, CONEVAL, 2020)

De acuerdo a la información publicada por el INEGI sobre el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de San José del Rincón, existe una población de 100,082 habitantes, en el año 2015 el Municipio ocupo el lugar 115 de los 125 municipios en la escala Estatal del Rezago Social, a la fecha el Municipio se considera en grado Alto del Rezago Social Municipal con 1.15% y en la Entidad Estatal en Grado Medio con 52.73%, lo anterior de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios de México. En esta ocasión, el CONEVAL cuenta ya con una serie de 10 años, que permite comparar, con tres cortes temporales (2010, 2015 y 2020) la magnitud y presencia territorial de la pobreza en nuestro país.

Lo que corresponde al municipio de San José de Rincón en relación con la pobreza se representa de la siguiente manera:

CUADRO 97.- POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA.

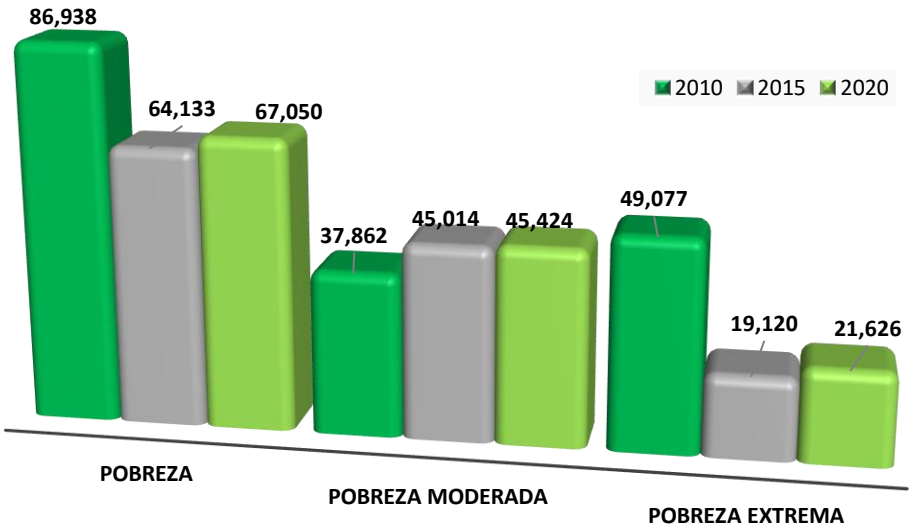
Ámbito Territorial	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza extrema	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Nacional	55,700,000	43.9	44,900,000	35.4	10,800,000	8.5
Estatal	9,206,181	50.8	7,704,228	42.5	1,501,954	8.3
Municipal	67,050	66.99	45,424	45.38	21,626	21.60

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA, 2020)

Como se puede observar en la tabla anterior, el número total de personas en condiciones de pobreza extrema corresponde al 8.5% al nivel nacional, mientras tanto al nivel estatal le corresponde el 8.3% y finalmente para el municipio de San José del Rincón corresponde con un 21.60% de la población total.

Esto representa que 21,626 personas habitantes en el municipio viven en condiciones de pobreza extrema. Por ello la implementación de políticas públicas enfocadas a la reducción de la pobreza o que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas disminuirá considerablemente los porcentajes anteriormente mencionados.

GRÁFICA 30.- DINÁMICA DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA, 2020)

Finalmente, el municipio de San José del Rincón ha avanzado en la mejora de infraestructuras básicas y en la implementación de programas sociales. Sin embargo, sigue enfrentando altos niveles de pobreza, rezago educativo y carencias en servicios básicos. La reducción de la pobreza y el combate a las carencias sociales requieren un enfoque integral que considere la educación, el empleo, la infraestructura y la salud. Además, es importante que los programas sociales sean más efectivos y que se promueva una mayor colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para mejorar la calidad de vida de la población.

IX.IV.II Mujeres con bienestar integral

El bienestar integral de las mujeres es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad. En el municipio de San José del Rincón, donde las mujeres desempeñan un papel clave en la familia, el trabajo y la vida comunitaria, es esencial garantizar condiciones que promuevan su bienestar en todas sus dimensiones.

El acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la protección contra la violencia de género son factores determinantes para mejorar su calidad de vida y fomentar su autonomía. A lo largo de los años, se han implementado diversas estrategias y programas para reducir brechas de desigualdad y fortalecer su participación activa en la sociedad. Sin embargo, persisten desafíos que requieren un enfoque integral y coordinado entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y la propia comunidad. Este análisis busca contextualizar la situación de las mujeres en San José del Rincón en distintos momentos recientes, identificando avances, retos y oportunidades para construir un entorno más equitativo e inclusivo.

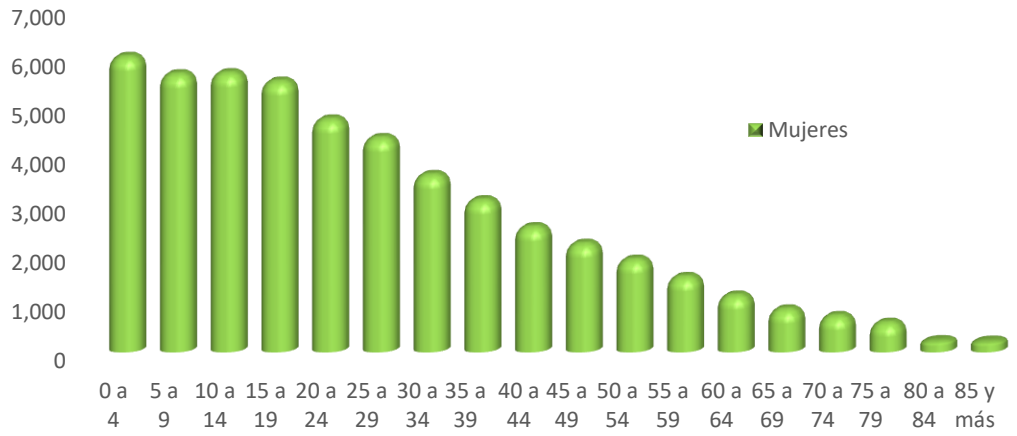
De acuerdo con los datos generados por el Censo de Población y Vivienda, en el año 2010 el municipio de San José del Rincón registró una población total de 91,345 habitantes de los cuales el 50.6 % eran mujeres y el 49.4% de la población eran hombres, distribución porcentual por sexo que se mantuvo durante el año 2020, registrándose una disminución en el porcentaje tanto de hombres como de mujeres, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 98.- POBLACIÓN POR AÑO Y SEXO, 2000,2010 Y 2020.

Año	Población Total	Hombres		Mujeres	
		Absoluto	%	Absoluto	%
2000	74,876	36,354	48.6	38,522	51.4
2010	91,345	45,084	49.4	46,261	50.6
2020	100,082	49,033	49.0	51,049	51.0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

GRÁFICA 31.- POBLACIÓN DE MUJERES, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

CUADRO 99.- MATRIZ DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Categoría	Situación Actual	Retos	Oportunidades de Mejora
Educación y Capacitación	Incremento en programas de alfabetización y capacitación técnica, pero con acceso desigual en comunidades rurales.	Falta de Infraestructura educativa en zonas alejadas. Brecha en acceso a educación superior.	Mayor inversión en becas de formación profesional para las mujeres.
Empleo y Emprendimiento	Aumento en la participación económica femenina, pero predominan trabajos informales y con bajos ingresos.	Falta de acceso a financiamiento y capacitación empresarial. Discriminación en el empleo formal.	Creación de cooperativas y financiamiento con microcréditos para mujeres emprendedoras.
Salud y Bienestar	Mayor acceso a servicios básicos de salud, pero con diferencias en atención especializada.	Falta de clínicas de atención específica para mujeres. Falta de acceso a servicios de salud mental.	Fortalecer centros de salud con enfoque en atención materno-infantil y salud integral femenina.
Participación Política y social	Crecimiento en la presencia de mujeres en liderazgos comunitarios y en la administración municipal.	Persistencia de barreras socioculturales que limitan su participación en espacios de toma de decisiones.	Programas de empoderamiento y formación política para mujeres líderes.
Prevención y Atención a la Violencia de Género	Implementación de unidades de atención a víctimas, pero con recursos limitados.	Falta de refugios y apoyo psicológico especializado para mujeres en situación de violencia.	Creación de más centros de atención integral y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

El papel de las mujeres en San José del Rincón es clave para el desarrollo del municipio. A pesar de los avances en su bienestar integral, aún existen retos en acceso a educación, empleo digno, salud y seguridad. Para fortalecer su participación activa, es necesario impulsar políticas públicas inclusivas, mejorar la infraestructura de atención y promover una mayor equidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

IX.IV.III Atención a grupos vulnerables

La atención a grupos vulnerables es un tema prioritario en el desarrollo social de San José del Rincón, un municipio donde diversos sectores de la población enfrentan condiciones de desigualdad y marginación. Entre los grupos más vulnerables se encuentran personas en situación de pobreza extrema, mujeres en condición de violencia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas, quienes requieren un enfoque integral para mejorar su calidad de vida.

El acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda digna y oportunidades laborales sigue siendo un reto, por lo que es fundamental fortalecer estrategias y programas gubernamentales que garanticen la inclusión y el bienestar de estos sectores. A través de políticas públicas eficaces, participación comunitaria y coordinación interinstitucional, es posible reducir brechas de desigualdad y construir un municipio más justo e incluyente para todos sus habitantes.

Este análisis busca contextualizar la situación actual de los grupos vulnerables en San José del Rincón, identificando avances, desafíos y áreas de oportunidad para mejorar su atención y promover el respeto a sus derechos fundamentales.

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes es fundamental para el desarrollo social y el futuro de cualquier comunidad. En el municipio de San José del Rincón, este sector de la población enfrenta múltiples desafíos, como el acceso limitado a educación de calidad, servicios de salud, espacios recreativos y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Garantizar su bienestar requiere un enfoque integral que incluya políticas públicas efectivas, programas de apoyo en salud, nutrición, educación, prevención de la violencia y fomento de la participación juvenil. La inversión en estos sectores no solo mejora sus condiciones de vida, sino que también contribuye a la formación de una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades. Este análisis tiene como objetivo contextualizar la situación de la infancia y juventud en el municipio, identificando avances, retos y estrategias para fortalecer su desarrollo y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón trabaja para proteger y garantizar los derechos de la niñez, asegurando su bienestar ante cualquier situación que pueda afectar su integridad física o moral. Como parte de estas acciones, se han implementado programas de asistencia alimentaria, atención a la discapacidad, asesoría jurídica y apoyo a adultos mayores, fortaleciendo así el núcleo familiar.

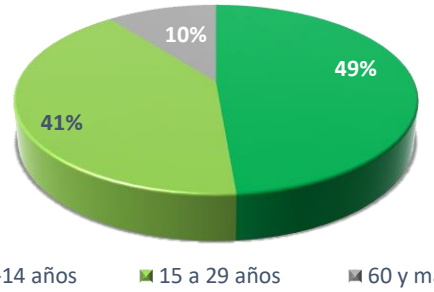
En el ámbito de la alimentación escolar, se lleva a cabo la entrega de desayunos a niñas y niños a través del programa **PRAAME (Programa de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares)**. Asimismo, se distribuyen a estudiantes de las escuelas beneficiadas por el programa EDOMÉX Nutrición Escolar, Desayunador Escolar Caliente, contribuyendo a su desarrollo y nutrición.

CUADRO 100.- POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES A NIVEL MUNICIPAL, 2020

Población	0-14 años	15 a 29 años	60 o más años
Hombres	17,283	14,453	3,349
Mujeres	17,379	14,632	4,133
Población total	34,662	29,085	7,482

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

GRÁFICA 32.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN



Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Como se observa en la gráfica anterior más del 49% de la población total del municipio está dentro del segmento de niños de 0-14 años, mientras que para el segmento de jóvenes representa el 41% y finalmente los adultos mayores de 60 años y más corresponde al 10%.

CUADRO 101.- POBLACIÓN MUNICIPAL SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2020

Grupos de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0 a 14 años	2,498	2,388	2,316	2,322	7,164	7,192	1,771	1,806	0	0	0	0
15 a 29 años	201	183	10	9	3,428	3,415	7,588	7,427	2,687	2,780	29	20
60 años y más	2,970	1,413	9	10	1,107	1,747	37	128	5	19	6	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En cuanto a la distribución de la población de San José del Rincón por edad, sexo y nivel de escolaridad, se observa que el grupo de habitantes con edades entre 15 y 29 años presenta un mayor nivel educativo en comparación con otros sectores de la población. El grado académico más alto alcanzado dentro de este rango es el correspondiente a la educación media superior, reflejando un avance en el acceso a la enseñanza en los últimos años. Sin embargo, una proporción significativa de jóvenes solo ha completado la educación secundaria, lo que indica la necesidad de fortalecer estrategias que fomenten la continuidad educativa y reduzcan la deserción escolar en el municipio.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

El bienestar de las personas adultas mayores es un aspecto fundamental para la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. En el municipio de San José del Rincón, este grupo poblacional enfrenta diversos desafíos, como el acceso limitado a servicios de salud, insuficiencia de ingresos para una vida digna, falta de espacios de recreación y riesgos de abandono o discriminación. La atención integral a las personas mayores requiere un enfoque que garantice su derecho a una vida saludable, activa y participativa. Es clave fortalecer programas de salud geriátrica, asistencia social, inclusión digital, acceso a pensiones y espacios comunitarios que fomenten su integración y bienestar.

Por otro lado, la atención a las personas adultas mayores representa un desafío continúo debido a la diversidad de sus necesidades. Para mejorar su calidad de vida, se gestionan acuerdos interinstitucionales y se entregan apoyos funcionales, como bastones, pañales, sillas de ruedas, andaderas con ruedas y bastones con asiento, promoviendo su bienestar e inclusión dentro del municipio.

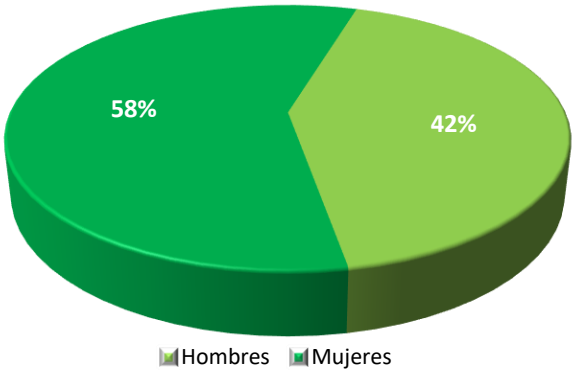
El número de adultos mayores para 2020 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en el municipio de San José del Rincón era de 5,199 personas, siendo un total de 2,992 mujeres y 2,207 para hombres lo que obliga a realizar profundos cambios culturales que redefinan el significado social de este grupo de edad y las formas de integración social y cultural; para tal efecto se han puesto en marcha eventos que promueven la participación de los adultos mayores en talleres de manualidades.

CUADRO 102.- ADULTOS MAYORES, CONTEXTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
60 años y más	5,199	2,207	2,992

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

GRÁFICA 33.- TOTAL DE ADULTOS MAYORES.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Población con Discapacidad

La protección de los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad, deberá realizarse mediante una serie de acciones transversales para que se respete su derecho al trabajo, a la educación, a la salud, así como el garantizar la accesibilidad física de información y comunicaciones para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales.

La atención a las personas con discapacidad se da, a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) del municipio, ocupándose del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad, informando sobre los riesgos que provoca una discapacidad así como disminuir su incidencia, mejorar acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad, brindando atención adecuada a la población en general. Las discapacidades que se atienden en esta unidad son de tipo visual, motriz, auditiva, de lenguaje e intelectual.

Existe un grupo vulnerable dentro de la población de San José del Rincón que requiere particularmente atención por parte de las acciones de gobierno y su inclusión dentro de las políticas públicas de la agenda social de la municipalidad. Nos referimos a la población con capacidades diferentes la cual representa el 10.78% de la población municipal, es decir 10,790 personas con capacidades especiales físicas, psicométricas fisiológicas, mentales, entre otros aspectos del desarrollo humano.

El número de personas con discapacidad para el para el año 2020 es de 10,790 habitantes de los cuales 5,105 son hombres y 5,685 mujeres; la discapacidad que se hizo presente en mayor número en las mujeres principalmente estuvo relacionada con la movilidad, ver y escuchar; a continuación, se describen a detalle los cambios y tipos registrados en los últimos años.

En base a estos datos obtenidos se observa que se ha incrementado considerablemente el número de personas con discapacidad dentro del municipio, aproximadamente con el 80 %, estos resultados demuestran que deberán generarse políticas públicas acordes a personas con discapacidad y reducir el número de personas vulnerables, pero que al mismo tiempo puedan mejorar sus condiciones de vida diaria.

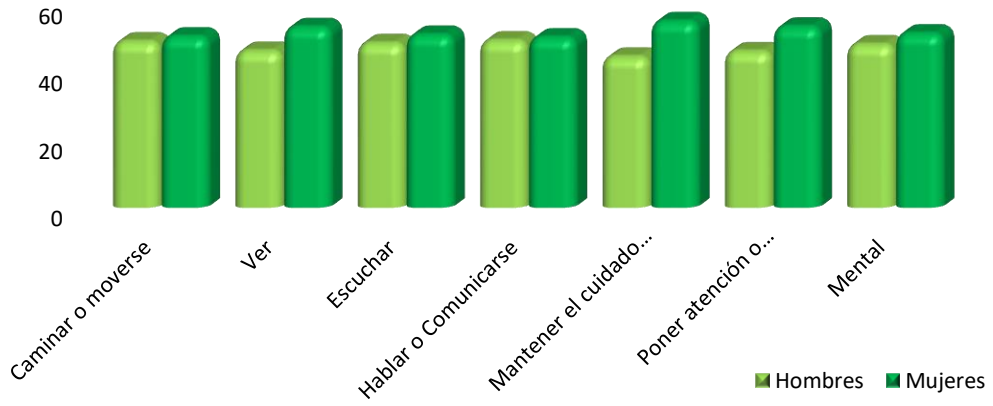
Asimismo, se cuenta con un módulo de PREVI – DIF, este proyecto pretende ser un instrumento de apoyo para difundir información acerca de cómo atender a diferentes personas con problemas con discapacidad o a personas que presentan alguna enfermedad crónico degenerativas, como es la diabetes mellitus, la obesidad, la hipertensión arterial, entre otras; las tasas de discapacidad están aumentando considerablemente.

CUADRO 103.- POBLACIÓN MUNICIPAL CON DISCAPACIDAD O CON ALGUNA CONDICIÓN DE LIMITACIÓN EN ACTIVIDADES 2020.

		2020				
	Total	Total	Hombres	%Hombres	Mujeres	%Mujeres
		10,790	**5,105**	**47.31**	**5,685**	**52.69**
Con limitación en la actividad	Caminar o moverse	1,583	780	49.27	803	50.73
	Ver	1,499	697	46.49	802	53.51
	Escuchar	978	477	48.77	501	51.23
	Hablar o comunicarse	692	343	49.56	349	50.44
	Atender el cuidado personal	760	340	44.73	420	55.27
	Poner atención o aprender	712	330	46.34	382	53.66
	Mental	1,029	498	48.39	531	51.61
Sin limitación en la actividad		**89,273**	**43,919**	49.19	45,354	50.81
No especificado		**19**	**9**	**47.36**	**10**	**52.64**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2020)

GRÁFICA 34.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN Y TIPO DE LIMITACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2020)

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno, asimismo se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades.

Finalmente, dentro de la Agenda 2030 y en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10. "Reducción de las Desigualdades" menciona que de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición y garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

San José del Rincón es un municipio con una fuerte presencia de pueblos originarios, cuyas tradiciones, lenguas y costumbres forman parte esencial de su identidad cultural. A lo largo del tiempo, estas comunidades han enfrentado diversos desafíos relacionados con la inclusión social, el acceso a servicios básicos, la preservación de su cultura y el respeto a sus derechos.

La atención a los pueblos originarios requiere un enfoque integral que garantice su bienestar sin comprometer su identidad. Es fundamental fortalecer programas que promuevan el acceso a educación intercultural, servicios de salud con pertinencia cultural, apoyo a proyectos productivos y la preservación de sus tradiciones y lengua materna.

Este diagnóstico busca contextualizar la situación actual de los pueblos originarios en San José del Rincón, identificando avances, retos y oportunidades para mejorar su calidad de vida y garantizar el respeto y promoción de su riqueza cultural. De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 12,068 son población de hablantes de lengua indígena.

CUADRO 104.- POBLACIÓN DE 3 AÑOS O MÁS SEGÚN LENGUA INDÍGENA.

Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
Total	Condición de habla española				
	Habla español	No habla español	No especificado		
12,068	11,827	177	64	80,885	34

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El municipio se caracteriza por contar con el 12.05 % de Población Indígena, en la cual predomina la etnia Mazahua, asentándose en el Municipio de San José del Rincón, de acuerdo con los indicadores de Población Indígena y el Catálogo de Localidades Indígenas, publicados en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

CUADRO 105.- TIPOS DE LENGUAS INDÍGENAS HABLANTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Lengua Indígena	Numero de Hablantes
Mazahua	9,556
Náhuatl	95
Otomí	51
Hablante del resto de Lenguas	2,342
Total	**12,068**

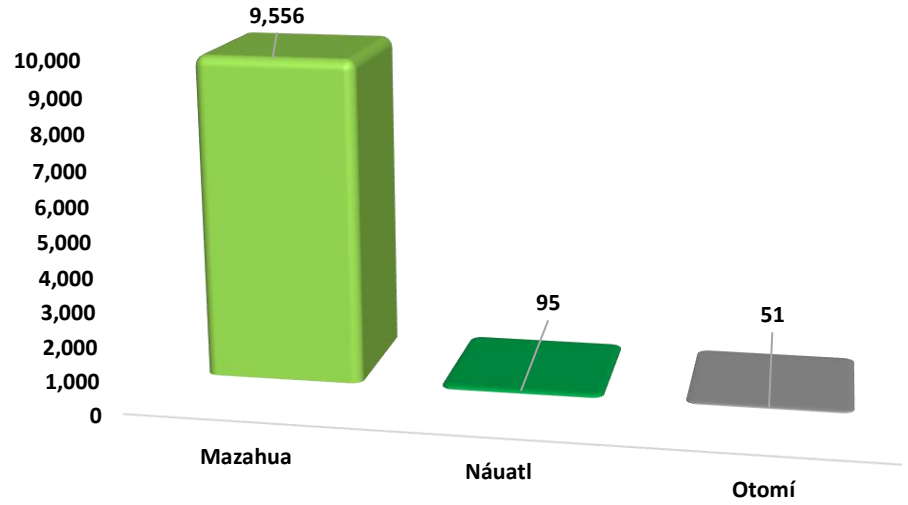
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Dentro del municipio hay hablantes de alguna lengua indígena pertenecientes a los grupos Mazahua en su mayoría, aunque también se encuentran algunas personas que hablan lengua Otomí, Náhuatl, siendo San José del Rincón un municipio pluricultural y pluriétnico sustentado en sus pueblos y comunidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio.

La mayor parte de esta población se encuentra asentada en gran parte en las áreas rurales, y en mayor grado en las comunidades de alto nivel de marginación, o bien, son parte de la migración intermitente, residen en el municipio y laboran en la urbe, particularmente en las zonas conurbadas de nuestro municipio.

De esta forma es responsabilidad del municipio reconocer las necesidades de este grupo o sector y combatir las desigualdades, injusticias y discriminación que han sufrido históricamente, así buscar, rescatar la riqueza cultural de las raíces, la lengua, costumbres, tradiciones e identidad a través de las estrategias, y políticas públicas que mantengan y protejan el patrimonio cultural perteneciente al municipio. Como complemento de la información presentada anteriormente, en la gráfica se muestran las dos lenguas indígenas más habladas dentro del municipio.

GRÁFICA 35.- POBLACIÓN INDÍGENA A NIVEL MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

En el mundo entero se han registrado avances en relación con el enfoque de los Derechos Humanos y el trato diferencial a las personas, en función de sus expresiones individuales y colectivas, a través de normas, desde el bloque supraconstitucional y por su propia Constitución Nacional, los ha adoptado e incluido dentro de las políticas sectoriales.

Cuando nace una persona, la estructura social complementa la identidad de la misma a través de factores secundarios denominados etiquetas culturales que deberá cumplir desde el nacimiento, las cuales estarán basadas en la apariencia física de sus genitales (sexo asignado al nacer), así las personas aprenden a identificarse con uno de los dos géneros, mismos que regularmente aparecen en todas las sociedades humanas en diferentes épocas, a saber, el masculino y el femenino, los cuales se muestran como únicas posibilidades de existencia del ser. Sin embargo, cuando estas disposiciones no son adoptadas por las personas, recae en ellas una serie de estigmas y discriminación que afectan su calidad de vida, y los y las coloca frente a una situación de vulnerabilidad frente a diversas situaciones que pueden atentar contra su integridad física y psicológica.

Dicha discriminación, ha sido visibilizada por lo que, la creación de mecanismos normativos que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos humanos a las personas LGBTTTIQ+, libres de perjuicios y estigmatización, además de necesaria, se estima imprescindible para la consolidación de una sociedad justa y más igualitaria.

En base a lo anterior, el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, enfatizando el compromiso para garantizar con efectividad el respeto y el pleno ejercicio de libertades y derechos de las y los mexiquenses, lleva a cabo el "Protocolo de Atención Integral para Personas LGBTTTIQ+, en calidad de Víctimas u Ofendidos del Delito" , como medida necesaria para garantizar y salvaguardar los derechos de quienes han sufrido un menoscabo o afectación directa o indirecta como consecuencia de un delito por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Dicho Protocolo, incorpora un enfoque diferencial y especializado, que tiene como objetivo combatir la discriminación y garantizar el acceso a la justicia de este sector de la población.

Objetivo General

Establecer criterios técnicos que sirvan de apoyo y orientación para el personal de Primer Contacto y titulares de las diferentes Áreas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, que brindan atención multidisciplinaria a las víctimas directas e indirectas, con la finalidad de proporcionar una atención de calidad, libre de estigma y discriminación hacia las personas LGBTTTIQ+.

Objetivos Específicos

1. Otorgar máxima protección a las personas LGBTTTIQ+ en calidad de víctimas del delito o de violación a Derechos Humanos, a través de una atención multidisciplinaria de calidad, libre de estigma y discriminación.

2. Establecer líneas de acción claras, adecuadas, diferenciales y con enfoque de Derechos Humanos por parte de las personas servidoras públicas que brindan asistencia y atención a víctimas directas o indirectas del delito o de violación a Derechos Humanos, a fin de eliminar cualquier discriminación de las cuales pudieran ser objeto derivado de su orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición, que puedan colocarlos en una situación de vulnerabilidad.

3. Fomentar la cultura de respeto, igualdad y no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género entre las personas servidoras públicas encargadas de llevar a cabo la atención a víctimas directas e indirectas, a través de la capacitación constante en materia de Género y Derechos Humanos de las personas LGBTTTIQ+.

4. Fomentar la cultura de respeto, igualdad y no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género entre las y los servidores públicos encargados de llevar a cabo la atención a víctimas directas e indirectas, a través de la capacitación constante en materia de Género y Derechos Humanos de las personas LGBTTTIQ+.

5. Coadyuvar en el acceso efectivo a la justicia, en especial para aquellos grupos de la población que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas LGBTTTIQ+.

6. Establecer lazos de colaboración con instituciones públicas y de la sociedad civil en materia de capacitación y sensibilización, a fin de fortalecer la atención a personas LGBTTTTIQ+ en calidad de víctimas del delito o de violación a Derechos Humanos.

Cabe señalar que, en el país, 1 de cada 20 personas se reconoce como población LGBTTTIQ+, siendo el Estado de México la entidad con mayor población de esta comunidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), se estima un total de 489,594 personas con orientación sexual e identidad de género LGBTTTIQ+, lo que representa el 3.70% de la población total de 15 años y más.

En los últimos años, la visibilidad y los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ han cobrado mayor relevancia a nivel nacional e internacional. No obstante, en municipios rurales e indígenas como San José del Rincón, Estado de México, el avance en políticas públicas e inclusión para este sector de la población aún presenta importantes desafíos.

San José del Rincón es una demarcación caracterizada por su alto grado de marginación y una población mayoritariamente indígena, lo que implica contextos culturales específicos que influyen en la percepción y tratamiento de temas relacionados con la diversidad sexual. A la fecha, no se cuenta con registros oficiales desagregados o específicos sobre la población LGBTTTIQ+ dentro del municipio, lo cual dificulta la planeación de políticas públicas con enfoque diferenciado. Esta falta de datos también refleja una posible invisibilización del tema a nivel local.

A pesar de ello, a nivel estatal, el Gobierno del Estado de México ha impulsado iniciativas para promover los derechos de la diversidad sexual, como las Jornadas de Inclusión y los Centros de Atención a la Diversidad Sexual en algunos municipios. Sin embargo, San José del Rincón aún no cuenta con un centro o programa específico que atienda de forma directa a esta comunidad.

La atención a la comunidad LGBTTTIQ+ en el municipio debe comenzar por el reconocimiento institucional de su existencia y de sus necesidades específicas. Esto incluye la capacitación del personal del ayuntamiento en temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación; la integración de una agenda local por la diversidad; y la articulación con instituciones estatales y federales que ya cuentan con programas en la materia.

Asimismo, es fundamental promover espacios seguros y de libre expresión para las juventudes LGBTTTIQ+, considerando la alta tasa de migración juvenil y la discriminación estructural que muchas personas enfrentan. La implementación de políticas con enfoque intercultural y de género también resulta clave para lograr una atención adecuada y respetuosa en el contexto del municipio.

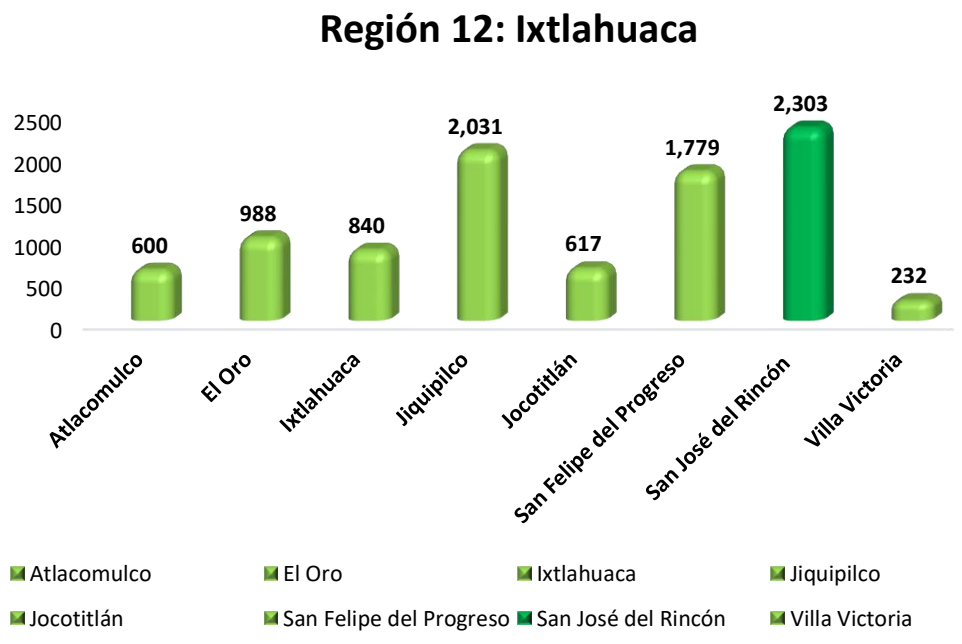
Finalmente, es necesario desarrollar mecanismos locales de recopilación de información con perspectiva de derechos humanos, que permitan conocer con mayor claridad la situación de esta comunidad en San José del Rincón y así diseñar estrategias pertinentes y efectivas para su inclusión social y el respeto pleno a su dignidad.

Población afromexicana o afrodescendiente

En 2020, en la Zona IV Norte hubo 16,468 personas que se consideraban afromexicanas o afrodescendientes, cifra que representa el 5.55% del total de la población estatal afromexicana o afrodescendiente.

La Región 12: Ixtlahuaca registró un total de 9,390 personas consideradas como afromexicanas o afrodescendientes, de los cuales 4,849 son mujeres y 4,541 son hombres, la mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo San José del Rincón con 2,303, en cambio, la menor cantidad se ubicó en Villa Victoria con 232 personas.

GRÁFICA 36.- POBLACIÓN AFROMEXICANA O AFRODESCENDIENTES REGIÓN 12: IXTLAHUACA.



Fuente: (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

San José del Rincón es un municipio que ha enfrentado desafíos significativos en la atención a grupos vulnerables, incluyendo personas en situación de pobreza extrema, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y comunidades indígenas. A lo largo de los años, se han implementado diversas estrategias para mejorar sus condiciones de vida, aunque persisten retos estructurales que requieren atención prioritaria.

IX.IV.IV Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de la sociedad, especialmente en un municipio como San José del Rincón, donde es clave impulsar un modelo educativo de excelencia y con un enfoque humanista. Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad permite no solo el crecimiento intelectual de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sino también la formación de ciudadanos con valores, conciencia social y capacidad de transformación.

El Plan de Desarrollo Municipal deberá priorizar estrategias que fortalezcan la infraestructura educativa, la capacitación docente, el acceso a tecnologías y el fomento de una enseñanza integral que contemple tanto el conocimiento académico como el desarrollo de habilidades socioemocionales. Además, es fundamental promover la educación para el trabajo, el aprendizaje a lo largo de la vida y la preservación de la identidad cultural de las comunidades indígenas del municipio.

Este enfoque educativo contribuirá a reducir brechas de desigualdad, fortalecer el tejido social y generar oportunidades para que cada habitante de San José del Rincón acceda a un futuro más digno y próspero.

Dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se menciona que el acceso a la educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado en todos los espacios del país pues constituye un medio para el desarrollo personal y social del territorio nacional, de ahí el compromiso del Gobierno Municipal de San José del Rincón 2025-2027 por mejorar las condiciones de acceso a la educación a través de la ejecución de acciones prioritarias para mejorar los espacios educativos, disminuir la deserción escolar, incrementar el grado de escolaridad de la población.

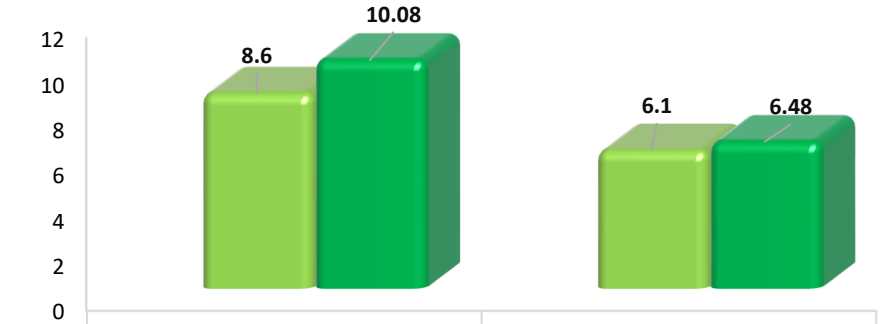
La educación es el medio fundamental para que las y los ciudadanos del municipio adquieran las herramientas, habilidades y destrezas necesarias para insertarse en el campo laboral, en un trabajo remunerado que le permita mantener el bienestar de la familia y con ello el del municipio.

En lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el ODS 4.1 está encaminado a lograr una educación inclusiva para todos, bajo la convicción que la educación es uno de los motores más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible.

En este momento, el municipio cuenta con un grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más para el año 2020 el cual es igual al presente a nivel estatal, es decir, la mayoría de la población termina la secundaria, estos datos son alentadores en contraparte con los del año 2010 ya que para ese periodo la mayoría de la población en San José del Rincón terminaban hasta el nivel primaria.

Estas estadísticas reflejan la urgente necesidad de consolidar esfuerzos que incrementen las capacidades técnicas de la población para tener las mismas oportunidades de acceso a un trabajo remunerado especializado que el resto de la población municipal y estatal.

GRÁFICA 37.- GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020



	Estado de México	San José del Rincón
2010	8.6	6.1
2020	10.08	6.48

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Como se observa en la gráfica anterior el municipio de San José del Rincón, no se observan avances importantes en diversos temas sobre educación, tal es el caso de la demanda y la cobertura de maestros por alumno, por ello es importante dar seguimiento a la meta 4.1 de la Agenda 2030. Dentro del municipio se registró una matrícula total para el año 2020, de 28,226 y de 1,541 maestros dando un promedio de 18 alumnos por docente.

CUADRO 106.- NÚMERO DE ALUMNOS Y MAESTROS POR NIVEL EDUCATIVO A NIVEL MUNICIPAL, 2020.

2020			
Nivel educativo	Número de escuelas	Número de maestros	Número de alumnos
Total	359	1,541	28,226
Modalidad escolarizada			
Preescolar	128	175	3,442
Primaria	131	713	15,074
Secundaria	58	347	6,244
Media superior	31	204	2,111
Superior	1	22	171
Modalidad no escolarizada	10	80	1,184

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (IGECEM, Estadística básica municipal del sector educación, 2020)

Como se muestra en el cuadro anterior, según modalidad escolar y el nivel educativo del municipio para el año 2020, en el nivel educativo donde se centra el mayor número de población es en el nivel primaria con 15,074 alumnos mientras que para secundaría casi baja a la mitad de las personas, con 6,244 alumnos y en el nivel más alto, es la educación superior, con 171 alumnos.

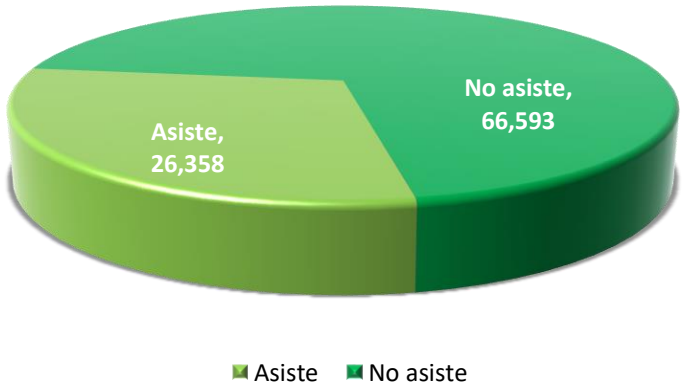
CUADRO 107.- CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS A NIVEL MUNICIPAL, 2020

	2020			
	Población 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Estado de México	14,163,190	4,598,971	11,640,437	20,650
San José del Rincón	92,987	26,358	66,593	36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

De acuerdo con el cuadro siguiente, se puede observar que para el periodo 2020 se registra una condición de no asistencia mayor, esta condición prevalece también en el Estado de México. Sin embargo, en el municipio de San José del Rincón la asistencia escolar correspondía al 28% de la población de 3 años y más.

GRÁFICA 38.- CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR DE 3 AÑOS Y MÁS A NIVEL MUNICIPAL, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Para el año 2020 tanto en el municipio de San José del Rincón como en el Estado de México, la no asistencia a la escuela es una de las características que prevalece entre los habitantes de 3 años y más. Es importante que esta característica se reduzca para cumplir con la Agenda 2030 específicamente con el objetivo 4.5 el cual menciona que para el año 2030 es prioritario eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluida las personas discapacitadas, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

El acceso igualitario a la educación, inclusiva y de calidad resulta un eje central para eliminar las disparidades de género en la educación, así como para asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sin distinción de sexo, edad, origen social, situación económica, pertenencia étnica, personas con discapacidad, indígenas, generando resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Rezago educativo.

Como se analizó en el tema anterior, aun cuando la educación básica cada vez es más inclusiva aún existe un número significativo de habitantes que se encuentran en situación de rezago educativo, es decir, personas que no saben leer ni escribir o bien que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

Para el año 2020 la población de 15 años y más que sabe leer y escribir en el municipio San José del Rincón del 86.44% de la población habiendo poca diferencia entre hombres y mujeres. Para el Estado de México el porcentaje que sabe leer y escribir es del 96% de la población total de 15 años y más. Mientras que la población que no sabe leer y escribir en el municipio es del 13.49% por ciento un total de 2,794 hombres y 6,032 mujeres, en cuanto al porcentaje estatal es más bajo, con el 2.8% del total de la población de 15 años y más.

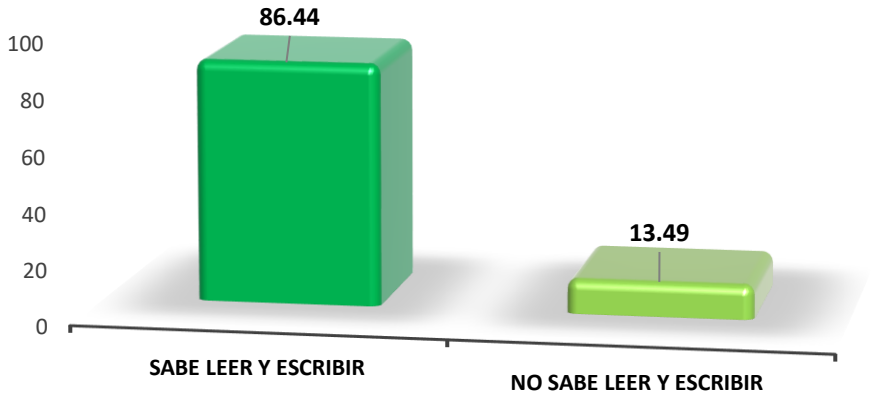
CUADRO 108.- POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, 2020

Sexo	Pob. 15 años y más	Alfabeta	%	Analfabeta	%	No especificado	%
Total	65,418	56,552	86.44	8,826	13.49	40	0.06
Hombres	31,748	28,940	91.15	2,794	8.80	14	0.04
Mujeres	33,670	27,612	82.00	6,032	17.91	26	0.07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

El municipio cuenta con las oportunidades básicas para que la población aprenda a leer y escribir apoyándose en ello, herramientas elementales para poder cohabitar en el mismo no obstante, y pese a los esfuerzos actuales, es urgente mejorar la ampliación y el acceso a la educación básica a toda la población sin olvidar a aquellos que por diferentes situaciones no pudieron hacerlo en su momento así, es importante ocuparse de la población adulta motivándolos a estudiar y aprender a leer y escribir, para promover y asegurar su inclusión en los diferentes espacios sociales del municipio e inclusive para un empoderamiento y satisfacción personal.

GRÁFICA 39.- TOTAL DE POBLACIÓN ALFABETA A NIVEL MUNICIPAL, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Asimismo, existe la población que no sabe leer y escribir pese a los esfuerzos impulsados por los diferentes actores políticos y sociales del país; los cuales requieren acciones inmediatas y de larga duración para garantizar el acceso a la educación y a la alfabetización total de la población. En este sentido, el municipio presenta un porcentaje elevado de población que es considerada analfabeta con el 13.49% y que, en proporción, comparándolo con el Estado de México, es mayor.

CUADRO 109.- ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL, 2020

	Población de 15 años y más sin primaria completa	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de rezago social	Grado de rezago social
San José del Rincón	61.25%	51.7	Alto	1.15	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

El conocer la población de 15 años y más que ha dejado el nivel educativo básico, específicamente la primaria, nos habla del rezago educativo. En este caso el municipio de San José del Rincón, el rezago educativo es del 61.25% de su población para el año 2020, mientras que el índice de marginación es del 51.7 haciendo referencia a un grado de marginación Alto; y en lo que refiere al índice de rezago social es de 1.15 siendo un grado de rezago social Alto.

Del total de la población con nivel de escolaridad básica dentro del municipio (27.78%) poco más de 25,841 personas cursaron hasta la secundaria y el 43% sólo hasta la primaria, siendo los hombres quienes presentan mayor grado de escolaridad pues son quienes en mayor proporción cursan algún grado de la educación secundaria mientras que las mujeres hasta la educación primaria.

CUADRO 110.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD BÁSICA.

Población de 15 años y más		Total de población con escolaridad básica		Preescolar		Primaria		Secundaria		No especificado	
		Abs.	%[1]	Abs.	%[2]	Abs.	%[2]	Abs.	%[2]	Abs.	%[2]
Total	92,987	13,601	14.6	4,719	5.07	40,070	43.0	25,841	27.78	10	0.010
Hombres	45,515	5,254	11.54	2,358	5.18	20,329	44.66	13,124	28.83	6	0.013
Mujeres	47,472	8,347	17.58	2,361	4.97	19,741	41.58	12,717	26.78	4	0.008

Nota: 1. Porcentaje respecto a la población de 15 años y más; 2. Porcentaje respecto a la población total que con nivel de escolaridad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

De acuerdo a información de INEGI señala que el grado promedio de escolaridad de la población en el municipio es de 5.07 años, valor menor al Estado de México con 9.53 años; así mismo, tanto a nivel municipal como estatal se muestra un ligero nivel superior de educación en los hombres en comparación a las mujeres, lo que requiere de atención para desarrollar condiciones de equidad e igualdad en el acceso a la educación y asegurar que tanto mujeres como hombres tengas las mismas oportunidades de desarrollo dentro del municipio.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura educativa

Con el objetivo de lograr una educación incluyente y de calidad es necesario contar con el equipamiento y la infraestructura educativa necesarios, por ello, en congruencia con los requerimientos de los distintos sectores de la población estudiantil, en cumplimiento con las meta 9.1 de la Agenda 2030, el cual menciona que desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Contar con espacios óptimos y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas, apoya en la obtención de servicios de calidad y avala la igualdad de oportunidades de acceso para todos. El municipio de San José del Rincón cuenta con infraestructura necesaria para atender a la población estudiantil del municipio, sin embargo, aún hay requerimientos que es ineludible atender para cubrir las necesidades de operación y desarrollo de capacidades, a fin de coadyuvar en la prestación de servicios educativos con calidad y equidad.

CUADRO 111.- TOTAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A NIVEL MUNICIPAL, 2020

Tipología	No. De planteles	No. De Maestros	Cobertura de atención	Requerimientos		
				Alumnos por maestros	Alumnos por escuela	Maestros por escuela
Preescolar	128	175	3,442	20	27	1
Primarias	131	713	15,074	21	115	5
Secundarias	58	347	6,244	18	108	12
Media superior	31	204	2,111	10	68	7
Otros	1	22	171	8	171	22
Total	349	1,461	27,042	60	489	47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (IGECEM, Estadística básica municipal del sector educación, 2020)

IX.IV.V Acceso a la salud integral

El acceso a la salud integral es un factor clave para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población en San José del Rincón. Un sistema de salud eficiente debe proporcionar atención médica accesible, oportuna y de calidad para todas las personas, considerando las particularidades de cada sector, desde la niñez hasta los adultos mayores, incluyendo a las comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

El Plan de Desarrollo Municipal se enfocará en el fortalecimiento de la infraestructura de salud, la disponibilidad de personal capacitado, el abasto de medicamentos y la ampliación de servicios especializados. Además, es fundamental promover la prevención de enfermedades, la educación en salud, el acceso a la salud mental y la integración de la medicina tradicional en las comunidades indígenas para una atención más incluyente y culturalmente pertinente.

Garantizar un sistema de salud integral en el municipio permitirá reducir brechas de desigualdad, mejorar la esperanza y calidad de vida de la población y construir un entorno más saludable y equitativo para todos los habitantes de San José del Rincón.

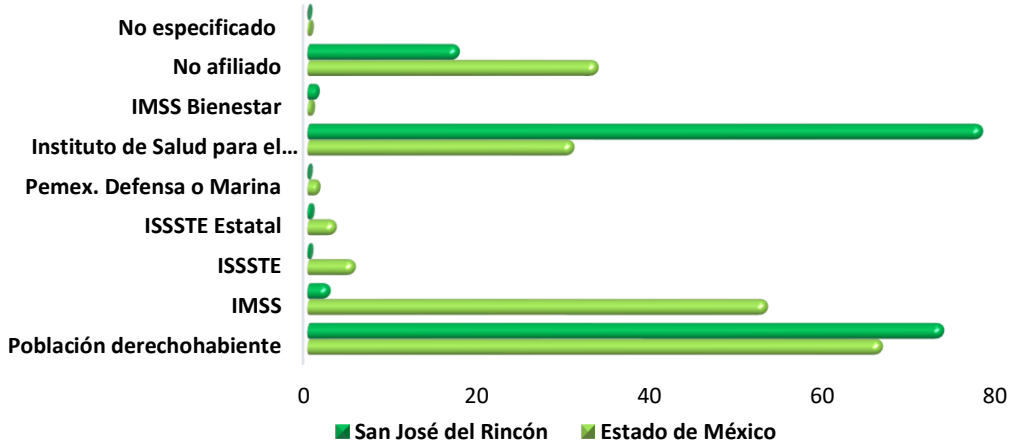
Por lo anterior, es importante mencionar que al menos en San José del Rincón, el porcentaje de cobertura de población derechohabiente es mayor que aquel registrado a nivel estatal, esto obviando el hecho de que la población de la entidad supera por mucho el del municipio. Dicho porcentaje asciende a 73.40% y la institución con mayor número de personas afiliadas es el Seguro Popular, seguido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en tercer lugar.

CUADRO 112.- CONDICIÓN Y TIPO DE INSTITUCIÓN DE DERECHOHABIENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020

	Total	Población derechohabiente	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Pemex, Defensa Marina	Instituto de Salud para el bienestar	IMSS Bienestar	Otra institución	No derechohabiente	No especificado
Estado de México	16,992,418	66.31%	53%	7.3%	3.1%	1.2%	30.6%	0.5%	33.4%	0.3%	0%
San José del Rincón	100,082	73.40%	2.4%	0.23%	0.44%	0.093%	77.90%	1.11%	0.39%	17.34%	0.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

GRÁFICA 40.-CONDICIÓN Y TIPO DE DERECHOHABIENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020

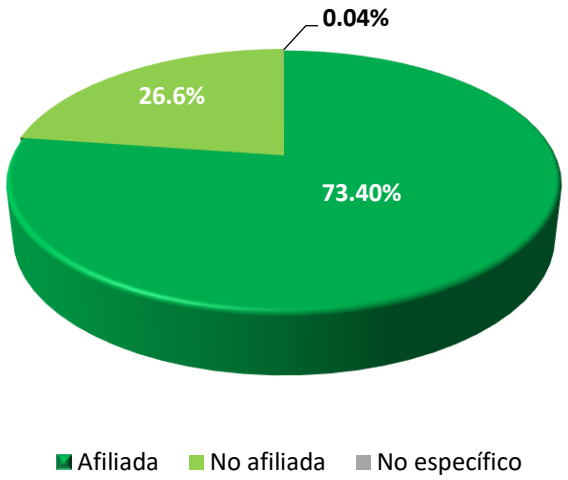


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Cabe mencionar que la inscripción al Instituto de Salud para el Bienestar en el municipio es casi el doble a la registrada en el Estado, por lo que es necesario indagar las razones detrás de esto, ya que mucho se asocia con el hecho de que la población afiliada a esta institución no cuenta con un trabajo formal que esté regido por la Ley Federal de Trabajo, en donde se establezca la seguridad social como un derecho del trabajador.

Se ha identificado que hay sólo 17.34% de población que no cuenta con seguridad social, es por ello que es necesario emprender acciones que amplíen la cobertura de derechohabiencia dentro del territorio municipal, debido a que la falta de acceso a los servicios de salud coloca a los habitantes en una situación de vulnerabilidad.

GRÁFICA 41.- PORCENTAJE DE POBLACIÓN DERECHOHABIENTE POR INSTITUCIÓN DE SALUD A NIVEL MUNICIPAL, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En relación con el personal médico que se encuentra disponible para atender a la población municipal, es importante identificar la capacidad de respuesta de los servicios de salud ante las necesidades de la población.

En este sentido, para el año 2020 se registraron en el municipio de San José del Rincón un total de 104 médicos, lo cual implica que en promedio hay un médico por cada 962 habitantes. De acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), determina que debe haber un médico por cada mil habitantes. Estas cifras son parecidas a las presentadas a nivel estatal ya que para los 16,992,418 habitantes que conforman la entidad hay 24, 295 médicos, dando un promedio de 694 habitantes por cada médico.

CUADRO 113.- COBERTURA DEL PERSONAL MÉDICO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020

	Población total	Personal medico	Cobertura (habitantes/médico)
Estado de México	16,992,418	24,495	694
San José del Rincón	100,082	104	962

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

CUADRO 114.- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN DE DERECHOHABIENCIA A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL

	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
San José del Rincón	39	37	1	0	1	0	1
	Camas Censables						
	Total	ISEM	DIFEM	IMIEN	IMMS	ISSSTE	ISSEMyM
	30	30	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En lo que respecta a la afiliación del personal médico del sector salud, se puede observar que en su mayoría este se encuentra laborando al interior del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Con base en lo anterior se puede concluir que tanto el número de instituciones como el mobiliario con el que éstas cuentan se ve sobrepasado por el número de población que demanda el servicio y atención de salud presentándose un déficit en esta temática, aunando a que no existen instituciones de servicios de hospitalización general y especializada por lo que es común el desplazamiento de la población a otros municipios e inclusive, a otros estados para acceder a los mismos o en algunos casos, se ven en la necesidad de pagar servicios de atención médica particular.

IX.IV.VI Fomento a la cultura y al arte

El arte y la cultura son elementos fundamentales para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el desarrollo social de una comunidad. En San José del Rincón, donde las tradiciones y expresiones culturales de los pueblos originarios conviven con manifestaciones artísticas contemporáneas, es esencial impulsar estrategias que promuevan la preservación, difusión y evolución del patrimonio cultural local.

El Plan de Desarrollo Municipal priorizara la creación y rehabilitación de espacios culturales, el impulso a la formación artística desde edades tempranas y el apoyo a creadores locales. Asimismo, es clave fomentar festivales, talleres y eventos que permitan a la población acceder y participar activamente en la vida cultural del municipio, fortaleciendo con ello la cohesión social y el sentido de identidad comunitaria.

El acceso a la cultura y el arte no solo enriquece la vida de las personas, sino que también contribuye al desarrollo económico y turístico del municipio. Apostar por la creatividad y la tradición permitirá consolidar a San José del Rincón como un referente cultural, donde el arte sea una herramienta de transformación social y bienestar colectivo.

Patrimonio Cultural Tangible

Lienzo Charro

Inaugurada el 17 de septiembre de 2011, esta edificación está diseñada para honrar a los “Monteros” de San José del Rincón, quienes enriquecen las fiestas populares con jaripeos y charreadas, eventos que han moldeado su identidad mexicana y mexiquense a lo largo de la historia.

En ese mismo año, se comenzaron a impartir las primeras clases de charrería a los jóvenes del municipio. Para 2019, el grupo de Escaramuzas “Xochiquetzal” representó al municipio en el Campeonato Estatal de Escaramuzas 2019.

ILUSTRACIÓN 18.- LIENZO CHARRO SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

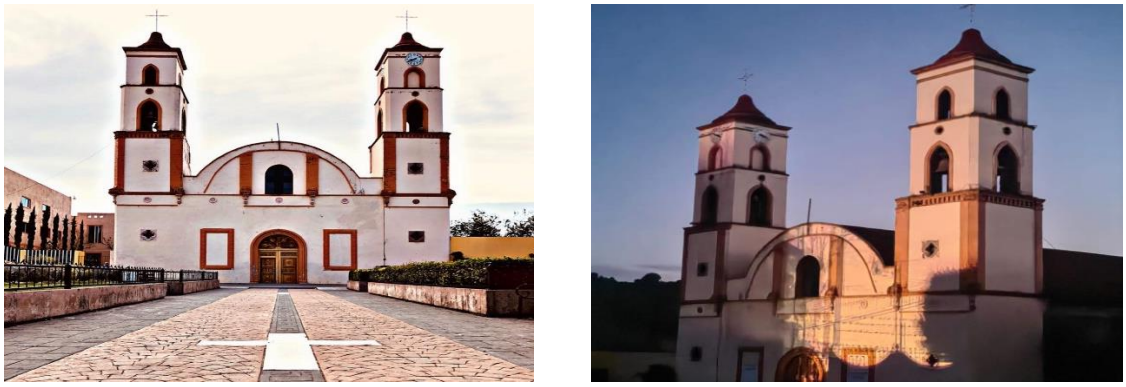


Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Parroquia del Señor San José

Construida en un terreno donado por la antigua Hacienda del Sr. Elías Marín, resalta su estilo colonial clásico, con detalles de cantera y piedra. Su Santo Patrono es el Señor San José, de quien el pueblo y ahora municipio toma su nombre. En el año 1907, se convierte en Parroquia, siendo el 19 de marzo su celebración más significativa.

ILUSTRACIÓN 19.- PARROQUIA DEL SEÑOR SAN JOSÉ.



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Ex Hacienda San Onofre

Siendo un rancho ganadero, entre 1880 y 1885 se transformó en una próspera hacienda maderera. A partir de 1903, comenzó a enfocarse en la producción comercial, gracias a que la compañía minera Suchi Mining Company se ofreció a subsidiar la construcción de una vía férrea. Fue una de las haciendas más exitosas del siglo XIX, ya que contaba con todos los servicios, incluyendo una sala de juegos, frontón y cancha de tenis.

Aunque sufrió deterioro por parte de los encargados debido a las leyendas de tesoros escondidos, aún se conserva en buenas condiciones una parte de la “Casa Grande”.

ILUSTRACIÓN 20.- EX HACIENDA SAN ONOFRE.



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Construida en 1776, esta antigua hacienda zacatonera prosperó notablemente gracias a su singular método de trabajo por destajo, alcanzando su máximo esplendor a finales del siglo XIX y principios del XX.

ILUSTRACIÓN 21.- HACIENDA ZACATONERA.



Fuente: Reposito fotográfico en línea.

Patrimonio Cultural Inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial de San José del Rincón, Estado de México, está arraigado en las tradiciones, costumbres y formas de vida de sus comunidades, muchas de ellas de origen indígena mazahua. Este patrimonio se manifiesta en diversas expresiones culturales, como rituales, festividades, artesanías, música, danza y gastronomía, que han sido reenviados de generación en generación en generación.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes de este patrimonio cultural inmaterial.

San José del Rincón forma parte de la región mazahua, uno de los pueblos indígenas más importantes del Estado de México. La cultura mazahua se caracteriza por su riqueza lingüística, tradiciones y cosmovisión. Aunque el español es predominante, se habla la lengua mazahua en algunas comunidades, especialmente entre las personas mayores, siendo este un elemento fundamental de su identidad cultural. Los mazahuas tienen una profunda conexión con la naturaleza, reflejada en sus rituales y creencias, que giran en torno a la tierra, el agua y los ciclos agrícolas.

Entre las principales Festividades y Rituales del municipio se encuentran las siguientes:

Fiesta Patronal del Señor San José: Como patrono del municipio, San José es celebrado con gran devoción. Las festividades incluyen misas, procesiones, danzas, tradicionales, música y fuegos artificiales.

Día de Muertos: Esta celebración es especialmente significativa en la región. Las familias colocan altares con ofrendas para honrar a sus difuntos, decorados con flores de cempasúchil, velas, alimentos y fotografías.

Rituales: Los mazahuas realizas ceremonias para pedir buenas cosechas y agradecer la tierra por sus frutos. Estos rituales de los érranos, cantos y danzas.

Entre las principales artesanías se presentan:

Textiles: Las mujeres mazahuas son famosas por sus habilidades en el tejido y tejido bordado. Elaboran prendas como rubás, faldas, rebozos y morrales, utilizando tradicionales técnicas y diseños coloridos que representan elementos de la naturaleza y su cosmovisión.

Cerámica y alfarería: En algunas comunidades se elaboran piezas de barro, como ollas, cazuelas y figuras decorativas, utilizando técnicas ancestrales.

Artesanías con madera: También se trabaja la madera para crear juguetes, utensilios y objetos decorados.

ILUSTRACIÓN 22.- FESTIVIDADES SAN JOSÉ DEL RINCÓN.









Deporte

La cultura, la actividad física y el deporte desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social y el bienestar de los habitantes de San José del Rincón, un municipio con una riqueza cultural y natural significativa. Estas áreas no solo fortalecen la identidad comunitaria y fomentan la cohesión social, sino que también contribuyen a la salud, la educación y la calidad de vida de la población. Desde una perspectiva global, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU reconoce el valor de la cultura y el deporte como herramientas clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, la promoción de estas actividades en San José del Rincón se vincula directamente con varios de estos objetivos:

- **ODS 3: Salud y bienestar**, al fomentar estilos de vida saludables mediante el deporte y la actividad física.
- **ODS 4: Educación de calidad**, al impulsar programas culturales y recreativos que complementan la formación académica.
- **ODS 5: Igualdad de género**, al promover la participación equitativa de mujeres y hombres en actividades deportivas y culturales.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**, al incentivar espacios públicos seguros y accesibles para la recreación.

La implementación de políticas públicas efectivas en el ámbito deportivo es fundamental para fortalecer la cultura física en el municipio de San José del Rincón. Actualmente, la infraestructura deportiva y recreativa es limitada, con 95 canchas de fútbol rápido de uso comunitario, de las cuales 15 han quedado inaccesibles y otras presentan un deterioro significativo. Además, existen tres canchas de básquetbol en mal estado y un frontón que requiere rehabilitación.

Es relevante señalar que los campos de fútbol en el municipio no son de propiedad pública, sino que su mantenimiento depende de los presidentes de las Ligas y la comunidad. De los 45 campos de fútbol soccer existentes, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte solo tiene participación en la gestión de cuatro, lo que limita la capacidad de la administración para garantizar su adecuado funcionamiento.

El fortalecimiento de la infraestructura deportiva a través de políticas públicas estratégicas permitirá no solo mejorar las condiciones de los espacios existentes, sino también fomentar la práctica del deporte y la cultura física, promoviendo así la salud, la integración social y el desarrollo comunitario en el municipio.

CUADRO 115.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL RINCÓN, 2020.

	Nombre	Cantidad	Localización	Cobertura	Déficit
Unidad deportiva	Modulo Deportivo	1	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular
Lienzo Charro	Área de Ferias y Exposiciones	2	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular
Cancha Techada	Área de Ferias y Exposiciones	1	Salida carretera Angangeo		
Canchas de Basquetbol	Centro Deportivo	1	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular
Cancha de Futbol Rápido	Modulo Deportivo	1	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular
Cancha de Frontón	Modulo Deportivo	1	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular
Gimnasio al aire libre	Modulo Deportivo	1	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular
Unidad deportiva	Plaza Estado de México	1	Salida carretera Angangeo	Regional	Regular

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón) (IMCUFIDE), 2022.

El fomento del deporte en San José del Rincón es una estrategia clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo sostenible del municipio. A través del impulso de infraestructura deportiva, programas de activación física y el apoyo a atletas locales, se pueden generar espacios de convivencia que contribuyan a la prevención de enfermedades, la reducción de la violencia y la promoción de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la resiliencia.

Además, el deporte está directamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, para maximizar su impacto, es fundamental que las autoridades municipales trabajen en conjunto con la sociedad civil y el sector privado, asegurando que el acceso a la actividad física y recreativa sea equitativo e incluyente.

En este sentido, la consolidación de políticas públicas enfocadas en el deporte permitirá que San José del Rincón avance hacia un municipio más saludable, dinámico y con mayores oportunidades para todas las generaciones.

IX.IV.VII Vivienda y servicios públicos dignos

El acceso a una vivienda digna y a servicios públicos de calidad es un derecho fundamental que impacta directamente en el bienestar y desarrollo de la población. En San José del Rincón, uno de los principales retos es reducir el rezago en infraestructura básica, garantizar condiciones habitacionales adecuadas y mejorar la cobertura de servicios esenciales como agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos.

El Plan de Desarrollo Municipal se enfoca en la implementación de estrategias que fortalezcan la urbanización ordenada, el acceso a programas de mejoramiento de vivienda y la expansión de los servicios básicos a comunidades con mayores necesidades. Asimismo, es clave impulsar modelos de sustentabilidad en la construcción de vivienda y en la gestión de los recursos naturales, asegurando un crecimiento equilibrado y sostenible del municipio.

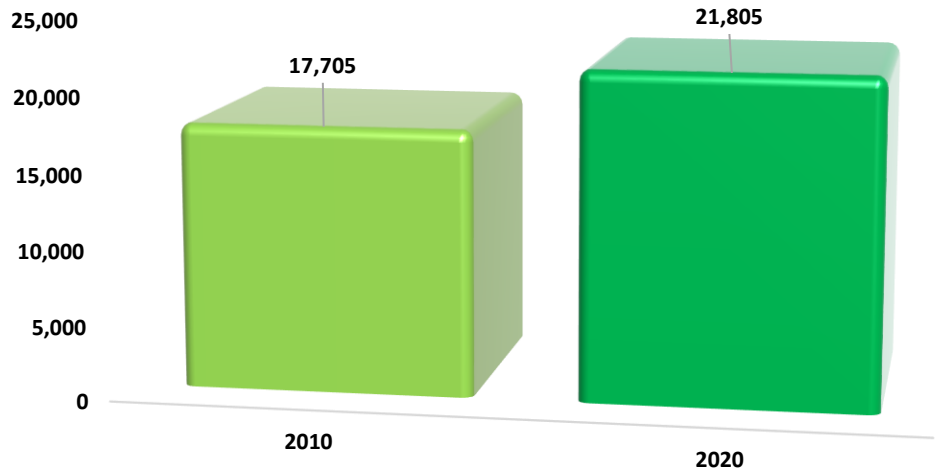
Invertir en vivienda digna y en servicios públicos eficientes no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también promueve el desarrollo social y económico de San José del Rincón, garantizando un entorno seguro, saludable y funcional para todos sus habitantes. Con el objetivo de dar seguimiento a la meta 11.1 de las Agenda 2030, los elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

CUADRO 116.- VIVIENDA, OCUPANTES Y HACINAMIENTO A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2000-2020

Ámbito territorial	2010		2020	
	Viviendas	Promedio Ocupantes	Viviendas	Promedio Ocupantes
Estado de México	4,166,570	16,138,020	4,561,381	16,919,452
San José del Rincón	17,705	91,317	21,805	100,001

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de población y vivienda, 2000), (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) y (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

GRÁFICA 42.- CRECIMIENTO POR DÉCADAS DE LAS VIVIENDAS A NIVEL MUNICIPAL, 2000-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) y (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En relación con los servicios, en el municipio la mayoría de las viviendas cuenta con condiciones aptas para cohabitar en ellas, no obstante, es importante considerar a las que no, sobre todo porque sobrepasan proporcionalmente los indicadores de carencia, del total de viviendas particulares habitadas en el municipio el 80.69% cuenta con agua entubada en la vivienda, el número de viviendas con drenaje es del 57.77% siendo un total de 12,597 viviendas que cuentan con drenaje y el servicio público con mayor cobertura en el municipio es energía eléctrica con el 99.60%, según INEGI solo 16 viviendas no cuentan con este servicio.

CUADRO 117.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020

Servicio	Disponen		No disponen		No Especificado	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Agua	17,595	81,054	4,208	18,938	2	9
Drenaje	12,597	57,521	9,197	42,415	11	65
Energía eléctrica	21,718	99,671	71	263	16	66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En cuanto a las características de construcción de las viviendas particulares en el municipio de San José del Rincón, el 79.6% cuenta con cemento firme, tan solo el 4.7% cuenta con mosaico, madera y otro material y el 6.9% aún no tiene cemento firme, es decir, tienen tierra como piso. Mientras que el 20% de las viviendas en el Estado de México no cuentan con piso firme y el 34.5% con masera mosaico y otro recubrimiento.

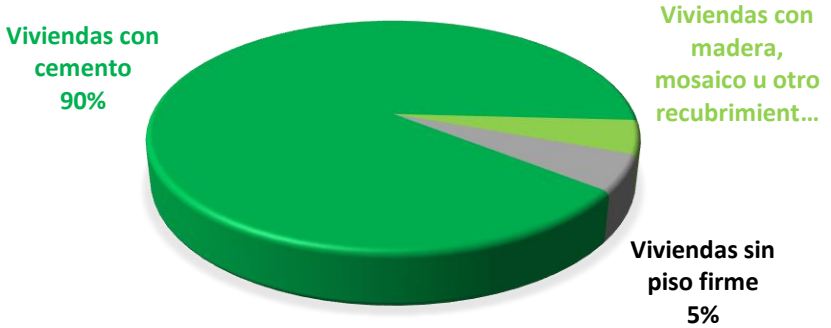
CUADRO 118.- VIVIENDAS PARTICULARES POR CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, 2020

	Total de viviendas	Sin piso firme	Porcentaje	Cemento o firme	Porcentaje	Madera, mosaico u otro recubrimiento	Porcentaje	No especificado	Porcentaje
Estado de México	4,561,381	92,762	20.3%	2,887,818	63.3%	1,575,763	34.5%	5,038	.1%
San José del Rincón	21,805	1,098	5.03%	19,665	90.18%	1,041	4.7%	1	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Es importante señalar que, aunque el municipio tenga tan solo una localidad con características urbanas, el municipio cuenta con casi el 90 por ciento de las viviendas con piso firme, sin embargo, aún hay cerca de 1,098 viviendas sin piso firme, por ello es importante impulsar políticas para el bienestar de los habitantes ya que este aspecto está relacionado directamente con la salud de la población.

GRÁFICA 43.- VIVIENDAS PARTICULARES POR CARACTERÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN A NIVEL MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

Asimismo, una de las variables a ser analizadas en la calidad de los espacios de la vivienda es el uso de tecnologías, el uso de éstos permite conocer el nivel oportunidades que impera en el municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes; de este modo el 6.49% de las viviendas disponen de internet y el 3.8% de las viviendas disponen de computadora, laptop o Tablet, el 2.09% disponen de línea fija y el 69.80% disponen de teléfono celular lo que nos indica que estos servicios tienen una cobertura en el municipio.

CUADRO 119.- VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON BIENES Y TECNOLOGÍAS A NIVEL MUNICIPAL

	Total de viviendas	Disponen de internet	Disponen de computadora, laptop o tablet	Disponen de línea fija	Disponen de teléfono celular
San José del Rincón	21,805	6.49%	3.8%	2.09%	69.80%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2022)

CUADRO 120- VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Viviendas con cobertura de Agua Potable	Total de Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	17,595
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	8,418
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	4,208
Total de viviendas	**21,805**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2022)

El acceso universal a este tipo de servicios sociales básicos representa un reto irreductible para la actual y las futuras administraciones toda vez que su rezago implica retrasos en los efectos de la aplicación de obras de alto impacto, acrecentamiento de asentamientos irregulares, desarrollo de focos de atención en materia de salud derivado del incremento de la pobreza y la desigualdad, reducción en los índices de seguridad ciudadana y por consiguiente mayor gasto social.

Servicios Públicos

Los servicios públicos juegan un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de la población de San José del Rincón, garantizando el acceso a necesidades básicas como el agua potable, la energía eléctrica, el saneamiento y la infraestructura vial. Su correcta gestión no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsa el crecimiento económico, fortalece la cohesión social y contribuye a la sostenibilidad del municipio.

San José del Rincón enfrenta retos en materia de urbanización y desarrollo, la eficiencia en la prestación de estos servicios es clave para reducir desigualdades y promover un entorno más seguro y saludable. La participación ciudadana y la implementación de políticas públicas efectivas son esenciales para optimizar los recursos disponibles y garantizar que toda la población tenga acceso equitativo a estos servicios.

En este contexto, es fundamental que las autoridades municipales trabajen en conjunto con la comunidad para fortalecer la infraestructura, mejorar la planificación y fomentar la transparencia en la gestión de los servicios públicos, con el objetivo de hacer de San José del Rincón un lugar más próspero y habitable para todos sus habitantes.

CUADRO 121.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, 2020.

Servicio	Disponen		No disponen		Porcentaje de cobertura por servicio
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	
Agua	17,595	81,054	4,208	18,98	80.69%
Drenaje	12,597	57,521,	9,197	42,415	57.77%
Energía eléctrica	21,718	99,671	71	263	99.60%

Fuente: Elaboración propia a partir del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Agua potable

Para lograr un consumo eficiente, sostenible y sustentable de los recursos hídricos, es necesario considerar la infraestructura hidráulica necesaria para atender todos los procesos que implican al agua, tales como la conservación de los ecosistemas donde se da la recarga de acuíferos, la extracción, la potabilización, el suministro, el desalojo pluvial, el alcantarillado y drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales.

La Comisión del Agua del Estado de México suministra agua en bloque a los Ayuntamientos, Organismos operadores de agua, al sector social y privado, apoya a las localidades suministrando agua potable en camiones cisterna, realiza análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, desinfecta el agua suministrada a la población.

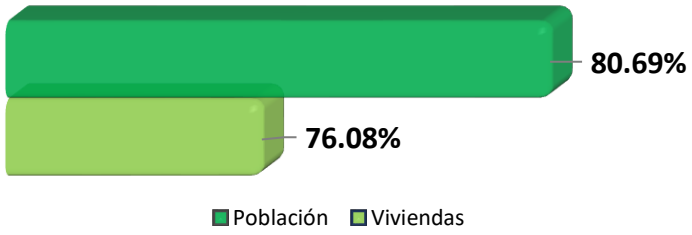
En el municipio de San José del Rincón el 80.69% de los habitantes cuentan o disponen con el servicio de agua entubada, de tal porcentaje el 76.08% obtienen el recurso vital del servicio público de agua, el rezago o déficit de cobertura del servicio de agua entubada es de tan sólo el 23.91%.

CUADRO 122.- VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Viviendas con cobertura de Agua Potable	Total de Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	21,805
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	2,458
Viviendas particulares habitadad que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	4,208
Total de viviendas	**17,595**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2020)

GRÁFICA 44.- VIVIENDAS Y POBLACIÓN QUE DISPONEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (IGECEM. Estadística Básica Municipal, 2020)

A pesar de contar con una presa, pozos y bordos, los diferentes sistemas de agua potable del municipio presentan una gran diversidad de problemas de carácter técnico, operativo y administrativo, entre los que destacan:

Líneas de conducción sin proyecto de ingeniería hidráulica que garantice su funcionalidad, pues fueron construidos por la propia población en diferentes etapas y ampliaciones, lo que se traduce en la utilización de tubería de materiales y diámetros diversos. Se carece de un sistema adecuado de tanques de almacenamiento y regulación que permita un servicio eficiente y reducir los costos de operación.

La administración y operación de los sistemas de agua potable está, con excepción de la cabecera municipal, a cargo de un comité ciudadano, lo que provoca que el servicio no se pague y se le dé escaso mantenimiento y con frecuentes suspensiones del servicio por el corte en el suministro de energía eléctrica para la operación de pozos y cárcamos de bombeo.

El acceso al agua potable en San José del Rincón es un derecho fundamental y un elemento clave para la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible del municipio. Sin embargo, problemas como la escasez, la contaminación de fuentes hídricas y la falta de infraestructura adecuada representan desafíos significativos para garantizar un suministro seguro y equitativo a toda la población.

Para enfrentar estos retos, es necesario fortalecer la gestión del agua a través de estrategias que incluyan inversiones en infraestructura, el uso eficiente del recurso y la concientización ciudadana sobre su conservación. Asimismo, la articulación entre las autoridades municipales, la comunidad y otros actores es esencial para mejorar la calidad y disponibilidad del agua potable en el municipio.

Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable no solo mejora la calidad de vida de los habitantes de San José del Rincón, sino que también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el **ODS 6: Agua limpia y saneamiento,** promoviendo un desarrollo más justo y resiliente para las futuras generaciones.

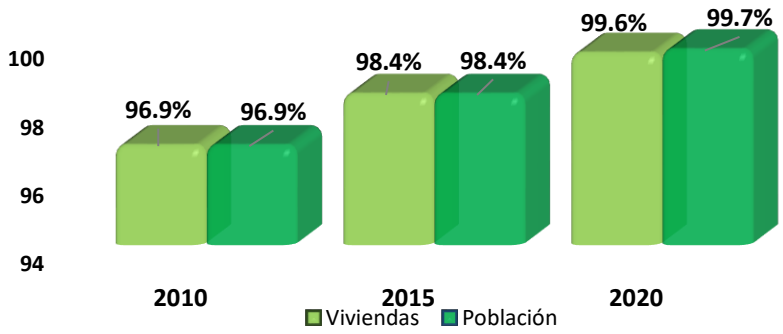
Infraestructura Eléctrica y Alumbrado Público

El alumbrado público es una atribución básica de los gobiernos municipales, ya que este servicio tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, servicio de panteones, y vehículos en vialidades; así como espacios públicos; plazas, jardines, a fin de mejorar el tránsito, y contribuir a la seguridad de los habitantes del municipio.

En este sentido, el proveer y dotar del servicio de energía eléctrica al municipio requiere una infraestructura eléctrica confiable y segura para salvaguardar la integridad de los habitantes, así como la de los bienes materiales, cada parte que integre la instalación eléctrica debe estar ubicada estratégicamente con el fin de lograr seguridad, además, el servicio de instalaciones eléctricas deberá ser eficiente y económico, integrando lo técnico y lo económico.

Resulta indispensable asegurar un mantenimiento preventivo adecuado para garantizar que la instalación eléctrica aproveche al máximo su vida útil, por ello, el diseño de una instalación eléctrica deberá estar bien basado en la física y tener su buen historial de casos de éxito en la experiencia operativa y por supuesto en la seguridad de la instalación eléctrica.

GRÁFICA 45.- VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM, 2022)

Alumbrado Público

El alumbrado público como parte de la infraestructura vial es esencial en la búsqueda del mejoramiento de los espacios públicos y la imagen urbana, es además un elemento que permite disuadir posibles actos de delincuencia, por ende, se debe buscar como municipio crear las condiciones necesarias para establecer la mejor distribución de dicha infraestructura a lo largo del municipio y las localidades que lo componen, especialmente en las más alejadas de los principales centros urbanos, pero además se tiene la responsabilidad de suministrar el servicio bajo condiciones de menor volumen, costo y mayor cobertura.

De acuerdo con INEGI (2020) en el municipio de San José del Rincón, existen 23,978 usuarios del servicio eléctrico, de los cuales 1,407 son de carácter industrial, 22,450 en el ámbito residencial y 121 de Alumbrado público. En el ámbito de la vivienda de las 21,805 viviendas particulares habitadas 21,718 disponen de energía eléctrica, lo que indica una cobertura del servicio en vivienda particulares habitadas del 99.60%.

CUADRO 123.- VOLUMEN DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Municipio	Industrial y de servicios	Residencial	Alumbrado Público	Total
San José del Rincón	1,407	22,450	121	23,976
Porcentaje	5.86	93.62	0.50	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Sin embargo, en cuanto al alumbrado público, se cuenta con un inventario de 3,728 lámparas instaladas y distribuidas en los puntos estratégicos como son: escuelas y centros de salud de las diferentes localidades. Apenas se logra una cobertura del 40% del servicio en el territorio, del cual el 50% de las luminarias se encuentran en mal estado.

CUADRO 124.- CENSO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Nombre	Cantidad
Lámpara Led 10w	51
Lámpara Led 53w	2
Lámpara Led 56w	5
Lámpara Led 40w	681
Lámpara Led 60w	29
Lámpara Led 65w	110
Lámpara Led 75w	1,062
Lámpara Led 90w	1,590
Lámpara Led 100w	170
Lámpara Led 175w	28
Total	3,728

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de San José del Rincón 2022-2024)

Finalmente, las principales problemáticas en el ámbito de infraestructura de electrificación recaen en las constantes variaciones de voltaje, las líneas de conducción, los transformadores, sus rehabilitaciones y el cableado obsoleto. Por lo cual esta administración está dispuesta a mejorar la calidad y el funcionamiento.

Drenaje y Alcantarillado

El sistema de drenaje y alcantarillado funciona como un sistema combinado para evacuar las aguas residuales que por algún motivo puedan causar daños a la comunidad y al medio ambiente. Actualmente en el municipio de San José del Rincón, existen 21,805 viviendas particulares habitadas, de las cuáles 12,597 disponen de drenaje, lo que indica que la cobertura del servicio de drenaje en viviendas particulares habitadas es del 57.77% y un déficit del 42.22%.

CUADRO 125.- VIVIENDAS CON DRENAJE CONTEXTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

Disponibilidad y ámbito de agua entubada		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Total	21,805	12,597	9,197	11
Disponen de agua entubada	17,595	11,076	6,510	9
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	2,458	2,133	322	3
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	15,137	8,943	6,188	6
No disponen de agua entubada	4,208	1,520	2,687	1
No especificado	2	1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir del (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Como parte del sistema de infraestructura sanitaria se encuentra también el tratamiento de aguas residuales, el cual es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El contar con este tipo de infraestructura nos permitirá realizar acciones cada vez más orientadas a la sustentabilidad pues el agua tratada además del beneficio del ahorro del recurso vital nos permite el riego de áreas verdes que son indispensables para la disminución de los índices de gases y partículas contaminantes emitidas a la atmósfera.

El sistema de drenaje en San José del Rincón es un componente esencial para la salud pública, el bienestar social y el desarrollo urbano del municipio. Sin embargo, desafíos como la falta de infraestructura adecuada, el crecimiento poblacional y la contaminación del agua han limitado su eficiencia, generando riesgos ambientales y sanitarios para la población.

Para mejorar esta situación, es necesario invertir en la expansión y modernización del sistema de drenaje, garantizando un manejo adecuado de las aguas residuales y pluviales. Además, la concientización ciudadana sobre el uso responsable del sistema y la prevención de obstrucciones es clave para su buen funcionamiento.

Finalmente, un drenaje eficiente contribuye no solo a la reducción de enfermedades y la mejora en la calidad de vida, sino también a la sostenibilidad ambiental del municipio. Por ello, es fundamental que las autoridades locales, en conjunto con la comunidad, implementen estrategias, asegurando un acceso equitativo a servicios de saneamiento dignos y sostenibles en San José del Rincón.

Infraestructura Vial

La infraestructura vial en San José del Rincón es un factor clave para el desarrollo económico, social y turístico del municipio. Su adecuado mantenimiento y expansión permiten mejorar la conectividad entre comunidades, facilitar el acceso a servicios básicos como salud y educación, e impulsar la movilidad de personas y mercancías. Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos como la falta de pavimentación en algunas zonas rurales, el deterioro de caminos existentes y la necesidad de mayor inversión en infraestructura sustentable y resiliente.

Un sistema vial eficiente no solo reduce los tiempos de traslado y mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve el crecimiento económico y la competitividad del municipio. Para ello, es fundamental la planificación de proyectos que incluyan el uso de materiales adecuados, el mantenimiento preventivo y la implementación de soluciones sostenibles que minimicen el impacto ambiental y garanticen la seguridad vial.

La movilidad sustentable es un tema de preocupación en el marco de la agenda 2030 de la ONU vinculándose específicamente al ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, en el cual se contemplan dos elementos indispensables: la infraestructura carretera y el transporte, las carreteras son consideradas como las principales arterias de una ciudad, y denotan un papel trascendental en las dinámicas económicas al trasladar, bienes y servicios, y de la mano de este elemento tenemos al transporte, que es un componente fundamental para condicionar la manera en que el ciudadano se desplaza y traslada hacia los lugares comunes para efectuar sus actividades cotidianas.

La infraestructura carretera existente en el municipio, destaca que el acceso al es por la Carretera Estatal Número 42, que comunica a la Cabecera Municipal con el Municipio de El Oro al norte y con Villa Victoria al Sur que a su vez entronca con la carretera Toluca – Zitácuaro, siendo también la vía principal de acceso. Asimismo, la Carretera San José del Rincón – Angangueo, lo comunica al Estado de México y Michoacán La tercera vía de gran importancia, es la que va de la localidad de Carmona y que comunica al Municipio con San Felipe del Progreso y Atlacomulco, también se establece como una ruta alterna hacia la capital del Estado y al norte de la entidad.

A continuación, se integran las vialidades intermunicipales que conectan a las distintas localidades del municipio:

CUADRO 126.- MOVILIDAD URBANA MUNICIPAL.

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Villa Victoria – El Oro	Regional	El Quelite, Pueblo Nuevo	Colonia Emiliano Zapata, Ampliación la Mesa
San José del Rincón – Angangueo, Michoacán	Regional	San José del Rincón	Angangueo, Michoacán
Carmona – San Felipe del Progreso	Regional	Carmona	San Francisco de la Loma
Fábrica Concepción – San Felipe de Jesús	Local	Fábrica Concepción	San Felipe de Jesús
Guadalupe Chico – La Mesa	Local	Guadalupe Chico	La Mesa
Jaltepec -San Miguel Chisda	Local	Jaltepec	San Miguel Chisda
Paradas Dios Padre – Pueblo Nuevo	Local	Paradas Dios Padre	Pueblo Nuevo
Quelite – Pueblo Nuevo	Local	El Quelite Pueblo Nuevo	Pueblo nuevo
Providencia – Las Rosas	Local	Providencia	Las Rosas
Ojo de Agua – Los Lobos	Local	Ojo de Agua	Los Lobos Centro
El Valerio – San Miguel Agua Bendita	Local	El Valerio	San Francisco de la Loma
La Trinidad – La Esperanza	Local	La Trinidad	La Esperanza
San José – La Lagunita	Local	San José	La Lagunita
Carmona – La Lagunita	Local	Carmona	La Lagunita
San Antonio Pueblo Nuevo – El Lindero	Local	San Antonio Pueblo Nuevo	El Lindero

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Ayuntamiento de San José del Rincón 2022-2024)

Es importante mencionar las problemáticas a las que el municipio debe tener prioridad como el análisis para la reorganización de las ubicaciones de paradas de transporte público, las reducidas secciones de calles, la presencia de vehículos de carga por vialidades donde no es adecuado su tránsito, las unidades de taxis y camiones deteriorados, y el manejo de acuerdos entre autoridades y las concesionarias de transporte, ya que de acuerdo con la estadística básica municipal 2022. IGECEM y de la Secretaría de la movilidad 2022 existen actualmente cerca de 434 concesiones por modalidad de servicio de taxis, teniendo una longitud de carreteras de 0.58 Km de caminos por cada mil habitantes, asimismo 0.12 km/km2 de caminos por cada km2 de superficie.

El fortalecimiento de la infraestructura vial en San José del Rincón es una prioridad para garantizar un desarrollo sostenible e incluyente. La mejora y modernización de caminos, así como la creación de nuevas rutas estratégicas, permitirán una mayor accesibilidad y movilidad dentro del municipio, beneficiando tanto a los habitantes como a los sectores productivos.

Es esencial que las autoridades municipales trabajen en conjunto con los gobiernos estatal y federal para gestionar recursos y llevar a cabo proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la población. Además, la participación ciudadana y el uso de tecnologías innovadoras serán clave para asegurar que las obras viales sean duraderas, seguras y funcionales, contribuyendo así al bienestar general del municipio.

IX.IV.VIII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje 4. Bienestar social
"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

CUADRO 127.- EJE 4 TEMA: "COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES".

Objetivo: 4.1	**Reducir los índices de pobreza y marginación en San José del Rincón mediante la mejora en el acceso a servicios básicos, el fortalecimiento de la economía local y el impulso a programas de bienestar social que permitan mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.**
Estrategia: 4.1.1	Fortalecer la infraestructura social y servicios básicos mediante la ampliación del acceso a agua potable, electrificación, drenaje, salud y educación en comunidades con mayor rezago.
Línea de Acción: 4.1.1.1	Implementar programas de mejoramiento de vivienda y construcción de infraestructura básica en zonas marginadas.
Línea de Acción: 4.1.1.2	Desarrollar proyectos productivos y de capacitación para el autoempleo dirigidos a familias en situación de pobreza.
Línea de Acción: 4.1.1.3	Invertir en la construcción y mantenimiento de infraestructura esencial, como caminos, sistemas de agua potable y saneamiento, para comunidades marginadas.
Estrategia: 4.1.2	Impulsar programas de desarrollo económico y bienestar social que generen empleo y mejoren la alimentación y nutrición de las familias en condiciones de pobreza.
Línea de Acción: 4.1.2.1	Fortalecer la asistencia social con apoyos alimentarios, becas educativas y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: 4.1.2.2	Garantizar que los grupos vulnerables tengan acceso a servicios de salud adecuados y personalizados.
Meta: 4.1.1.1.1	Construcción y rehabilitación de al menos 100 viviendas con condiciones dignas para familias de bajos recursos durante la administración 2025-2027
Meta: 4.1.1.1.2	Distribución de 1,000 apoyos alimentarios anuales para reducir la inseguridad alimentaria y el abandono escolar en el municipio.

CUADRO 128.- EJE 4 TEMA: "MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL".

Objetivo: 4.2	**Garantizar el bienestar integral de las mujeres de San José del Rincón mediante el acceso a servicios de salud, educación, empleo y seguridad, promoviendo su desarrollo personal, social y económico en un entorno libre de violencia y con igualdad de oportunidades.**
Estrategia: 4.2.1	Fortalecimiento del acceso a salud y bienestar para las mujeres
Línea de Acción: 4.2.1.1	Ampliar la cobertura de servicios de salud para la mujer, con énfasis en atención materno-infantil, prevención del cáncer y salud sexual y reproductiva.
Línea de Acción: 4.2.1.2	Implementar programas de apoyo psicológico y asistencia social para mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia de género.
Línea de Acción: 4.2.1.3	Desarrollar campañas de concienciación y prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo la denuncia y el acceso a la justicia.
Estrategia: 4.2.2	Impulso a la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres
Línea de Acción: 4.2.2.1	Crear programas de capacitación en oficios, emprendimiento y educación financiera dirigidos a mujeres para fortalecer su independencia económica.
Línea de Acción: 4.2.2.2	Establecer apoyos y créditos accesibles para fomentar proyectos productivos liderados por mujeres.
Línea de Acción: 4.2.2.3	Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, liderazgo comunitario y actividades económicas estratégicas del municipio.
Meta: 4.2.1.1.1	Brindar atención médica especializada a al menos 5,000 mujeres durante la administración 2025-2027, enfocándose en salud materna, prevención del cáncer y salud reproductiva.
Meta: 4.2.1.1.2	Atender y asesorar a 1,500 mujeres víctimas de violencia a través de programas de apoyo psicológico, legal y social, asegurando espacios seguros y acceso a la justicia.

CUADRO 129.- EJE 4 TEMA: "ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES".

Objetivo: 4.3	**Garantizar el bienestar y la inclusión social de los grupos vulnerables en San José del Rincón, brindando acceso a servicios básicos, asistencia social y oportunidades de desarrollo que mejoren su calidad de vida y reduzcan las desigualdades.**
Estrategia: 4.3.1	Fortalecer la atención y asistencia social para grupos vulnerables dentro del territorio municipal.
Línea de Acción: 4.3.1.1	Ampliar la cobertura de servicios médicos y psicológicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
Línea de Acción: 4.3.1.2	Implementar programas de apoyo alimentario, salud y vivienda para personas en situación de pobreza extrema, personas con discapacidad y adultos mayores.
Línea de Acción: 4.3.1.3	Establecer redes de apoyo comunitario para el acompañamiento y protección de grupos en situación de riesgo, promoviendo su integración social.
Estrategia: 4.3.2	Impulsar la inclusión social y desarrollo de oportunidades para grupos vulnerables.
Línea de Acción: 4.3.2.1	Crear programas de capacitación y empleo dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores para fortalecer su autonomía económica.
Línea de Acción: 4.3.2.2	Implementar actividades recreativas, culturales y deportivas inclusivas para fomentar la integración social de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
Línea de Acción: 4.3.2.3	Promover políticas públicas que garanticen la accesibilidad y la equidad en espacios públicos, educación y servicios básicos para los grupos vulnerables.
Meta: 4.3.1.1.1	Otorgar 5,000 apoyos alimentarios y de asistencia social durante la administración 2025-2027 a familias en situación de pobreza extrema, adultos mayores y personas con discapacidad.
Meta: 4.3.1.1.2	Capacitar a 1,500 personas en situación de vulnerabilidad en oficios y programas de empleo para mejorar sus oportunidades de desarrollo económico.

CUADRO 130.- EJE 4 TEMA: "EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS".

Objetivo: 4.4	**Brindar una educación de excelencia, asegurando el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje en todos los niveles educativos, con infraestructura adecuada, formación integral y fortalecimiento de valores para el desarrollo personal y comunitario.**
Estrategia: 4.4.1	Fortalecer la infraestructura y el acceso a la educación de los habitantes del municipio.
Línea de Acción: 4.4.1.1	Ampliar y mejorar la infraestructura escolar, garantizando espacios dignos, seguros e inclusivos para el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
Línea de Acción: 4.4.1.2	Implementar programas de becas y apoyos educativos para estudiantes de escasos recursos, reduciendo el abandono escolar.
Línea de Acción: 4.4.1.3	Fortalecer el acceso a tecnologías y herramientas digitales en las escuelas, promoviendo la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje
Estrategia: 4.4.2	Promover una educación integral y formación humanista para el bienestar de los estudiantes de bajos recursos.
Línea de Acción: 4.4.2.1	Impulsar la capacitación docente en metodologías innovadoras y con enfoque humanista, asegurando una educación centrada en el desarrollo integral del estudiante.
Línea de Acción: 4.4.2.2	Promover programas extracurriculares de arte, cultura, deportes y educación en valores para fortalecer el desarrollo emocional y social del alumnado.
Línea de Acción: 4.4.2.3	Fomentar la participación de madres, padres y comunidad en la educación, creando redes de apoyo y entornos favorables para el aprendizaje.
Meta: 4.4.1.1.1	Rehabilitar y mejorar 5 planteles educativos con infraestructura adecuada, garantizando condiciones óptimas para el aprendizaje.
Meta: 4.4.1.1.2	Otorgar 1,000 becas y apoyos escolares para reducir la deserción escolar y mejorar las oportunidades educativas.

CUADRO 131.- EJE 4 TEMA: "ACCESO A LA SALUD INTEGRAL".

Objetivo: 4.5	**Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad en San José del Rincón, priorizando la atención preventiva, el bienestar materno-infantil, la salud mental y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida de la población.**
Estrategia: 4.5.1	Fortalecer la infraestructura y cobertura de los servicios de salud dentro del territorio municipal
Línea de Acción: 4.5.1.1	Ampliar y mejorar la infraestructura de los centros de salud municipales, garantizando equipamiento adecuado y disponibilidad de medicamentos esenciales.
Línea de Acción: 4.5.1.2	Incrementar la presencia de personal médico especializado en comunidades con mayor rezago en atención sanitaria.
Línea de Acción: 4.5.1.3	Implementar brigadas de salud móvil para atender a población en comunidades alejadas o de difícil acceso.
Estrategia: 4.5.2	Promover y fomentar la prevención y promoción de la salud integral
Línea de Acción: 4.5.2.1	Desarrollar campañas de prevención y detección temprana de enfermedades crónicas, salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
Línea de Acción: 4.5.2.2	Implementar programas de salud mental y bienestar emocional con atención psicológica gratuita y talleres comunitarios.
Línea de Acción: 4.5.2.3	Promover la participación ciudadana en la cultura del autocuidado y la prevención mediante talleres y jornadas de información sobre hábitos saludables
Meta: 4.5.1.1.1	Rehabilitar 3 centros de salud con insumos y medicamentos esenciales para mejorar la atención médica.
Meta: 4.5.1.1.2	Realizar 5 brigadas de salud móvil anuales para llevar atención médica a comunidades rurales y de difícil acceso.

CUADRO 132.- EJE 4 TEMA: "FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE".

Objetivo: 4.6	**Impulsar el acceso y la participación en actividades culturales y artísticas en San José del Rincón, promoviendo la preservación de la identidad local, el desarrollo del talento artístico y la integración social a través de expresiones culturales que fortalezcan el tejido comunitario.**
Estrategia: 4.6.1	Mejorar y Fortalecer la infraestructura y acceso a la cultura y el arte.
Línea de Acción: 4.6.1.1	Rehabilitar y crear espacios culturales y artísticos que permitan la formación, exhibición y disfrute de diversas expresiones culturales.
Línea de Acción: 4.6.1.2	Implementar programas de acceso gratuito o a bajo costo a actividades culturales para fomentar la participación de la comunidad.
Línea de Acción: 4.6.1.3	Desarrollar alianzas con instituciones educativas y organizaciones para promover la cultura y el arte en todas las edades.
Estrategia: 4.6.2	Impulsar la formación y promoción del talento artístico local.
Línea de Acción: 4.6.2.1	Crear talleres de formación en disciplinas artísticas como música, danza, teatro, pintura y literatura para niños, jóvenes y adultos.
Línea de Acción: 4.6.2.2	Organizar festivales y exposiciones que permitan la difusión del talento artístico local y la preservación de las tradiciones culturales.
Línea de Acción: 4.6.2.3	Establecer programas de apoyo y becas para artistas emergentes, incentivando la profesionalización y el desarrollo cultural en el municipio.
Meta: 4.6.1.1.1	Rehabilitar y equipar al menos 1 espacio cultural para la formación y difusión artística en el municipio.
Meta: 4.6.1.1.2	Realizar 5 eventos culturales anuales, incluyendo festivales, exposiciones y presentaciones artísticas, para fortalecer la identidad cultural de San José del Rincón.

CUADRO 133.- EJE 4 TEMA: "VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS".

Objetivo: 4.7	**Garantizar el acceso a vivienda digna y servicios públicos de calidad en San José del Rincón, mejorando la infraestructura básica y promoviendo el desarrollo urbano sostenible para elevar la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores en situación de vulnerabilidad.**
Estrategia: 4.7.1	Gestionar y promover el acceso a una vivienda digna
Línea de Acción: 4.7.1.1	Implementar programas de construcción y mejoramiento de vivienda para familias en condiciones de pobreza y marginación.
Línea de Acción: 4.7.1.2	Facilitar el acceso a materiales de construcción y financiamiento accesible para la rehabilitación y ampliación de viviendas.
Línea de Acción: 4.7.1.3	Promover la regularización de la tenencia de la tierra para garantizar certeza jurídica a las familias sobre sus propiedades.
Estrategia: 4.7.2	Ampliar y modernizar los servicios públicos básicos dentro del territorio municipal.
Línea de Acción: 4.7.2.1	Extender y mejorar la red de agua potable, drenaje y electrificación en comunidades con mayor rezago.
Línea de Acción: 4.7.2.2	Fortalecer el sistema de recolección y disposición de residuos sólidos para mejorar la higiene y el medio ambiente.
Línea de Acción: 4.7.2.3	Implementar un programa de alumbrado público eficiente y sostenible para mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.
Meta: 4.7.1.1.1	Ampliar la red de agua potable, drenaje y/o electrificación en las comunidades con mayor rezago.
Meta: 4.7.1.1.2	Instalación y modernización de 200 luminarias en calles y espacios públicos para fortalecer la seguridad y el desarrollo urbano.

IX.V Eje Transversal 1. Igualdad de género

IX.V.I Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género se refiere a la integración sistemática de la igualdad de género en las estructuras sociales e institucionales. El objetivo es transformar estas estructuras desiguales en estructuras justas para hombres y mujeres.

Para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, el Gobierno de México integró la perspectiva de género en las políticas públicas, lo que representó un significativo progreso en términos de equidad en dos aspectos. Por una parte, se asumió el compromiso de que hay decisiones políticas no deliberadas que influyen de manera distinta en sus resultados, ya que las circunstancias iniciales entre hombres y mujeres son desbalanceadas, tanto socioeconómicas y políticas como culturales, incluso si estas repercusiones no se prevén ni se quieran. En contraposición, esta inclusión implicó la definición de necesidades de cuidado específicas para hombres y mujeres por el Estado.

La igualdad de género al ser un "principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Esta **Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres** deberá fortalecerse para lograr igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional.

ILUSTRACIÓN 23.- ÁMBITOS DE TRANSVERSALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.)

Con base en la Política Nacional, el Estado de México y el Municipio deberá transversalizar el mismo objetivo:

"Institucionalizar una política transversal con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión y en los órdenes de gobierno".

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, señala que *"la institucionalización implica integrar la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución; mientras que la transversalización está orientada a la construcción de políticas públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística".*

Por su parte y a nivel internacional el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD) indica que hay grandes desigualdades y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres, presentan mayor violencia y explotación sexual, discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público, acceso universal a salud reproductiva y sexual, acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, pocas mujeres ocupan cargos públicos, alcanzar los anteriores retos ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

Por tanto, se presenta el **Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5**, con las siguientes metas:

ILUSTRACIÓN 24.- METAS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5.

Poner fin a todas las *formas de discriminación* contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Eliminar todas las *formas de violencia* contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Eliminar todas las *prácticas nocivas*, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
Reconocer y *valorar los cuidados y el trabajo doméstico* no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	Asegurar la *participación plena y efectiva* de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Asegurar el *acceso universal a la salud sexual y reproductiva* y los derechos reproductivos.
Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de *derechos a los recursos económicos*, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.	Mejorar el *uso de la tecnología instrumental*, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	Aprobar y fortalecer *políticas acertadas y leyes aplicables* para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Fuente: (Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD).)

San José del Rincón al igual que a nivel federal, estatal y los objetivos ODS seguirá con la transversalidad de las políticas públicas, estrategias o acciones que en materia de igualdad de género deberán ejecutarse con meta al 2030, lo que implicará involucrar a las distintas áreas de la administración pública municipal y de la misma sociedad civil para erradicar y minimizar las prácticas de la inequidad y desigualdad de género.

Es importante mencionar que en el Gobierno del Estado de México se cuenta con la Secretaría de las Mujeres misma que transversaliza acciones con la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer del Ayuntamiento de San José del Rincón.

Así mismo, la población del municipio puede acudir a los **Centros de Atención Integral para Mujeres**, que son centros donde se brindan cursos, talleres de emprendimiento, salud y cuidados, así como actividades artísticas, culturales y de bienestar para las mujeres de manera gratuita. El más cercano está localizado en San Felipe del Progreso y Atlacomulco. También se encuentran las **Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia UNIDAS**, que localiza en la cabecera municipal de San José del Rincón, en Calle Guadalupe Victoria 12, CP. 50660, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00 horas, brindando los siguientes servicios:

- Acompañamiento jurídico
- Apoyo psicológico
- Asesoría jurídica
- Atención especializada – jurídica
- Atención especializada – Psicología
- Atención especializada - Trabajo Social

Aunado a los anteriores centros, en necesario aumentar la implicación de los distintos actores sociales para erradicar las prácticas culturales y estructurales profundas que mantienen las inequidades. Por lo tanto, la concienciación y formación de los sectores público y privado y de la sociedad civil se transforman en elementos esenciales para alcanzar una transformación en el paradigma social, contribuyendo así a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

IX.V.II Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

El problema de la violencia, especialmente en contra de mujeres, niñas y adolescentes, se ha vuelto más prevalente. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente un tercio de las mujeres a nivel global, o sea, aproximadamente el 30%, ha experimentado violencia física y sexual de su pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, datos han indicado que la pareja es el principal agresor. Casi un tercio, 27%, de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación han experimentado algún tipo de violencia física y sexual por parte de su pareja.

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, mostró que, a nivel nacional, 70.1 % del total de mujeres de 15 años y más, han experimentado al menos un incidente de violencia, en el Estado de México, 78.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 47.6% en los últimos 12 meses.

CUADRO 134.- PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES –TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA EN EL ESTADO DE MÉXICO 2021.

Total	Psicológica	Física	Sexual	Económica o patrimonial
78.7	47.6	41.5	60.7	27.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021)

En cuanto a la prevalencia de violencia por ámbito resultó como primer lugar el ámbito comunitario, siguiente ámbito, es la pareja con 41.3% y tercer lugar es la escolar con 36.6%.

CUADRO 135.- PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES –POR ÁMBITO A LO LARGO DE SU VIDA EN EL ESTADO DE MÉXICO 2021.

Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar	Pareja
36.6	29.3	58.5	10.9	41.3

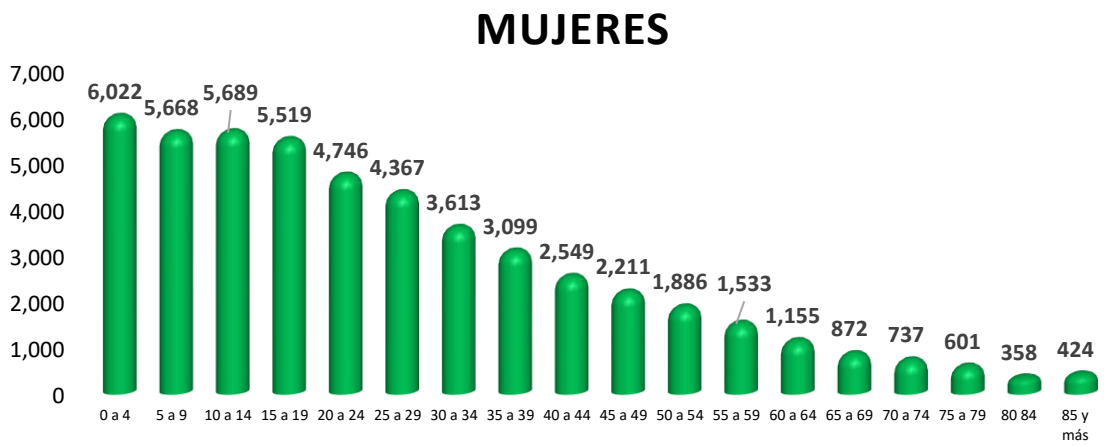
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021)

Esta información da a conocer la amplitud de los problemas a los que se enfrentan las mujeres del Estado de México, por lo que se estima que a nivel Municipal los datos pueden ser similares, es decir, que la violencia hacia las mujeres en San José del Rincón puede ocurrir principalmente en el ámbito comunitario y en pareja, y el tipo de violencia pudiera sobresalir la sexual y psicológica.

También se estima que la prevalencia de la violencia se presenta en mayor proporción en áreas rurales que en las áreas urbanas, aunque se ha detectado que denuncian más en las zonas urbanas. Por este motivo, es responsabilidad de San José del Rincón poner más empeño en abordar el problema, ya que la desigualdad y la discriminación sucede en cualquier ámbito.

En San José del Rincón 51.1% de la población total son mujeres (INEGI, 2020) esto muestra que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. Como se observa en el gráfico siguiente hay 6022 mujeres en el grupo de 0 a 4 años que representan 11.8% del total de mujeres en el municipio, en el grupo de 5 a 9 y 10 a 14 años, representan en 11.1% respectivamente del total de mujeres.

GRÁFICA 46.- POBLACIÓN FEMENINA POR GRUPO DE EDAD.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Dado que los grupos se observan muy marcados se pueden crear estrategias focalizadas con un enfoque integral y con apoyo de varias disciplinas y enfoques, a través del trabajo coordinado entre diversas instituciones públicas y con la participación de la sociedad.

En San José del Rincón para el año 2024 no hubo feminicidios, sin embargo, se presentaron 161 lesiones, el cual es un delito que muestra que tan violenta puede ser una sociedad, se denunciaron 42 casos de violencia familiar, 15 delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, 10 denuncias de abuso sexual y 6 de acoso, 8 violaciones y 4 denuncias por violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar.

CUADRO 136.- DELITOS DE GÉNERO, 2024.

Tipo de delito	Total
Abuso sexual	10
Acoso sexual	6
Corrupción de menores	0
Feminicidio	0
Homicidio	7
Hostigamiento sexual	0
Lesiones	161
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	15

Tipo de delito	Total
Tráfico de menores	**0**
Trata de personas	0
Violación equiparada	1
Violación simple	8
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	4
Violencia familiar	42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Incidencia delictiva del fuero común, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024).

Según la ONU Mujeres, hay 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, las cuales se aplicarán en el municipio con apoyo de las redes sociales de mujeres:

- Escuchando y creyendo en las sobrevivientes: escuchar cuando una mujer comparte su historia de violencia, brindar el espacio seguro que necesita para hablar y ser escuchada.
- Enseñar a la próxima generación y aprender de ella: iniciar conversaciones sobre los roles de género a una edad temprana y cuestionar los rasgos y las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Señalar los estereotipos a los que niñas y niños se enfrentan constantemente.
- Exige respuestas y servicios adecuados para su propósito: para las sobrevivientes de la violencia de género debe haber refugios, líneas de atención telefónica, asesoramiento y todo el apoyo que necesiten.
- Comprende qué es el consentimiento: entender que es si y que es no.
- Conoce los indicios del maltrato y aprende cómo puedes ayudar: conocer las formas de maltrato, pueden dejar secuelas físicas y emocionales graves.
- Inicia una conversación: demostrar solidaridad con las sobrevivientes y postura en la lucha por los derechos de las mujeres.
- Demuestra tu oposición a la cultura de la violación: no normalizar y justificar la violencia sexual.
- Apoyar a las organizaciones de mujeres: brindar ayuda de diferente índole.
- Ser responsable y exigir responsabilidades a los demás: promoviendo un ambiente más seguro retando a compañeras y compañeros a reflexionar sobre su propio comportamiento.
- Conoce los datos y pide más información: la recopilación de datos pertinentes es fundamental para aplicar con éxito medidas de prevención y proporcionar a las sobrevivientes el apoyo adecuado.

De acuerdo con el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Víctimas de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar, el municipio de San José del Rincón se compromete a llevar a cabo las actuaciones policiales con mayor cautela y respeto. De esta forma se presenta las siguientes etapas:

ILUSTRACIÓN 25.- ETAPAS DEL PROCESO DE ATENCIÓN ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Etapa 1 Detección	Etapa 2 Identificación	Etapa 3 Intervención	Etapa 4 Canalización	Etapa 5 Protección
•Individualización de víctimas y agresor •Observación •Recolección y registro •Evaluación de información •Conclusiones •Formalización	•Aplicación de lesgislación	•Acercamiento •Determinación de la crisis •Actuación con las personas involucradas en los hechos •Reaseguramiento •Busqueda de opciones •Formalización	•Apreciación de la situación •Consideraciones •Traslado y entrega	•Detección nivel de riesgo •Criterios para la valoración de riesgo en la que se encuentra la victima •Plan de seguridad y protección •Acompañamiento para la interposición de la denuncia

Fuente: (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana., 2022)

Educación y salud con perspectiva de género

El **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Salud y Bienestar**, cuyo objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos; y el **Objetivo 4 Educación de calidad** que indica como prioridad la financiación de la educación como una inversión nacional y brindar medidas para hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital.

Por lo anterior, en este apartado se observa la importancia de reunir una visión de género en la educación y la salud para el desarrollo del municipio, mismos que no solo constituyen pasos para alcanzar el bienestar, sino también una táctica fundamental para el progreso sostenible y la edificación de sociedades más equitativas. Se busca alcanzar los siguientes metas a nivel municipal bajo el esquema de los ODS:

CUADRO 137.- ODS 3 Y ODS 4.

ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad
Reducir la tasa de mortalidad materna. **Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.** **Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria, etc., combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.** **Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.** **Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.** **Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.** **Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.**	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. Que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al

Lograr la cobertura sanitaria universal.	empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
ODS 3 Salud y Bienestar	**ODS 4 Educación de calidad**
Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. **Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.** **Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles.** **Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.**	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda , 2030)

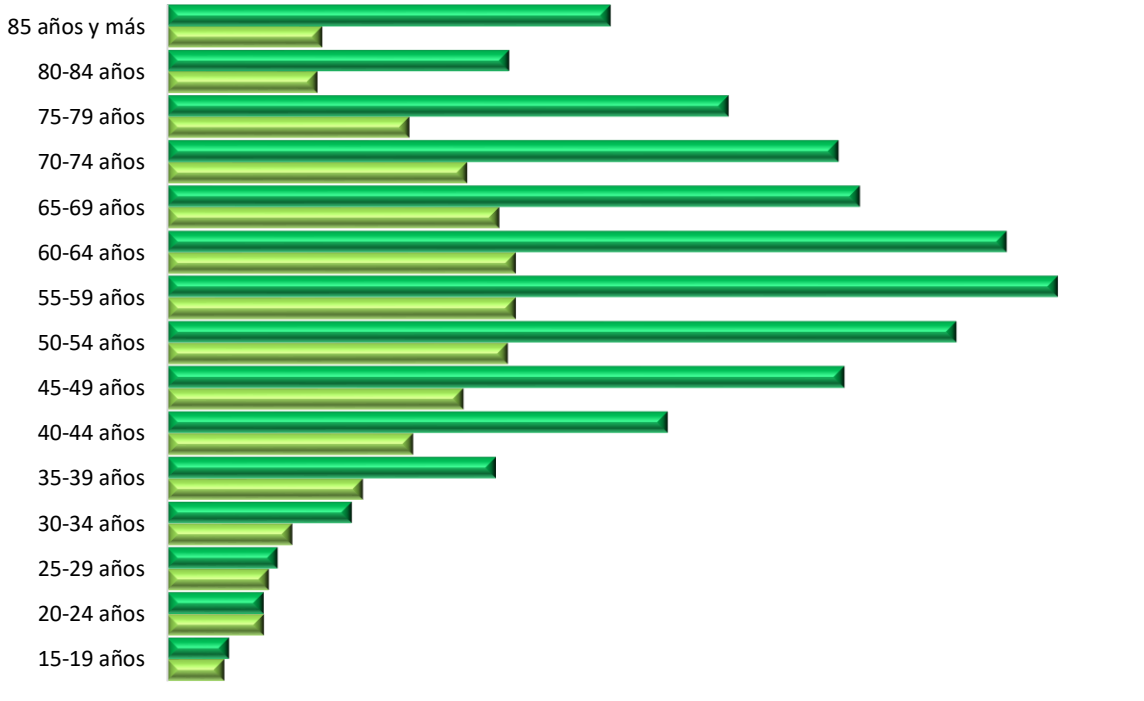
IX.V.III Educación y salud con perspectiva de género

En México hay 34.8 millones de niños, niñas y jóvenes entre 3 y 18 años que, por su edad, deberían asistir a la educación obligatoria. De ellos, 6.4 millones no asisten a la escuela, es decir el 18%. La mitad de los estudiantes que no logran acceder a la educación formal pertenecen a algún grupo desfavorecido, tales como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, población rural y afrodescendiente (IMCO, 2023).

Debido a lo anterior, la perspectiva de género en la educación es “un punto de vista a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad, tanto científica, académica, social o política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros”. La idea es que la educación pueda servir como facilitador de herramientas para el aprendizaje de manera igualitaria, sin discriminación alguna y con respeto hacia todas las personas.

En San José del Rincón el 86.44% de la población que tiene 15 años y más son alfabetas, 13.4% no sabe leer y escribir, mientras que el resto 0.06% no específica si sabe leer o escribir. Como se observa en el grafico siguiente, las mujeres en edad de 25 a 85 años y más tienen mayor proporción de ser analfabetas (no sabe leer o escribir).

GRÁFICA 47.- POBLACIÓN ANALFABETA MAYOR A 15 AÑOS.



	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más
Mujeres	52	81	93	155	276	420	568	662	747	704	581	563	471	287	372
Hombres	48	81	85	105	164	206	248	285	292	292	278	251	203	126	130

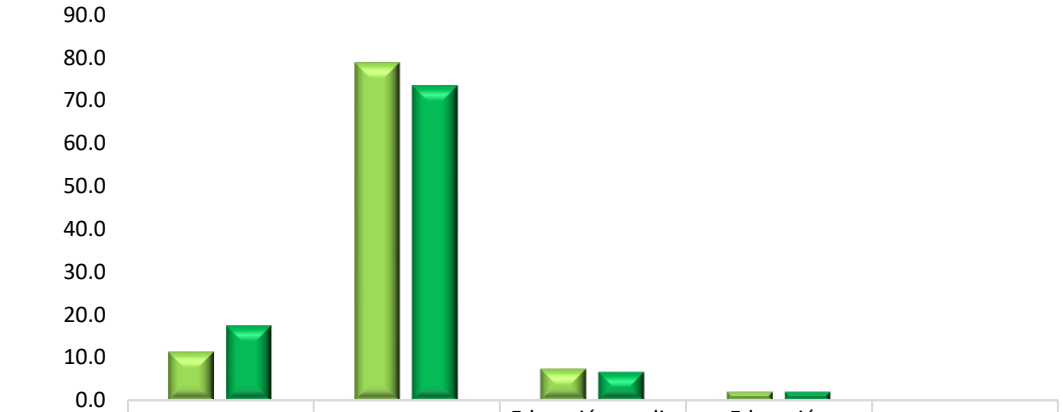
Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Es alarmante el nivel de analfabetismo en las mujeres, esto significa que no tienen los conocimientos básicos de lectura y escritura, que a menudo está vinculado a un problema social y cultural junto a la pobreza, la marginalidad y el retraso educativo, por lo que tiene regularmente consecuencias muy nocivas para el individuo y que impacto indirectamente en la sociedad.

El nivel de escolaridad por sexo en San José del Rincón se muestra en el siguiente gráfico. Existe mayor porcentaje de mujeres que no tienen escolaridad (17.6%) en comparación con los hombres (11.5%). En cuanto educación básica los hombres tienen 78.7% del total de hombres en el municipio en comparación con las mujeres; en educación media superior las mujeres tienen menor porcentaje 6.7% del total de las mujeres del municipio.

En educación media superior los hombres (2.1%) tienen menor representación en comparación al sexo femenino.

GRÁFICA 48.- ESCOLARIDAD POR SEXO.



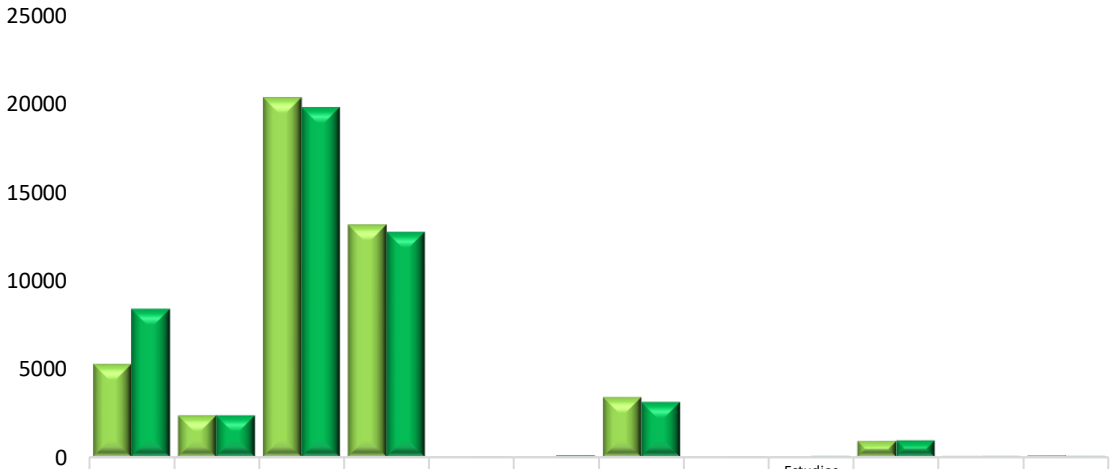
	Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	No especificado
Hombres	11.5	78.7	7.5	2.1	0.2
Mujeres	17.6	73.4	6.7	2.2	0.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

El grado promedio de escolaridad para las mujeres es de 6.19, mientras que los hombres son de 6.79, es decir que la población concluye sus estudios a nivel primaria.

En el siguiente gráfico se observa la diferencia entre cada nivel de escolaridad aprobado en el municipio; se nota que hay más hombres con estudios de primaria, secundaria, preparatoria, normal y posgrado, mientras que las mujeres concluyen sus estudios en estudios técnicos o comerciales con secundaria o preparatoria terminada.

GRÁFICA 49.- POBLACIÓN POR SEXO DE 15 Y MÁS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD.



	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Preparatoria o bachillerato	Normal básica	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente	Posgrado	No especificado
Hombres	5254	2358	20329	13124	16	33	3365	4	24	892	42	74
Mujeres	8347	2361	19741	12717	19	73	3117	3	61	922	41	70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Por lo anterior se debe colocar a la educación como una prioridad tanto en las políticas como en la práctica que lleguen a grupos vulnerables o personas marginadas, así ayudará a reducir las desigualdades y se alcanzará la igualdad de género, y los habitantes de San José del Rincón lleguen a vivir una vida más saludable y sostenible.

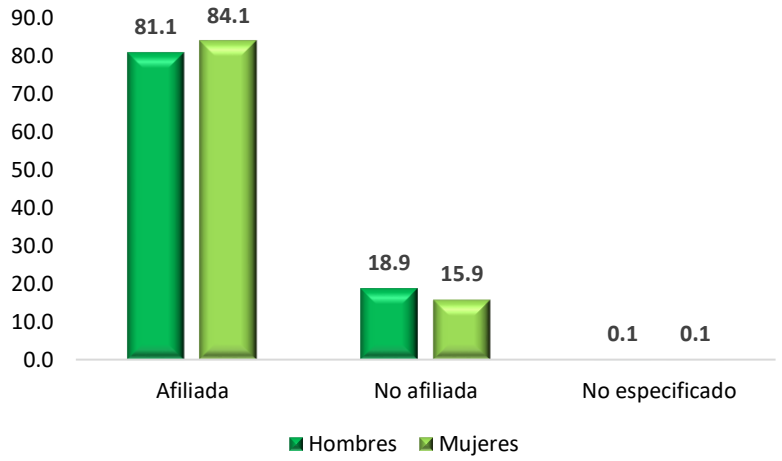
Salud con perspectiva de género

Es crucial tener acceso a la salud para alcanzar un alto nivel de vida, por lo que el desarrollo e implementación de políticas públicas en el sector de la salud busca garantizar que todos puedan acceder a ella. No obstante, hay numerosas localidades que debido a su ubicación en áreas montañosas o de acceso complicado, no consiguen acceder a los servicios sanitarios.

Como sucede en San José del Rincón, dado que localiza en un lugar con poco acceso a estos servicios, y existen muchas comunidades rurales distantes de la cabecera municipal y del centro urbano más cercano. Por lo tanto, la administración pública se empeñará en promover la salud mental, sexual y reproductiva, y proporcionar servicios más especializados especialmente en áreas con escasez de recursos económicos.

En cuanto al acceso en San José del Rincón por sexo según INEGI 2020, 84.1% de mujeres tienen acceso a la salud, mientras que 81.1% de los hombres tienen servicios de salud; en cuanto a la población no afiliada 15.9% de las mujeres no cuentan con los servicios y 18.9% de los hombres no tienen servicios de salud, esto indica que hay menor porcentaje de mujeres con servicios de salud, lo que se convertirá en una meta, aumentar el acceso de salud tanto en hombres y mujeres en el municipio.

GRÁFICA 50.- POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

En el municipio 17% de las localidades tiene más del 25% de población sin derechohabiencia, es decir, que no cuentan con acceso a servicios de salud. Lo que es alarmante ya que independientemente del género, todos deben tener acceso a la salud.

La localidad que más porcentaje tiene sin servicios de salud es La Puerta San Miguel del Centro con 80.7% del total de su población, le sigue Guadalupe Chico con 48.4%, La Esperanza con 47.7%, San Miguel Agua Bendita con 46.2%, Buenavista Casa Blanca Ejido con 45.4%, La Curva el Depósito con 43.5%, Buenavista Casa Blanca con 43.4% y Barrio Canoas Guarda la Lagunita con 43.3, las demás localidades tienen entre el 25 y 30% de población sin acceso a la salud (de las primeras 25 localidades). Ver siguiente tabla.

CUADRO 138.- LOCALIDADES CON MAYOR PORCENTAJE SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

No	Localidad	Población total	Población sin acceso a la salud	Porcentaje
1	La Puerta San Miguel del Centro	789	637	80.7
2	Guadalupe Chico	893	432	48.4
3	La Esperanza	985	470	47.7
4	San Miguel Agua Bendita	1,251	578	46.2
5	Buenavista Casa Blanca Ejido	174	79	45.4
6	La Curva el Depósito	191	83	43.5
7	Buenavista Casa Blanca	376	163	43.4
8	Barrio Canoas Guarda la Lagunita	1,560	675	43.3
9	San Miguel Agua Bendita Uno	1,660	641	38.6
10	Barrio el Quelite Pueblo Nuevo	747	267	35.7
11	Colonia las Tinajas	103	35	34.0
12	Barrio los Cedros San Juan Palo Seco	1291	434	33.6
13	San Miguel Chisda	339	113	33.3
14	San Onofre Ejido	546	171	31.3
15	San José del Rincón Centro	1,930	600	31.1
16	Barrio San Diego Pueblo Nuevo	759	235	31.0
17	San Jerónimo de los Dolores	1,877	581	31.0
18	Guarda la Lagunita el Pueblito	1,156	346	29.9
19	Rosa de Palo Amarillo	525	157	29.9
20	Barrio Chivatí la Mesa	613	179	29.2
21	El Llano San Miguel del Centro	45	13	28.9
22	El Huizache	584	165	28.3
23	Cevatí	96	26	27.1
24	San Isidro la Trinidad	563	151	26.8
25	Barrio Loma Bonita Guarda la Lagunita	454	119	26.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Incidencia de enfermedades

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición sobre COVID-19, en México, las enfermedades crónicas más importantes en la población de 20 años y más es la hipertensión, diabetes y obesidad, ya que tuvieron un mayor impacto en las mujeres que en los hombres (ENSANUT, 2020).

Según esta encuesta entre las enfermedades más comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. De igual forma, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres en el Estado de México son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Mujeres embarazadas y embarazo adolescente

En 2023, en México se registraron 23,541 muertes fetales. Estas correspondieron a una tasa nacional de 67.5 por cada 100 mil mujeres en edad fértil. Del total de muertes fetales, 81.7% ocurrió antes del parto, 17.2% sucedió durante el parto y en 1.1% de los casos no se especificó el momento.

La muerte de la madre sucede debido a las complicaciones que surgen durante la gestación, el parto o en la etapa de puerperio, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que alrededor de 800 mujeres fallecen diariamente a nivel global debido a problemas asociados a la etapa de embarazo, por lo que se considera que la mortalidad materna es una de las principales causas de fallecimiento entre las mujeres en edad reproductiva.

En el Estado de México, de acuerdo con datos del 2021 de la Secretaría de Salud de 204 casos de embarazo y una tasa de letalidad de 1.5 por cada 100 mil, 46.1% se le practicó la cesárea, 25% tuvo una cirugía adicional, 35.3% necesitó una transfusión, 36.3% necesitó control prenatal y consultas. Para el caso del municipio de San José del Rincón, resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, indicaron que, en cuanto al embarazo adolescente, el grupo de población femenina de 12 a 14 años, solo 3 personas tuvieron de 1 a 2 hijos (as) nacidos vivos, en el grupo de 15 a 19 años 12.1% (669 personas) tuvieron 1 hijo (a), 1.5% (84) tuvo 2 hijos (as), 0.12% (7) tuvo 3 hijos (as), 0.05% (4 personas) tuvo 4 hijos (as), no hay registro en este grupo de mujeres que hayan tenido más de cuatro hijos.

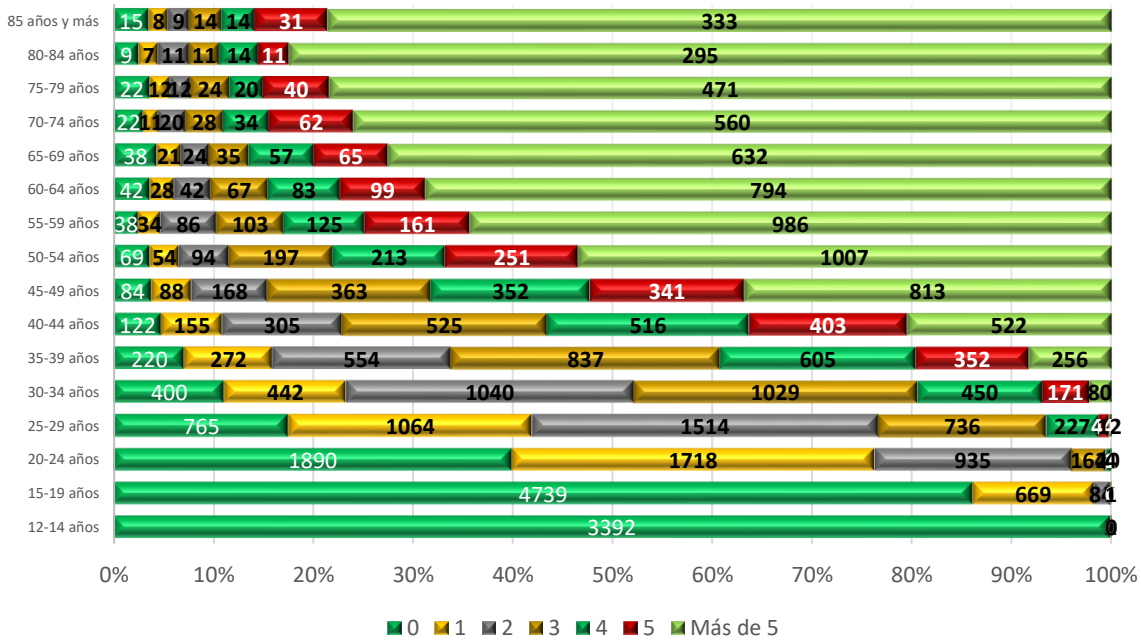
CUADRO 139.- NÚMERO DE PERSONAS CON HIJOS (AS) NACIDOS VIVOS POR GRUPO DE EDAD (ADOLESCENTES Y JÓVENES)

Grupo	Número de personas con hijos (as) nacidos vivos	Porcentaje respecto al total del grupo
12 a 14 años	3	0.08
15 a 19 años	763	13.8
20 a 24 años	2842	59.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Por lo anterior, se puede decir que el municipio tiene un alto riesgo en embarazo adolescente, sin embargo, en el grupo de jóvenes si se debe seguir con campañas de salud y prevención del embarazo.

GRÁFICA 51.- MUJERES SEGÚN HIJOS (AS) NACIDOS VIVOS POR GRUPO DE EDAD.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

IX.V.IV Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

En México, el propósito de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es regular y asegurar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, además de sugerir directrices e instrumentos institucionales que guíen a la nación hacia la realización de la igualdad sustantiva en los sectores público y privado, fomentando el fortalecimiento de las mujeres y la batalla contra cualquier discriminación basada en el sexo. La igualdad de oportunidades es un derecho fundamental para las mujeres, en particular, representa la base para construir una cultura de civismo y participación.

La disparidad entre hombres y mujeres representa un desafío para el paradigma del estado actual y dificulta la realización de uno de sus propósitos esenciales: que cada integrante de la sociedad ejerza sus derechos de forma justa. Históricamente, la desigualdad se ha basado en la visión y construcción social de la mujer de manera discriminatoria, un escenario que, en algunos casos, aún persiste a pesar de que las normativas nacionales e internacionales reconocen que hombres y mujeres son iguales y por consiguiente tienen los mismos derechos.

De acuerdo con lo anterior, promover el empoderamiento de las mujeres implica brindarles recursos que les faciliten alcanzar una mayor autonomía, se les valore y se aprecie su trabajo, logrando su implicación en todas las áreas y niveles, por lo que muestra el marco normativo para llevar a cabo la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y los hombres en el municipio:

A nivel federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Ley Orgánica del Congreso.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A nivel estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México.
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Victimas en el Estado de México
- Ley de Victimas del Estado de México
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Otros reglamentos estatales.
- Otros ordenamientos:
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029.
- Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria. Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2024.

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México
- Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
- Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres del Estado de México.
- Protocolo de actuación del personal que labora en los Espacios Colibrí para canalizar situaciones de violencia de género.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará".
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Los derechos del Niño en la Agenda 2030.

Mujeres jefas de familia

En San José del Rincón existen 21,812 hogares (INEGI, 2020) de los cuales 26.7% tiene como referencia a mujeres como jefa del hogar. En dichos hogares la mujer es la principal en proveer económicamente, también es la principal en la toma de decisiones importantes, y en la mediación en conflictos familiares, esto también implica que mucho del trabajo que realiza en el hogar no le es remunerado.

CUADRO 140.- NÚMERO DE HOGARES CENSALES CON JEFATURA DE REFERENCIA.

Número de hogares	Hogares censales con jefatura			
	Femenina		Masculina	
Total	Absoluto	%	Absoluto	%
21,812	5,813	26.7	15,999	73.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (INEGI. Censo de población y vivienda, 2020)

Según el PDEM (2024-2029) indica que el cuidado (comúnmente dirigido a los hijos, nietos, padres o abuelos) no es remunerado y ha aumentado de manera significativa, principalmente tras la pandemia de COVID-19. En el Estado de México los cuidados son un trabajo que tradicionalmente ha sido asignado a las mujeres, dedicando 2.6 veces más tiempo a realizar tareas domésticas que los hombres.

Empleo con igualdad de género

El trabajo es un derecho universal, al que toda la población en edad laboral debe acceder en escenarios equitativos. La discriminación, por cualquier condición, no debe existir por lo que se debe trabajar diariamente para garantizar condiciones igualitarias. Es importante mencionar que las mujeres padecen de una mayor tasa de desempleo por lo que se debe trabajar ampliamente en más y mejores trabajos.

En San José del Rincón el 38.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) son mujeres, que representan el 39.2% de la población ocupada y 8.5% de la población desocupada. Es importante mencionar que 77.3% es Población No Económicamente Activa (PNEA) lo cual es alarmante ya que es mucha población que no aporta económicamente al desarrollo del municipio.

El Inmujeres, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Conapred se impulsó la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación que es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, por lo que en San José del Rincón se implementará en cada centro laboral para mejoras dichas condiciones.

IX.V.V Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje Transversal 1. Igualdad de género

CUADRO 141.- EJE TRANSVERSAL 1 TEMA: "INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Objetivo: T 1.1	Fortalecer la institucionalización y transversalización de políticas públicas en materia de igualdad de género.
Estrategia: T 1.1.1	Utilizar adecuadamente los marcos normativos nacionales e internacionales y presupuestales en materia de igualdad de género.
Línea de Acción: T 1.1.1.1	Actualizar el marco normativo municipal con perspectiva de género y difundirlo a la población.
Línea de Acción: T 1.1.1.2	Verificar la correcta aplicación del presupuesto público con perspectiva de género en proyectos específicos.
Línea de Acción: T 1.1.1.3	Realizar estudios para detectar zonas con mayor vulnerabilidad en materia de género en el municipio.
Estrategia: T 1.1.2	Crear proyectos sociales de impacto, bajo el enfoque de perspectiva de género.
Línea de Acción: T 1.1.2.1	Crear un proyecto con perspectiva de género que promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que garantice el desarrollo integral y equitativo.
Línea de Acción: T 1.1.2.2	Coadyuvar con el Gobierno de Estado en la implementación de programas que fomenten el desarrollo social con perspectiva de género.
Línea de Acción: T 1.1.2.3	Brindar campañas de concientización especialmente dirigidos a hombres y niños sobre la igualdad de género.
Meta: T 1.1.1.1.1	Crear un proyecto igualdad de género que empate las acciones a nivel federal y estatal.
Meta: T 1.1.1.1.2	Llevar a cabo una campaña itinerante de divulgación sobre igualdad de género entre mujeres y hombres.

Meta: T 1.1.1.1.3	Crear campañas itinerantes sobre respeto a los derechos humanos en todo el municipio.
Meta: T 1.1.1.1.4	Difundir el marco normativo en materia de género por medio de medios digitales.
Meta: T 1.1.1.1.5	Crear un compendio de zonas de mayor vulnerabilidad de la mujer.
Meta: T 1.1.1.1.6	Brindar folletos con información sobre la institucionalización de políticas públicas sobre la igualdad de género.

CUADRO 142.- EJE TRANSVERSAL 1 TEMA: "ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA".

Objetivo: T 1.2	**Prevenir todos los tipos de manifestación de la violencia de género que se den el municipio.**
Estrategia: T 1.2.1	Intervenir en los casos de violencia de género que se den en el municipio bajo una visión multidisciplinaria.
Línea de Acción: T 1.2.1.1	Crear estrategias de disuasión de la violencia de género en localidades marginadas y con pobreza.
Línea de Acción: T 1.2.1.2	Atender integralmente los casos de violencia familiar y de género con ayuda de médicos, psicólogos, abogados, policías, etc.
Línea de Acción: T 1.2.1.3	Coordinar acciones con Gobierno Estatal para la implementación de acciones en materia de género.
Estrategia: T 1.1.2	Crear lugares y territorios seguros para las mujeres y niñas del municipio.
Línea de Acción: T 1.2.2.1	Impulsar la denuncia ciudadana junto con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos (DMDH).
Línea de Acción: T 1.2.2.2	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Línea de Acción: T 1.2.2.3	Desarrollar campañas para prevenir la violencia en el noviazgo, en la familia o en la escuela.
Meta: T 1.2.1.1.1	Implementar un programa donde se dónde se detecte la violencia familiar y de género, identificar localidades de mayor incidencia y diseñar estrategias de disuasión.
Meta: T 1.2.1.1.2	Rehabilitar espacios públicos con trabajos de limpieza, pinta de equipamiento e iluminación para brindar un espacio seguro.
Meta: T 1.2.1.1.3	Brindar medios de denuncia de casos de violencia sexual, física, psicológica y económica.
Meta: T 1.2.1.1.4	Brindar apoyo a víctimas de violencia de género para presentar denuncia formal en la FGJEM.
Meta: T 1.2.1.1.5	Fomentar la no discriminación entre los mismos sexos.
Meta: T 1.2.1.1.6	Fortalecer las redes de mujeres para fortalecer comunidades libres de discriminación y violencia.

CUADRO 143.- EJE TRANSVERSAL 1 TEMA: "EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Objetivo: T 1.3	Implementar políticas públicas con perspectiva de género enfocado a mejorar los servicios educativos y de salud del municipio.
Estrategia: T 1.3.1	Llevar a cabo acciones con perspectiva de género en las escuelas especialmente en nivel básico y medio superior.
Línea de Acción: T 1.3.1.1	Brindar asesoría a mujeres para la reincorporación y termino de estudios.
Línea de Acción: T 1.3.1.2	Implementar campañas para evitar el abandono escolar de mujeres: niñas, adolescentes o madres solteras.
Línea de Acción: T 1.3.1.3	Promover que los planes de estudio sean dirigidos con perspectiva de género.
Estrategia: T 1.3.2	Impulsar la inclusión de género en los servicios de salud.
Línea de Acción: T 1.3.2.1	Brindar campañas de detección temprana de enfermedades, en especial dirigidas a mujeres de escasos recursos.
Línea de Acción: T 1.3.2.2	Crear campañas de derechos humanos, trato digno e incluyente en los servicios de salud.
Línea de Acción: T 1.3.2.3	Prevenir los embarazos infantiles y adolescentes.
Meta: T 1.3.1.1.1	Brindar campañas de fomento a las ciencias sociales y exactas, desarrollo de tecnología, física, química, etc., con enfoque de igualdad de género.
Meta: T 1.3.1.1.2	Llevar a cabo jornadas de atención múltiple a la mujer de promoción de la salud y prevención de enfermedades de riesgo como obesidad, diabetes e hipertensión.
Meta: T 1.3.1.1.3	Implementar programa de prevención de embarazo adolescente en escuelas secundarias y bachillerato.
Meta: T 1.3.1.1.4	Impartir pláticas sobre asesoría legal en caso de violación.
Meta: T 1.3.1.1.5	Promover en padres de familia y docentes educación con igualdad de género.
Meta: T 1.3.1.1.6	Promover programas sobre el cuidado de la salud, fomento del ejercicio y buena alimentación.

CUADRO 144.- EJE TRANSVERSAL 1 TEMA: "IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES".

Objetivo: T 1.4	Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en diversos sectores de la sociedad, así como brindar acceso a la justicia.
Estrategia: T 1.4.1	Impulsar la participación de las mujeres en asuntos políticos, públicos y de toma de decisiones para el desarrollo del municipio.
Línea de Acción: T 1.4.1.1	Promover la integración de la mujer en asuntos políticos y toma de decisiones relacionados al gobierno municipal.
Línea de Acción: T 1.4.1.2	Promover la conformación proporcional del gabinete municipal.
Línea de Acción: T 1.4.1.3	Visibilizar las buenas prácticas que desafíen estereotipos de género.
Estrategia: T 1.4.2	Potenciar a las mujeres para elevar su autonomía económica y laboral para que tengan igualdad de oportunidades.
Línea de Acción: T 1.4.2.1	Brindar cursos de capacitación para el autoempleo dirigido a mujeres.
Línea de Acción: T 1.4.2.2	Realizar acciones que fomenten empleos dignos, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación de la mujer al mercado laboral.
Línea de Acción: T 1.4.2.3	Reconocer y visibilizar la importancia del trabajo doméstico de las mujeres.
Meta: T 1.4.1.1.1	Implementar un programa que fomente la participación, corresponsable, democrática y efectiva de la población femenina para la prevención de la violencia.
Meta: T 1.4.1.1.2	Brindar feria de empleo para mujeres, para fortalecer y promover su autonomía en el municipio.
Meta: T 1.4.1.1.3	Crear políticas públicas para que las mujeres y niñas tengan acceso a la justicia.
Meta: T 1.4.1.1.4	Operar un sistema municipal para atender denuncias de violencia y coadyubar con el Estado en la impartición de justicia.
Meta: T 1.4.1.1.5	Implementar una sala de lactancia que apoye a la mujer cuando lo requiera.
Meta: T 1.4.1.1.6	Dar conferencias y pláticas en materia de transversalidad de género.

IX.VI Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

IX.VI.I Atender las causas del delito

El presenta Eje Transversal sobre la Construcción de la paz y seguridad es uno de los capítulos que se presenta para brindar un diagnóstico sobre la seguridad pública del municipio. La importancia de incrementar la calidad de vida de los habitantes de San José resalta la necesidad de asumir responsabilidades integrales, que además de abarcar la provisión de servicios públicos, requieren cooperación para brindar mejor seguridad pública, disminuir el delito y aumentar el sentimiento de seguridad.

En esta última, se argumenta la importancia de incluir a los ciudadanos para contrarrestar los riesgos o amenazas que puedan surgir en su entorno social inmediato, lo que a su vez representa la seguridad ciudadana.

ILUSTRACIÓN 26.- ESQUEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, 2020).

Como el Gobierno Estatal, San José del Rincón alinea la estrategia de seguridad a la estrategia nacional, hacia la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que considera los siguientes puntos más importantes:

- Estado de fuerza óptimo y con mejores condiciones laborales
- Implementación y desarrollo de la justicia cívica
- Fortalecer las unidades de investigación de los delitos y las unidades de asuntos internos y anticorrupción
- Profesionalizar la carrera policial
- Mejorar la evaluación de resultados y medir la incidencia delictiva

Sumándole a los puntos anteriores se debe aportar a un municipio seguro con acceso a la justicia, que fomente el respeto a los derechos humanos y aumente la confianza en las instituciones de seguridad. Para conseguirlo, es imprescindible fomentar la cultura de la denuncia, misma que elimina la cifra negra a nivel nacional.

San José del Rincón no está en el ranking de los primeros 50 municipios con más delitos, si se debe aplicar una estrategia de prevención para recuperar la paz y la seguridad que el municipio requiere con indicadores específicos que permitan enfocar la estrategia y determinar las metas con claridad.

Estos indicadores son:

Incidencia Delictiva

- Robo a Transeúnte
- Robo a Casa Habitación
- Robo Parcial de Vehículo
- Robo a Comercio
- Narcomenudeo
- Robo Total de Vehículo
- Fraude
- Extorsión
- Violencia de género

Percepción sobre seguridad

- En la Entidad;
- En el Municipio; u
- En la colonia

Homicidio doloso; e Impunidad

Por lo anterior el diagnóstico del municipio, indica que para el año **2024**, San José del Rincón tuvo **519 delitos** denunciados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el primer lugar lo ocupó Ecatepec de Morelos con 37,832 delitos, el segundo lugar Toluca con 33,881 delitos y en tercer lugar Naucalpan de Juárez con 23,785 delitos.

Delitos denunciados en 2024
=
519 delitos



Imagen alusiva

CUADRO 145.- MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE DELITOS REGISTRADOS EN 2024, Y CONTEXTO MUNICIPAL.

No	Municipio	Número de denuncias (delitos)
1	Ecatepec de Morelos	37,832
2	Toluca	33,881
3	Naucalpan de Juárez	23,785
4	Nezahualcóyotl	21,558
5	Tlalnepantla de Baz	17,168
6	Cuautitlán Izcalli	14,791
7	Chimalhuacán	13,687
8	Chalco	12,729
9	Tecámac	12,138
10	Tultitlán	10,923
11	Ixtapaluca	10,771
12	Atizapán de Zaragoza	10,074
13	Valle de Chalco Solidaridad	8,312
14	Zumpango	7,911
15	Metepec	7,614
78	**San José del Rincón**	**519**

Fuente: Incidencia delictiva por municipio, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024)

En el año 2019 se denunciaron 543 delitos ocupando el lugar 65 a nivel estatal, posteriormente al año 2020, se denunciaron 446 delitos ocupando el lugar 72, esto mostro un descenso considerable, para el 2021 el número incrementó a 692 ocupando el lugar 63. Posteriormente al año 2022, disminuyeron los delitos a 615, pero en el año 2023 bajaron los delitos a 516 y en 2024 a 519, este último año ocupó el lugar 78 de 125 municipios a nivel estatal.

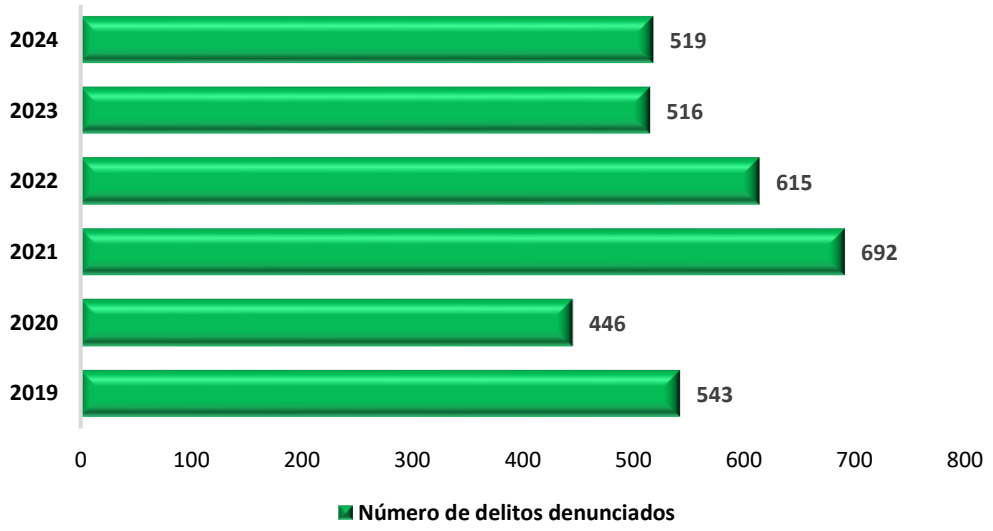
CUADRO 146.- DELITOS DENUNCIAS POR AÑO EN EL MUNICIPIO Y LUGAR A NIVEL ESTATAL, 2019-2024.

Año	Número de delitos denunciados	Lugar a nivel estatal
2019	543	65
2020	446	72
2021	692	63
2022	615	67
2023	516	75
2024	519	78

Fuente: Incidencia delictiva, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2024).

A continuación, se puede observar que el año 2021 fue el año con más denuncias, posteriormente le sigue el año 2022.

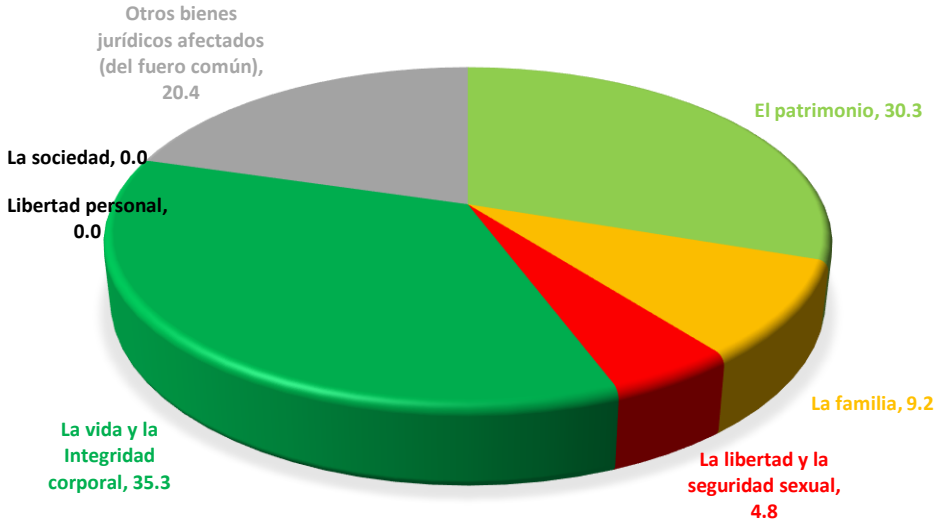
GRÁFICA 52.- NÚMERO DE DELITOS POR AÑO 2019 – 2024.



Fuente: Incidencia delictiva, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2024).

Para el año 2024, del total de delitos denunciados, 35.5% fueron delitos de La vida y la integridad corporal, el 30.3% fueron sobre el patrimonio, 20.4% fueron sobre Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común), 9.2% son delitos sobre La familia, 4.8% sobre La libertad y la seguridad sexual, 0% sobre la libertad personal, 0% fueron sobre La sociedad.

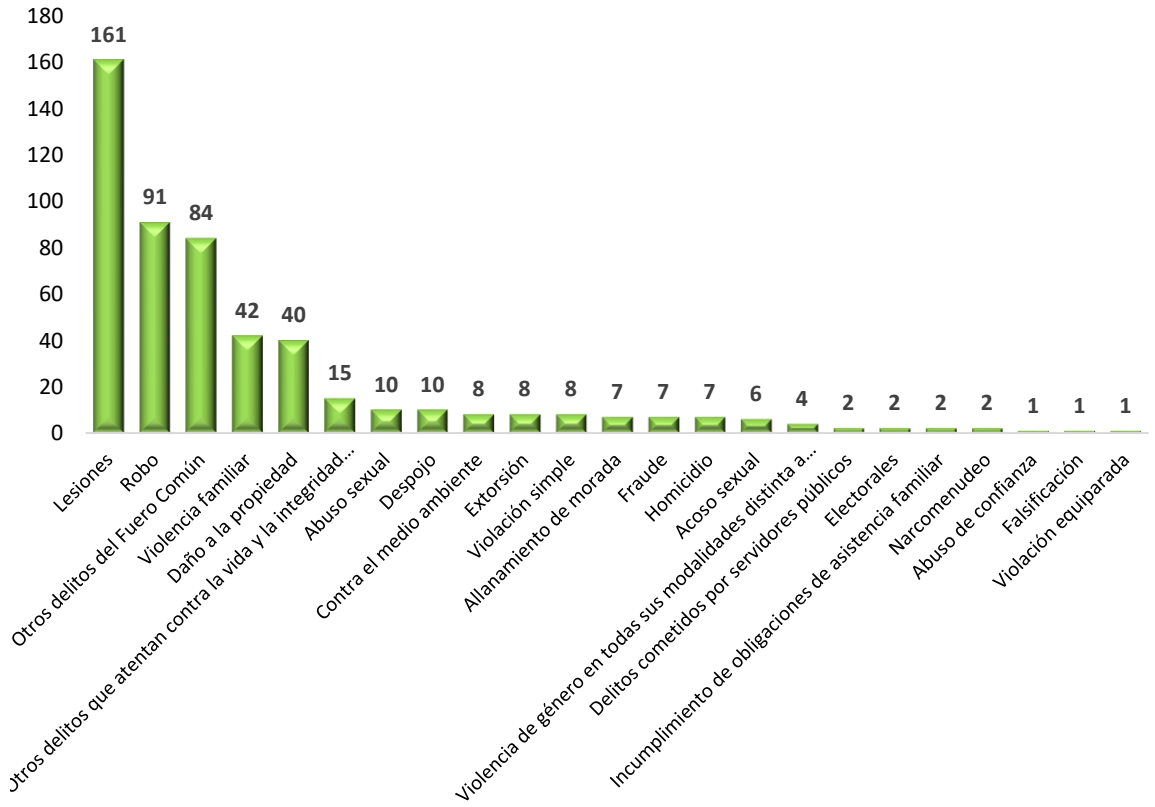
GRÁFICA 53.- NÚMERO DE DENUNCIAS POR TIPO DE BIEN JURÍDICO AFECTADO DURANTE EL AÑO 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024)

Los delitos que más denuncias tuvieron en el año 2024 fueron las Lesiones con 161 denuncias. El segundo delito más denunciado es el robo con 91 delitos. El tercer delito con más denuncias fueron Otros delitos del fuero común con 84 denuncias. El cuarto delito fue la violencia familiar con 42 denuncias, el quinto delito más denunciado fue daño a la propiedad con 40 denuncias.

GRÁFICA 54.- DELITOS DE MAYOR PREVALENCIA POR NÚMERO DE DENUNCIAS DURANTE EL 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024)

Victimización

A nivel nacional (ENVIPE, 2023), se estimó que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes de 18 años y más, fue de 31 mil 182 lo que representa que en el 39.8% de los hogares del país al menos un integrante sufrió un delito. En San José del Rincón la tasa es de 1 delito por cada 100 habitantes.

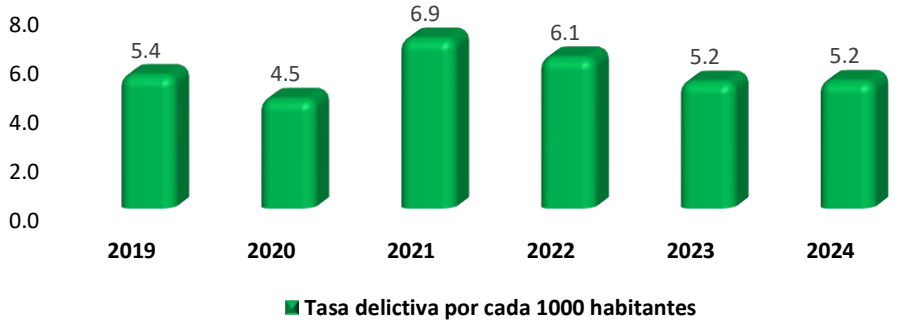
CUADRO 147.- TASA DE VÍCTIMAS.

Tasa de víctimas a nivel nacional (por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años)	Tasa de víctimas municipal (por cada 100 habitantes mayores de 18 años)
31,182 delitos	0.95 delitos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023)

En cuanto a la tasa de incidencia delictiva por cada 1,000 habitantes para el año 2024 fue de 5.2, es decir que, por cada mil habitantes se denuncian 5 delitos. La más baja se registró en el año 2020 con 4.5 delitos por casa mil personas. En promedio se puede decir que hay 5.5 delitos anuales por cada mil habitantes.

GRÁFICA 55.- TASA DE INCIDENCIA POR CADA 1000 HABITANTES EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

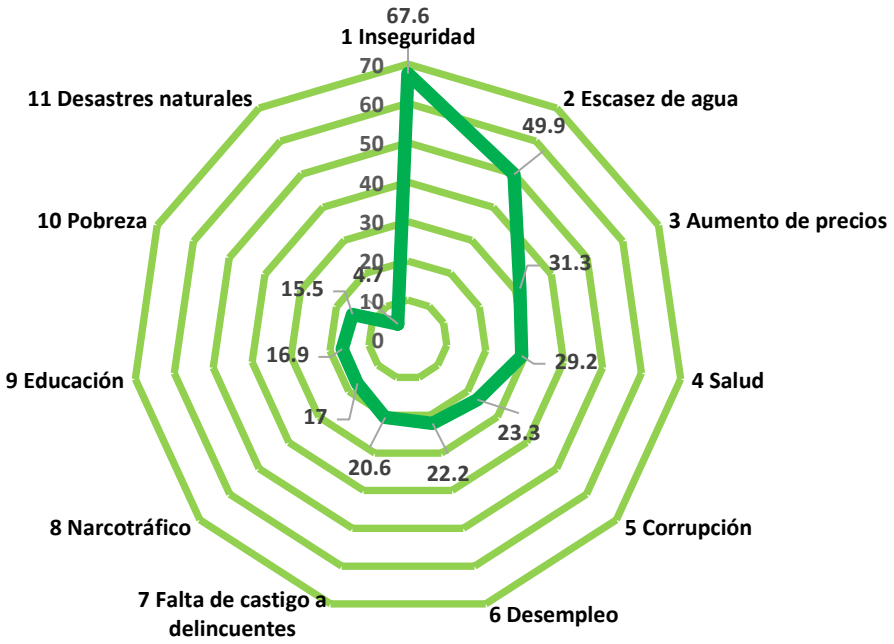


Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024)

Percepción de inseguridad

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (2024) estimó que, en el Estado de México, 67.6% de la población de 18 años y más encuestada, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día. Así mismo se estimó que 20.6% de la población de 18 años y más considera la falta de castigo a delincuentes como el séptimo problema más importante.

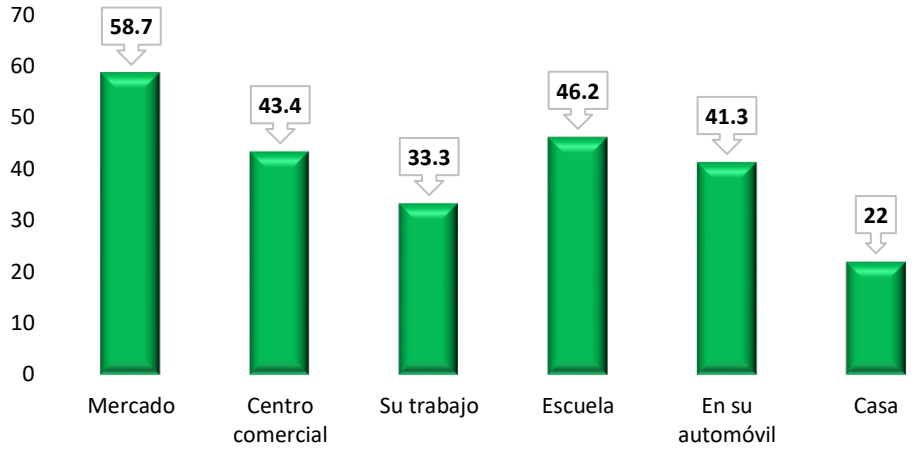
GRÁFICA 56.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SOBRE LOS TEMAS QUE GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023) (Informe Estado de México, 2024)

A su vez, la ENVIPE estimó que el 58.7% de la población de 18 años y más del Estado de México, se sintió más insegura en los mercados, 46.2% percibió a la escuela como un lugar inseguro, 43.3% a los centros comerciales, 41.3% al automóvil, 33.3% su trabajo y 22% su casa.

GRÁFICA 57.- LUGARES PERCIBIDOS CON MAYOR INSEGURIDAD 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

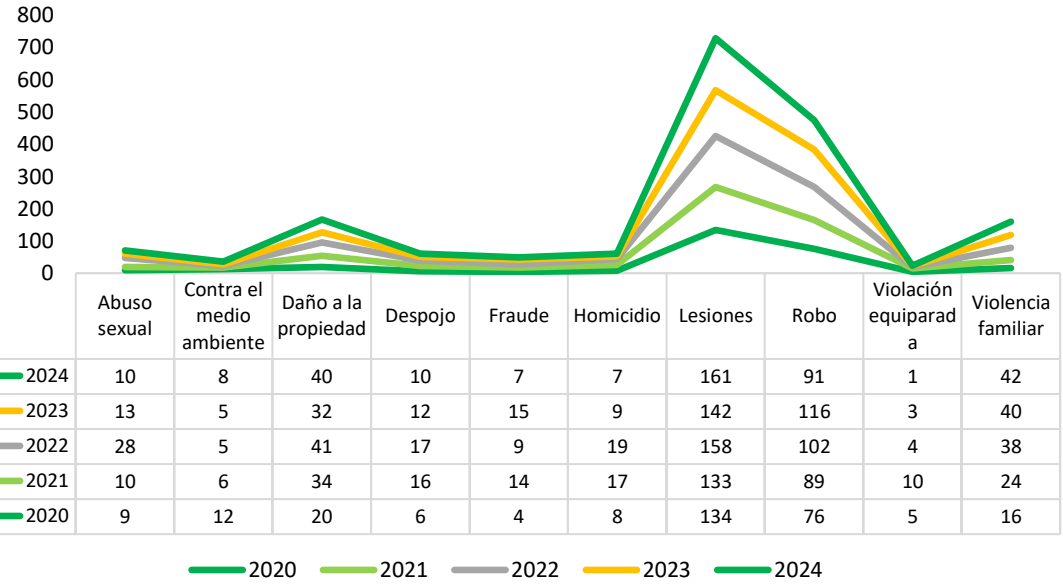


Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2023) (Informe Estado de México, 2024)

Incidencia y prevalencia delictiva

Los delitos más denunciados son: lesiones, robo, daño a la propiedad y violencia familiar, así se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICA 58.- DELITOS MÁS DENUNCIADOS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2020-2024.



	Abuso sexual	Contra el medio ambiente	Daño a la propiedad	Despojo	Fraude	Homicidio	Lesiones	Robo	Violación equiparada	Violencia familiar
2024	10	8	40	10	7	7	161	91	1	42
2023	13	5	32	12	15	9	142	116	3	40
2022	28	5	41	17	9	19	158	102	4	38
2021	10	6	34	16	14	17	133	89	10	24
2020	9	12	20	6	4	8	134	76	5	16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2024)

En la siguiente tabla se muestran todos los delitos denunciados desde el año 2020 al 2024, como se dijo con anterioridad se denuncian más las lesiones, que lamentablemente estas han ido incrementando cada año. En segundo lugar, están otros delitos del Fuero Común, como pueden ser, asociación delictuosa, cometidos en el ejercicio de actividades profesionales, en contra del desarrollo urbano, contra la seguridad de las vías de comunicación, violación de correspondencia, contra la economía, contra el trabajo, etc.

Seguido se encuentra el daño a la propiedad, contra la sociedad, robo en sus diferentes modalidades, violencia familiar, etc.

CUADRO 148.- DELITOS DENUNCIADOS EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2020-2024.

Tipo de delito	2020	2021	2022	2023	2024
Aborto	0	0	0	3	0
Abuso de confianza	2	3	3	2	1
Abuso sexual	9	10	28	13	10
Acoso sexual	0	1	5	7	6
Allanamiento de morada	5	9	4	5	7
Amenazas	0	0	0	0	0
Contra el medio ambiente	12	6	5	5	8
Corrupción de menores	0	0	1	0	0
Daño a la propiedad	20	34	41	32	40
Delitos cometidos por servidores públicos	2	5	4	2	2
Despojo	6	16	17	12	10
Electorales	0	0	0	3	2
Evasión de presos	0	0	0	0	0
Extorsión	0	6	9	2	8
Falsedad	0	0	2	0	0
Falsificación	0	1	2	1	1
Feminicidio	0	0	0	0	0
Fraude	4	14	9	15	7
Homicidio	8	17	19	9	7
Hostigamiento sexual	0	0	0	3	0
Incesto	0	0	0	0	0
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	2	1	2	2	2
Lesiones	134	133	158	142	161
Narcomenudeo	1	3	1	3	2
Otros delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la familia	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la sociedad	16	16	3	0	0
Otros delitos del Fuero Común	113	278	136	74	84
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1	3	1	2	0
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	1	1	0	0
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	4	9	9	13	15
Rapto	0	0	0	0	0
Robo	76	89	102	116	91

Tipo de delito	2020	2021	2022	2023	2024
Secuestro	0	0	1	1	0
Tráfico de menores	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	0	0	0	0
Violación equiparada	5	10	4	3	1
Violación simple	5	2	6	4	8
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	5	1	4	2	4
Violencia familiar	16	24	38	40	42
Total	**446**	**692**	**615**	**516**	**519**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2024)

IX.VI.II Cuerpos policiales para la paz

En el Estado de México durante 2022, contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 policías estatales , lo que se traduce en una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal, el cual es de 1.8 policías por cada mil habitantes, lo anterior refleja la importancia de incrementar el número de personas encargadas de la seguridad en la entidad, y por tal motivo, en el **municipio de San José del Rincón** se debe incrementar el cuerpo policial, con personal mejor capacitada para las labores de seguridad.

El servicio de Seguridad Pública y Tránsito Municipal opera conforme a las atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Seguridad del Estado de México, Bando Municipal, entre otras leyes y reglamentos, y para ejercer sus labores cuenta con una Dirección de Seguridad Pública.

De acuerdo con el Ayuntamiento de San José del Rincón presenta un **estado de fuerza de 110 policías,** de los cuales 9 son policías administrativos (2 hombres y 7 mujeres) que corresponde a 8.2% de total de policial del municipio y 101 son elementos policiales preventivos, es decir 91.8%, de los cuales 83 son hombres (82.2%) y 18 (17.8%) son mujeres.

GRÁFICA 59.- PORCENTAJE DE POLICÍAS SEGÚN ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO, 2025.



Fuente: Dirección de Seguridad del Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027

Policías hombres

77%



Policías Mujeres

23%



Estado de fuerza

Presenta un estado de fuerza de 110 policías, de los cuales 9 son policías administrativos (2 hombres y 7 mujeres) y 101 son elementos policiales preventivos de los cuales 83 son hombres (82.2%) y 18 (17.8%) son mujeres.

CUADRO 149.- ESTADO DE FUERZA POLICIAL.

Policías	Administrativos		Operativos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Total	9	8.2	101	91.8
Hombres	2	22.2	83	82.2
Mujeres	7	77.8	18	17.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Dirección de Seguridad del H. Ayuntamiento de San José del Rincón., 2025)

De acuerdo con la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** y con base en la tasa promedio internacional de policías, debe existir 1.8 policías por cada 1000 habitantes, siguiendo ese estándar el municipio tiene una tasa de 1.1, esto indica que se acerca a cumplir con el estándar.

CUADRO 150.- TASA PROMEDIO DE POLICÍAS.

Tasa promedio internacional de policías (por cada 1000 habitantes)	Tasa promedio de policías en el Estado de México (por cada 1000 habitantes)
1.8	0.9
Tasa promedio de policías de San José del Rincón (por cada 1000 habitantes)	
1.1	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

Así mismo, seguridad pública municipal cuenta con un total de 23 unidades vehiculares en operación para el ejercicio de sus funciones, los cuales están distribuidos en todo el municipio para brindar seguridad pública.

Las patrullas son importantes porque ayudan a prevenir la delincuencia, a mantener la seguridad y a dar respuesta a emergencias, así mismo previene la delincuencia, brinda mayor presencia policial en espacios públicos, como calles, parques y zonas concurridas, ayuda a prevenir actividades delictivas. Además, los vehículos patrulla apoyan a los oficiales de policía en sus tareas diarias, como atrapar a los delincuentes y llevarlos ante el MP, visitar testigos, etc.



23 unidades

Vehículos

Es importante mencionar que, en cuanto al salario, el promedio de un Policía Municipal es de $10,000 a $15,000 pesos mensuales, por lo que se pretende abogar por mejores salarios para los policías municipales.

Así mismo, seguridad pública municipal cuenta con un total de 23 unidades en operación para el ejercicio de sus funciones. En cuanto al salario, el promedio de un Policía Municipal es de $10,000 a $15,000 pesos mensuales, por lo que se pretende abogar por mejores salarios para los policías municipales.

IX.VI.III Inteligencia e investigación

Con el pasar del tiempo el crimen organizado ha progresado en la manera de perpetrar crímenes, empleando instrumentos más avanzados y tecnologías emergentes. En este contexto, el Estado ha experimentado restricciones en su actuación debido a la escasez de equipo, infraestructura y personal especializado, además de la deficiente coordinación de las entidades responsables de la seguridad pública de los tres niveles gubernamentales. Por otro lado, la falta de políticas públicas enfocadas en la inteligencia policial para prevenir, investigar y luchar contra el delito, la carencia de sistemas de información, junto con estrategias independientes para detectar posibles amenazas a las instituciones de seguridad, han propiciado el aumento de los delitos comunes y de los de gran repercusión, así como de los delitos de gran relevancia.

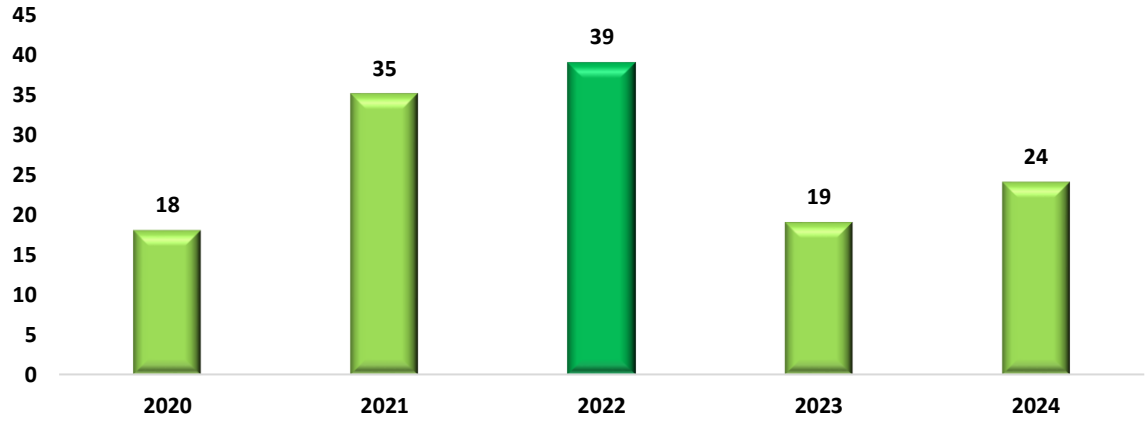
En lo que respecta a los delitos de alto impacto, de acuerdo con cifras del SESNSP, el número de delitos de alto impacto han aumentado de 2020 a 2024, siendo que el año 2021 y 2022 fueron los más violentos conforme a estos delitos. Se puede observar en la tabla que en el 2021 y el año 2022 hubo un incremento en los homicidios con más de 15 casos anuales. Así también se observa que en 2021 hubo un aumento en la violación equiparada.

CUADRO 151.- NÚMERO DE DELITOS DE ALTO IMPACTO 2020-2024.

Tipo de delito	2020	2021	2022	2023	2024
Extorsión	0	6	9	2	8
Feminicidio	0	0	0	0	0
Homicidio	8	17	19	9	7
Secuestro	0	0	1	1	0
Trata de personas	0	0	0	0	0
Violación equiparada	5	10	4	3	1
Violación simple	5	2	6	4	8
Total	**18**	**35**	**39**	**19**	**24**

Fuente: Elaboración propia en base a datos Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2024.

GRÁFICA 60.- DELITOS DE ALTO IMPACTO POR AÑO, 2020-2024.



Fuente: Elaboración propia en base a datos Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2024.

En lo que refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el Artículo 21 señala que la seguridad pública comprende la:

"…prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala".

Adicionalmente establece que: *"…La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función."*

No obstante, el desarrollo de la capacidad de investigación de las policías municipales y estatales traza un nuevo reto de articulación tanto para las instituciones de procuración de justicia como para las policías, por ello es fundamental el desarrollo de protocolos para que el Ministerio Público pueda ampliar su capacidad de investigación a través de las policías municipales y estatales, y para que pueda "articular" el trabajo de cada una de manera armónica.

Bajo esta lógica es significativo que se pueda desarrollar en todo su potencial lo establecido en los artículos 77 de la LGSNSP y 132 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales para que las policías puedan realizar sus tareas de recepción de denuncias, atención a víctimas e investigación, con la seguridad jurídica de la ley y de los protocolos de Conducción y Mando que establezcan las instituciones de procuración de justicia.

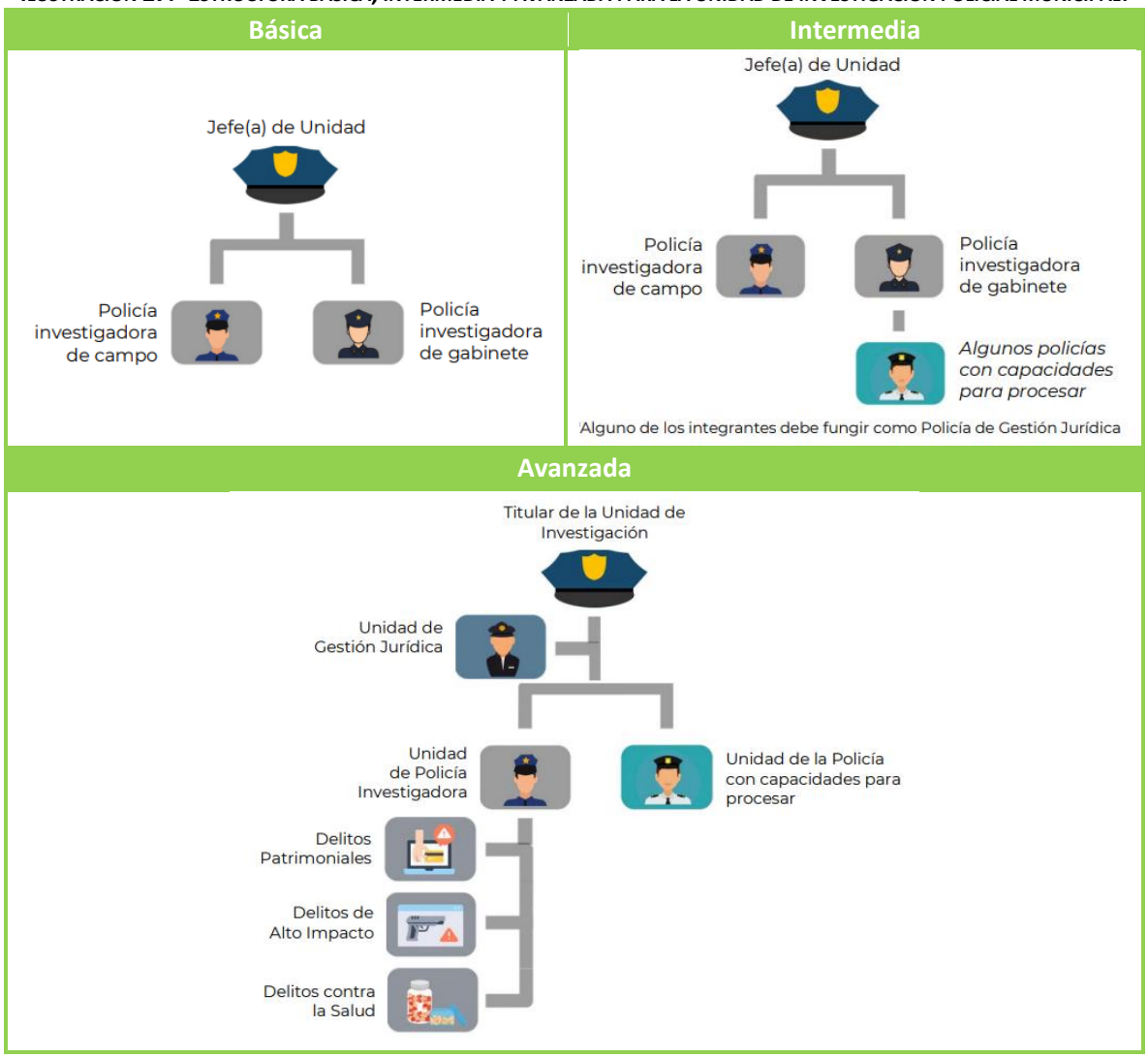
Por lo anterior la policía municipal de San José del Rincón actuará conforme a ley y colaborará a la investigación de los delitos bajo Conducción y Mando de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), así mismo, realizará investigación bajo funciones de las unidades de investigación y prevención del delito municipal para la prevención de la delincuencia que, para el caso del municipio, tendrá que consolidarse dicho cuerpo policial.

El **Modelo de Unidades de Investigación del Delito en la Policía** tiene como objetivo establecer las bases mínimas con las que debe cumplir dicha Unidad en cuanto a organización, personal, infraestructura y equipamiento, cuyo propósito es asegurar la coordinación efectiva de las policías y el Ministerio Público a través de las Unidades de Investigación y las fiscalías.

La estructura más básica de la Unidad de Investigación deberá tener cuando menos un Jefe (a) de Unidad quien tendrá a su cargo policías investigadores de gabinete y de campo. El número de personal mínimo adscrito dependerá de diversos factores, no obstante, se considera que no puede operar sin al menos cinco policías investigadores de campo y dos policías de gabinete (realiza labores de análisis). El personal debe haber recibido al menos capacitación básica para realizar investigaciones.

Estas Unidades estarán estructuradas de la siguiente forma (estructura básica, intermedia y avanzada):

ILUSTRACIÓN 27.- ESTRUCTURA BÁSICA, INTERMEDIA Y AVANZADA PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN POLICIAL MUNICIPAL.

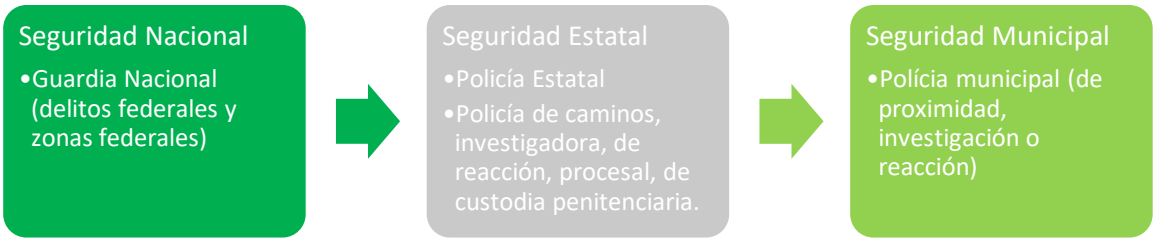


Fuente: Modelo de Unidades de Investigación Policial 2021.

IX.VI.IV Reingeniería y coordinación interinstitucional

La seguridad pública municipal se rige desde la CPEUM, Leyes, Normas, Reglamentos y Protocolos que dirigen su actuar, por ello con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el H. Ayuntamiento de San José del Rincón mantiene **coordinación permanente** con instituciones de seguridad pública federal y estatal como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos, y municipios colindantes con la finalidad de implementar estrategias operativas para la prevención del delito.

ILUSTRACIÓN 28.- COORDINACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica., 2024)

Es importante tomar acciones conjuntas, actuar con el mismo objetivo para brindar la seguridad de todos los habitantes.

El objetivo principal es identificar las principales problemáticas, a fin de construir las estrategias y líneas de acción en materia de prevención social del delito, combate al delito y prevención de riesgos, orientadas a preservar la tranquilidad de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

De acuerdo con los datos de incidencia delictiva del SESNSP, el municipio de San José del Rincón, en el año 2024, ocupó el lugar número 78 a nivel estatal en incidencia delictiva, mostrando aumento en los delitos del fuero común, entre los que destacan las lesiones, el robo, daño a la propiedad, violencia familiar, abuso sexual, homicidio, despojo, extorsión, fraude, para lo cual se pretende realizar operativos coordinados con gobierno federal y estatal para aplicar estrategias disuasivas, de control y prevención.

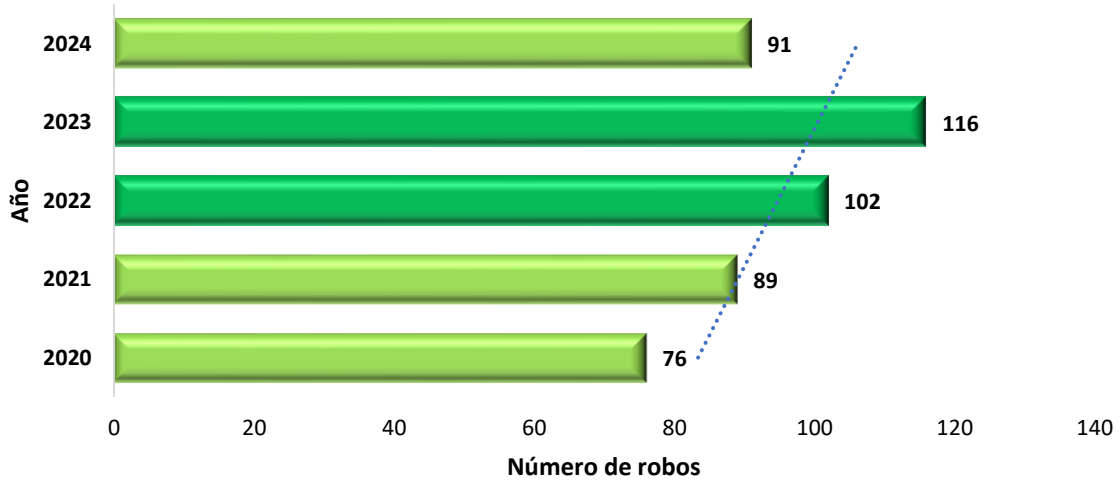
CUADRO 152.- DELITOS DEL FUERO COMÚN DE ATENCIÓN POR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

DELITOS CON ENFOQUE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL					
Tipo de delito	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Lesiones	134	133	158	142	161
Robo	76	89	102	116	91
Daño a la propiedad	20	34	41	32	40
Violencia familiar	16	24	38	40	42
Abuso sexual	9	10	28	13	10
Homicidio	8	17	19	9	7
Despojo	6	16	17	12	10
Extorsión	0	6	9	2	8

Tipo de delito	2020	2021	2022	2023	2024
Fraude	4	14	9	15	7
Total	273	343	421	381	376

Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2024.

GRÁFICA 61.- NÚMERO DE ROBOS, 2020-2024.



Fuente: Incidencia delictiva, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020-2024.

Al ser el robo uno de los delitos que más afecta a la población se aplicarán operativos especiales con la finalidad de descender el delito anualmente.

IX.VI.V Acceso a la justicia

Como lo establece la CPEUM en su artículo 17, párrafo segundo:

Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho…. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. […]

Por lo que el acceso a la justicia es sin duda, un derecho fundamental con una naturaleza muy particular y se erige como instrumento para su protección y garantía. Por lo anterior, se pondrá en camino estrategias para que las víctimas del algún delito sean atendidas y se les brinde acompañamiento policial, legal, médico y psicológico, además de brindar apoyo con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos para que en el proceso no sean revictimizados y se protejan sus derechos. Es importante que las actividades de la policía municipal queden claras:

- Ser policía municipal de proximidad orientada a la solución de problemas (vigilar, patrullar estratégicamente, atender víctimas, recibir denuncias y brindar acompañamiento en la FGJEM).
- Ser un policía que investigue y analice.

- Ser un policía de reacción.

Así mismo se incluye la **Justicia Cívica** como forma de dar solución institucional del conflicto a través de intervenciones oportunas dirigidas a que los problemas sociales no terminen en delitos, esto se hace por medio de audiencias públicas, abiertas, contradictorias y orales. Sus funciones son:

- Brindar mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Seguimiento de faltas administrativas.
- Estar a cargo de las infracciones de tránsito.
- Sancionar las mediaciones policiales in situ.
- Detectar comportamientos inadecuados de policías.

Así mismo, para brindar el Acceso a la Justicia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública brinda los siguientes protocolos para el actuar de todo el Sistema Policial, pues en el ejercicio de sus funciones se puede mejorar los procesos con mayor justicia:

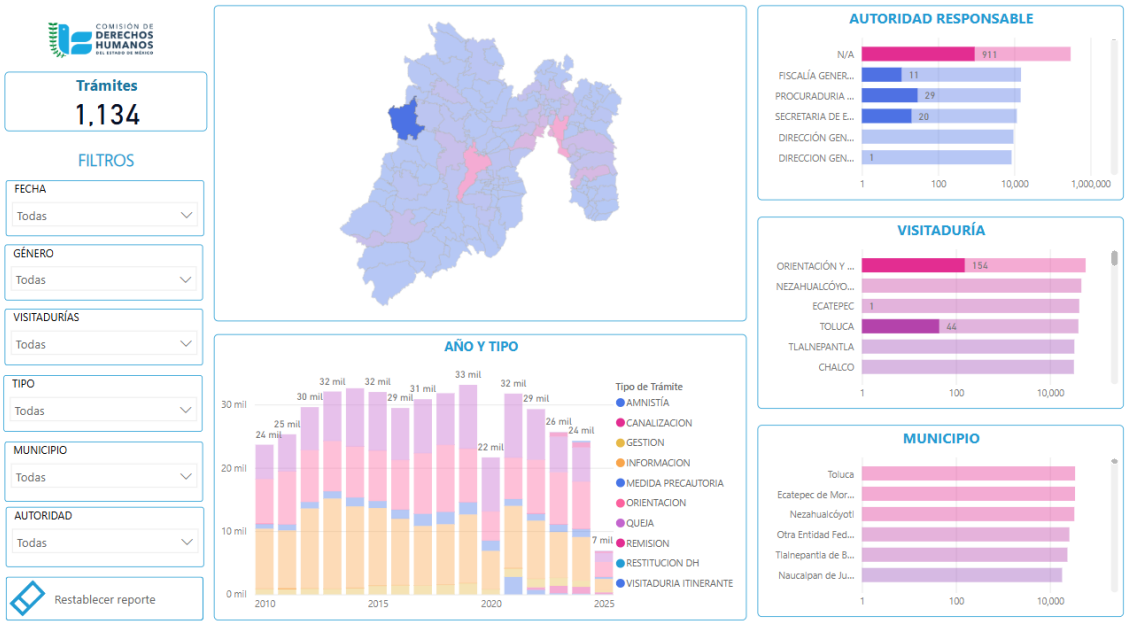
- Protocolo de Actuación Ministerial para casos de Justicia Penal para Adolescentes
- Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- Protocolo Nacional de Actuación. Primer Respondiente. (IPH)
- Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidio

Y se establece que es fundamental que se garantice el acceso gratuito o el acceso a mecanismos que eliminen la carga para las personas que no están en condiciones de solventar el acceso a un tribunal, es decir que debe garantizarse la representación y/o asesoría legal que, además, debe estar al alcance económico, social y cultural de las personas.

Facilitar el acceso a la justicia implica también llevar a jueces, fiscales, abogados defensores, personal administrativo de los tribunales (incluidos los traductores) y policías a las zonas donde el sistema de justicia ha dejado de funcionar, ejemplo de ello es s través de un sistema de tribunales móviles y módulos de denuncias.

El acceso a la justicia en los municipios se garantiza a través de juzgados estatales, municipales y de mecanismos alternativos de solución de conflictos. Así como también en las instancias o defensorías de derechos humanos. En estas instancias se conocen y resuelven los recursos de inconformidad que los particulares presenten contra los actos y resoluciones del Ayuntamiento. Se fomentan en los municipios para resolver controversias en materia de Justicia Cívica. Permiten mejorar la convivencia social y mantener el orden público.

ILUSTRACIÓN 29.- TRÁMITES ANTE LA CODHEM DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



Fuente: Mapa interactivo del CODHEM, 2025.

Desde el año 2010 a la fecha se han tramitado 1,134 quejas sobre la violación a los derechos humanos, esto es un indicativo de que se debe trabajar más para brindar una eficiente atención en el ámbito público, que por ende facilita el acceso a la justicia y atención equitativa de las personas.

IX.VI.VI Gestión integral de riesgos y protección civil

La protección civil es un servicio público que resguarda a la sociedad frente a catástrofes naturales y humanas, su meta es salvaguardar la vida, los recursos materiales y el progreso nacional previo, durante y posterior a un desastre. La población demanda que su gobierno se comporte con gran honestidad, responsabilidad y eficacia para satisfacer con oportunidad las necesidades de los ciudadanos.

Por lo tanto, esto supone la principal responsabilidad de salvaguardar la vida, la propiedad y los derechos de todas las personas, así como de su ambiente. Aunque la mayoría de los fenómenos naturales no son predecibles, sí se pueden evitar los riesgos. Por lo tanto, la sociedad en su totalidad debe estar capacitada en cómo debe proceder y responder ante sucesos inesperados.

A continuación, se muestra un resumen de los diferentes tipos de fenómenos que se presentan en el municipio, mismos que se dividen en geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, y socio-organizativos.

CUADRO 153.- FENÓMENOS PERTURBADORES (NATURALES O ANTROPOGÉNICOS).

Tipo de fenómeno	Geológicos	Hidrometeorológicos	Químico-Tecnológicos	Sanitario-Ecológicos	Socio-Organizativos
Descripción	Caídos o derrumbes, deslizamientos de laderas, remoción de masa, sismos, agrietamiento o falla geológica,	Inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizadas, heladas, ondas cálidas	Almacenamiento de sustancias peligrosas, instalaciones industriales, actividades comerciales y de servicios, estaciones de gas LP o gasolina, pirotecnia, incendios forestales.	Contaminación del agua, aire, suelo, pandemias.	Concentraciones masivas de población, accidentes de transporte terrestre o tránsito, vandalismo o delincuencia, afectaciones en instalaciones estratégicas por errores humanos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón, 2024)

CUADRO 154.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS GEOLÓGICOS.

FENÓMENOS GEOLÓGICOS	
Sismos	El grado de peligrosidad sísmica en el territorio municipal va de bajo a medio.
Fallas y fracturas	Existen numerosas fracturas principalmente en las zonas boscosas del Oeste y Norte del municipio (en la Sierra Rancho Verde y Sierra El Campanario), estas representan un riesgo para los asentamientos humanos, particularmente en comunidades localizadas al Oeste de la Carretera Estatal 14 como son: El Depósito Puentecillas, San Juan Palo Seco, El Depósito Providencia, Los Lobos, Las Canoas y San Felipe de Jesús.
Deslizamientos	Son propicios debido a la ubicación geográfica y condiciones climáticas en el municipio se puede observar que en temporada de lluvias este factor es considerado como un riesgo que genera vulnerabilidad para los habitantes y sus actividades.
Remoción de masa	Encontramos sierra compleja con pendientes superiores al 25%, así también encontramos la zona montañosa del municipio correspondiente a las Sierras Rancho Verde y “El Campanario”, con pendientes de más de 25%. Hay zonas con pendientes que van del 10 al 20%, esto en las zonas que delimitan las partes montañosas, como es el caso de la Cabecera Municipal.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón, 2024)

CUADRO 155.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	
Inundaciones	Localidades más vulnerables: El Pintal, Los Lobos, Arroyo Grande y Jaltepec, en estas áreas se debe desalentar el desarrollo urbano ya que pueden convertirse a largo plazo en un problema para la seguridad de las personas. Presenta un riesgo Alto al oriente del municipio.
Sequías	Su déficit es Medio -Alto. Grado de peligro por sequía es Medio.
Granizadas	Al Poniente del municipio llega a tener de 25 a 45 días de granizadas al año.
Temperatura	Presenta una temperatura máxima de 45°C y mínima de 23°C.
Tormentas eléctricas	Su peligro es Bajo con 1 o 2 días con presencia de tormentas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón, 2024)

CUADRO 156.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS.

FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS	
Almacenamiento de sustancias peligrosas	No existe almacenamiento de sustancias peligrosas, su único riesgo son las gasolineras por el manejo de hidrocarburos y sustancias químicas, el municipio cuenta con un total de cuatro, una se ubicada en la Carretera Estatal no.14. Así mismo, se cuenta con dos estaciones gaseras.
Instalaciones Industriales	No existe peligro por instalaciones industriales.
Estaciones de servicio de gas, gasolina o diésel.	Se localiza una gasolinera en Carretera Estatal 14, cerca del IMSS Hospital Rural y OXXO Estación Carmona.
Pirotecnia y polvorines	Hay presencia de 7 establecimientos denominados “Taller de Cueteros”, los cuales se encuentran distribuidos en diferentes puntos del municipio.
Incendios forestales	Su nivel es Moderado, existen elementos ambientales que favorecen el desarrollo de incendios al poniente del municipio, (zona boscosa). El peligro es muy bajo al Este del municipio.
Transporte por ductos	No se ha detectado peligro por ductos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón, 2024)

CUADRO 157.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS.

FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS	
Contaminación del agua	No presenta indicios de contaminación de sus aguas, por sólidos suspendidos, toxicidad, eventos de marea roja tóxica, demanda química y bioquímica de oxígeno, coliformes.
Contaminación del aire	Las emisiones se originan en gran medida por actividades domésticas, agrícolas y el transporte, con un impacto considerable en la calidad del aire.
Contaminación del suelo	La generación de residuos sólidos urbanos no ha impactado considerablemente en el suelo del municipio.
Pandemias	Durante la pandemia del covid 19 muchas personas enfermaron, y se contuvo la enfermedad con las vacunas. Se reportaron 176 casos en 2020; 420 casos en 2021; 133 en 2022; 16 en 2023.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón, 2024)

CUADRO 158.- RESUMEN DE LOS FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS.

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	
Concentraciones masivas de población	La concentración masiva de población se considera un escenario de riesgo relevante, especialmente en eventos públicos, festividades, y lugares con alta densidad urbana.
Accidentes de tránsito	Se han reportado accidentes ocasionados en su mayoría por el mal estado de las vías de comunicación, así como la falta de señalamientos, educación vial; por otra parte, se suma a este el factor climatológico (lluvia, neblina, viento, etc.).
Vandalismo	Se presenta una tasa de 5 delitos por cada 1,000 habitantes, se coloca en el lugar número 78 de 125 municipios del Estado de México.
FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	
Afectaciones en instalaciones estratégicas por errores humanos	Se ha presentado afectaciones en los servicios de agua, electricidad, transporte, abasto de alimentos, y abasto de combustibles, relacionadas con la falta de mantenimiento, mal uso de instalaciones o infraestructura, ausencia e inadecuada gestión de recursos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón, 2024)

La protección civil es un servicio público que protege a la comunidad de desastres; su objetivo siempre será preservar la vida, los bienes materiales y el desarrollo de un territorio.

IX.VI.VII Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

CUADRO 159.- EJE TRANSVERSAL 2 TEMA: "ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO".

Objetivo: T 2.1	Contribuir a la consolidación de un municipio más seguro, con acciones preventivas para disminuir la violencia y la delincuencia.
Estrategia: T 2.1.1	Contribuir a la construcción de una sociedad pacifica en coordinación con la sociedad para prevenir la violencia y la delincuencia.
Línea de Acción: T 2.1.1.1	Llevar a cabo estrategias de disuasión de delitos en localidades con mayor índice de violencia y delincuencia.
Línea de Acción: T 2.1.1.2	Rehabilitar espacios públicos para minimizar la percepción de inseguridad.
Línea de Acción: T 2.1.1.3	Aplicar programas para recuperar la confianza en la población en materia de seguridad pública y ciudadana.
Estrategia: T 2.1.2	Promover la justicia cívica, mediación y conciliación para solución de conflictos.
Línea de Acción: T 2.1.2.1	Promover la solución de infracciones administrativas y conflictos comunitarios.
Línea de Acción: T 2.1.2.2	Atender de manera oportuna los casos de conflicto que se susciten en el municipio.
Línea de Acción: T 2.1.2.3	Fomentar la cultura de la paz y solución de conflictos, así como incentivar la comunicación y el dialogo entre los afectados.
Meta: T 2.1.1.1.1	Implementar un programa para la prevención social del delito con participación ciudadana y denuncia social.
Meta: T 2.1.1.1.2	Elaborar diagnósticos sobre la situación de la delincuencia para crear estrategias de prevención social en el municipio.
Meta: T 2.1.1.1.3	Reconstruir las comunidades con mayor incidencia delictiva con programas integrales para mejorar el tejido social.
Meta: T 2.1.1.1.4	Implementar campañas itinerantes para fomentar la cohesión social, la resolución de conflictos, cultura de la paz, restauración social, mediación, etc.
Meta: T 2.1.1.1.5	Implementar un programa para la prevención social del delito que involucre todas las áreas de Ayuntamiento.
Meta: T 2.1.1.1.6	Fortalecer con personal capacitado a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para atender las quejas ciudadanas.

CUADRO 160.- EJE TRANSVERSAL 2 TEMA: "CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ".

Objetivo: T 2.2	Mejorar el servicio y la capacidad policial del municipio con mayor profesionalización y mejor equipamiento.
Estrategia: T 2.2.1	Dotar de mejor equipamiento, herramientas e infraestructura a la policía municipal.
Línea de Acción: T 2.2.1.1	Incrementar equipamiento, como productos básicos, accesorios y uniformes para garantizar su seguridad y eficacia en el cumplimiento de su deber.
Línea de Acción: T 2.2.1.2	Incrementar y dar mantenimiento al parque vehicular para el ejercicio eficiente de sus funciones.
Línea de Acción: T 2.2.1.3	Adquirir recursos tecnológicos, sistema de videovigilancia y materiales para mejorar las condiciones laborales y ayudar a la investigación de delitos.
Estrategia: T 2.2.2	Fortalecer las funciones, capacidades y habilidades de los policías municipales.
Línea de Acción: T 2.2.2.1	Cumplir con las evaluaciones de control de confianza tanto a policías operativos como administrativos, comandantes, jefes de departamento, etc.
Línea de Acción: T 2.2.2.2	Dar cursos o talleres de capacitación y formación especializada con base en presupuestos estatales y municipales.
Línea de Acción: T 2.2.2.3	Certificar al personal policial, así como incrementar el número de policías de acuerdo con estándares internacionales.
Meta: T 2.2.1.1.1	Adquirir uniformes, calzado táctico, chalecos antibalas, esposas, etc., para dotar de las herramientas necesarias al policía.
Meta: T 2.2.1.1.2	Gestionar cursos, capacitaciones y talleres para dotar de los conocimientos y habilidades actuales a los policías.
Meta: T 2.2.1.1.3	Implementar programas que fomenten la denuncia ciudadana para reducir la cifra negra en el municipio.
Meta: T 2.2.1.1.4	Mejorar horarios laborales de los policías operativos.
Meta: T 2.2.1.1.5	Gestionar un grupo de caninos para la prevención de delitos contra la salud.
Meta: T 2.2.1.1.6	Fomentar la denuncia ciudadana ante la FGJEM.

CUADRO 161.- EJE TRANSVERSAL 2 TEMA: "INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN".

Objetivo: T 2.3	Generar, analizar y utilizar información confiable para la toma de decisiones estratégicas para la planeación del desarrollo y la mejora de los servicios en San José del Rincón.
Estrategia: T 2.3.1	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del gobierno municipal para la recopilación, sistematización y análisis de datos estratégicos en materia social, económica, territorial y de seguridad.
Línea de Acción: T 2.3.1.1	Creación de una Unidad Municipal de Inteligencia y Análisis Estratégico, responsable de generar diagnósticos, estudios territoriales y reportes para la toma de decisiones.
Línea de Acción: T 2.3.1.2	Implementación de un sistema de indicadores municipales, vinculado al Plan de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para monitorear avances y resultados.
Estrategia: T 2.3.2	Vinculación con instituciones académicas, centros de investigación y organismos especializados para el desarrollo de diagnósticos, estudios y herramientas tecnológicas que mejoren la gestión pública.
Línea de Acción: T 2.3.2.1	Desarrollo de convenios con instituciones y organizaciones, para la elaboración de estudios técnicos en temas clave como desarrollo social, recursos naturales y seguridad.
Línea de Acción: T 2.3.2.2	Digitalización y centralización de la información institucional*, con énfasis en transparencia, acceso a la información y uso de tecnologías para la gestión pública.
Meta: T 2.3.1.1.1	Crear formalmente la Unidad Municipal de Inteligencia y Análisis Estratégico.
Meta: T 2.3.1.1.2	Diseñar e implementar un tablero de indicadores municipales con al menos 50 indicadores clave de desarrollo local.
Meta: T 2.3.1.1.3	Firmar al menos un convenio de colaboración con instituciones académicas y centros de investigación para generar estudios y diagnósticos municipales.
Meta: T 2.3.1.1.4	Elaborar y publicar al menos dos estudios o informes estratégicos sobre temas prioritarios para el municipio (seguridad, pobreza, territorio, educación, migración).
Meta: T 2.3.1.1.5	Integrar una plataforma digital municipal que concentre bases de datos, indicadores, georreferenciación y análisis en tiempo real.
Meta: T 2.3.1.1.6	Capacitar a servidores públicos en análisis de datos, uso de plataformas digitales, planeación basada en evidencia y transparencia gubernamental.

CUADRO 162.- EJE TRANSVERSAL 2 TEMA: "REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL".

Objetivo: T 2.4	Fortalecer la coordinación interinstitucional para disuadir, erradicar y prevenir delitos.
Estrategia: T 2.4.1	Atender coordinadamente la prevención de los delitos del fuero común y de alto impacto más prevalecientes en el municipio.
Línea de Acción: T 2.4.1.1	Implementar operativos coordinados con la Policía Estatal y Guardia Nacional para prevenir y disminuir delitos.
Línea de Acción: T 2.4.1.2	Coadyubar en la detención de infractores de delitos bajo conducción y mando de la FGJEM.
Línea de Acción: T 2.4.1.3	Fortalecer el modelo de proximidad social para promover la denuncia de delitos de alto impacto.
Estrategia: T 2.4.2	Crear una unidad de investigación y análisis de delitos con policías profesionistas como criminólogos, abogados, analistas espaciales, psicólogos, etc.
Línea de Acción: T 2.4.2.1	Coordinar estrategias en materia de inteligencia policial con la Secretaría de Seguridad Estatal y la FGJEM para la prevención de delitos.
Línea de Acción: T 2.4.2.2	Generar sistemas de información delictiva con estadística e imágenes para prevenir los delitos.
Línea de Acción: T 2.4.2.3	Mantener actualizado el atlas de incidencia delictiva para investigar delitos en el municipio.
Meta: T 2.4.1.1.1	Coordinar acciones con diferentes instancias de seguridad pública y ciudadana para crear políticas públicas, programas y operativos en materia de prevención de la delincuencia.
Meta: T 2.4.1.1.2	Disminuir en 10% la comisión de delitos de alto impacto en el municipio.
Meta: T 2.4.1.1.3	Crear e implementar una unidad especializada en la investigación y análisis delictivo que ayude a los policías a erradicar y disminuir los delitos.
Meta: T 2.4.1.1.4	Implementar puntos de control para prevenir delitos en zonas de mayor concentración delictiva.
Meta: T 2.4.1.1.5	Mejorar los tiempos de respuesta ante una llamada de emergencia.
Meta: T 2.4.1.1.6	Coordinar acciones cuando así lo requiera la FGJEM.

CUADRO 163.- EJE TRANSVERSAL 2 TEMA: "ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO".

Objetivo: T 2.5	**Garantizar el acceso efectivo a la justicia para la población mediante la mejora de los mecanismos de atención, la coordinación con instancias estatales del sistema penitenciario y el impulso a políticas de prevención del delito con enfoque de derechos humanos.**
Estrategia: T 2.5.1	Mejorar la capacidad institucional del municipio para orientar, canalizar y acompañar a las personas en procesos legales, especialmente a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Línea de Acción: T 2.5.1.1	Establecer una Unidad Municipal de Atención Jurídica y Vinculación con el Sistema de Justicia, que brinde asesoría legal básica, canalización y acompañamiento a víctimas, personas detenidas o sus familiares.
Línea de Acción: T 2.5.1.2	Diseñar un protocolo de actuación interinstitucional con la Fiscalía Regional, juzgados y centros penitenciarios cercanos, para garantizar procesos claros, seguros y con apego a derechos.
Estrategia: T 2.3.2	Fortalecer la colaboración con autoridades del Estado de México en materia de justicia penal y penitenciaria, a fin de garantizar el seguimiento adecuado de personas detenidas o procesadas fuera del municipio.
Línea de Acción: T 2.5.2.1	Implementar campañas de educación legal comunitaria, dirigidas a jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, con materiales en lengua originaria para facilitar la comprensión de derechos y procedimientos.
Línea de Acción: T 2.5.2.2	Impulsar acciones de prevención del delito, como mediación comunitaria, fortalecimiento del tejido social y programas de reinserción social para personas liberadas.
Meta: T 2.5.1.1.1	Instalar la Unidad Municipal de Atención Jurídica y Vinculación.
Meta: T 2.5.1.1.2	Firmar al menos 2 convenios con instancias estatales de justicia (Fiscalía, Defensoría Pública, Comisión de Derechos Humanos).
Meta: T 2.5.1.1.3	Atender y canalizar legalmente a personas en situación de conflicto con la ley, víctimas o familiares durante el trienio.
Meta: T 2.5.1.1.4	Desarrollar campañas anuales de educación legal comunitaria, con materiales bilingües (español y lengua originaria).
Meta: T 2.5.1.1.5	Implementar un programa piloto de mediación comunitaria y justicia alternativa dentro del territorio municipal.
Meta: T 2.5.1.1.6	Acompañar con acciones de orientación, reintegración o seguimiento a personas liberadas o con procesos legales abiertos en coordinación con el sistema penitenciario estatal.

CUADRO 164.- EJE TRANSVERSAL 2 TEMA: "GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL".

Objetivo: T 2.6	Fortalecer la Coordinación de Protección Civil Municipal para atender las necesidades sobre los riesgos y peligros de los fenómenos naturales y antropogénicos.
Estrategia: T 2.6.1	Atender de forma oportuna los desastres que se generen por los fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico, salvaguardando la población, sus bienes y su entorno.
Línea de Acción: T 2.6.1.1	Actualizar los programas de protección civil, así como el Atlas de Riesgo Municipal.
Línea de Acción: T 2.6.1.2	Capacitar a la población sobre cómo actuar antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
Línea de Acción: T 2.6.1.3	Brindar información oportuna a toda la población sobre los fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químico-sanitarios, socio-organizativos por causas de festividades o eventos culturales.
Estrategia: T 2.6.2	Dotar de mayor herramienta y conocimientos a los elementos de protección civil para mejorar el ejercicio de sus funciones.
Línea de Acción: T 2.6.2.1	Brindar equipo especializado como: extintores, mangueras, palas, carretillas, equipo de primeros auxilios, botas de hule, cascos, motosierras, bombas de gasolina, impermeables, plantas de luz de arranque eléctrico, radios portátiles, etc.
Línea de Acción: T 2.6.2.2	Capacitar al personal sobre conocimientos de incendios, primeros auxilios, evacuación, riesgos de pirotecnia, riesgos en la vivienda, etc.
Línea de Acción: T 2.6.2.3	Mejorar la inspección de inmuebles, verificaciones y emitir recomendaciones para la prevención de riesgos.
Meta: T 2.6.1.1.1	Sensibilizar a toda la población por medio de talleres, platicas, cursos en materia de prevención de riesgos o peligros de fenómenos naturales o antropogénicos.
Meta: T 2.6.1.1.2	Fortalecer al personal de protección civil con cursos y capacitaciones.
Meta: T 2.6.1.1.3	Dotar de las herramientas adecuadas a Coordinación de Protección Civil para que realicen sus funciones adecuadamente.
Meta: T 2.6.1.1.4	Fomentar la cultura de protección civil en los habitantes del municipio.
Meta: T 2.6.1.1.5	Verificar medidas de protección en materia de protección civil.
Meta: T 2.6.1.1.6	Crear un plan contra incendios.

IX.VII Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

IX.VII.I Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, representa una visión transformadora hacia la sostenibilidad en los ámbitos económicos, sociales y lo ambiental. Fue suscrita por los 193 Estados miembros de la ONU y sirve como marco de referencia para los esfuerzos de la comunidad internacional hasta el año 2030.

Los ODS son universales, lo que significa que aplican a todos los países, en su nivel de desarrollo, y requieren la colaboración de gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanos para poder ejecutarlos y obtener resultados positivos, esta agenda ofrece por tanto, una alternativa de desarrollo para América Latina y el Caribe, al abordar temas de alta prioridad para la región, como la eliminación de la pobreza extrema, la disminución de la desigualdad en todas sus formas, la promoción de un crecimiento económico incluido con empleo, el desarrollo de ciudades sostenibles y la acción frente al cambio climático, entre otros aspectos clave.

Para asegurar un desarrollo integral y sostenible en el ámbito municipal, es esencial alinear los instrumentos de planeación local, como el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 y con las directrices internacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esto no solo permite una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, sino que también garantiza que las políticas públicas contribuyan localmente al cumplimiento de las metas globales de sostenibilidad. Los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, junto con sus ejes transversales, proporcionan un marco sólido para integrar los ODS en la planificación municipal. A continuación, se describen cómo los ejes del PDM deben vincularse con los ODS para fortalecer y crear las condiciones del desarrollo sostenible municipal.

CUADRO 165.- ALINEACIÓN DE LOS EJES DEL PDM SAN JOSÉ DEL RINCÓN CON LOS ODS.

Ejes	ODS	Ejes Transversales	ODS
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"		**Transversal 1: Igualdad de género**	

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"		**Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad**	
Ejes	**ODS**	**Ejes Transversales**	**ODS**
Eje 3. Empleo Digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"		**Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**	
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			

Fuente: Elaboración propia a partir de datos COPLADEMUN 2024.

La evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio de San José del Rincón es un proceso fundamental para medir el progreso en el desarrollo sostenible y para identificar áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria. En México, esta evaluación se realiza a través del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), una plataforma que permite monitorear y analizar el análisis del ODS a nivel nacional, estatal y municipal.

El SIODS es una herramienta desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con otras instituciones gubernamentales y organismos internacionales. Su objetivo es proporcionar datos e indicadores que permitan medir el progreso hacia el cumplimiento de los ODS en México. El sistema recopila información estadística información sobre cada uno de los 17 ODS y sus metástasis, lo que facilita las entidades entre federativas y municipios.

En el caso de San José del Rincón, el SIODS analiza el desempeño del municipio en relación con el ODS y comparación con los promedios estatales y nacionales. Esto es particularmente útil para identificar brechas y desafíos específicos que enfrentan el municipio, así como para diseñar políticas públicas más efectivas y focalizadas.

A continuación, se presenta algunos de los indicadores clave que el SIODS utiliza para evaluar el avance de los ODS en San José de Rincón, en comparación con los datos del Estado de México:

CUADRO 166.- INDICADORES CLAVE DE SIODS.

Indicador		México		San José del Rincón	
		Dato más antiguo	Dato más reciente	Dato más antiguo	Dato más reciente
					
Meta 1.2	1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - G - EM	NA (2010)	NA (2020)	81.4565758996 (2010)	78.1157073302 (2020)
	1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - G - EM	NA (2010)	NA (2020)	81.36800186 (2010)	77.0493163791 (2020)
1n.1 Pobreza	1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - N- EM	NA (2010)	48.86456441 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)
Meta 1n.3	1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - N - EM	NA (2010)	52.7468855393 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)



Meta 2.1	2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - G - EM	NA (2010)	NA (2020)	83.8493563639 (2010)	40.3156508721 (2020)
Meta 2n.2	2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - N - EM	NA (2010)	21.4283869235 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)



Meta 3n.1	3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) - (Porcentaje) - N - EM	NA (2010)	34.2359752257 a/ (2020)	NA (2010)	NA (2020)



Meta 4.1	4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO] - (Porcentaje) - G – EM	97.754959 (2020)	97.754959 (2020)	96.715976 (2020)	96.715976 (2020)
	4.1.2b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO] (Porcentaje) - G – EM	92.056352 (2020)	92.056352 (2020)	76.325034 (2020)	76.325034 (2020)
	4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO] (Porcentaje) - G – EM	64.825463 (2020)	64.825463 (2020)	24.410949 (2020)	24.410949 (2020)
Meta 4.6	4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y [CENSO] - (Porcentaje de población) - C- EM	96.859119 (2020)	96.859119 (2020)	86.447155 (2020)	86.447155 (2020)
	4r.6.1.b(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO] </i> - (Porcentaje) - C – EM	99.110181 (2020)	99.110181 (2020)	98.644907 (2020)	98.644907 (2020)



Meta 9.1.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - G - EM	99.9758884547235 (2010)	100 (2020)	100 (2010)	100 (2020)
					
Meta 11.1	11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - G - EM	ND (1992)	12.4820582 (2020)	ND (1992)	ND (2020)
Meta 11n.1	11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional - (Porcentaje) - N - EM	17.006237215723 (2015)	14.262508404918 8 (2020)	43.123531214876 9 (2015)	29.502617801047 1 (2020)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Indicadores definidos en el marco de la CEA-CEPAL.)

En relación con el ODS 1, "Fin de la Pobreza", se observa que, en 2010, el 81.45% de la población del municipio vivía en condiciones de pobreza, y aunque para 2020 esta cifra se redujo al 78.11%, sigue siendo alarmantemente alta. La pobreza multidimensional también mostró una ligera disminución, pasando del 81.36% en 2010 al 77.04% en 2020. Sin embargo, estos valores continúan estando muy por encima del promedio nacional, lo que evidencia una persistente vulnerabilidad socioeconómica en la región.

En cuanto al ODS 2, "Hambre Cero", se identificó que, en 2010, el 83.84% de la población sufría inseguridad alimentaria moderada o severa, pero para 2020, este porcentaje se redujo significativamente al 40.31%. A pesar de esta mejora, sigue siendo un porcentaje elevado, lo que indica que aún existen retos importantes en términos de acceso a una alimentación adecuada y sostenible.

Respecto al ODS 3, "Salud y Bienestar", no se dispone de datos específicos para San José del Rincón sobre la falta de acceso a servicios de salud, pero a nivel nacional, en 2010, un 34.23% de la población enfrentaba esta problemática. La falta de información actualizada sobre este indicador dificulta evaluar con precisión el progreso en el municipio.

El ODS 4, "Educación de Calidad", revela una notable disparidad entre San José del Rincón y el promedio nacional. En 2020, la tasa de finalización de la educación primaria en el municipio alcanzó el 96.71%, muy cerca del promedio nacional de 97.75%. Sin embargo, la diferencia se acentúa en los niveles educativos superiores, ya que solo el 76.32% de los jóvenes completó la secundaria, en comparación con el 92.05% a nivel nacional. En educación media superior, apenas el 24.41% finalizó sus estudios, frente al 64.82% del promedio nacional. La tasa de alfabetización en personas mayores de 15 años es del 86.44%, lo que la sitúa por debajo de la media nacional del 96.85%. Sin embargo, en el grupo de 15 a 24 años, la diferencia es menor, con un 98.64% en San José del Rincón frente al 99.11% nacional.

En cuanto a infraestructura y acceso a servicios básicos, **el ODS 9** señala que el 100% de la población rural del municipio vive a menos de dos kilómetros de una carretera transitable durante todo el año, lo que es un aspecto positivo para la conectividad del territorio. No obstante, en relación con el **ODS 11, "Ciudades y Comunidades Sostenibles**", se observa que el 29.50% de las viviendas en San José del Rincón presentaban rezago habitacional en 2020. Aunque esto representa una mejora respecto al 43.12% de 2015, sigue estando por encima del promedio nacional del 14.26%.

Es importante mencionar que el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México (SIODS) no abarca todos los indicadores de los ODS a nivel municipal debido a la disponibilidad y representatividad de los datos. Muchos de los indicadores requieren información desglosada que no siempre se recopila a nivel local, lo que limita los análisis municipales a los datos existentes en censos y encuestas nacionales. Esto dificulta una evaluación integral del cumplimiento de los ODS en municipios como San José del Rincón y complica la implementación de estrategias específicas.

En conclusión, el análisis de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en San José del Rincón pone de manifiesto importantes desafíos en áreas como la pobreza, la educación, la salud y el acceso a servicios básicos. Aunque se han logrado avances en algunos aspectos, como la disminución de la inseguridad alimentaria y el rezago habitacional, las cifras siguen siendo preocupantes, en comparación con los promedios nacionales. La persistencia de altos niveles de pobreza y baja escolaridad exige atención prioritaria y estrategias integrales que fomenten el desarrollo sostenible en el municipio.

Además, la escasez de datos a nivel municipal complica una evaluación más precisa del cumplimiento de los ODS, lo que resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de información y monitoreo local. Para mejorar las condiciones de vida de la población, es esencial implementar bajo un sistema de gobernanza, políticas públicas que promuevan el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, infraestructura adecuada y servicios esenciales.

IX.VII.II Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas terminales e intermedias

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CUADRO 167.- EJE TRANSVERSAL 3 TEMA: "AGENDA 2030".

Objetivo: T 3.1	**Alinear las acciones del municipio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.**
Estrategia: T 3.1.1	Promover la implementación de los ODS en las políticas y programas municipales.
Línea de Acción: T 3.1.1.1	Realizar talleres de capacitación para servidores públicos sobre los ODS y su aplicación en el municipio.
Línea de Acción: T 3.1.1.2	Integrar los ODS en la planeación y ejecución de proyectos municipales.
Estrategia: T 3.1.2	Fomentar la participación ciudadana y la colaboración con organismos internacionales, estatales y federales para el cumplimiento de los ODS.
Línea de Acción: T 3.1.2.1	Establecer alianzas con organismos internacionales y nacionales para la implementación de proyectos alineados con los ODS.
Línea de Acción: T 3.1.2.2	Promover la participación ciudadana en la definición y seguimiento de acciones relacionadas con los ODS.
Meta: T 3.1.1.1.1	Capacitar al 100% de los servidores públicos en temas relacionados con los ODS.
Meta: T 3.1.1.1.2	Integrar los ODS en proyectos insignia municipales
Meta: T 3.1.1.1.3	Realizar al menos 4 talleres de capacitación sobre los ODS al año.
Meta: T 3.1.1.1.4	Fomentar la participación de al menos 100 ciudadanos en actividades relacionadas con los ODS
Meta: T 3.1.1.1.5	Desarrollar un sistema de indicadores para medir el avance de la Agenda 2030 en el municipio.
Meta: T 3.1.1.1.6	Elaborar un diagnóstico municipal sobre el avance en el cumplimiento de los ODS.
Meta: T 3.1.1.1.7	Publicar informes anuales sobre el progreso en el cumplimiento de los ODS.
Meta: T 3.1.1.1.8	Aumentar en un 50% la difusión y sensibilización sobre la Agenda 2030 a través de medios digitales y campañas públicas.



X. ANÁLISIS PROSPECTIVO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

X. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Mediante el siguiente análisis prospectivo se busca anticipar futuros posibles en diferentes áreas competentes al Plan de Desarrollo Municipal con el fin de tomar decisiones más informadas y estratégicas, el plazo tomado es de 20 a 30 años. Es decir, que lo planteado se visualiza máximo hasta el año 2055.

CUADRO 168.- EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	Consolidar un Gobierno más cercano a la gente, implica la reconfiguración organizacional de la administración, que de acuerdo con el Bando Municipal 2025 en el Capítulo III, se plantea una estructura con Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, UIPPE, Órgano Interno de Control, Tesorería, Administración, Desarrollo Económico, Bienestar Social, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, etc., que, de no responder o cumplir a las necesidades y retos del municipio, los habitantes buscaran la forma de romper cualquier vínculo con el Ayuntamiento que desencadenará desconfianza y enojo en la población.	El Gobierno Municipal de San José del Rincón, cuenta con estructuras administrativas sólidas, que atienden cada una de las obligaciones y actividades de los Ejes contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, esto es posible debido a que existen manuales de organización y procedimientos que garantizan que cada uno desempeñe sus actividades de acuerdo con sus atribuciones y se coordine adecuadamente con quienes intervienen en los procesos para el logro de los objetivos de la gestión municipal.
b. Combate a la corrupción	Mantener en constante aumento el bienestar y calidad de vida de la población disminuye en cada reto, las personas desconfían en el desempeño de la administración municipal, aunque existen acciones en la materia, la estrategia que se ha planteado no tiene el impacto que se espera por lo que es muy probable que los actos de corrupción se hagan presentes y el desempeño de la gestión municipal sea deficiente, lo anterior por el deterioro continuo de los valores, usos o tradiciones de una sociedad que provoca acciones inapropiadas, y una de estas es la deshonestidad y la perversión que corrompen a las personas, como sucede en el núcleo familiar, los actores sociales y las instituciones gubernamentales.	El municipio como autoridad evita el uso indebido de posición de autoridad para obtener ventajas, como dinero, favores o privilegios, del conjunto de comportamientos deshonestos, fraudulentos o ilegales para obtener beneficios personales. San José del Rincón, deberá ser un municipio en el que existen acciones y trabajos de coordinación con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, mediante las cuales se han prevenido actos de corrupción, detectado irregularidades que podrían suponer la existencia de casos, así como la continua detección y comprobación de actos que requieren sanción, mediante la implementación de controles y estrategias preventivas, que han permitido erradicar la corrupción.

c. Transparencia y rendición de cuentas	En temas de transparencia, es importante difundir el derecho a la información porque está garantizado por la Constitución y regulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este derecho comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, por lo que la imagen institucional de ahora no ha impactado como se espera, este resultado, se debe a que solo se tienen algunos canales de comunicación, mediante los cuales solo se puede dar a conocer el trabajo de la administración municipal a ciertos sectores y grupos; indicando que hay obras y acciones que benefician a la población de manera importante pero no son de conocimiento público.	El municipio de San José del Rincón proporciona información, difunde en todos los canales de comunicación sobre las acciones y políticas públicas, y por tanto impacta en la imagen institucional como resultado de brindar canales de comunicación a la población, así mismo se brinda información sobre las obras y acciones que benefician a la población de manera que más del 60% de la población se encuentre informada. Se mejora la atención en plataformas de transparencia como IPOMEX. Se aplica con total garantía Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en todas las dependencias de la administración pública municipal.
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	El Municipio trabaja muy poco para lograr un sistema político y legal, no tiene fortalecido el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad, por lo que no todas las personas e instituciones están sujetas a normas justas y equitativas. Bajo este concepto la Ley no es la misma para todos los ciudadanos, y las decisiones tomadas por el gobierno o cualquier otra autoridad no son importantes para la población, esto puede desencadenar golpes de Estado, manifestaciones con violencia, actos de corrupción, delitos, violaciones a los derechos humanos, etc.	La sociedad y el gobierno respetan y cumplen la ley, la población conoce y respeta las normas, se rechazan y denuncian actos ilegales, también se colabora con las autoridades de seguridad y justicia para resolver cualquier situación jurídica, se promueven los valores éticos entre los servidores públicos, se actúa con civilidad y se impone el derecho sobre la impunidad y los abusos de poder, se promueve la honestidad sobre la corrupción y la razón sobre la violencia. La cultura de la legalidad y el Estado de derecho en San José del Rincón permiten construir una convivencia ciudadana ordenada y con mayores libertades, también contribuyen a la paz, la justicia.
e. Coordinación municipal e interestatal	Existe baja coordinación municipal, entre las dependencias del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, así como el Municipio con dependencias del gobierno del Estado de México, afectando principalmente a la solución de demandas ciudadanas, en el ejercicio de trámites administrativos, cumplimiento de obras públicas y acciones.	Se fortalece la coordinación municipal interna y externa, mediante estrategias de comunicación, organización y planificación para realizar diversas actividades, cumplimiento de políticas públicas, difusión de información, obras y acciones coordinadas con Gobierno Estatal.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

CUADRO 169.- EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Para 2030 la cobertura de agua potable apenas llegaría al 60 % de la población, con zonas rurales sin acceso regular. La sobreexplotación de los acuíferos "Texcoco" y "Valle de Toluca" continuaría, manteniendo un déficit anual de recarga cercano a 400 m^3 y con sequías más intensas. La infraestructura actual, con fugas en redes y falta de tanques de almacenamiento, mantendrá altos niveles de pérdida y pocas prácticas de captación pluvial. En síntesis, de continuar la tendencia, se tendrá obertura parcial y déficit creciente de agua potable.	Para 2030, al menos el 80 % de las localidades contaría con sistemas de captación de lluvia y galerías filtrantes que aporten agua de buena calidad para uso no potable. Se establecerían consejos comunitarios de agua, que operen redes rurales mejoradas y coordinan el reúso de aguas grises en huertos y limpieza. Con apoyo estatal y ONG, se instalarían 10 módulos de tratamiento primario de aguas residuales, cerrando el ciclo hídrico a nivel local y reduciendo en 50 % la extracción de acuíferos.
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	De seguir el ritmo actual de degradación, se perderían unas 50 ha de bosque al año, especialmente en zonas de pino-encino degradado. Los incendios forestales se mantendrían en más de 50 ha afectadas anualmente, y los corredores biológicos hacia la Reserva Mariposa Monarca seguirían fragmentados. La biodiversidad local continuaría su declive, con pocas acciones de monitoreo y escasa participación comunitaria en guardias forestales.	Mediante programas de reforestación con Oyamel, Cedro y Pino-Encino, se recuperarían entre 800 y 1 000 ha de bosque para 2030, apoyados por brigadas locales de jóvenes voluntarios. Se consolidarían al menos tres corredores biológicos hacia la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, mejorando la conectividad de hábitats. El ecoturismo de bajo impacto generaría ingresos directos a las comunidades, financiando guardias forestales y reduciendo incendios en un 40 %.
c. Protección animal	Sin un marco normativo, la población de perros y gatos en situación de calle crecería un 15 % anual, alcanzando más de 500 animales sin hogar en 2030. Los brotes de enfermedades zoonóticas se mantendrían como riesgos sanitarios periódicos, y las campañas de esterilización seguirían siendo puntuales y con baja cobertura.	Para 2030 el municipio contaría con normativa para el Bienestar Animal, que defina maltrato, sanciones y responsabilidades. Se habría instalado un refugio municipal-civil con capacidad para 100 animales, y las campañas de esterilización y vacunación cubrirían al menos el 70 % de la población canina y felina. Se crearán programas de adopción responsable y talleres escolares garantizarían la concienciación ciudadana y la reducción de abandono animal en un 50 %.

d. Energías limpias	En 2030 menos del 5 % de la energía consumida en el municipio provendría de fuentes renovables, limitándose a proyectos aislados de paneles en viviendas particulares. La biomasa orgánica (residuos agrícolas y forestales) seguiría subutilizada, con quema y escaso aprovechamiento para biogás. La falta de capacidad técnica y financiamiento impediría el despliegue de instalaciones solares o micro-hidroeléctricas de manera escalonada.	Se instalarían sistemas fotovoltaicos en todos los edificios públicos (escuelas, centros de salud y alumbrado), cubriendo aproximadamente el 20 % de la demanda eléctrica municipal. Dos plantas piloto de biogás comunitario procesarían residuos orgánicos de mercados y granjas, generando energía térmica y fertilizante para 4 comunidades. Además, se habilitarían 3 micro-hidroeléctricas de baja escala en arroyos con caudales estables, aportando un 5 % adicional de energía renovable.
e. Gestión integral de residuos	Para 2030 la cobertura de recolección formal apenas llegaría al 30 % de los residuos sólidos urbanos, concentrándose en la cabecera municipal. Las comunidades rurales seguirían acumulando basura en tiraderos a cielo abierto, con quema ocasional y contaminación de suelos y acuíferos. No habría separación en origen ni infraestructura para reciclaje, y la disposición final continuaría en el relleno de Zinacantepec sin pretratamiento.	La recolección formal se extendería al 60 % de la población, con 2 nuevas rutas que cubran las localidades más alejadas y unidades vehiculares renovadas. Se implementaría separación en origen (orgánicos, inorgánicos reciclables y resto) en escuelas y mercados, y un centro de compostaje comunitario procesaría el 40 % de la fracción orgánica. El biogás residual se usaría para iluminación de espacios públicos y la fracción reciclable se canalizaría a cooperativas locales, reduciendo en un 30 % el volumen enviado al relleno.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

CUADRO 170.- EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Para 2030, la creación de plazas formales crecería apenas un 5 %, manteniendo la tasa de informalidad en torno al 75 %. Los jóvenes continuarían migrando por falta de oportunidades locales y capacitación técnica. El sector primario seguiría dominando, con escaso desarrollo de agroindustria o manufactura ligera.	Mediante la apertura de 2 centros comunitarios de formación en agroindustria, turismo y manufactura artesanal, se generaría un aumento del 20 % en empleos formales. Se impulsarían cooperativas rurales con acceso a microcréditos y asistencia técnica, elevando la productividad agrícola y agregando valor local a productos forestales. Se generan asociaciones público-privadas que financiarían 5 proyectos aceleradores de emprendimiento con encadenamientos hacia mercados regionales.
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	La informalidad laboral rondaría el 75 % en 2030, con menos del 30 % de la PEA cubierta por seguridad social. La participación femenina apenas subiría al 55 %, pues siguen predominando los roles de cuidado no remunerado adicional a la falta de servicios de guardería para que las madres tengan oportunidad de acceder a un empleo. Las personas con discapacidad y adultos mayores quedarían al margen de los programas de empleo.	Con incentivos fiscales y ventanilla única para trámites, la informalidad bajaría al 60 % y se incorporaría al menos un 40 % de negocios familiares a la formalidad. Se crearían guarderías municipales y subvenciones al transporte para madres trabajadoras, elevando la participación laboral femenina al 65 %. Se implementarían programas de empleo protegido y capacitación inclusiva permitirían que un 10 % de la PEA con discapacidad acceda a plazas formales con adaptaciones razonables.
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	Para 2030, San José del Rincón no lograría integrarse a proyectos de nearshoring, con una IED marginal y sin nuevos parques industriales. La falta de infraestructura vial y digital mantendría bajos niveles de competitividad regional. El comercio al por menor seguiría siendo el motor económico sin encadenamientos productivos.	Se realizarán mejoras en la carretera a Toluca y despliegue de banda ancha rural habilitarían 2 parques de agrotransformación y un polo de ecoturismo, atrayendo inversión anual considerable. Se firmarían convenios con cámaras de industria y universidades para establecer un clúster de manufactura ligera y servicios turísticos sostenibles. Los proyectos de relocalización de cadenas de valor generarían 500 empleos directos en manufactura, agroindustria y logística para 2030.
d. Fomento al turismo	El turismo seguiría concentrado en la Reserva de la Mariposa Monarca y algunos senderos, con un aumento anual de visitantes de solo 5 %,	Mediante la apertura de 5 nuevas rutas ecoturísticas, la mejora de 10 miradores y la certificación de 20 prestadores de servicios, se lograría un incremento del 50 % en visitantes.

	manteniendo su aportación en 7.7 % del PIB municipal.	Se implementarían campañas de promoción regional y nacional y capacitación a comunidades lo que permitiría duplicar el PIB turístico municipal para 2030.
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	La adopción de riego eficiente y tecnologías agrícolas apenas alcanzaría al 30 % de las parcelas, con un incremento de productividad de solo 10 % entre 2027 y 2030, y la brecha de servicios básicos en zonas rurales se reduciría solo un 30 %.	Con la implementación de sistemas de riego por goteo en el 70 % de la superficie cultivable, capacitación a 1,000 agricultores y la creación de 5 nuevos mercados locales, la productividad agrícola crecería un 30 % para 2030. La brecha de servicios básicos en el campo se cerraría en un 80 %, dignificando condiciones de vida y atrayendo inversión en agroindustria de valor agregado.
f. Movilidad segura y de calidad	La red vial solo se ampliaría en 20 km adicionales, sin nuevas ciclovías; los traslados al trabajo seguirían promediando recorridos de más de 1 h para el 40 % de la población, y las emisiones del transporte público apenas se reducirían un 10 % respecto a 2020.	Construcción de 80 km de caminos rurales y 50 km de ciclovías, junto con la modernización de la flota de transporte público a vehículos reduciría en 40 % las emisiones del sector. Programas de promoción del uso de la bicicleta y de caminata incrementarían su uso en un 35 %, mejorando tiempos de traslado y calidad del aire local.
g. Infraestructura urbana y rural	Para 2030, el acceso al agua potable se mantendría en 63 % de las localidades, el alumbrado público cubriría solo al 75 %, y menos del 50 % de la red vial habría sido rehabilitada, con frecuentes baches y problemas de drenaje.	Se logrará alcanzar el 100 % de cobertura de agua potable y alumbrado en todas las localidades, rehabilitar el 75 % de carreteras y puentes, y ejecutar 10 proyectos de infraestructura verde (parques de infiltración, jardines de lluvia) para 2030. Además, se desplegaría conectividad digital en 100 % de las comunidades, integrando infraestructura física y tecnológica para el desarrollo rural y urbano sostenible.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

CUADRO 171.- EJE 4. BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	La población sigue enfrentando altos niveles de marginación, especialmente en comunidades indígenas y rurales. Las carencias en servicios básicos (agua, drenaje, electricidad), salud, educación y vivienda digna se mantienen prácticamente sin variación. La falta de empleos formales y de proyectos productivos sustentables impide romper el ciclo de pobreza intergeneracional. Los gobiernos municipales tienen capacidad limitada para planificar e implementar acciones efectivas, y la falta de coordinación entre niveles de gobierno agrava la situación. Aunque hay presencia de programas sociales, estos no logran generar una movilidad social real.	El municipio avanza hacia la reducción significativa de la pobreza multidimensional a través de políticas públicas territoriales, integrales y sostenibles, diseñadas con participación ciudadana y enfoque intercultural. El combate a la pobreza se basa en un modelo de desarrollo local con equidad, que prioriza la generación de empleo digno, el impulso a la economía social y solidaria, y el fortalecimiento de capacidades productivas locales (artesanías, agricultura sustentable, turismo comunitario). Se consolidan infraestructuras básicas en comunidades históricamente excluidas, mejorando el acceso a agua potable, salud, educación y vivienda. El municipio logra implementar un sistema de planeación basada en datos y diagnósticos participativos, que permite focalizar mejor los recursos y evaluar impactos. Con el tiempo, las carencias sociales disminuyen sustancialmente, y el municipio avanza hacia un modelo de bienestar con identidad.
b. Mujeres con bienestar integral	Las mujeres de San José del Rincón continúan enfrentando brechas estructurales de género en casi todos los ámbitos: servicios de salud, educación, empleo digno, y participación política. Las políticas públicas con enfoque de género son escasas o poco efectivas, y no logran transformar las condiciones de fondo que perpetúan la desigualdad. Las mujeres indígenas, en particular, enfrentan múltiples formas de discriminación y exclusión, sin espacios reales para ejercer sus derechos. Las oportunidades económicas para las mujeres siguen siendo limitadas, con alta informalidad laboral y cargas desproporcionadas de trabajo no remunerado. Los servicios de cuidado son casi inexistentes.	San José del Rincón implementa una agenda de bienestar integral para las mujeres, con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad donde se consolidan políticas públicas que promueven la autonomía económica, física y política de las mujeres. Se desarrollan centros comunitarios de cuidado y bienestar, donde las mujeres pueden acceder a servicios de salud, atención psicológica, capacitación, emprendimiento y espacios seguros. Se promueven programas de formación técnica, educación continua y apoyo a proyectos productivos liderados por mujeres. El liderazgo de mujeres indígenas en la vida comunitaria y política se fortalece, asegurando una representación real en la toma de decisiones.

c. Atención a grupos vulnerables	San José del Rincón mantiene una trayectoria inercial respecto a la atención a grupos vulnerables, con políticas públicas desarticuladas, escasa inversión social y baja capacidad institucional. Aunque existen esfuerzos dispersos desde el gobierno municipal y estatal, la falta de una estrategia integral impide generar un impacto significativo. La atención a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de violencia, población indígena y niños en situación de riesgo, se mantiene reactiva y asistencialista, centrada en programas de emergencia y transferencias económicas temporales. Las condiciones estructurales de pobreza, marginación y exclusión persisten o incluso se agravan, especialmente en comunidades rurales. La discriminación y la desigualdad estructural continúan reproduciéndose, especialmente hacia mujeres indígenas y personas con discapacidad.	San José del Rincón implementa una política pública integral de inclusión social, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y perspectiva de género. Se crean y fortalecen programas de desarrollo comunitario, educación intercultural, prevención de la violencia, accesibilidad y autonomía económica de personas en situación de vulnerabilidad. La articulación entre gobierno municipal, organizaciones civiles, comunidad y sector académico permite diseñar estrategias adaptadas a las realidades locales. Se promueve la formación de liderazgos comunitarios entre mujeres, jóvenes indígenas y personas con discapacidad, lo cual fortalece el tejido social y la cohesión comunitaria. A través del uso estratégico de tecnologías, datos abiertos y planeación participativa, se logra identificar y monitorear las condiciones de grupos vulnerables, permitiendo políticas públicas más eficaces y transparentes. La inclusión se convierte en un eje central del desarrollo local.
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	El sistema educativo en San José del Rincón continúa enfrentando altas tasas de rezago, abandono escolar y baja calidad educativa, especialmente en comunidades indígenas y rurales. La infraestructura escolar sigue siendo deficiente, con escuelas mal equipadas, falta de conectividad digital y escasos materiales didácticos. La enseñanza se mantiene con modelos tradicionales, descontextualizados y poco inclusivos, sin incorporar las lenguas y saberes originarios. Muchos niños, niñas y jóvenes no logran concluir sus estudios debido a la necesidad de trabajar, la migración, o la falta de apoyo familiar e institucional.	San José del Rincón donde la educación se ha convertido en el motor del bienestar individual y colectivo, a través de un modelo educativo inclusivo, humanista, intercultural y de excelencia. Se garantiza el acceso universal a la educación en todos los niveles, con infraestructura digna, conectividad digital, docentes capacitados y programas adaptados a las realidades locales. Las lenguas indígenas y la cultura local se integran en el currículo, fortaleciendo la identidad y el arraigo comunitario. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes se forman en ambientes seguros y participativos, donde se promueve el pensamiento crítico, la empatía, la equidad y la creatividad.

e. Acceso a la salud integral	El municipio mantiene graves desafíos en el acceso equitativo a servicios de salud, especialmente en comunidades rurales e indígenas. La infraestructura médica es insuficiente, con centros de salud mal equipados, escasez de personal médico y una cobertura irregular de medicamentos. La atención sigue siendo predominantemente curativa y reactiva, sin una estrategia de prevención, promoción de la salud o enfoque comunitario. Persisten altas tasas de enfermedades prevenibles, mortalidad materna e infantil, desnutrición y problemas de salud mental sin atención adecuada. Los servicios no toman en cuenta la interculturalidad ni los saberes tradicionales, lo que genera desconfianza y desapego de la población indígena hacia el sistema de salud formal. Las distancias, los costos y la falta de información limitan aún más el acceso de grupos vulnerables como mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	Avanzar hacia un modelo de salud integral, preventiva, intercultural y comunitaria, garantizando el acceso universal y equitativo para toda la población. Se fortalecerá la infraestructura de salud con centros bien equipados, personal médico capacitado y con presencia estable, además de brigadas móviles para atender comunidades alejadas. Se implementa una estrategia municipal de salud preventiva, con énfasis en nutrición, salud materna, salud mental y prevención de enfermedades crónicas. La salud se aborda con un enfoque territorial e intercultural, integrando saberes tradicionales con la medicina moderna, y promoviendo el respeto a las prácticas de salud indígenas A través de alianzas con instituciones académicas, sociedad civil y el sector público, el municipio impulsa campañas permanentes de promoción de la salud, educación sexual, salud reproductiva y atención psicosocial.
f. Fomento a la cultura y al arte	La cultura y el arte en San José del Rincón siguen siendo vistos como temas secundarios o decorativos, sin una política pública definida ni presupuesto suficiente. Las expresiones culturales locales en especial las indígenas, comunitarias y tradicionales no son valoradas ni promovidas, lo que provoca su paulatina desaparición. La infraestructura cultural es mínima: no hay espacios adecuados para la creación, exhibición o formación artística, y los pocos existentes carecen de mantenimiento. Las y los artistas locales trabajan de manera aislada, sin reconocimiento ni apoyo técnico o financiero. La niñez y la juventud tienen un acceso muy limitado a actividades artísticas, lo que reduce su creatividad, identidad y sentido de comunidad.	El municipio impulsa una política cultural sólida, inclusiva y con identidad, que reconoce al arte y la cultura como ejes fundamentales del desarrollo humano y comunitario. Se crearán casas de cultura, talleres, centros culturales itinerantes y festivales, donde se fomenta la creación artística desde la infancia hasta las personas mayores. Se fortalece el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, dando voz y espacio a las expresiones indígenas. La educación artística se incorpora desde edades tempranas en las escuelas, y se brindan espacios de formación y profesionalización para creadores locales. Además, se promueven economías culturales y creativas (como el arte textil, la música tradicional, la narración oral y el cine comunitario) que generan ingresos y fortalecen la identidad.

g. Vivienda y servicios públicos dignos	La mayoría de las viviendas en San José del Rincón siguen siendo autoconstruidas, con materiales precarios y sin planeación urbana. Las condiciones habitacionales son deficientes: hacinamiento, techos de lámina, pisos de tierra, y falta de espacios adecuados para el descanso, estudio o cuidado familiar. Los servicios públicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos son insuficientes o inexistentes en muchas localidades, especialmente en zonas rurales e indígenas. La expansión urbana se da de forma desordenada, sin regulación ni sostenibilidad ambiental, lo que genera mayor vulnerabilidad ante riesgos naturales y deterioro ecológico. El acceso a una vivienda digna sigue siendo un privilegio, limitado por la pobreza, la informalidad en la tenencia de la tierra y la falta de políticas públicas específicas para mejorar el entorno habitacional.	San José del Rincón avanza hacia el derecho a la vivienda digna y a un entorno saludable para todas las personas, a través de políticas integrales de hábitat sustentable y servicios públicos de calidad. Se impulsarán programas de mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas con enfoque climático, cultural y participativo, integrando materiales locales y tecnologías apropiadas. Se fortalece la planeación territorial con enfoque comunitario, priorizando la conectividad, la movilidad segura y la resiliencia ante desastres. Los servicios públicos: agua potable, drenaje, electricidad, gestión de residuos y alumbrado son accesibles, continuos y de calidad, incluso en comunidades rurales. Se consolidan modelos de gobernanza local para la gestión del suelo, el cuidado del entorno y la participación activa de las familias en el diseño de su hábitat. La vivienda se reconoce como un espacio clave para el bienestar, la salud, la seguridad y el desarrollo familiar, y se convierte en pilar de una vida digna y equitativa para todas las personas del municipio.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

CUADRO 172.- EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Por una parte, se asume el compromiso de que hay decisiones políticas no deliberadas que influyen de manera distinta en los resultados, ya que los contextos sociales entre hombres y mujeres son desbalanceados en el municipio, tanto socioeconómicas, políticas, culturales y educativas. La inclusión implicará definir las necesidades de cuidado específicas para hombres y mujeres, pero no se logra avanzar en el tema, ya que existen barreras sociales que impide que la perspectiva de género se cumpla.	Para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, San José del rincón integra la perspectiva de género en las políticas públicas, lo que representará un significativo progreso en términos de equidad en dos aspectos. Por una parte, se asume el compromiso de tomar decisiones políticas con igualdad entre hombres y mujeres en aspectos socioeconómicas, políticos y culturales. La transversalización y la institucionalización se logra ya que se refiere a la integración sistemática de la igualdad de género en las estructuras sociales e institucionales.
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	La Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el municipio no es fortalecida para lograr igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral, cultural e institucional en el Municipio. Por lo que existe un aumento en la violencia de género, contra la mujer y niñas de San José del Rincón, existe un aumento en la violencia física y sexual tanto en el ambiente de pareja como en el comunitario. Se estima una prevalencia de la violencia en mayor proporción en áreas rurales que, en las áreas urbanas.	La Dirección de la Mujer y Bienestar Social reciben todo el apoyo del gobierno municipal para trabajar en el empoderamiento y emprendimiento de las mujeres; pero sobre todo para evitar la violencia de cualquier tipo hacia ellas. Así mismo, las dependencias del Ayuntamiento se coordinarán entre sí para implementar la cultura de respeto hacia los derechos de las mujeres, evitando con ello la discriminación y fomentando la cultura entre la población de trato digno a las mujeres. Se tiene una instalación específica en las que se atienda a las mujeres víctimas de violencia.
c. Educación y salud con perspectiva de género	En el trato igualitario, el sector educación y salud, es otro de los rubros donde el Municipio carece de atención. Ya que en la educación se visualiza la realidad académica, social o política, el municipio no toma en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros, por lo que existe inequidad en estos sectores. El nivel de escolaridad aprobado en el municipio sigue estando por debajo de la secundaria o bachillerato, lo que también afecta en las oportunidades laborales de la población de San José.	Lo anterior lleva a la idea que la educación pueda servir como facilitador de herramientas para el aprendizaje de manera igualitaria, sin discriminación alguna y con respeto hacia todas las personas. Como sucede en temas de educación en San José del Rincón, en el sector salud aumenta más la complejidad de acceso a los servicios de salud, dado que localiza en un lugar con poco acceso a estos servicios, y existen muchas comunidades rurales distantes de la cabecera municipal y del centro urbano más cercano. Por lo tanto, la administración pública se

		empeñará en promover la salud mental, sexual y reproductiva, y proporcionar servicios más especializados especialmente en áreas con escasez de recursos económicos.
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres no se considera un derecho humano fundamental en el municipio ya que el hombre es el que recibe mejores oportunidades laborales, educativas, etc. Por lo que eliminar la discriminación histórica de la mujer cuesta trabajo, aumenta la brecha entre hombres y mujeres y no hay garantía del acceso a la educación. Existe baja participación política de las mujeres y no hay aseguramiento del acceso a los servicios de salud y reproductiva. Aumenta la violencia de género y existe poca participación del hombre en las tareas de hogar.	El Ayuntamiento de San José del Rincón toma acciones para lograr la igualdad de género en diversas esferas de la sociedad. Se modifican las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos por lo que aumenta el acceso a la justicia en materia de género. Se adoptan y aplican medidas especiales de carácter temporal para promover las oportunidades de las mujeres y erradicar la violencia hacia ellas. Se eliminan las disparidades de género en la educación, garantizando estudios profesionales tanto para hombres como especialmente en mujeres.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

CUADRO 173.- EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Atender las causas del delito	Si no se atiende las causas del delito no se pueden evitar las consecuencias; como el sufrimiento de las víctimas y sus familias, aumento en la inseguridad, el desconcierto, aumento en los delitos de alto impacto, etc. El número de delitos aumentaría en el municipio y del lugar 78 (año 2024) estaría en los primeros 60 lugares con más delitos. Se considera que aumenten a 40% los delitos de La vida y la integridad Corporal, lo que significa que convertiría a San José en un municipio violento. Se considera que la tasa de delitos aumente a 11 delitos por cada 1000 habitantes.	La importancia de incrementar la calidad de vida de los habitantes de San José resalta la necesidad de asumir responsabilidades integrales, que requieren cooperación para brindar mejor seguridad pública, disminuir el delito y aumentar el sentimiento de seguridad. Se argumenta la importancia de incluir a los ciudadanos para contrarrestar los riesgos o amenazas que puedan surgir en su entorno social inmediato, lo que a su vez representa la seguridad ciudadana, lo anterior se traduce en programas prevención social del delito, brindar patrullaje y acceso a la justicia, para que los delitos no aumenten y tasa disminuya.
b. Cuerpos policiales para la paz	La Policía Municipal no es basta para cubrir actividades de competencia policial, lo que se traduce en una disminución del cumplimiento de acciones, inseguridad, arbitrariedad, etc. El 70% personal tendría equipamiento y los conocimientos y habilidades necesarias, sin embargo, el personal no estaría 100% capacitado para actuar ante algún hecho delictivo. Carecería de herramientas y equipo vehicular para sus funciones. Disminuiría la confianza en la policía ya que no se cubre todo el territorio municipal, lo cual afecta en la población para lograr un municipio más seguro.	La policía cuenta con más elementos policiales tanto hombres como mujeres, con mayor equipamiento profesional y los conocimientos y habilidades necesarias para actuar diariamente. Se tendrían mejores herramientas, equipamiento, uniformes y mayores cursos para obtener lo necesario para prevenir, atender y reducir la incidencia delictiva. La respuesta de la corporación policial ante emergencias mejorará, lo que traduce a largo plazo en generar mayor confianza en la policía y contar con una mayor cultura de la denuncia.
c. Inteligencia e investigación	Se delimita la investigación municipal ya que no se cuenta con el personal profesional debidamente capacitada para ejercer dichas funciones, esto afecta la relación con el Ministerio Público (FGJEM) ya que de acuerdo a sus funciones son los encargados de realizar las investigaciones policiales y el municipio solo lo hará bajo su conducción y mando.	Se cuenta con una unidad especializada en la investigación policial, análisis delictivo y acompañamiento policial, para coordinar acciones con la FGJEM y actuar con inteligencia e investigación. Así mismo esta unidad brinda acompañamiento policial, jurídico, médico y psicológico, para que en el proceso no sean revictimizados y se protejan sus derechos.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	En San José del Rincón se incrementan los delitos colocándolo en el lugar 60 a nivel estatal, donde la mayoría son delitos contra La vida y la integridad corporal y sobre el patrimonio. Por lo que refleja baja coordinación institucional e interinstitucional para disminuir los delitos, hay deficiencia en la implementación de estrategias eficaces para la disminución del crimen.	El H. Ayuntamiento de San José del Rincón mantiene coordinación permanente con instituciones de seguridad pública federal y estatal como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos, y municipios colindantes con la finalidad de implementar estrategias operativas para la prevención del delito. Así como fomentar la cultura de la denuncia y de la legalidad.
e. Gestión integral de riesgos y protección civil	Se observa un escenario en donde la población no se encuentra capacitada para actuar ante un fenómeno antropogénico o natural, es necesario debido a que traería consecuencias devastadoras, no se tiene planes de contingencia o de acción en materia de incendios o inundaciones que son dos de los fenómenos más recurrentes. Se observa la desactualización del Atlas de Riesgo y desabasto de herramientas y personal en la unidad de Protección Civil Municipal, que afecta principalmente para dar auxilio a todo tipo de emergencias.	En materia de protección civil, se fortalece la política territorial, a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano, derivadas de la actualización del plan de desarrollo urbano, estableciendo así una política de crecimiento ordenado, de protección, y de prevención ante los riesgos y peligros de los fenómenos perturbadores. Se actualizará el Atlas de Riesgos Municipal, identificado eventos perturbadores y se elaboran planes específicos de protección civil las zonas de riesgo o más vulnerables. Asimismo, se robustecerá la Unidad de Protección Civil, tanto en el personal como en el equipamiento, a fin de estar siempre habilitados para la atención de la población.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)

CUADRO 174.- EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tema de desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	la Agenda 2030 queda apenas referenciada en el PDM, con la actualización del PMDU estancada tras 2027, foros ciudadanos irregulares (1–2 al año) y ausencia de un sistema local de monitoreo de ODS que permita medir avances y corregir el rumbo del desarrollo municipal.	En este escenario, la transversalización implica revisar y actualizar el PDM en 2027 para integrar metas y líneas de acción de los 17 ODS en cada eje, celebrar tres foros ciudadanos anuales con representación amplia y desplegar un dashboard de indicadores ODS que reporte trimestralmente progresos y alertas. Paralelamente, se firman al menos cuatro convenios con universidades, centros de investigación y ONG, generando proyectos cofinanciados (federales, internacionales y privados) y asegurando que el 30 % del presupuesto de innovación provenga de recursos externos.

Fuente: Elaboración propia (Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027)



XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

XI. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

XI.I Acciones Insignia Municipales

CUADRO 175.- ACCIONES INSIGNIA EJE 1.

Gobierno Municipal del pueblo y para el pueblo		
Objetivo		
Construir un gobierno cercano a la gente que atienda las necesidades de la población.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	**Objetivo:** 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. Y 1.2 Combatir los actos de corrupción en todas sus formas y modalidades, actuando de forma legal, con honradez y lealtad, y en apoyo con la ciudadanía.	
Subtemas: República democrática, justa, honesta, libre, participativa	**Estrategia:** 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	
Componente 1.1.1: Elaborar un plan de comunicación con la ciudadanía, que tenga como base la confianza y transparencia de información.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 1.1.1.1 Ampliar de manera adecuada los canales de comunicación digital, papel, radio, televisión, etc., para brindar información a la población. A.E. 1.1.1.2 Elaborar campañas de información sobre las acciones que realiza el gobierno municipal para difundirlo en todo el municipio. A.E. 1.1.1.3 Gestionar adecuadamente las redes sociales del Ayuntamiento para mantener informada a la población.	**Presidencia** **Planeación** **Comunicación Social** **Transparencia**
Componente 1.1.2: Incluir la participación de la población en la toma de decisiones de gasto público, programas sociales y políticas públicas.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 1.2.2.1 Realizar encuentros o foros públicos para recibir y atender las problemáticas de las localidades en apoyo de servidores públicos de cada dirección o área del Ayuntamiento. A.E. 1.2.2.2 Responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas para bridar información del Ayuntamiento y en cumplimiento de las atribuciones. A.E. 1.2.2.3 Llevar a cabo foros para la implementación y evaluación de políticas públicas, e incluir a la población en la toma de decisiones gubernamentales.	**Presidencia** **Secretaria de Ayuntamiento** **Transparencia** **Tesorería** **Derechos Humanos**

CUADRO 176.- ACCIONES INSIGNIA EJE 2.

Manejo eficiente y sustentable del Agua "Agua para Todos"		
Objetivo		
Mejorar el servicio de agua potable a la población del municipio, a través de gestión, explotación, construcción, operación y mantenimiento sostenible de sistemas de agua potable, así como su saneamiento.		
Alineación		
ODS	  	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo	**Objetivo:** 2.1Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	
Subtemas: Desarrollo sustentable	**Estrategia:** 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	
Componente 2.1.1: Promover el uso eficiente y sustentable del agua, el aprovechamiento de fuentes alternativas, incrementando la calidad, cantidad y reúso de agua.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 2.1.1.1 Vincular al municipio con instituciones federales y estatales, así como organismos descentralizados para el desarrollo de proyectos integrales para el uso eficiente del agua. A.E. 2.1.1.2 Impulsar programas de educación y concientización sobre el uso responsable del agua.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** **Organizaciones comunitarias**
Componente 2.1.2: Mejorar la infraestructura para la distribución y abastecimiento de agua potable.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 2.1.2.1 Gestionar inversión para la rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable. A.E. 2.1.2.2. Promover la instalación de medidores para una mejor administración del recurso hídrico.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** **Organizaciones comunitarias**

CUADRO 177.- ACCIONES INSIGNIA EJE 2.

Programa de Restauración Forestal y Ecoturismo Sustentable "Bosques Vivos"		
Objetivo		
Recuperar y conservar los bosques para garantizar servicios ecosistémicos.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo sustentable	**Objetivo:** 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	
Subtemas: Desarrollo con bienestar y humanismo	**Estrategia:** 2.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	
Componente 2.2.1: Reforestación y restauración ecológica. Recuperación de zonas forestales degradadas con especies nativas.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 2.2.1.1 Plantación de oyamel, pino-encino y cedro en áreas afectadas. A.E. 2.2.1.2 Implementación de programas de monitoreo y control de incendios forestales.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)** **Secretaría de Turismo** **Ejidos y comunidades locales**
Componente 2.2.2: Desarrollo de ecoturismo sustentable: Promoción de actividades económicas basadas en la conservación del medio ambiente.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 2.2.2.1 Construcción de miradores y cabañas ecológicas. A.E. 2.2.2.2. Capacitación de comunidades en turismo de naturaleza y manejo sostenible del territorio.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)** **Secretaría de Turismo** **Ejidos y comunidades locales**

CUADRO 178.- ACCIONES INSIGNIA EJE 3.

Construcción del Mercado Público Municipal de San José del Rincón		
Objetivo		
Incrementar la prosperidad de las localidades y su entorno a través del desarrollo urbano y rural, implementando tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de infraestructura.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo sustentable	**Objetivo:** 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	
Subtemas: Desarrollo con bienestar y humanismo	**Estrategia:** 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	
Componente 3.7.1: Promover un ordenamiento territorial sustentable y el uso de suelo con un desarrollo urbano enfocado a la accesibilidad y mejora de las vías de comunicación.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 3.7.1.1 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San José del Rincón. A.E. 3.7.1.2 Regularizar los asentamientos humanos localizados.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Dirección de Desarrollo Económico** **Obras Públicas y Desarrollo Urbano** **Ejidos y comunidades locales**
Componente 3.7.2: Mejorar la imagen urbana de los centros de población más importantes como estrategia para la atracción de turistas.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 3.7.2.1 Fomentar la construcción de espacios públicos (jardines y plazas comerciales). A.E. 3.7.2.2. Procurar obras de mejora de los centros de población del municipio.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Dirección de Desarrollo Económico** **Obras Públicas y Desarrollo Urbano** **Ejidos y comunidades locales**

CUADRO 179.- ACCIONES INSIGNIA EJE 3.

Restructuración de la circulación vial dentro del primer cuadro (andador peatonal)		
Objetivo		
Mejorar la movilidad en el municipio, garantizando que sea segura, sustentable y de calidad para la población.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo sustentable	**Objetivo:** 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	
Subtemas: Desarrollo con bienestar y humanismo	**Estrategia:** 3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.	
Componente 3.6.1: Promover la seguridad vial y la reducción de accidentes de tránsito.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 3.6.1.1 Colocar señalizaciones viales para mejorar la vialidad y el orden en las calles. A.E. 3.6.1.2 Realizar operativos de seguridad vial para prevenir accidentes.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Turismo** **Obras Públicas y Desarrollo Urbano** **Ejidos y comunidades locales**
Componente 3.5.2: Fomentar la movilidad sustentable y el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E. 3.6.2.1 Promover el uso de bicicletas y otros medios de transporte no motorizados. A.E. 3.6.2.2. Implementar programas de mejora del transporte público para reducir emisiones contaminantes.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **Turismo** **Obras Públicas y Desarrollo Urbano** **Ejidos y comunidades locales**

CUADRO 180.- ACCIONES INSIGNIA EJE 4.

Tejiendo Inclusión a Grupos Vulnerables de San José del Rincón.		
Objetivo		
Garantizar el bienestar y la inclusión social de los grupos vulnerables en San José del Rincón, brindando acceso a servicios básicos, asistencia social y oportunidades de desarrollo que mejoren su calidad de vida y reduzcan las desigualdades.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo sustentable	**Objetivo 4.3:** Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	
Subtemas: Desarrollo con bienestar y humanismo	**Estrategia 4.3.4:** Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	
Componente 4.3.1: Fortalecer la atención y asistencia social para grupos vulnerables dentro del territorio municipal.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 4.3.1.1: Ampliar la cobertura de servicios médicos y psicológicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. A.E 4.3.1.2: Implementar programas de apoyo alimentario, salud y vivienda para personas en situación de pobreza extrema. A.E 4.3.1.3: Establecer redes de apoyo comunitario para el acompañamiento y protección de grupos en situación de riesgo, promoviendo su integración.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **SMDIF San José del Rincón** **DIFEM** **Dirección de Desarrollo Social** **Dirección de Derechos Humanos**
Componente 4.3.2: Impulsar la inclusión social y desarrollo de oportunidades para grupos vulnerables.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E 4.3.2.1: Crear programas de capacitación y empleo dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores para fortalecer su autonomía A.E 4.3.2.2: Implementar actividades recreativas, culturales y deportivas inclusivas para fomentar la integración social de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.	**Ayuntamiento de San José del Rincón** **SMDIF San José del Rincón** **DIFEM** **Dirección de Desarrollo Social**

CUADRO 181.- ACCIONES INSIGNIA EJE TRANSVERSAL 1.

Centro Municipal de Atención Integral para Mujeres y Niñas		
Objetivo		
Prevenir todos los tipos de manifestación de la violencia de género que se den el municipio.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo.	**Objetivo:** T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
Subtemas: República segura y con justicia, República de y para las mujeres.	**Estrategia:** T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.	
Componente T 1.2.1: Intervenir en los casos de violencia de género que se den en el municipio bajo una visión multidisciplinaria.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E.T 1.2.1.1 Crear estrategias de disuasión de la violencia de género en localidades marginadas y con pobreza. A.E.T 1.2.1.2 Atender integralmente los casos de violencia familiar y de género con ayuda de médicos, psicólogos, abogados, policías, etc. A.E. 1.2.1.3 Brindar medios de denuncia de casos de violencia sexual, física, psicológica y económica.	**Presidencia** **Protección de los Derechos de la Mujer** **Desarrollo Económico** **Bienestar Social**
Componente T 1.2.2: Crear lugares y territorios seguros para las mujeres y niñas del municipio.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E.T 1.2.2.1 Impulsar la denuncia ciudadana junto con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos (DMDH). A.E.T 1.2.2.2 Brindar espacios públicos limpios, iluminados y accesibles para niñas, adolescentes y mujeres, para que se fortalezca el sentimiento de seguridad. A.E.T 1.2.2.3 Desarrollar campañas para prevenir la violencia en el noviazgo, en la familia o en la escuela.	**Protección de los Derechos de la Mujer** **Desarrollo Económico** **DIF** **Derechos Humanos**

CUADRO 182.- ACCIONES INSIGNIA EJE TRANSVERSAL 2.

Modelo de seguridad por la paz y la cohesión social		
Objetivo		
Contribuir a la consolidación de un municipio más seguro, con acciones preventivas para disminuir la violencia y la delincuencia.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**	
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	**Objetivo:** T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.	
Subtemas: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	**Estrategia:** T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	
Componente T 2.1.1 Contribuir a la construcción de una sociedad pacifica en coordinación con la sociedad para prevenir la violencia y la delincuencia.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E.T 2.1.1.1 Llevar a cabo estrategias de disuasión de delitos en localidades con mayor índice de violencia y delincuencia. A.E. T 2.1.1.2 Rehabilitar espacios públicos para minimizar la percepción de inseguridad. A.E. T 2.1.1.3 Aplicar programas para recuperar la confianza en la población en materia de seguridad pública y ciudadana.	**Presidencia** **Secretaria del Ayuntamiento** **Obras Públicas y Desarrollo Urbano** **Seguridad Pública**
Componente T.2.1.2: Promover la justicia cívica, mediación y conciliación para solución de conflictos.		**Dependencia responsable**
Acciones específicas	A.E.T 2.1.2.1 Promover la solución de infracciones administrativas y conflictos comunitarios. A.E. T 2.1.2.2 Atender de manera oportuna los casos de conflicto que se susciten en el municipio. A.E.T 2.1.2.3 Fomentar la cultura de la paz y solución de conflictos, así como incentivar la comunicación y el dialogo entre los afectados.	**Seguridad Pública** **Derechos Humanos** **Juzgado Cívico** **Presidencia**



XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

XII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027 es el eje rector de la gestión pública local, estableciendo las estrategias, objetivos y líneas de acción necesarias para promover el desarrollo integral del municipio; Para garantizar su cumplimiento, es fundamental contar con un sistema de información sólido y una batería de indicadores clave, que permitan medir con precisión el avance de las acciones implementadas y verificar su impacto en la comunidad.

COPLADEM: Un Ente Clave en la Evaluación y Seguimiento

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) juega un papel estratégico en este proceso, al ser el órgano encargado de dar seguimiento a la correcta implementación del Plan de Desarrollo Municipal, a través del COPLADEM, se promueve la participación de diversos sectores de la sociedad, permitiendo que las políticas públicas sean más inclusivas, eficientes y alineadas con las necesidades reales de la población.

Para fortalecer el seguimiento y evaluación del PDM, se ha implementado el Tablero Estratégico de Control, una plataforma tecnológica innovadora que facilita el monitoreo del desempeño gubernamental en tiempo real. Este sistema permite supervisar el grado de cumplimiento de los objetivos del PDM, midiendo el impacto de las acciones ejecutadas por las dependencias municipales y el ejercicio del gasto público por programa y proyecto presupuestario en cada ejercicio fiscal.

Además, esta herramienta se encuentra vinculada con los sistemas de seguimiento de los Ayuntamientos, permitiendo una integración eficiente entre los distintos niveles de gobierno. Gracias a esta plataforma digital, se mejora la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la toma de decisiones, asegurando que el desarrollo del municipio se realice de manera ordenada y con base en datos verificables.

Este proceso asegura la alineación del PDM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, permitiendo una planificación estratégica más eficiente y con impacto real en la población.

Áreas clave del sistema de seguimiento y evaluación

Para una evaluación efectiva, la Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación (DPIPE) del Ayuntamiento de San José del Rincón, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN y con respaldo técnico del COPLADEM.

Criterios Fundamentales del Seguimiento y Evaluación

El monitoreo del PDM a través del Tablero Estratégico de Control se basa en cuatro principios esenciales que garantizan su actividad:

Simplificación administrativa: Optimiza los procesos gubernamentales mediante el uso de tecnología, reduciendo la burocracia y promoviendo un gobierno más ágil, abierto y transparente.

Eficacia: Evalúa en tiempo real el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM, permitiendo ajustes oportunos en la gestión pública.

Transversalidad: Fomenta la coordinación entre diferentes sectores y actores gubernamentales para una implementación integral de las políticas públicas.

Eficiencia: Permite analizar el uso de los recursos financieros desde un enfoque programático-presupuestal, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto real y medible en el desarrollo municipal.

Con esta metodología, San José del Rincón fortalece su capacidad de planeación y gestión, asegurando que los esfuerzos gubernamentales se traduzcan en resultados concretos que mejoren la calidad de vida de la población.

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La evaluación del PDM se realizará bajo dos enfoques principales, siguiendo la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal siendo los siguientes:

Evaluación Estratégica (logros e identificación de resultados)

- Determina el cumplimiento de objetivos y el impacto de las acciones gubernamentales.
- Evalúa la eficiencia en el uso de recursos públicos.
- Se reporta a través del Informe de Gobierno Municipal, la Cuenta Pública y el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Evaluación Programática-Presupuestal (avance de acciones relevantes)

- Valora el cumplimiento de metas en los programas anuales.
- Determina la transparencia y eficiencia en la ejecución del presupuesto.
- Se reporta mediante el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan.

Monitoreo y gestión de la información

El COPLADEM, como organismo rector en materia de planeación, coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, el cual establece la necesidad de la evaluación estratégica a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal. Este sistema, en coordinación con la dirección de Planeación se genera el reporte y se presenta en la sesión del COPLADEMUN, operando una plataforma electrónica de acceso en línea que permite:

- Monitorear avances y resultados de la gestión pública municipal.
- Evaluar el desempeño de obras y acciones.
- Generar información clave para identificar prioridades, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM de San José del Rincón 2025-2027 es un instrumento esencial para fortalecer la gestión pública municipal. Su implementación contribuirá a mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas locales, optimizar recursos, garantizar la transparencia y alinear la planeación con estrategias nacionales e internacionales.



XIII. ANEXOS

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO

XIII. ANEXOS

Anexo 1 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en San José del Rincón es un elemento clave para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027, ya que permite una planeación ordenada, participativa y eficiente de las políticas públicas que guiarán el crecimiento del municipio. Este comité funciona como un espacio de coordinación entre el gobierno municipal, la sociedad civil y otros actores clave, asegurando que las estrategias y proyectos respondan a las verdaderas necesidades de la comunidad.

A través, el COPLADEMUN, se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo un modelo de gestión basado en la transparencia y la corresponsabilidad; además, permite alinear los objetivos municipales con los planes estatal y nacional de desarrollo, garantizando un uso eficiente de los recursos y una correcta ejecución de los programas gubernamentales.

De esta forma, la adecuada implementación del COPLADEMUN en San José del Rincón no solo facilita la construcción de un plan de desarrollo más inclusivo y equitativo, sino que también fortalece la gobernanza local, asegurando que el municipio avance de manera sostenible y en beneficio de todos sus habitantes.

La Instalación y primera sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se llevó a cabo el día 27 de enero de 2025 a las 3:00 pm en la sala de juntas del Palacio Municipal de San José del Rincón, emitiendo acta firmada por los integrantes, quienes formalmente en ella intervinieron en su debida constancia y efectos legales.

CUADRO 183.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

INTEGRANTES	
PRESIDENTE	**REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN**
C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	**MTRO. CUAHUTEMOC GARCÍA CAMACHO**
REPRESENTANTE DEL SECTORPÚBLICO	**REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL**
MTRA. BLANCA ESTELA RAMÍREZ GARCÍA.	**C. ARNULFO VILCHIS MORENO**
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	**REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES O CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
C. ANALI MARÍN SALGADO	**GERARDO GABINO GONZÁLEZ**
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COPLADEMUN	

ILUSTRACIÓN 30.- INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN.



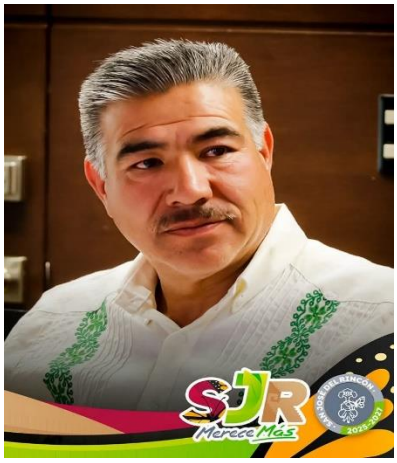










ILUSTRACIÓN 31.- FORO DE CONSULTA CIUDADANA.











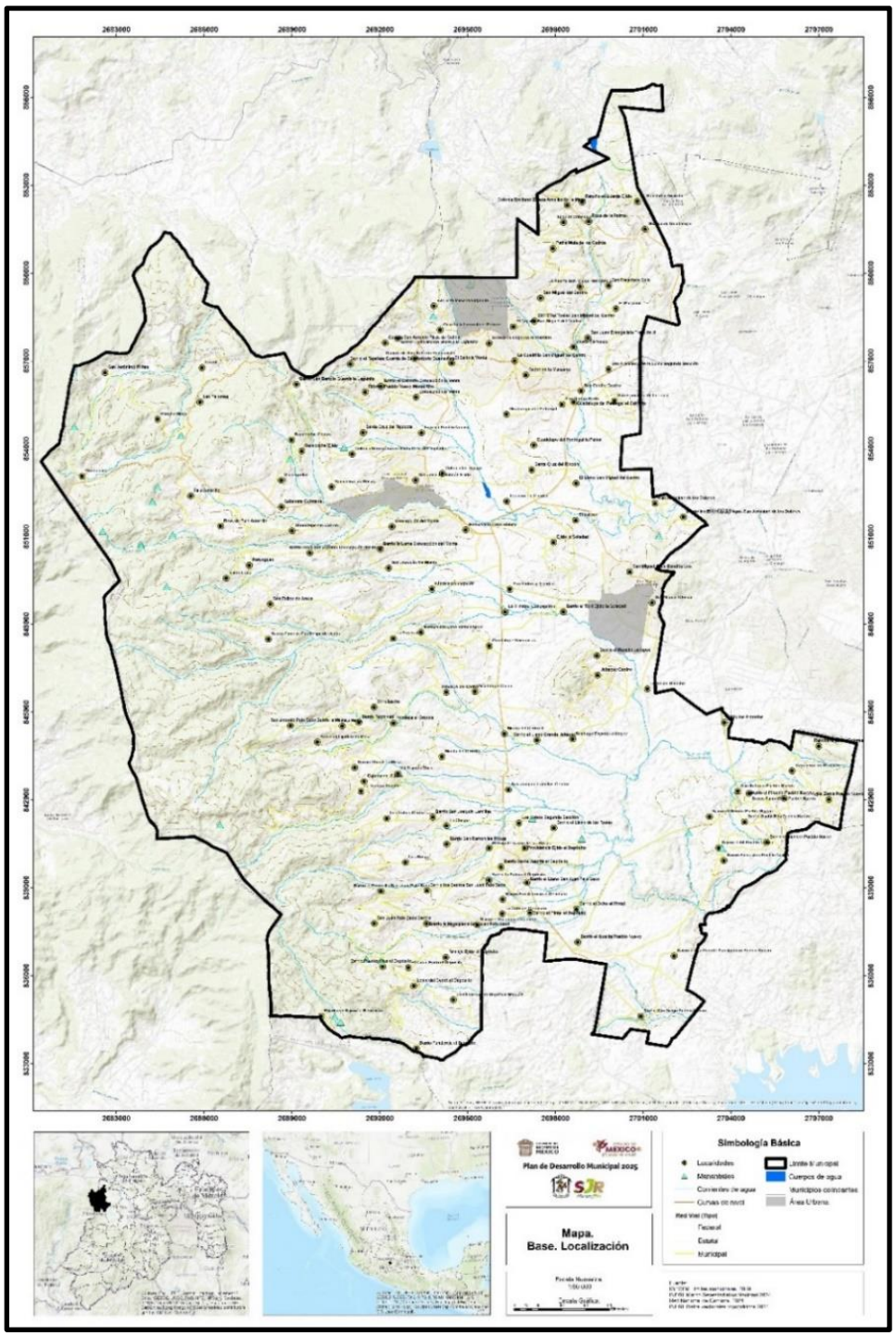






Anexo 3 Cartografía

Para una mayor consulta da click en el mapa para direccionarte al Google drive donde se puede apreciar detalladamente las características de los mapas:



Bibliografía

Acuerdo CRE A/038/2021 Tarifas reguladas 2022 de Transmisión, Distribución, CENACE, CFE SSB y Servicios conexos. (s.f.).

Acuerdo de París. (2015).

Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México. (2017).

Atlas Cibernético del Estado de México. (2024).

Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México. (s.f.).

Atlas de Riesgos Municipal de San José del Rincón. (2024).

Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED). (2017).

Ayuntamiento de San José del Rincón 2022-2024. (s.f.).

Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027. (s.f.).

Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios. (2020).

Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. (2024).

Censo General de Población y Vivienda. (2020). *INEGI.*

Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED. (s.f.).

Comisión Federal de Electricidad (CFE). (2011-2021).

Comisión Federal de Electricidad, IGECEM. (2011-2021). *Información de la Comisión Federal de Electricidad.*

Comisión Nacional Forestal. Monitor de Incendios. (2024).

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . (s.f.).

Datos vectoriales usos de suelo y vegetación. INEGI. (s.f.).

Dirección de Seguridad del H. Ayuntamiento de San José del Rincón. (2025).

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE. INEGI. (2025).

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). (2023).

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). (2021).

Estadística Básica Municipal del Sector Educación edición. (2017).

Estadística Básica Municipal del Sector Educación edición. (2017).

Estadística Básica Municipal del Sector Educación edición. (2017).

Estadística Básica Municipal del Sector Educación edición. (2023).

Estadística Básica Municipal del Sector Salud edición. (2017).

Estadísticas básicas municipales del Estado de México. IGECEM. (2022).

IGECEM. (2017). *Estadística Básica Municipal del Sector Educación.* EDOMEX.

IGECEM. (2019). *Estadística Básica Municipal.*

IGECEM. (2020). *Estadística básica municipal del sector educación.*

IGECEM. (2021). *Estadística básica municipal del sector salud.*

IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. . (2011-2020).

IGECEM, Estadística Básica Municipal de San José del Rincón. (2010).

IGECEM, Estadística Básica Municipal de San José del Rincón. (2015).

IGECEM, Estadística Básica Municipal de San José del Rincón. (2020).

IGECEM, Estadística Básica Municipal de San José del Rincón. (2021).

IGECEM. Estadística Básica Municipal. (2020). *IGECEM.*

IGECEM. Estadística Básica Municipal. (2022). *Estadística Básica Municipal.*

IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica. (2022).

IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica. (2023).

Indicadores definidos en el marco de la CEA-CEPAL. (s.f.).

Indicadores Municipales (Administración 2022- 2024). (s.f.).

INEGI. (2000). *Censo de población y vivienda.*

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda.* México. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda.*

INEGI, Censo de Población y Vivienda. (2020).

INEGI, Censo de Población y Vivienda. (2020).

INEGI, Censo General de Población y Vivienda. (2020).

INEGI. Censo de población y vivienda. (2020).

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Tabulados básicos. (2023).

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica. (2024).

INEGI. Continuo de Elevaciones Mexicano. (2013).

INEGI. Continuo Nacional de Geología de la República Mexicana, escala 1:250000, Edición. (2019).

INEGI. Continuo Nacional serie I. Provincias fisiográficas. (2021).

INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de. (2023).

INEGI. Síntesis geográfica nomenclátor y anexo cartográfico del estado de Veracruz. . (1986).

Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX). (s.f.).

Informe Estado de México. (2024).

Inventario Nacional de Emisiones. (2019).

Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo. (2025-2027).

México, I. d. (2020).

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. (2020).

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. (2024).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda . (2030).

Panorama Sociodemográfico de México. (2020).

PDE, Sistemas Municipales Anticorrupción. (s.f.).

Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2024).

Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM). (2023-2029).

Plan Nacional de Desarrollo (PND). (2019-2024).

Poder Ejecutivo del Estado de México. Secretaría de finanzas. (s.f.).

Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (s.f.).

Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD). (s.f.).

Programa Regional Zona IV, Programas Sectoriales y Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2025-2027. (s.f.).

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). (2011-2021).

Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía, México. (2024).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022).

Secretaría Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM). (s.f.).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019-2024).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024).

SECTUR con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. (2022).

Seguridad Pública e Impartición de Justicia . (2021).

SEMARNAT, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2025).

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre. (2023).

Servicio Geológico Mexicano (SGM). (2019).

Sistema de Actualización de Nomenclator de Localidades del Estado de México, SANEM. (2024).

Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). (2023).

Sistema de topoformas. (2001).

Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Protectora de Bosques del Estado de México. (2023).

Subsistema de Información de Gobierno. (s.f.).

Subsistema de Información Económica. (2021).

Unidades climáticas Köppen. (s.f.).

Wheather-Atlas. (2025).

Tabla de Cuadros

Cuadro 1.- Alineación entre el PND 2025-2030, PDEM 2023-2029 y el PDM 2025-2027. 19
Cuadro 2.- Programas regionales y sectoriales del Gobierno del Estado de México. 20
Cuadro 3.- Alineación Programa Regional Zona IV, Programas sectoriales y PDM de San José del Rincón. 20
Cuadro 4.- ODS vinculados a los objetivos del PDM 2025-2027, San José de Rincón. 24
Cuadro 5.- Distribución de la Población de los Foros de acuerdo a sus principales Demandas dentro del Municipio. 32
Cuadro 6.- distribución de la población de los foros de acuerdo a sus principales requerimientos relacionados con el Eje 3 del PDM. 33
Cuadro 7.- Distribución de la Población de los foros de Acuerdo a su Opinión respecto a los Principales Problemas Ambientales a nivel Municipal. 34
Cuadro 8.- Ventajas y Limitantes para el Desarrollo Municipal. 41
Cuadro 9.- Colindancias con otros Municipios y Estados. 44
Cuadro 10.- Localidades por Categoría Política y Administrativa 2024. 45
Cuadro 11.- Localidades por Categoría Política-Administrativa. 50
Cuadro 12.- Distribución de las unidades climáticas en San José del Rincón. 51
Cuadro 13.- Región, Cuencas y Subcuencas en el municipio de San José del Rincón. 53
Cuadro 14.- Subprovincias fisiográficas de San José del Rincón. 57
Cuadro 15.- Fallas Geológicas. 65
Cuadro 16.- Minas 65
Cuadro 17.- Distribución porcentual de los usos de suelo a nivel municipal. 67
Cuadro 18.- Superficie territorial de los Recursos forestales y vegetación en San José del Rincón 2024. 71
Cuadro 19.- Incendios Forestales San José del Rincón 2024. 73
Cuadro 20.- Población municipal respecto al Estado y Región 12 Ixtlahuaca. 79
Cuadro 21.- Número de habitantes por municipio y Estado, por sexo, 2020. 79
Cuadro 22.- Población por año y sexo, 2000,2010 y 2020. 79
Cuadro 23.- Tasa de crecimiento 2000, 2010 y 2020. 80
Cuadro 24.- Población por grupos quinquenales y sexo, 2020. 82
Cuadro 25.- Densidad poblacional por año y proyección al 2070. 83
Cuadro 26.- Población urbana y rural 2020. 83
Cuadro 27.- Población total por localidad y sexo, año 2020. 84
Cuadro 28.- Población nacida dentro y fuera del municipio. 90
Cuadro 29.- Población oriunda por sexo, 2020. 90
Cuadro 30.- Vivienda, ocupantes y hacinamiento a nivel estatal y municipal, 2010-2020. 91
Cuadro 31.- Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020 92
Cuadro 32.- Características de las viviendas particulares habitadas. 92
Cuadro 33.- Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de bienes y Tic´s. 93
Cuadro 34- Viviendas con servicio de Agua Potable. 93
Cuadro 35.- Condición y tipo de Derechohabiencia a los servicios de Salud, 2020. 94

Cuadro 36.- Unidades Médicas dentro del Municipio de San José del Rincón. 95
Cuadro 37.- Cobertura del personal médico a nivel estatal y municipal, 2020 95
Cuadro 38.- Infraestructura Municipal de Salud. 96
Cuadro 39.- Número de alumnos y maestros por nivel educativo a nivel municipal, (final cursos 2020-2022). 97
Cuadro 40.- Proporción y relación de Maestro, Escuela-Maestro-Escuela. 97
Cuadro 41.- Población de 15 años y más según condición de Alfabetismo. 98
Cuadro 42.- Índice de marginación y rezago social a nivel municipal, 2020. 98
Cuadro 43.- Población Económicamente Activa Municipal (PEA). 100
Cuadro 44.- Organigrama Municipal de la Administración Pública 2025-2027. 106
Cuadro 45.- Correos Institucionales del Cabildo Municipal de San José del Rincón 2025-2027. 107
Cuadro 46.- Sesiones Comité de Transparencia. 112
Cuadro 47.- Cargos del Comité de Transparencia de San José del Rincón. 112
Cuadro 48.- Instancias de Gobierno Estatal para coordinación con el Ayuntamiento de San José del Rincón. 121
Cuadro 49.- Eje 1 Tema: “Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir” 122
Cuadro 50.- Eje 1 Tema: “Combate a la Corrupción” 123
Cuadro 51.- Eje 1 Tema: “Transparencia y Rendición de Cuentas” 124
Cuadro 52.- Eje 1 Tema: “Estado de Derecho y Cultura de Legalidad” 125
Cuadro 53.- Eje 1 Tema: “Coordinación municipal e Interestatal” 126
Cuadro 54.- Suministro, y operación de agua potable en San José del Rincón. 128
Cuadro 55.- Emisiones por fuentes de Áreas en San José del Rincón 2020. 131
Cuadro 56.- Emisiones por Fuentes Móviles en San José del Rincón 133
Cuadro 57.- Eje 2 Tema: Agua para todos, “Hacia un nuevo modelo de gestión del Agua” 142
Cuadro 58.- Eje 2 Tema: “Restauración, conservación y mejora de los bosques y del Medio Ambiente”. 143
Cuadro 59.- Eje 2 Tema: “Protección animal”. 144
Cuadro 60.- Eje 2 Tema: “Energías limpias”. 145
Cuadro 61.- Eje 2, Tema: “Gestión Integral de Residuos”. 146
Cuadro 62.- Población ocupada según condición de actividad económica. 147
Cuadro 63.- Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2022. 147
Cuadro 64.- Unidades Económicas en San José del Rincón. 148
Cuadro 65.- Población Económicamente Activa (PEA) y no económicamente activa en San José del Rincón. 2020. 149
Cuadro 66.- Tipo de actividad no económica. 150
Cuadro 67.- Distribución porcentual de la PEA, Y PNEA en hombres y mujeres en San José del Rincón.2020 150
Cuadro 68.- Distribución porcentual de la población ocupada informal de 15 años y más en el municipio. 150
Cuadro 69.- PIB y PIB Turístico municipal 2022. 154
Cuadro 70.- Producción agrícola en San José del Rincón. 2023 155

Cuadro 71.- Producción Pecuaria en San José del Rincón. 2023. 156
Cuadro 72.- Superficie reforestada y número de plantas por grupo de especie. 157
Cuadro 73.- Volumen de la producción forestal maderable por grupo de especie. 157
Cuadro 74.- Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020) 160
Cuadro 75.- Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020). 161
Cuadro 76.- Distribución de la población según tiempo de traslado hacia la escuela (2020). 161
Cuadro 77.- Tiempo de traslado a la escuela según medio de transporte (2020). 162
Cuadro 78.- Infraestructura para abastecimiento del servicio de agua potable en San José del Rincón. 163
Cuadro 79.- Infraestructura de drenaje y alcantarillado en San José del Rincón. 164
Cuadro 80.- Uso y tarifa de la energía eléctrica. 165
Cuadro 81.- Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica. 165
Cuadro 82.- Características de las luminarias en San José del Rincón. 166
Cuadro 83.- Cobertura de servicios básicos en viviendas particulares habitadas en San José del Rincón 2020. 167
Cuadro 84.- Infraestructura médica básica en San José del Rincón. 2022. 167
Cuadro 85.- Recursos físicos y unidades médicas por institución según nivel de atención. 168
Cuadro 86.- Consultorios médicos según tipo de atención. 168
Cuadro 87.- Personal médico por institución según tipo de atención. 168
Cuadro 88.- Infraestructura educativa en San José del Rincón. 169
Cuadro 89.- Eje 3 Tema: “Impulso al Empleo digno y Desarrollo Económico”. 172
Cuadro 90.- Eje 3 Tema: “Economía incluyente y atención a la Informalidad” 173
Cuadro 91.- Eje 3 Tema: “Construcción de Entornos Competitivos y Aprovechamiento de la Relocalización de las Cadenas de Valor” 174
Cuadro 92.- Eje 3 Tema: “Fomento al turismo” 175
Cuadro 93.- Eje 3 Tema: “Desarrollo agrario y dignificación del campo” 176
Cuadro 94.-Eje 3 Tema: “Movilidad segura, sustentable, y de calidad” 177
Cuadro 95.- Eje 3 Tema: “Infraestructura urbana y rural” 178
Cuadro 96.- Indicadores de Carencias. 179
Cuadro 97.- Población en condición de Pobreza. 180
Cuadro 98.- Población por año y sexo, 2000,2010 y 2020. 181
Cuadro 99.- Matriz de Participación Activa de las Mujeres en San José del Rincón. 182
Cuadro 100.- Población de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores a nivel municipal, 2020 183
Cuadro 101.- Población municipal según nivel de escolaridad, 2020 184
Cuadro 102.- Adultos Mayores, Contexto San José del Rincón. 185
Cuadro 103.- Población municipal con discapacidad o con alguna condición de Limitación en Actividades 2020. 186
Cuadro 104.- Población de 3 años o más según lengua indígena. 187
Cuadro 105.- Tipos de Lenguas indígenas hablantes en el municipio de San José del Rincón. 188
Cuadro 106.- Número de alumnos y maestros por nivel educativo a nivel municipal, 2020. 193

Cuadro 107.- Condición de asistencia escolar de la población de 3 años y más a nivel municipal, 2020 194
Cuadro 108.- Población de 15 años y más por condición de alfabetismo, 2020.....195
Cuadro 109.- índice de marginación y rezago social a nivel municipal, 2020.....196
Cuadro 110.- Distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad básica. 196
Cuadro 111.- Total de infraestructura educativa a nivel municipal, 2020.....197
Cuadro 112.- Condición y tipo de institución de derechohabiencia a los servicios de salud a nivel estatal y municipal, 2020 198
Cuadro 113.- Cobertura del personal médico a nivel estatal y municipal, 2020 199
Cuadro 114.- Distribución del personal médico por institución de derechohabiencia a nivel estatal y municipal.....200
Cuadro 115.- Infraestructura Deportiva a nivel Municipal San José del Rincón, 2020. 205
Cuadro 116.- Vivienda, ocupantes y hacinamiento a nivel estatal y municipal, 2000-2020.....206
Cuadro 117.- Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020 ..207
Cuadro 118.- Viviendas particulares por características de construcción a nivel estatal y municipal, 2020 207
Cuadro 119.- Viviendas particulares habitadas con bienes y tecnologías a nivel municipal.....208
Cuadro 120- Viviendas con servicio de Agua Potable.....208
Cuadro 121.- Características de las viviendas de acuerdo con disponibilidad de servicios, 2020. .209
Cuadro 122.- Viviendas con servicio de Agua Potable.....209
Cuadro 123.- Volumen de ventas de Energía Eléctrica.....211
Cuadro 124.- Censo de Lámparas de Alumbrado Público, San José del Rincón.....212
Cuadro 125.- Viviendas con Drenaje contexto San José del Rincón. 212
Cuadro 126.- Movilidad Urbana Municipal. 214
Cuadro 127.- Eje 4 Tema: “Combate a la Pobreza y Reducción de las carencias sociales”. 215
Cuadro 128.- Eje 4 Tema: “Mujeres con Bienestar Integral”. 216
Cuadro 129.- Eje 4 Tema: “Atención a Grupos Vulnerables”.....217
Cuadro 130.- Eje 4 Tema: “Educación de Excelencia y Humanista para el Bienestar de las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos”. 218
Cuadro 131.- Eje 4 Tema: “Acceso a la Salud Integral”.....219
Cuadro 132.- Eje 4 Tema: “Fomento a la Cultura y al Arte”. 220
Cuadro 133.- Eje 4 Tema: “Vivienda y Servicios Públicos Dignos”. 221
Cuadro 134.- Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres –Tipo de violencia a lo largo de su vida en el Estado de México 2021.....224
Cuadro 135.- Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres –Por ámbito a lo largo de su vida en el Estado de México 2021. 224
Cuadro 136.- Delitos de género, 2024. 225
Cuadro 137.- ODS 3 y ODS 4. 227
Cuadro 138.- Localidades con mayor porcentaje sin acceso a servicios de salud. 232
Cuadro 139.- Número de personas con hijos (as) nacidos vivos por grupo de edad (adolescentes y jóvenes).....233

Cuadro 140.- Número de hogares censales con jefatura de referencia. 236
Cuadro 141.- Eje Transversal 1 Tema: “Institucionalización y Transversalización de la Perspectiva de Género”.....237
Cuadro 142.- Eje Transversal 1 Tema: “Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia”. 238
Cuadro 143.- Eje Transversal 1 Tema: “Educación y Salud con perspectiva de Género”.....239
Cuadro 144.- Eje Transversal 1 Tema: “Igualdad de Derechos y oportunidades para las mujeres”. 240
Cuadro 145.- Municipios con mayor número de delitos registrados en 2024, y contexto municipal. 243
Cuadro 146.- Delitos denuncias por año en el municipio y lugar a nivel estatal, 2019-2024. 243
Cuadro 147.- Tasa de víctimas.....245
Cuadro 148.- Delitos denunciados en San José del Rincón 2020-2024.....248
Cuadro 149.- Estado de fuerza policial. 250
Cuadro 150.- Tasa promedio de policías. 250
Cuadro 151.- Número de delitos de alto impacto 2020-2024. 251
Cuadro 152.- Delitos del fuero común de atención por coordinación interinstitucional. 254
Cuadro 153.- Fenómenos perturbadores (naturales o antropogénicos). 258
Cuadro 154.- Resumen de los fenómenos geológicos.....258
Cuadro 155.- Resumen de los fenómenos hidrometeorológicos. 259
Cuadro 156.- Resumen de los fenómenos químico-tecnológicos.....259
Cuadro 157.- Resumen de los fenómenos sanitario-ecológicos.....259
Cuadro 158.- Resumen de los fenómenos socio-organizativos. 260
Cuadro 159.- Eje Transversal 2 Tema: “Atender las causas del Delito”. 261
Cuadro 160.- Eje Transversal 2 Tema: “Cuerpos Policiales para la Paz”. 262
Cuadro 161.- Eje Transversal 2 Tema: “Inteligencia e Investigación”. 263
Cuadro 162.- Eje Transversal 2 Tema: “Reingeniería y Coordinación Interinstitucional”. 264
Cuadro 163.- Eje Transversal 2 Tema: “Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario”. 265
Cuadro 164.- Eje Transversal 2 Tema: “Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil”.....266
Cuadro 165.- Alineación de los ejes del PDM San José del Rincón con los ODS. 267
Cuadro 166.- Indicadores clave de SIODS.....269
Cuadro 167.- Eje Transversal 3 Tema: “Agenda 2030”. 274
Cuadro 168.- Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.....276
Cuadro 169.- Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.....278
Cuadro 170.- Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” 280
Cuadro 171.- Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.....282
Cuadro 172.- Eje Transversal 1. Igualdad de género. 286

Cuadro 173.- Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. 288
Cuadro 174.- Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 290
Cuadro 175.- Acciones Insignia Eje 1. 292
Cuadro 176.- Acciones Insignia Eje 2. 293
Cuadro 177.- Acciones Insignia Eje 2. 294
Cuadro 178.- Acciones Insignia Eje 3. 295
Cuadro 179.- Acciones Insignia Eje 3. 296
Cuadro 180.- Acciones Insignia Eje 4. 297
Cuadro 181.- Acciones Insignia Eje Transversal 1. 298
Cuadro 182.- Acciones Insignia Eje Transversal 2. 299
Cuadro 183.- Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de San José del Rincón. 304

Tabla de Gráficas

Gráfica 1.- Distribución de la Población de los Foros de acuerdo a sus principales Demandas dentro del Municipio. 33
Gráfica 2.- distribución de la población de los foros de acuerdo a sus principales requerimientos relacionados con el Eje 3 del PDM 34
Gráfica 3.- Resultados del Apartado de Conservación del Medio Ambiente Municipal. 35
Gráfica 4.- Precipitación media San José del Rincón. 52
Gráfica 5.- Promedio de lluvias en San José del Rincón. 52
Gráfica 6.- Litología. 61
Gráfica 7.- Usos de Suelo y Vegetación. 68
Gráfica 8.- Distribución porcentual de los recursos forestales y vegetación en San José del Rincón 2024. 71
Gráfica 9.- Población por década y proyección de población al 2050. 80
Gráfica 10.- Pirámide Poblacional San José del Rincón 2020. 81
Gráfica 11.- Nacimientos y defunciones, 2000-2023. 89
Gráfica 12.- Matrimonios y divorcios, 2000 - 2023 89
Gráfica 13.- Crecimiento por décadas de las viviendas a nivel municipal contexto San José del Rincón, 2010-2020. 91
Gráfica 14.- Viviendas particulares habitadas según material de pisos. 92
Gráfica 15.- Porcentaje por condición de afiliación de la Población. 95
Gráfica 16.- PEA por sexo y respecto a la población de 15 años y más. 100
Gráfica 17- Población Ocupada por Sector de Actividad Económica. 100
Gráfica 18.- Instituciones o actores que generan mayor desconfianza en la sociedad en el Estado de México, 2023. 103
Gráfica 19.- Percepción de los problemas más importantes en el Estado de México, 2023. 109
Gráfica 20.- Estructura del ingreso público 2010-2021(Millones de pesos a precios de 2021). 113
Gráfica 21.- Estructura del ingreso local 2010-2021 (Millones de pesos a precios de 2021). 114

Gráfica 22.- Estructura del gasto corriente,2010-2021 (Millones de pesos a precios de 2021). 115
Gráfica 23.- ADEFAS y Amortización de la deuda pública, 2010-2021. Porcentaje del gasto por deuda pública.....116
Gráfica 24.- Número de Trámites ante el CODHEM en San José del Rincón. 119
Gráfica 25.- Hechos violatorios recurrentes (quejas) ante el CODHEM en San José del Rincón, 2024. 119
Gráfica 26.- Servidores Públicos Municipales censados por sexo y edad, 2020. 121
Gráfica 27.- Evolución del Índice Municipal de Actividad Económica 2012-2022. 152
Gráfica 28.- Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020).....160
Gráfica 29.- Distribución de la población según tiempo de traslado hacia la escuela (2020). 161
Gráfica 30.- Dinámica de la pobreza a nivel Nacional y Estatal, 2010-2020. 180
Gráfica 31.- Población de Mujeres, San José del Rincón, 2020. 181
Gráfica 32.- Distribución porcentual de la población joven.....183
Gráfica 33.- Total de Adultos Mayores. 185
Gráfica 34.- Distribución de la población total de acuerdo con su condición y tipo de limitación en el desarrollo de sus actividades, 2020. 186
Gráfica 35.- Población indígena a nivel municipal 188
Gráfica 36.- Población Afromexicana o Afrodescendientes Región 12: Ixtlahuaca. 191
Gráfica 37.- Grado promedio de escolaridad a nivel estatal y municipal, 2020 193
Gráfica 38.- Condición de asistencia escolar de 3 años y más a nivel municipal, 2020 194
Gráfica 39.- Total de población alfabeta a nivel municipal, 2020.....195
Gráfica 40.-Condición y tipo de derechohabiencia a los servicios de salud a nivel estatal y municipal, 2020 198
Gráfica 41.- Porcentaje de población derechohabiente por institución de salud a nivel municipal, 2020 199
Gráfica 42.- Crecimiento por décadas de las viviendas a nivel municipal, 2000-2020 206
Gráfica 43.- Viviendas particulares por características de construcción a nivel municipal.....207
Gráfica 44.- Viviendas y Población que disponen del Servicio de Agua Potable.....210
Gráfica 45.- Viviendas particulares que disponen de Energía Eléctrica. San José del Rincón. 211
Gráfica 46.- Población femenina por grupo de edad. 225
Gráfica 47.- Población analfabeta mayor a 15 años. 229
Gráfica 48.- Escolaridad por sexo. 230
Gráfica 49.- Población por sexo de 15 y más por nivel de escolaridad. 230
Gráfica 50.- Población con acceso a servicios de salud por sexo, 2020. 231
Gráfica 51.- Mujeres según hijos (as) nacidos vivos por grupo de edad. 234
Gráfica 52.- Número de delitos por año 2019 – 2024. 244
Gráfica 53.- Número de denuncias por tipo de bien jurídico afectado durante el año 2024. 244
Gráfica 54.- Delitos de mayor prevalencia por número de denuncias durante el 2024. 245
Gráfica 55.- Tasa de incidencia por cada 1000 habitantes en San José del Rincón. 246
Gráfica 56.- Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en el Estado de México.....246

Gráfica 57.- Lugares percibidos con mayor inseguridad 2024 en el Estado de México. 247
Gráfica 58.- Delitos más denunciados en San José del Rincón 2020-2024. 247
Gráfica 59.- Porcentaje de policías según actividades en el municipio, 2025.....249
Gráfica 60.- Delitos de alto impacto por año, 2020-2024.....252
Gráfica 61.- Número de robos, 2020-2024.....255

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1.- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agenda 2030.....23
Ilustración 2.- Sectores involucrados en el desarrollo del foro para la elaboración del PDM del municipio de San José del Rincón 2025.....29
Ilustración 3.- Formato de Consulta Ciudadana. 31
Ilustración 4.- División Territorial del Estado de México. 37
Ilustración 5.- Eje Neovolcánico 56
Ilustración 6.- tipos de Suelo. 63
Ilustración 7.- Ejido las Rosas. 77
Ilustración 8.- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca.....78
Ilustración 9.- Promedio de hijos (as) nacidos vivos (as) por grupo de edad.....88
Ilustración 10.- Invitación audiencia ciudadana, Gobierno cercano a la gente. 104
Ilustración 11.- Actores involucrados para la prevención de la corrupción.....108
Ilustración 12.- Ejes y principios transversales de la Política Nacional Anticorrupción (PNA). 109
Ilustración 13.- Avances en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción. 111
Ilustración 14.- Política para mejorar la cultura de la legalidad. 118
Ilustración 15.- Grado de Desarrollo Institucional Municipal (GDIM) 2019.....120
Ilustración 16.- Principales fuentes de energía renovable y limpia en México.....138
Ilustración 17.- Pirámide de Movilidad.....159
Ilustración 18.- Lienzo Charro San José del Rincón.....201
Ilustración 19.- Parroquia del Señor San José.....201
Ilustración 20.- Ex Hacienda San Onofre. 202
Ilustración 21.- Hacienda Zacatonera.....202
Ilustración 22.- Festividades San José del Rincón.....203
Ilustración 23.- Ámbitos de transversalización e institucionalización. 222
Ilustración 24.- Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. 223
Ilustración 25.- Etapas del proceso de atención ante violencia de género.....227
Ilustración 26.- Esquema de seguridad ciudadana. 241
Ilustración 27.- Estructura básica, intermedia y avanzada para la unidad de investigación policial municipal.....253
Ilustración 28.- Coordinación sobre la Seguridad Pública. 254
Ilustración 29.- Trámites ante la CODHEM de San José del Rincón. 257
Ilustración 30.- Instalación del COPLADEMUN. 305
Ilustración 31.- Foro de Consulta Ciudadana.....306

Tabla de Mapas

Mapa 1.- Distribución Regional. 38
Mapa 2.- Localización del Municipio, contexto San José del Rincón. 50
Mapa 3.- Unidades Climatológicas. 51
Mapa 4.- Cuencas Hidrológicas. 54
Mapa 5.- Subcuencas Hidrológicas. 55
Mapa 6.- Fisiografía. 57
Mapa 7.- Topografía. 58
Mapa 8.- Hipsometría. 59
Mapa 9.- Pendientes. 60
Mapa 10.- Litología y Tipo de Roca. 62
Mapa 11.- Edafología. 64
Mapa 12.- Fallas Geológicas y minas. 66
Mapa 13.- Usos de Suelo y Vegetación. 70
Mapa 14.- Recursos Forestales. 72
Mapa 15.- Áreas Naturales Protegidas (ANP). 76



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025-2027

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ESTADO DE MÉXICO